





# **Vidas y territorios en busca de justicia**



# Vidas y territorios en busca de justicia

Julia Estela Monárrez Fragoso  
Rosalba Robles Ortega  
Luis Ernesto Cervera Gómez  
César Mario Fuentes Flores  
(coordinadores)



**El Colegio  
de la Frontera  
Norte**



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
CIUDAD JUÁREZ

Vidas y territorios en busca de justicia / Julia Estela Monárrez Fragoso, coordinadora. — Tijuana : El Colegio de la Frontera Norte ; Ciudad Juárez : Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2015

280 p. ; 14 x 21.5 cm.

ISBN: 978-607-479-188-4 (El Colegio de la Frontera Norte)

ISBN: 978-607-520-161-0 (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez)

1. Violencia. 2. Violencia — México — Ciudad Juárez. 3. Mujeres — Delitos contra — México — Ciudad Juárez. 4. Mujeres — Crímenes contra — México — Ciudad Juárez. I. Monárrez Fragoso, Julia Estela. II. El Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, Baja California). III. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Ciudad Juárez, Chihuahua).

HV 6250.4 .W65 V533 2015

Primera edición, 2015.

D.R. © 2015 El Colegio de la Frontera Norte, A. C.

Carretera escénica Tijuana-Ensenada, km 18.5

San Antonio del Mar, 22560

Tijuana, Baja California, México

[www.colef.mx](http://www.colef.mx)

ISBN: 978-607-479-188-4

D.R. © 2015 Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Av. Plutarco Elías Calles 1210, Fovissste Chamizal, 32310,

Ciudad Juárez, Chihuahua, México

[www.uacj.mx](http://www.uacj.mx)

ISBN: 978-607-520-161-0

Coordinación editorial: Érika Moreno Páez

Corrección y formación: Logos Editores

Última lectura: Claudia Algara Godoy

Diseño de portada: Logos Editores / Claudia Pacheco

Fotografía de portada: Fausto Dzilam Méndez Villagrán, “Desaparecidas”.

Impreso en México/*Printed in Mexico*

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS . . . . .	11
INTRODUCCIÓN . . . . .	13
<i>Julia Estela Monárrez Fragoso</i>	
CAPÍTULO I. La ciudad de Arminé Arjona: alcances y fronteras del amor en clave feminista . . . . .	21
<i>Rocío Irene Mejía García</i>	
Anexos . . . . .	47
CAPÍTULO II. ¿Es importante hablar de ética de la investigación en violencia falocéntrica? . . . . .	59
<i>María Guadalupe Huacuz Elías</i>	
CAPÍTULO III. Las mujeres de Ciudad Juárez ante el riesgo del feminicidio. Percepciones, sentidos y sentimientos . . . . .	79
<i>Rosalba Robles Ortega</i>	
CAPÍTULO IV. Feminicidio: muertes públicas, comunidades cerradas y Estado desarticulado . . . . .	109
<i>Julia Estela Monárrez Fragoso</i>	
Anexo . . . . .	141

Índice

CAPÍTULO V. De la justicia correctiva a la justicia distributiva: desarrollo social y feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua (2010) . . . . .	151
<i>César Mario Fuentes Flores</i>	
CAPÍTULO VI. El paisaje urbano: espacio y feminicidio . . . . .	179
<i>Luis Ernesto Cervera-Gómez</i>	
CAPÍTULO VII. Violencia feminicida: el rostro del victimario . . . . .	213
<i>Salvador Cruz Sierra / E. Liliana Chaparro Vielma</i>	
CAPÍTULO VIII. Violencia de género ante el derecho y los derechos humanos . . . . .	237
<i>Rosa-Linda Fregoso</i>	
TESTIMONIO. FEMINICIDIO DE CLASE . . . . .	263
<i>Francisca Galván Segura</i>	
ACERCA DE LOS AUTORES . . . . .	271



Para quienes buscan, persiguen  
y demandan el derecho a la justicia



## AGRADECIMIENTOS

Este libro nació con una principal intención: rescatar las contribuciones que han hecho académicos/as y activistas al tema de la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez y en otras regiones geográficas. A su vez, el libro surgió a partir de la idea de rescatar los avances que, en términos de acceso a la justicia, se proponen por parte de quienes participaron con sus ensayos en la conformación del mismo. Los capítulos que aquí presentamos germinaron en el Seminario Internacional Cuerpos y Fronteras: Transformando la Violencia y Rescatando la Justicia, el cual se llevó a cabo en la Dirección Regional Noroeste de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) en Ciudad Juárez, los días 20 y 21 de septiembre de 2012.

Estos textos no hubieran sido posibles sin los siguientes apoyos económicos: el financiamiento otorgado por el Fondo Mixto Conacyt-Chihuahua para el proyecto de investigación “Estrategias para la prevención e intervención del feminicidio juarense”, clave CHIH-2007 CO1-79934, coordinado por Julia Monárrez, junto con Luis Cervera, César Fuentes y Rosalba Robles Ortega, integrante del cuerpo académico de Estudios de las Mujeres, Región y Frontera(s) (CA-76-UACJ) de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. En especial, valoramos los sustentos recibidos del Programa de Apoyo a Eventos Estratégicos 2012, establecidos por El Colef, los cuales nos permitieron celebrar los 30 años

de vida institucional. Igualmente, damos gracias a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), alma máter de Rosalba Robles e institución coeditora de esta publicación.

Agradecemos al doctor Tonatiuh Guillén López, presidente de El Colef, y al director regional en Ciudad Juárez, doctor César Fuentes Flores. Reconocemos especialmente el trabajo de la licenciada María Luisa Escárzaga García, el maestro Alberto Castro Fong, el licenciado Carlos Ramón Arias Arreola, la señora Carolina Mascareño Rojas y a la licenciada Mariela Paniagua por su apoyo fotográfico.

Agradecemos también el trabajo de las becarias, estudiantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) y la UACJ, quienes nos acompañaron en este proceso: Karla Daniela Baca Andrade, Diana Lizeth García, Miriam Saldaña Hernández, Lucero Ivone Moreno Sáenz y Daniela Nathalie Álvarez. Especial reconocimiento merecen Carmen Saraí Martínez Márquez y el maestro Gilberto Martín Lizárraga Bustamante, quienes se encargaron de ordenar todo el material que se generó para esta obra.

Expresamos nuestra gratitud también a la Coordinación de Publicaciones, a quienes la conforman, pues transformaron los errores gramaticales y ortográficos de esta obra en aciertos. Así mismo, a la maestra Érika Moreno Páez, Talina Marcela Padilla, Luis Miguel Villa, Laura Jáuregui y a José Cruz Nava. Igualmente agradecemos a los becarios Saúl Acosta García, Ulises Beltrán Rochín y Héctor Josué Duarte Guzmán.

## INTRODUCCIÓN

Julia Estela Monárrez Fragoso

Hablar de violencia contra las niñas y las mujeres invariablemente nos remite a Ciudad Juárez, México, y en específico el tema se dirige abrumadoramente a analizar la problemática social del feminicidio y de ahí a la palabra *justicia*. Desde hace tiempo, quienes hemos participado en la conformación de este libro hemos ido, desde el análisis académico y desde las agendas sociales y políticas, en pos de la justicia. Reconocer el sufrimiento que causa la violencia, desde los diferentes feminismos y otras epistemologías del conocimiento, es reconocer la injusticia, y al mismo tiempo implica reflexionar sobre sus causas estructurales que afectan a las mujeres y aportar elementos que transformen esta atrocidad que organiza la vida social y la política sexual de mujeres y hombres en el espacio geográfico.

La violencia contra las mujeres ha sido abordada ampliamente por las feministas. Esto no debe sorprender; como afirma Amelia Valcárcel (2013), el feminismo es un aparato conceptual que busca la justicia, busca la práctica de la ética, y también busca entender y proponer mundos alternativos de igualdad. Desde este punto de vista, la violencia que afecta a las mujeres, en diversas modalidades, ha sido develada como producto de las relaciones sociales que se dan entre hombres y mujeres, la desigualdad en beneficio de lo masculino y en detrimento de lo femenino. Igualmente, se ha revelado la forma en que las instituciones, mediante

sus prácticas o su inacción, afectan y perpetúan los abusos basados en el género. Habrá que agregar también la forma en que las y los sujetos se transforman y se reconstruyen, voluntaria e involuntariamente, por medio de los actos violentos que ejercen los agresores sobre las víctimas.

La violencia transforma a las sociedades, y cuando queda impune, las deja expuestas al trauma del sufrimiento. La injusticia oprime y nos muestra quiénes son las y los que sufren mayor congoja. La violencia se experimenta socialmente diferenciada: entre mujeres y hombres, entre mujeres y mujeres; a la par, entre hombres y hombres. Jerarquizar a la ciudadanía en categorías de opresión nos lleva a reconocer las desigualdades de clase social, de raza, la discriminación por edad, lugar de origen y su falta de residencia en las “zonas felices” (Freire, 2010:39). El análisis de la violencia pasa del ámbito microsocioal de las víctimas y los agresores a las condiciones estructurales y macrosociales en las cuales ambos hacen su vida y donde algunas personas deciden la muerte de otras. De ello resulta que las estructuras que construyen el género se encuentren en estrecho nexo con otros “sistemas de desigualdad” (Sprague, 2005:81).

Es necesario señalar que a la violencia impune que experimentan muchas mujeres se suma la división de la ciudad en déficits que se acumulan en las calles sin pavimentar, falta de escuelas, privación de espacios de ocio y otros elementos que impiden el soporte y el sustento de una vida digna para la gran mayoría de la población. Las colonias se convierten en territorios de guerra y violencia frente al colapso del Estado desarticulado. Para algunas mujeres, en la línea de Achille Mbembe: “La colonia representa el sitio donde la soberanía consiste fundamentalmente en el ejercicio del poder fuera de la ley (*ab legibus solutus*) y donde la ‘paz’ es más probable que tome la cara de una ‘guerra sin fin’” (2003:23). De manera puntual se retoma el enfrentamiento entre el Estado y los grupos del crimen organizado.

Si bien la violencia ocurre en otras naciones, en otros contextos el dolor es menor cuando se previene y sanciona. Quienes

hemos vivido la impunidad conocemos “el miedo que nos da una sociedad violenta” que no protege la vida ni los bienes de su ciudadanía (Valcárcel, 2013). Sabemos también lo que significa la falta de justicia en nuestra vida cotidiana. Los límites no se establecen y al no arraigarse estas demarcaciones, disminuye la calidad de vida y la vida misma de las mujeres; de igual forma, su calidad de ciudadanas queda restringida. Finalmente, las comunidades donde acaecen esos abusos, malos tratos y violencias terminales quedan dañadas y se establecen como territorios sitiados de dolor. Se convierten, como Ciudad Juárez, en “sitios memorables del sufrimiento” (Sontag, 2004:13).

Para develar las injusticias e ir en busca de la justicia, en este seminario internacional de discusión entre la academia y el activismo político, se presentaron diversos enfoques teórico-metodológicos sobre el problema de las violencias contra niñas y mujeres, focalizando el análisis principalmente en la propuesta feminista, el género, la violencia falocéntrica, la seguridad humana, los riesgos y los daños de las víctimas y su búsqueda de la ética, de la justicia. Todo esto se encuentra interrelacionado con las estructuras materiales de los espacios que las posibilitan, y con las y los sujetos que las resisten. Conviene subrayar que en esta obra se presentan capítulos que parten de epistemologías no feministas, cuyos análisis de las desigualdades sociales y urbanas de acceso diferencial a los bienes públicos ayudan a comprender la forma en que éstas afectan a las mujeres.

Nuestros marcos teóricos, metodologías y métodos son diferentes. “El que acordemos entonces que el sujeto sea construido no supone necesariamente que las premisas desde las cuales entendemos cómo se produce esa construcción sean compartidas” (Bonder, 1999:214). Nuestra tarea parte de reflexiones, investigaciones e interpretaciones que, si bien algunas emergen desde los mismos entornos físicos del sufrimiento de las víctimas, nuestra posición, como investigadores e investigadoras, es privilegiada. Por eso nuestro compromiso (Sprague, 2005), desde esta posición social, con biografías y agendas políticas feministas, nos

compromete con el cambio progresivo en beneficio de las mujeres y de la humanidad.

Con estas preliminares reportamos nuestros trabajos. Esperamos que en ellos confluyan las diferencias y las semejanzas que contribuyan al conocimiento de las condiciones que sustentan o que puedan evitar y suprimir la violencia contra las mujeres.

“La ciudad de Arminé Arjona: alcances y fronteras del amor en clave feminista” reúne a dos poetas, a dos amantes de la literatura. Rocío Irene Mejía, poeta y autora de este capítulo, reflexiona sobre las claves que nos ofrece la poeta juarense Arminé Arjona acerca del feminicidio, de la ciudad destrozada y mutilada al igual que las mujeres. Rocío Mejía parte de los hitos históricos que han permitido visibilizar y nombrar el feminicidio: la Segunda Guerra Mundial y la arqueología del holocausto nazi; sin embargo, no desestima otros ejemplos: Ruanda y la geopolítica de la inhumanidad, por ello cita las guerras de Vietnam, del Golfo, de Irak, Afganistán, Colombia y México. A través de la poesía y de los datos cuantitativos que arroja la *Consulta infantil y juvenil 2012* (IFE, 2012), Rocío interpela para reclamar estos crímenes contra la humanidad.

Las aportaciones de Guadalupe Huacuz giran en torno a la pregunta que titula su ensayo: “¿Es importante hablar de ética de la investigación en violencia falocéntrica?” Su preocupación se origina en los desafíos y compromisos que implica hacer investigación cualitativa en territorios específicos, como las comunidades rurales e indígenas. Las interrogantes que emergen de este texto van desde el diseño del protocolo, los riesgos que surgen tanto para las y los sujetos que acceden a ser parte de las investigaciones, así como las responsabilidades para la integridad de los equipos de investigación. Las guías conceptuales son la teoría de la violencia falocéntrica y la teoría de la complejidad. Los tópicos tratados por la autora toman mayor relevancia en el clima de violencia, inseguridad ciudadana e impunidad que impera hoy en México.

Rosalba Robles Ortega abunda sobre el asesinato de mujeres en territorios específicos, en “Las mujeres de Ciudad Juárez ante



el riesgo del feminicidio. Percepciones, sentidos y sentimientos”. El feminicidio sigue siendo ignorado por el Estado, a pesar de la continua violencia que se vive en la localidad, y debido al número abrumador de homicidios de varones y el argumento de que las mujeres ahora también forman parte del crimen organizado, con lo cual el Estado ampara su indolencia. La autora hace esta lectura desde la ideología hegemónica de género. También nos da a conocer algunos discursos de mujeres que participaron en grupos focales y están expuestas a mayores riesgos por ser habitantes de las colonias en las que se ha registrado el mayor número de víctimas.

Julia Monárrez indaga en su texto “Feminicidio: muertes públicas, comunidades cerradas y Estado desarticulado” una pregunta: ¿los asesinatos contra mujeres, cometidos por el crimen organizado, pueden ser llamados ‘feminicidios’? Para responder, utiliza tres argumentos de teóricas feministas: el primero explica la violencia contra las mujeres en una variedad de actos violentos y victimizantes que van más allá de la violencia sexual; el segundo es la subordinación disciplinaria de la comunidad juarense a través de la militarización de la vida diaria que incide en el homicidio y el feminicidio, y el tercero es la atención desigual que el Estado pone en investigar los crímenes contra mujeres y contra hombres, aunque los de las primeras no tengan su origen en el género. Monárrez concluye manteniendo la conceptualización del feminicidio para esta forma organizada de aniquilar mujeres en la guerra contra el narcotráfico que vive México.

“De la justicia correctiva a la justicia distributiva: desarrollo social y feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua (2010)” es el texto que presenta César Fuentes. El objetivo de su análisis es proponer una justicia correctiva y una justicia distributiva para las víctimas del feminicidio en Ciudad Juárez. El texto nos introduce al modelo de desarrollo regional, impuesto en la ciudad a mediados de la década de 1960, el cual se centró en un crecimiento económico con poca atención al desarrollo social. Ese patrón acentuó la desigualdad social entre los habitantes y creó una segregación espacial con grandes rezagos urbanos para

segmentos mayoritarios de la población. Entre los grupos excluidos y en desigualdad social se encuentran las niñas y mujeres víctimas del feminicidio.

El análisis espacial para mostrar las zonas críticas de la violencia en Ciudad Juárez es uno de los temas de especialización de Luis Ernesto Cervera, quien con el capítulo “El paisaje urbano: espacio y feminicidio” eleva la escala de estudio de los territorios donde residen las niñas y mujeres víctimas de ese delito. Su trama conceptual inicia pedagógicamente, ilustrando lo que se denomina *ciencia del paisaje*; sus datos provienen del Sistema de Información Geográfica del Feminicidio, que cubre el período 1993-2010. En estas zonas críticas, nos explica Cervera, se encuentra una actividad criminal que ha degradado la vida de las mujeres. El paisaje urbano nos muestra las desigualdades sociales y materiales con las cuales convivieron las mujeres asesinadas y las víctimas potenciales que requieren de la justicia distributiva que señala César Fuentes.

La violencia masculina es la causa del feminicidio, sin embargo, se requieren condiciones concretas en el orden social, cultural, político y económico para que éste ocurra, afirman Salvador Cruz y Liliana Chaparro en su capítulo “Violencia feminicida: el rostro del victimario”. Los autores nos advierten que si bien hay individuos concretos (nos ofrecen un perfil sociodemográfico de 247 sujetos) que cometen esta violencia feminicida, las causas no son puramente individuales sino también colectivas, como el sexismo que propicia relaciones sociales asimétricas entre los géneros y también intragéneros. Esta lectura nos invita a pensar en la complejidad de la matriz de género en conexión con otros indicadores de opresión como la clase social, la edad, el lugar de residencia, el grado de escolaridad y el contexto comunitario degradado. También nos hace pensar en el rostro desconocido de los asesinos: se carece de datos en 83 por ciento de los casos en los que prevalece la impunidad.

Rosa-Linda Fregoso nos introduce en una paradoja que plantea el feminismo frente al “feminismo carcelario”, el cual al

luchar por la justicia para las mujeres adopta la lógica del Estado carcelario y punitivo. El capítulo “Violencia de género ante el derecho y los derechos humanos” alterna el análisis del vínculo entre la violencia de género y los derechos humanos con el examen de las implicaciones que la práctica del derecho ha tenido en la violencia de género en Estados Unidos. También compara la violencia que se ejerce contra las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y las mujeres asesinadas en San Diego en la década de 1990. Encuentra en ambos casos la vida indigna y la muerte que no merece justicia, por eso se les llama las “no identificadas” las “*no human involved*”, lo que nos remite de nuevo a la impunidad transregional.

Por último, se presenta el testimonio de Francisca Galván “Feminicidio de clase”. Francisca, en su acompañamiento a madres y familiares de niñas y jóvenes desaparecidas y víctimas de feminicidio, subraya la clase social de las víctimas. Reflexiona acerca de la preocupante indiferencia que priva en Ciudad Juárez ante la muerte violenta y sistemática de mujeres en condiciones de desigualdad social en la distribución de la riqueza. En segunda instancia, nos narra los sinsabores y el deterioro de sus familiares en busca de la justicia. Puntualiza acerca de los yerros que prevalecen en las figuras creadas para atender el feminicidio juarense. Por último, propone acciones para salvaguardar la vida de las mujeres.

Vayan pues estos capítulos con el compromiso de la vocación transformadora del feminismo, con la visualización de las ciudadanas que sufren las desigualdades del sexo basadas en el género y las desigualdades sociales basadas en la clase social y en la inoperancia del Estado de derecho.

## Referencias

- BONDER, Gloria, 1999, “Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente”, en Sonia Montecino y Alexandra Obach, comps., *Género y epistemología: mujeres y disciplinas*, Chile, Lom Ediciones, pp. 207-228.
- FREIRE, Paulo, 2010, *Cartas a quien pretende enseñar*, Stella Mas-trangelo (trad.), México, Siglo XXI.
- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE), 2012, *Consulta infantil y juvenil 2012*, México, IFE, en <<http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/consultaInfantilJuvenil2012/index.html>>, consultado el 13 de septiembre de 2013.
- MBEMBE, Achille, 2003, “Necropolitics”, Libby Meintjes (trad.), *Public Culture*, Duke University Press, vol. 15, núm. 1, pp. 11-40.
- SONTAG, Susan, 2004, *Ante el dolor de los demás*, Aurelio Major (trad.), Madrid, Suma de Letras.
- SPRAGUE, Joey, 2005, *Feminist Methodologies for Critical Researchers*, Nueva York, Altamira Press.
- VALCÁRCEL, Amelia [video de conferencia magistral], 2013, “Categorías políticas de la modernidad”, en Seminario Sobre Igualdad y Democracia. Ni Más Ni Menos: ¿Iguales?, Facultad de Filosofía y Letras de la UANL/Instituto Estatal de las Mujeres del Gobierno del Estado, 12 de febrero, en <<http://www.youtube.com/watch?v=5vfMGg4GS44&feature=youtu.be>>, consultado el 30 de junio de 2013.

CAPÍTULO I  
LA CIUDAD DE ARMINÉ ARJONA: ALCANCES  
Y FRONTERAS DEL AMOR EN CLAVE FEMINISTA\*

Rocío Irene Mejía García

*La lección más devastadora en el terreno moral de  
Auschwitz... es que (dadas las condiciones apropiadas)  
podríamos ser nosotros los vigilantes de los campos de  
concentración y los que introdujéramos los cristales blancos  
venenosos en los conductos de las chimeneas de las cámaras.  
(Bauman, 2007:89)*

En una sociedad de posguerra y de entreguerras como la nuestra es posible crearse la ilusión de una salida, de un escape hacia algún lugar en el que sea probable otra vida.<sup>1</sup> Esa necesidad de eternidad que caracteriza nuestro trabajo cotidiano (intelectual o activista) nos lleva a imaginar que algo va a cambiar un día. Y es la esperanza lo que nos hace mantener esa ilusión como parte de nuestra reserva ética. No nos es posible pensar un mundo

\* Este artículo va dedicado a Julia Monárrez, a quien agradezco su generosidad (también bibliográfica) y su persistencia en el sueño de otro mundo imposible.

<sup>1</sup> “La razón no protestó cuando dentro y fuera de esos despachos se dijo que el sufrimiento de algunas personas era un justo precio a pagar por la paliación de las incomodidades que podían estar atormentando a otras, siempre y cuando, claro está, ‘nosotros’ resultásemos ser esas ‘otras’ personas cuya incomodidad había que aliviar, y aun cuando *nuestra* razón era la que podía/debía haberse opuesto a pagar tal precio” (Bauman, 2007:88).

en el que el fracaso del proyecto humano pueda (d)enunciarse. ¿Cómo justificaríamos entonces este pánico, este desasosiego que nos invade cada vez que leemos una noticia, que peritos levantan uno o más cadáveres o que alguien tropieza con una fosa común? La humanidad está sellada.<sup>2</sup> No hay diáspora posible, a menos que hagamos un esfuerzo por reinterpretar la circunstancia y la época que nos ha tocado presenciar y por resistirnos a su carácter deshumanizador. Vivir es igualmente una fantasía producto de la fragua de otro que hace la misma operación de imaginarnos. Soy quizá una tremendista en un mundo ilusionado, una casi mujer de mediana edad que sabe que no hay lugar para las utopías. Que incluso, tampoco hay lugar para las heterotopías. El placer y el goce son dos palabras que quedaron como parte de la arqueología que nos construye reiteradamente y en esa ritualización y sus variantes tiene ahora un contenido de dolor y sangre, de despersonalización en la que sólo hay un sujeto que mira y narra la experiencia impersonal del apocalipsis que invade el territorio en el que los feminicidios pasan y pasan.

<sup>2</sup> Esto lo saben las niñas, los niños, las mujeres y los hombres jóvenes de Juárez, pues cuando en la *Consulta infantil y juvenil 2012* –realizada en abril por el Instituto Federal Electoral (IFE)– se les preguntó sobre lo que se puede hacer para mejorar sus condiciones de vida, seleccionaron el “nada se puede hacer” en un porcentaje de desesperanza *in crescendo* de distrito en distrito electoral. En promedio simple transita desde 13.2 a 16 por ciento entre mujeres adolescentes de 10 a 15 años y entre los hombres de las mismas edades de 16.7 a 19.9 por ciento. El interés de convocar a este análisis los datos de la *Consulta infantil y juvenil 2012* es establecer una correlación (multidisciplinaria) entre lo que la poesía y narrativa de Arminé Arjona plantean, con las percepciones de una población testigo del devenir histórico y de la experiencia vivida en la casa, la escuela y el entorno. Entiendo por niñas, niños, mujeres y hombres jóvenes las personas más vulnerables a los riesgos de la época y la generación que pagará los costos más altos del feminicidio y de la guerra contra el crimen organizado. Parto de reconocer que ambas formas de exterminio constituyen la escuela de sus identidades y subjetividades.

La ciudad como las mujeres, la ciudad como la sociedad,<sup>3</sup> la ciudad como esperanza.

La ciudad se muere poco a poco  
No hay auxilio que llegue a rescatarla  
Engullida por la bestia y sus demonios  
Fría y cruel esta cacería humana<sup>4</sup>  
(Juárez, *tan lleno de sol y desolado*, “Elegía”,<sup>5</sup> 27 y 28 de septiembre, 1997:2).

<sup>3</sup> Para ilustrar la sociedad y la esperanza decidí recoger la voz de la infancia (de carne e historia) juarense. Quiero experimentar una metodología cuantitativa que va de la enunciación poética a los datos que arroja la *Consulta infantil y juvenil 2012* sobre las circunstancias de vida de niñas, niños y jóvenes de Ciudad Juárez. En el interés de facilitar la lectura de este artículo, el análisis de los datos será remitido a los anexos. Pido a quien lee acuda a los anexos como si estuvieran aquí y entienda que infancia significa “el que no habla” (en público, con otras y otros). En el anexo 1 podrán leerse las observaciones de las niñas y los niños sobre la confianza que tienen en su entorno íntimo y escolar.

<sup>4</sup> “Los seres humanos inventamos discursos racionales que niegan el amor y así hacemos posible la negación del otro, no como algo circunstancial, sino como algo culturalmente legítimo, porque en lo espontáneo de nuestra biología estamos básicamente abiertos al otro como un legítimo otro en convivencia” (Maturana, 2008:31).

<sup>5</sup> Todos los versos citados en este ensayo son de Arminé Arjona (a menos que se aclare otra autora), poeta, narradora, dramaturga y ensayista originaria de Ciudad Juárez (1958). Hasta la fecha en que escribo estas líneas se han publicado dos libros: una plaqueta de poesía sobre el feminicidio, *Juárez, tan lleno de sol y desolado* (2004) y un libro de relatos, *Delincuentes: Historias del narcotráfico* (2009). Para el análisis he recurrido también a sus libros de poesía en busca de editor: *La piel del llanto*, y *Ardapalabra*, este último dividido en tres partes (“Vida y viento”, “Noche y niebla” y “Lorca por ti”). En lo sucesivo, pondré inmediatamente después de la cita, el título del poemario, el nombre del poema, la fecha de escritura (cuando esté expresada) y la página correspondiente en el texto.

¿Cómo hacer nuestra la justicia?,<sup>6</sup> ¿cuál es la justicia a la que aspiramos como sociedad?,<sup>7</sup> ¿la del reconocimiento que ha llevado a un poeta de una ciudad a otra, a un gobierno y a otro, de un crimen a otro para hacer visibles a las víctimas?, ¿la razón (económica) de las urnas electorales?, ¿la justicia de las calles, de la fosa común y clandestina, del juicio sumario, de la ejecución, de la pobreza creciente, del desempleo, de las privatizaciones?, ¿un (in)memorial a la infamia? Cada vez que optamos por interpretar el mundo en el que vivimos siempre hay un horror esperando, una brutalidad cada vez más ancha y más a modo de lo humano.

La ciudad está descuartizada  
Cada quien su trozo de violencia  
(*Juárez, tan lleno de sol y desolado*, “Elegía”, 27 y 28 de septiembre, 1997:2).

<sup>6</sup> Parto del desencanto que me produce saber que en las instancias de justicia nacionales e internacionales se juegan múltiples intereses patriarcales, económicos y políticos que imposibilitan la justicia para las mujeres (para sus familias y para nuestras sociedades) y que al mismo tiempo favorecen la impunidad depredadora de Estado y el narcoestado. Para un análisis teórico de las múltiples fallas del sistema de justicia local y nacional respecto a los feminicidios, véase Monárrez (2009); un resumen de los mismos, así como del ámbito internacional a través del análisis de la resolución de *Campo Algodonero*, aparece en Melgar (2011). Roberto Bolaño (2004) expone en el capítulo iv de su novela *2666*, titulado “De los crímenes”, el desdén, la pérdida de pruebas, la inculpación de inocentes, la creación de chivos expiatorios en la procuración de justicia local, así como la negación y trivialización federal respecto de los feminicidios ocurridos en Santa Teresa (metáfora narrativa de Ciudad Juárez) de 1993 a 1999. Es importante señalar que aunque Bolaño toma como fuente de este capítulo los archivos de las activistas y madres de las jóvenes asesinadas, el libro no proporciona ningún dato o recuerdo de ello, como si la memoria de las mujeres también pudiera ser silenciada en un discurso creativo (y patriarcal).

<sup>7</sup> La justicia transicional que surge como propuesta del grupo de estudiosas y defensoras de derechos contra el feminicidio en América Latina.



La muerte y la mutilación se viven en soledad. En la Juárez de Arminé Arjona hay una ciudad dividida, fragmentada como efecto de la violencia que la sociedad padece. Una ciudad (des) encarnada, una ciudad que llora a solas. Una urbe donde la violencia estalla toda posibilidad de convivencia, toda viabilidad de reconocer al otro/a, a un otro legítimo/a. El dolor se disgrega, no hace muchedumbre, no hace rabia ni resistencia.

Si partimos de reconocer que la Segunda Guerra Mundial es el marco (de guerra) desde el que podemos analizar la violencia (femigenocida) que vivimos ahora (en México), tendremos que empezar a comprender cómo hemos encubierto el holocausto y quiénes hemos encendido el fuego. El silencio de nuestros párpados es cómplice de nuestra era, no hay manera de llegar a él sin entender que hemos perdido la razón y también los sentimientos. Tendríamos que asumir que mucho de lo que pasa, pasa por nuestra responsabilidad y bajo nuestras formas de consumo (así la trata de personas).

En una sociedad podrida  
Enajenada y violenta  
Grisas vidas descontentas  
consumen sin saciedad  
De imperialismo sedientas  
vidas yermas, macilentas  
de pronto estallan sangrientas  
vidas desaperci-vidas.  
(*Ardapalabra*, "Made in USA":60).

La Alemania nazi es la arqueología de la violencia feminicida y genocida que nos gobierna y fascina.<sup>8</sup> Se han colocado

<sup>8</sup> Rita Laura Segato (2011) propone llamar a los feminicidios *femigenocidios*, en reconocimiento a que este fenómeno representa una práctica de guerra, similar en sentido a las violaciones de mujeres por los ejércitos enemigos. Renombrar la responsabilidad del Estado implica el deseo de proponer que estos crímenes en su especificidad sean comprendidos en los sistemas internacionales de justicia. La autora expresa particular interés

en la calle las escenas más cruentas de esa guerra que creíamos derrotada<sup>9</sup> y que se reproduce infinitamente en las guerras de Vietnam, del Golfo, de Irak, Afganistán, Colombia y México,<sup>10</sup> por mencionar la geopolítica de la guerra de guerras (o las guerras asimétricas) que Estados Unidos libra en su lucha por mantener un poder que ¿ha perdido? contra el capital y las drogas.

Yo, George W. Bush  
El todopoderoso  
El enviado de dios [...]  
Habré de hacer justicia  
Cual ser supremo  
Así como la guerra  
Cual ser extremo  
Y así consolidar  
La paz del mundo [...]  
Como el decreto divino  
Y extremaunción  
De esta sagrada tierra.  
(*Ardapalabra*, “Beautiful damage”:58).<sup>11</sup>

---

porque los femigenocidios sean considerados crímenes de lesa humanidad y se visibilice la corresponsabilidad de los Estados.

<sup>9</sup> Experimentación de infinitas formas de tortura, participación médica en los crímenes, creación y uso de tecnologías de exterminación masiva, grupos específicos de clase (género y edad) mutilados y arrojados en campos (de concentración e inscripción) algodoneros, complicidad de gobiernos locales e internacionales, desmembramiento de familias, desplazamientos multitudinarios, fotografías profilácticas, encubrimiento universal, rodillas rotas, obediencia, manos desarticuladas, pies de barro, alienación, demencia, etcétera.

<sup>10</sup> “Ronda la muerte Rwanda/ ronda el machete/ caen en pedazos los tutsis/ árboles altos les llaman/ pero también cucarachas/ humus con armas atroces/ no precisaron de rifles./ Un odio negro que ciega/ ciega los ojos del mundo” (*Ardapalabra*, “Un silencio insecticida”:56).

<sup>11</sup> Los gobiernos, encarnados en un nombre, son representantes de una colectividad y a veces su símbolo moral.

“Todo lo sólido se desvanece en la sangre” (Valencia, 2010). Ahora que ya tenemos una ciencia común del ADN, habrá que interrogar a quién pertenece la sangre que se mezcla en la heterofonía de nuestras voces y nuestros silencios. Las crueldades que nos sorprenden cada día son horrores creados por seres como nosotras y nosotros, por las niñas y los niños que hemos educado en un código ético de desinterés por la pasión, por el deseo y por la vida.<sup>12</sup> El individualismo como ética ha generado los monstruos de nuestra soledad y miedo. Habría que revertirla, revestirla, reintegrarla, y no guardar silencio porque no somos (sólo) nosotras el sujeto perdido en el asedio. La muerte es el lugar común de todas, incluso de los suburbios que habita la voz poética, la universalidad de la indiferencia.

Hay un mundo feroz  
que nos acecha  
investido siempre  
de indolencia

(Juárez, *tan lleno de sol y desolado*, “Fragilidad”, 25 de octubre, 1998:5).

El contrasentido de la violencia se ubica en el florecimiento de la muerte, los huesos donde podía haber verde, descubre una primavera regada de sangre, alquimia del desierto: “atardeceres”.

<sup>12</sup> “Los niños [*sic*] que crecen bajo una dictadura, crecen corporalmente de manera distinta de los niños que crecen en una democracia” (Maturana, 2008:28). Es difícil no leer la afirmación de Maturana a la luz de la guerra contra el crimen organizado en México y en particular en Ciudad Juárez y Chihuahua (así como en estados en los que el crimen tiene los centros de operación: Michoacán, Guerrero, Jalisco, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, entre los más atroces). Aunque el Instituto Federal Electoral (IFE) lee los resultados de la *Consulta* como parte del reconocimiento de derechos, los datos ofrecen una interpretación del sentir de las niñas y los niños, mujeres y hombres jóvenes en relación con las instituciones denominadas democráticas. Obviamente, la tensión entre percepción de seguridad y el goce de ese derecho no refleja las construcciones de la subjetividad generadas por un estado de sitio y esa lectura pretende callar la evidencia (anexo 2).

La voz poética se distancia, ya no es su voz el territorio de la muerte, es la flor “que grita y duele”. El feminicidio transforma el paisaje natural, lo humaniza, lo encarna descarnado, lo osifica como promesa, enfrutecido de semillas del alma. Incluso hace que el sol se avergüence de lo que mira y “se deslice al bolsillo de la tarde” (*La piel del llanto*:16). El paisaje como espejo, como cuerpo sin carne, sin humanidad. La voz poética interpela a la ciudad a través del sitio donde se abandonan los cuerpos, donde la ciudad no es civilización.

En tu desierto  
florece muerte  
mujer y llanto  
llanto y mujeres  
Embrión de arena  
que grita y duele  
tan sólo huesos  
en vez de verde  
surgen cual frutos  
y el horror crece.

Llora la tarde  
sangre en el cielo  
pinta de rojo  
atardeceres

(*Juárez, tan lleno de sol y desolado*, “Veneno y viento”, 7 de diciembre, 1999:8).

El paisaje también se animaliza, representa ese otro sujeto de la metrópoli, el sicario, el asesino.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> No es mi intención afirmar que la justicia en Juárez (en México, Latinoamérica o el mundo) no tiene posibilidad (aunque las evidencias no nos permiten pensar diferente hasta ahora), ni quiero coincidir totalmente con el tremendismo de Victoriano de la Garza cuando afirma: “Es demasiado sabido en Juárez que entre los niños se repiten los juegos infantiles que emulan la narcodelincuencia, que con armas de juguete corretean a ser sicarios, que la diversión más cercana a sus casas son los videojuegos con programas cargados de violencia, o que, como se ha documentado, a veces

¿Cómo reapropiarnos de la justicia si somos sujetos ilegales para el Estado, indignas para dios?<sup>14</sup> Nos interpela la culpa de haber hecho de los sueños de niños y adolescentes una espera. Nos acosa también la culpa de no detener la creciente ola de asesinatos que nos persiguen hasta la puerta de la casa, hasta el sueño de la almohada. Nada está libre de violencia. Nadie está libre de violencia,<sup>15</sup> mucho menos la vida, nuestra vida. Acaso

---

amenazan de muerte a sus compañeros. Son una generación sin principios, niños de la delincuencia, del narcotráfico y de la guerra” (2012:76). Creo que desde el punto de vista de una ética feminista hay que hacer un trabajo más profundo con el dolor, con el deseo, con los daños que la situación actual del país va creando como arqueología de las subjetividades e identidades futuras y proponer intervenciones en las escuelas, en las calles, en las casas, ofreciendo alternativas humanizadas y deconstruyendo lo que he llamado “ética del desasosiego” en la que lo criminal ocupa el espacio de lo deseado, de lo admirable, de lo bello, de la utopía que puede hacernos felices por instantes. En palabras de María Jesús Izquierdo, “Quien agrede sufre y el dolor no debe ser castigado, requiere ser atendido con compasión” (Izquierdo, 2001), y la visión de De la Garza, que retrata lo que sucede en algunos *Delincuentes* de Arminé Arjona, nos derrota. Sin embargo, estos relatos tienen la ventaja de ofrecer la ironía como salida, como oportunidad para cambiar el rumbo. Finalmente, son condiciones estructurales las que generan la delincuencia como forma de vida, subjetividad y memoria.

<sup>14</sup> Martha C. Nussbaum analiza la capacidad de dignidad con base en un mínimo de dos aspectos: 1) el ser humano es un ser social no sólo gregario, cuyas relaciones no se limitan al beneficio recíproco ni se rigen por un cálculo egoísta, por lo que se orientan al bien común; 2) el ser humano es un ser racional elevado (en un sentido moral) y por lo tanto debe verse como un fin (citado en Trueba, 2010:18). “Insistimos en la total interconexión de la necesidad y la capacidad, la racionalidad y la animalidad y en que la dignidad del ser humano es la dignidad de un ser necesitado y encarnado” (citado en Trueba, 2010:19).

<sup>15</sup> Un porcentaje importante de las y los participantes de la *Consulta infantil y juvenil 2012* en Ciudad Juárez es socializado en la violencia y destacan las cifras expresadas por los niños que suelen ser más altas que las de las niñas; aunque en la edad de 13 a 15 años la violencia relacionada con la sexualidad se refleja más alta entre mujeres, mientras que cuando ésta ocurre en la escuela, se mantiene en porcentajes similares y hasta 0.075 por ciento más alta entre niños. Una de las preguntas que causó

sólo le servimos una sopa caliente y mantenemos sus fauces sin hambre para que no(s) dé la dentellada en el sitio exacto del cuerpo que nos vive desde dentro. Nos suplica también un país que se regresa y que conoce las costumbres de la corrupción y el hambre sin metáforas.

Las balas eran verdes  
los muertos sin color  
Me gusta la violencia  
porque es multicolor  
(*La piel del llanto*, “Día del niño”:15).

¿Cómo hacer nuestra la justicia si las instituciones están tomadas?, ¿cómo, si nosotras/os mismas/os somos una casa enajenada?, ¿acaso no nos pesa la piedra del Pípila, la memoria de Sísifo?, ¿acaso la pobreza que se devela vergonzosamente en el ágora no nos dice quiénes somos como humanidad y como democracia? Ningún poder reside en el pueblo, ninguna verdad, tampoco ahora.

La memoria hecha polvo  
*Y el olvido echa tierra sobre todas tus muertas.*  
¿Dentro de qué cruel mortero  
nos hicimos polvo?  
(*Juárez, tan lleno de sol y desolado*, “Arenosas estelas”, 29 de agosto, 2001:10).

---

inquietud entre las feministas de Ciudad Juárez que participaron en el seminario internacional “Vida y resistencia en la Frontera Norte. Ciudad Juárez en el entramado mundial”, celebrado en octubre de 2011 en El Colef, fue la afirmación que en esa ocasión hizo María Jesús Izquierdo al señalar que los hombres (y los jóvenes) padecían con mayor rigor los efectos del patriarcado (notas personales de conferencias diferentes de María Jesús Izquierdo). En un contexto académico y feminista donde el tema es el feminicidio, esa afirmación les parecía inexacta y grave. Las cifras que muestra la *Consulta* me permiten repensar dicha incertidumbre (*cf.* anexo 3, donde se analiza los datos sobre maltrato infantil en el hogar y la escuela –*bullying*).

Para la voz que enuncia hay una voluntad de violencia autoinflingida que busca evitar la violencia otra, contra las otras. Recuerdo del polvo original, el relato mítico de donde nacimos, a imagen y semejanza. Polvo como muerte, como silencio, como encubrimiento, como desmemoria.

Destrozamos su presente  
arruinamos su pasado  
masacramos su futuro  
(*La piel del llanto*, “Bajo las sombras”:23).

Hemos visto el ojo por ojo y el diente por diente en el que se han convertido nuestras avenidas, nuestras conversaciones, nuestras artes. Todo está manchado desde el centro. ¿Cuáles son las huellas que vamos a compartir con quienes siguen? ¿Hasta dónde hemos de inscribir esa frontera entre la vida y la muerte que nos acecha (desde la infancia)?<sup>16</sup> ¿Hasta dónde podremos imaginar y vivir el amor? “Ni una brizna humana flota en el aire” (*Juárez, tan lleno de sol y desolado*, “Arenosas estelas”, 29 de agosto, 2001:10).

En un siglo que sobra, con una humanidad que sobra y aterrada, con un medio ambiente que no alcanza para todos y que zozobra, con un cielo que yace diluido en las aguas de muchas venas, ¿dónde será posible inscribir el sueño que esta tarde y muchas otras nos convoca a escribir un libro? Si la justicia llegara a ser nuestra, también lo serían la rabia, la venganza, la envidia, el odio y el (des)amor. También sería nuestra la melancolía, el

<sup>16</sup> Las y los teóricos de la violencia destacan que la mayoría de las personas agresoras en la edad adulta provienen de un contexto (familiar) violento. ¿Qué podría afirmarse del incremento de las niñas y los niños, mujeres y hombres jóvenes en los *sicariatos*? Cadáveres-sicarios-cadáveres. Inmersión en las redes del crimen desde temprana edad, testigos de la precariedad de la vida, su vida, la vida de sus madres y hermanas, expectativas claustrofóbicas, contextos cada vez más depauperados para el sueño. ¿Cómo son cercados las niñas y los niños en Juárez? (véase su relación con la violencia y el crimen en el anexo 4).

sitio irrecuperable de las mujeres asesinadas en las que podríamos amarnos y que ya no están.

Mientras  
Entre manos de polvo nos arrasa la arena  
Nos amasa gusanos de enmudecidos ojos  
De silencios tan ciegos.  
Bajo el hastiado polvo del dolor  
Bajo el asqueado polvo de la noche  
(*La piel del llanto*, “Bajo las sombras”:23).

Y si no hubiera violencia, entonces ¿qué otra primicia habría en abundancia? Ahora sólo hay cuerpos sin persona que hablan y que habitan un páramo y un lugar sin lágrimas, sin nombre. Si se mueve una pieza de ajedrez entonces se geopoliza la incertidumbre. Todavía no somos eternas. Todavía no sentimos en nuestros corazones el temblor imperceptible del efecto mariposa. ¿Cuál será el efecto de un arma que se dispara?, ¿cuál será el corolario de un cadáver que cae?, ¿cuál será el fruto de cerrar los párpados al agua?, ¿cuál será la secuela de abrir una fosa clandestina y encontrar nuestras caras?

Cada vez que oigo a una mujer me pregunto sobre las otras mujeres, cada vez que leo a una poeta me pregunto ¿qué pasó con todas las que callan?, ¿cómo es el hambre nuestra de justicia? ¿Cuál es el bucle recursivo, la reiteración ritual de la violencia que nos hace vulnerables a todas (las personas)?

Una fiera al acecho  
Se adueña de mujeres  
Y su llanto apagado  
Con la ciudad perece  
(*La piel del llanto*, “Los gritos del silencio”, 5 de febrero, 1999:7).

Mujer como ciudad, como llanto. También oscuridad, silencio, impunidad. Indiferencia colectiva que juzga la calidad moral de las



mujeres como “gente de tercera/ carne de desierto”. Hacia fuera, desgarró, hacia dentro, elipsis, noche, oprobio, invisibilidad.

Por eso quise hacer una propuesta de lectura de la realidad de Ciudad Juárez a través de la poética de Arminé Arjona. Y sin embargo, quiero anunciar mi fracaso. Para hacer una propuesta de reapropiación de la justicia y del amor muy difícilmente encontraremos en la literatura de quienes viven en Ciudad Juárez un marco propicio para ello. Y no es porque la escritura no proporcione elementos para crear un no lugar que nos permita legalizarnos, sino porque pareciera que en un territorio devastado, las palabras se contagian y la vida también está de sobra.

En esta frontera  
El decir mujeres  
Equivale a muerte  
Enigma y silencio  
Seres desechables  
Que desaparecen  
Cruelmente apagadas  
Por manos asesinas  
(*La piel del llanto*, “Sólo son mujeres”, abril, 1998:3).

La vida como luz, mujer como muerte. Mujer oscuridad, enigma, incapacidad de saber, territorio de vergüenza. Una vida devaluada como mercancía, basura, trazo roto. Mujer objeto, moneda de cambio, síntoma de vulnerabilidad social. Ideológicamente el feminicidio como tamiz, como hemisferio desenterrado de verdad humana. Y la frontera, esta frontera, la llamada Ciudad Juárez tiene su especificidad en la violencia femigenocida.

Y esa otra violencia que nos hace cómplices:  
Y todos nos vamos  
volviendo asesinos  
con la indiferencia  
con el triste modo  
en que las juzgamos  
(*La piel del llanto*, “Sólo son mujeres”, abril, 1998:3).

De esta manera, la ideología (la palabra, el acto de habla) atraviesa los cuerpos asesinados con el estigma de clase y género para llevarse lejos cualquier compasión posible, cualquier semejanza. Incluso, como aves de rapiña perseguimos la carne muerta y le hacemos un juicio de palabras. Entonces cuando el pueblo juzga, utiliza los mismos parámetros de las instituciones que han hecho de los feminicidios un continente en disputa de varios pisos. Los asesinos disputan sus masculinidades y las sociedades su ética. Un duelo por la culpa, no por la justicia. Mientras, los cadáveres terminan siendo nuestros, ¿terminarán siendo nosotras/os?

“El rechazo y el amor no son alternos, porque la ausencia de uno no lleva al otro y ambos tienen como alternativa a la indiferencia” (Maturana, 2008:30). Si analizamos uno de los sonetos de amor de Sor Juana Inés de la Cruz encontraremos el principio de incertidumbre que nos hará leer la existencia como renuncia y la renuncia como sabiduría,<sup>17</sup> en la más pura tradición

<sup>17</sup> Al que ingrato me deja, busco amante;  
Al que amante me sigue, dejo ingrata;  
Constante adoro a quien mi amor maltrata;  
Maltrato a quien mi amor busca constante.

Al que trato de amor hallo diamante  
Y soy diamante al que de amor me trata;  
Triunfante quiero ver al que me mata,  
Y mato a quien me quiere ver triunfante.

Si a este pago, padece mi deseo:  
Si ruego a aquél; mi pundonor enojo  
De entrambos modos infeliz me veo.

Pero yo por mejor partido escojo  
De quien no quiero, ser violento empleo,  
Que de quien no me quiere, vil despojo.  
(De la Cruz, 2009:410).

Y aunque la décima musa habla del amor, en el eros triunfa el permiso a la violencia. ¿Será el amor, la cara agresiva del amor, lo que nos hace inmunes y tolerantes a esta guerra, al femigenocidio?, ¿será el amor el

moral judeogrecocristiana. La ambivalencia del sujeto amoroso, el odioamoramiento (Lacan, 1995), es parte fundamental de las decisiones de las mujeres (y las sociedades) porque implica una elección que de antemano se reconoce como “mal menor”. En este sentido, la capacidad de decidir sobre los afectos que nos vinculan es limitada y ritual, circunscrita a un código (de género) que favorece la reproducción de la infelicidad. Esto es igual de claro cuando revisamos el refrán que señala que “en el amor y la guerra todo se vale”, pues construye una equivalencia entre guerra y amor, entre corrupción y vida. De tal manera que la guerra (de)vela una de las caras del amor. Quizá la más abyecta, que implica el deseo de destruir al otro (un hijo militar, héroe, migrante o sicario); o el goce por la destrucción del otro (desprecio por las mujeres pobres, por el derrotado, por el cadáver del enemigo, por las primeras filas de la muerte). Ambos deseos constituyen la parte sacrificial de la guerra (del Estado contra la ciudadanía, del soberano contra la vida) y se asientan en la incapacidad social de detenerla y en el aumento de efectivos de la milicia en períodos de crisis gubernamental (un Estado violento sólo es capaz de producir empleo para la muerte).

En ese contexto, Arminé Arjona construye una poética testimonial, periódica, que nos señala la relación de la localidad con (el afecto por) la muerte. La voz poética hace filosofía que desmiente la oposición a la guerra en una demarcación donde la muerte se enseñoorea. El verbo que hace la diferencia es cantar, como la poesía es canto. La palabra va unida a la muerte (arma y palabra), es un canto para la muerte (como las balas). El cuerpo del sujeto de la enunciación (yo) performatiza la fascinación por la guerra.

---

paralelo?, ¿será el amor el paradero? Elegir el sitio (del objeto) es un acto liberador, un acto de vida, un cambio sustancial en el correlato de las víctimas.

*Camino por mi ciudad*

Pisando  
Pisando muertos  
Y cantan las metralletas...  
Aquí voy pisando muertos  
En patios, en las banquetas  
En antros y camionetas  
Camino con grave hastío  
Pisando  
Pisando muertos  
(*La piel del llanto*, "Pisando muertos":10-11).

Hay un culto a la violencia en los diversos órdenes de la vida. Incluso en los más inteligentes, pues la violencia entra por cualquier resquicio a formar parte de nuestras palabras y nuestros deseos.

Préstame tu celular  
Que voy a fotografiar  
Un *titipuchal* de muertos  
(*La piel del llanto*, "Pisando muertos":10-11).

La tecnología es un modo de disentir con la historia, es un modo de construir la banalidad de la vida y de la muerte, también el colapso de la memoria. La fotografía despojada de estética hace de lo humano un número impreciso, como las estadísticas oficiales. Donde no hay precisión, hay impunidad. La justicia se escapa:

Muertes atroces  
cuenta ajustada  
fuga efectiva  
muchos peritos  
cero culpables  
kilos de miedo  
tierra de nadie

franco abandono  
duelo infinito  
(*La piel del llanto*, “Credo”:20).

Si es cierto, como dice Maturana, que las sociedades se mantienen vinculadas por afectos, entonces habría que buscar en esta poesía cuál es el afecto que une a Ciudad Juárez, su topografía de palabras, de cuerpos, de cuidados, no sin recordar que todo vínculo amoroso se basa, como dice Lacan (1995), en una falla del sujeto, de los sujetos, y en el encuentro de múltiples deseos que corren en dirección contraria. El amor no será posible sin el odio, sin la rabia, sin el dolor, sin la pérdida. La justicia es una de las formas amorosas que nos construye en la vulnerabilidad, en necesidad y envidia. Si partimos de reconocer la vulnerabilidad de todas y todos, quizá podríamos detener el sistema que nos lleva de una violencia a otra, de una muerte a otra, de esta guerra a otra(s). Del patriarcado al capitalismo y viceversa, del poder a la destrucción y viceversa, del dinero a la sangre y de la sangre al vino de mesa.

*Yo* amenazo  
*Tú* extorsionas  
*Él* asalta  
*Nosotros* secuestramos  
*Ustedes* piden cuota  
*ellos* también  
(*La piel del llanto*, “Sujetos embarrados”:38).

Esto es lo que Sayak Valencia denomina “sujetos endriagos” (2010), categoría en la que engloba a los sicarios, militares, para describir ese “proletariado del crimen” que habita una ciudad, un estado, una nación. Según Arminé Arjona, en Ciudad Juárez la violencia es una práctica universal, subjetiva. Es una culpa que mantiene asediada la ciudad desde dentro.

Pueblo mío  
pueblo tuyo  
pueblo nuestro  
hecho polvo  
polvo y pólvora  
(*La piel del llanto*, “Polvorín”:18).

Reinventar la memoria en otra época, recordar el mito del polvo que somos y la pólvora en que nos convertiremos. El cuerpo de este pueblo preparado para la muerte y para matar. Pueblo como tierra, como nación, pulverizada.

En realidad, vivir sin violencia es una violencia innecesaria, imposible de habitar, imposible de sustentar cuando no se ha renunciado al poder, a los privilegios, a la desigualdad, al olvido. En un contexto como Ciudad Juárez la vida es un privilegio.

Yo disparo  
tú le apuntas  
él cae muerto  
nosotros corremos  
ustedes huyen  
ellos nunca ven nada  
(*La piel del llanto*, “Sujetos encegados”:39).

La muerte es un diálogo que no se oye, ciego, que no se cuenta porque las cifras han llegado a ser el lugar común de los días y las horas. Lo mismo acontece en el país, lo mismo en todas las guerras que se viven hoy y que se vivirán mañana. La paz es una palabra inhumana, inaccesible, invicta, impertérrita.

El “capitalismo *gore*” (Valencia, 2010) impregna la necesidad humanitaria: “Plomo en la sangre... plomo con alas/ sangre a raudales” (*La piel del llanto*, “Plomo en la sangre”:21). Reina sobre nuestras vicisitudes y nuestra (in)diferencia. Sobre nuestra (dis)capacidad. Somos mercancía, producción en serie, basura orgánica (como intelectual orgánico). Alguien viene a triturarnos con las máquinas que sustituyen la mano (des)calificada, la inanición

de la abundancia. En ese sentido el poema de Arminé Arjona que actualiza las *Redondillas* de Sor Juana puntualiza la violencia laboral de las maquilas, que dialoga con un capital que no entiende la vida humana, que no reconoce vida humana: “¿por qué queréis que obren bien/ si las remuneráis tan mal?” (*Ardapalabra*, “Juana de Asbaje, a la mujer que trabaje. Sor Juana siglo xx”:79 y ss).

Si trabajo era identidad para Marx, la poeta destaca la pauperización de las mujeres.

Mujeres autónomas,  
responsables de sí mismas.  
Combatís su resistencia  
Y luego, con gravedad,  
Decís que fue liviandad  
El no jalar horas extras  
(*Ardapalabra*, “Juana de Asbaje, a la mujer que trabaje. Sor Juana siglo xx”:79 y ss).

La esclavitud moderna, extenuante, puesta sobre el cuerpo de mujeres que adquieren características de animales de carga. El tiempo de nuestras vidas se ha vuelto propiedad del empresario (de la maquila) y del mercado esclavista. El tiempo libre se cuestiona, sin embargo nadie cuestiona las horas extras que mantienen ejércitos de desempleados, como una promesa contra el otro u otra, como fuga del hambre en períodos de abundancia.

Cual mayor culpa ha tenido  
Al haberles dado entrada:  
La que cae asalariada  
¿o el gobierno por vendido?  
(*Ardapalabra*, “Juana de Asbaje, a la mujer que trabaje. Sor Juana siglo xx”:79 y ss).

¿Quién (d)enuncia un estado criminal que desprotege a sus mujeres en favor de sus ganancias? Un Estado empresa, un Estado que aprecia y privilegia el capital sobre la dignidad humana.

Los desplazados de este capitalismo (*gore*), a quienes también llamamos migrantes, constituyen esa otra reserva de mano de obra desechable. Piezas clave del sacrificio capitalista en nombre del “sueño americano”. Una ganancia que nunca es suficiente y que escala todos los niveles de existencia.

Te han asaltado  
te han despojado  
desvalijado  
sacrificado  
Callando amagos  
de uniformados  
te han lampareado  
y acorralado...  
Te han desterrado  
y te han echado  
has regresado  
del otro lado  
sin esperanza  
sin un centavo  
(*Ardapalabra*, “Stop I”:70).

El ser humano retorna a sí mismo despojado de sus capacidades de dignidad y rebeldía, despojado de su capital material y su capital humano.

Hormigas necesarias  
que tiran los arneses  
de empresas extranjeras  
sedientas de esta fuerza  
joven e interminable  
para *primeros* mundos  
que viven de *tercera*  
(*Ardapalabra*, “El brazo fuerte”:78).

En este escenario, pareciera que el único destino podría ser el *sicariato*. ¿Cómo compadecer al que mata sin conocerlo? En



la poesía de Arminé Arjona el sicario, cuando se personaliza, tiene características inhumanas: “fiera”, “hiena asesina”, “sañuda bestia”. Y alcanza proporciones de mal, ese mal que negamos cuando hacemos el análisis de la violencia y que constituye un deseo primario del sicario: “Piensa rafaguear a otro cabrón/ para demostrar que es muy chingón, ¡sí!” (*La piel del llanto*, inédito, “Lamento cotidiano”:12. Poemas escritos entre 2006 y 2011), pero que según Maturana no está en la biología del humano y sí en la naturaleza de sus relaciones sociales. La violencia obedece a un sentimiento, que Arminé Arjona reconoce cuando dice “lleva en el pensamiento/ sin remordimiento/ sed de vengaza ¡ay!/ sed de venganza” (*La piel del llanto*, “Lamento cotidiano”:12) y cumple con el ritual de la función social del hombre. Y aunque lo llama “sañuda bestia/ la del pulso afilado/ la del ojo preciso/ y el blanco certero” le reconoce un grado de vulnerabilidad no semejante a la de sus víctimas “¿quién será el que me quiebre/ mi dios querido!” (*La piel del llanto*, “Lamento cotidiano”:12). Finalmente, él como la ciudad, como sus habitantes, son piezas claves de la organización violenta, del crimen, de los cadáveres.

*La violencia nos muerde*

sin clemencia  
 sin piedad sin tregua.  
 Nos ultraja con rabia  
 con anuencia  
 (*La piel del llanto*, “Desertor”:22).

Si hay una ilusión probable, cuando buscamos que la ley resuelva lo que no resuelve la ética, perdemos de vista la *autopoiesis* y la posibilidad de construir un Estado heterotópico, una nación heterotópica, filodiversa y heterofónica, un Estado que no sea enemigo del goce, de la felicidad, del amor, de los sentimientos, una nación que no se viva químicamente pura en las instituciones racionales.

Cuando no hay impulso de vida (porque somos parte del ejército de reserva del crimen organizado en forma de narcoestado) y sólo hay este impulso de muerte que se ve en la ciudad-palabra-metáfora-cuerpo-mujer de Arminé Arjona, es importante imaginarnos vivir de tal manera que “obremos sólo según una máxima tal que podamos querer al mismo tiempo que se torne ley universal” (Immanuel Kant, citado en Bauman, 2007:87), y para ello:

Atajemos los silencios  
comodinos  
liberemos nuestro apego  
a la indolencia  
que no cese el escozor  
del compromiso  
sacudamos esta inercia  
a la violencia  
(*La piel del llanto*, “Tan negro e infinito”:19).

Precisamos partir de reconocer que nuestra vida y nuestro cuerpo en esta época *farmacopornoarmamentista*<sup>18</sup> y *gore* ahora no

<sup>18</sup> También *farmacopornoarmagore*. Construí esta palabra a partir de dos propuestas geoteóricas: la europea (Preciado, 2010) y la mexicofronteriza (Valencia, 2010), con la finalidad de significar las estrategias hegemónicas de explotación humanitaria instituidas después de la Segunda Guerra Mundial en el proceso de extensión del nazismo (holocausto) como forma de (bio)política, economía, ciencia y cultura. Las farmacéuticas con los ideales de eternidad, juventud, fuga y autodeterminación; el narcotráfico con el ofrecimiento de riqueza fácil, felicidad y ruptura de esquemas éticos; la pornografía como imperio de la imagen y cuerpo como mercancía; el uso, la amenaza de uso y las pruebas nucleares, así como lo *gore* materializa la guerra clasista en la que el narcoestado Global adscribe y firma las estéticas y políticas de exterminio del crimen organizado como parte de su ejercicio de la violencia. En este sentido, los cuatro elementos que constituyen esta palabra simbolizan hegemonías del capitalismo patriarcal que ha marginalizado (empobrecido, fronterizado) los costos de la (re)producción (la vida) en los cuerpos de las mujeres, los pobres, los desplazados, los abyectos, los migrantes, los jóvenes y los sicarios. La muerte como el más grande de los silencios. El hacer morir

son una garantía de humanidad (sólo transportan mensajes entre quienes han hecho de las masacres un espacio para su diálogo), no son otroajen(ci)ables (por ello levantamos nuestras heridas en tantas cirugías étnicas); son mercancía masiva para la cultura de pánico y muerte que gobierna los espacios de la autonomía y el respeto que hemos defendido tanto hasta ahora. Somos un medio del sistema para sostener su diálogo, somos su blanco posible en pieles morenas. En un estado de muerte, de guerra, se requiere una revolución que favorezca la vida, el deseo, el amor. La dignidad humana no puede quedarse en el ostracismo y de rodillas.

Necesitamos una ética diferente, digna de ser vivida, que no tenga sus bases en la culpa ni en el castigo. Que tenga su ombligo en la compasión y en la rebelión laica. Que sea capaz de desmilitarizar el mundo y nuestras vidas cotidianas. Que nos haga llorar junto al otro/a que sufre, que padece (que muere y que mata) y reivindicar su necesidad junto con la nuestra en el camino de regreso a nuestra humanidad precaria. Una ética que nos haga reincorporar la seguridad humana como principio universal de (sobre/super)vivencia y entender que la precariedad del otro/a es también la nuestra, legítima como la nuestra, así como aceptar que vivimos poco para politizar significativamente los sueños, las utopías.

Habría que “partirle la madre al silencio”, hacer de la palabra la voz, el lenguaje, el sitio de la resistencia, de la memoria. Pero una voz que religue lo que la violencia ha separado y ha puesto en exterminio. Una palabra que recupere la voz humanitaria y que pueda reconocer en el dolor la experiencia de la ciudad, de sus mujeres, de sus habitantes, de su infancia, de su historia. El dolor que nos hace mujeres, nación y humanas.

Levantemos la voz por  
los caídos

---

sin dejar vivir de los *farmacopornosoberanos* (Mejía, Pérez y Guerrero, 2012:9).

reanimemos nuestro asombro  
aletargado  
recordemos que el amor  
es transgredido  
despojémonos de todo  
lo inhumano  
(*La piel del llanto*, “Credo”:20).

¿Y Arminé Arjona cree en el amor de las cortas distancias?  
¿Con qué pregunta me propuse buscar el amor en su poesía? El poemario *Ardapalabra* tiene un apartado amoroso, “Lorca por ti”, en el que enuncia el amor entre mujeres, confiesa su lesbianidad y construye un lenguaje de paisajes verdes y acuáticos que desdibujan esta Ciudad Juárez. En el amor, Juárez es otra ciudad, otra palabra, otro cuerpo. El cuerpo del goce y del encuentro, pero tampoco el cuerpo de la continuidad. Ahí no hay multitud. Creo que cuando esta voz se vuelve intimista, nos confiesa otras razones para buscar más allá de esta frontera. El amor es sólo un instante, un límite, una pared, una muralla, llamada todavía Ciudad Juárez en su poesía.

### *Propuestas para borrar los límites de la (in)solvencia feminista*

Los asuntos bioéticos no solamente están presentes en casos y dilemas. También involucran visiones de mundo, actitudes y creencias (Müller, 2009, citado en De la Garza, 2012:80).

- 1) Como feministas, dejemos de pedir justicia, dejemos de pedir no más violencia. Hagámoslas nuestras sin miedo, sin tregua, sin tardanza, sin demanda, con pleno goce de capacidad transformadora, con la legitimidad de la poesía, de la persona.
- 2) Contestemos la violencia de manera colectiva. Nunca más la otra mejilla. Hagamos una política de nuestra rabia. Que lo sepamos en todas partes, ningún homicidio es necesario, ningún femigenocidio se justifica, ni siquiera aquel que mantiene mi ilusión de estar viva, el que me hace sujeta de un reconocimiento inconcluso, incompleto, incierto en el cadáver de las otras.

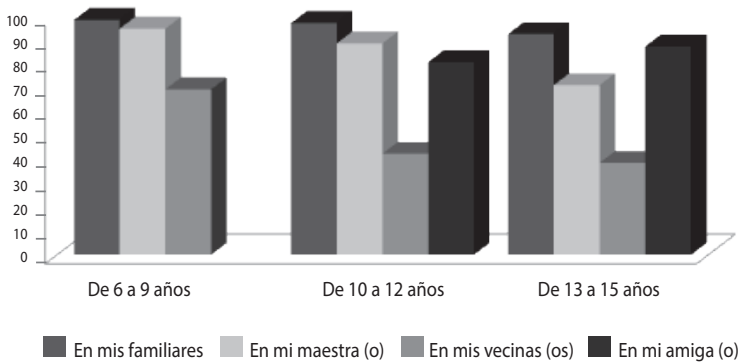
- 3) Rebeldía, desobediencia. Nunca más la diferencia que hace a un cuerpo desechable y a otro no. Nunca más la diferencia que niegue al otro/a, la justicia. Nunca más el silencio que legitima y castiga el dolor, las pérdidas, y favorece la venganza. Ni sumisa ni infeliz, y si alguien cae asesinada/o, esclavizada/o, hagamos un espacio en nuestra agenda para llorarle, para significar su muerte, su despersonalización.
- 4) Ningún salario inhumano, ningún salario de miseria. Ninguna educación clasista, ninguna excelencia educativa en la que no estemos todas y todos.
- 5) Desenmascaremos los privilegios de una identidad fija que hace del otro y de la otra un posicionamiento indebido, un enemigo. Ni mujeres ni hombres, ni viejos ni jóvenes ni niños, ni un mundo preconcebido, desrealizado en las pantallas. Pacificar las diferencias, abolir la desigualdad y construir la semejanza ahí donde nos duele desconocer el amor que merecemos todas. Basta de las reivindicaciones que trivializan el sentido de la humanidad y que construyen nuestro miedo a darle legitimidad a la vida del otro y de los otros.
- 6) Destruyamos el falo y las ganancias, el logo y el poder de esta democracia que hace justicia por su propia mano y nos convierte en su reserva ética olvidada, sumisa, insurrecta. Cuerpo y cómplice de este “franco abandono/luto infinito”, exterminio. Que estemos aquí no nos hace vivas. El que estemos aquí no detiene lo que sucede afuera, pero le da visibilidad, palabra, esperanza, el nombre de Julia.
- 7) Preguntémonos si queremos otra sociedad y por qué no llega. Desmontemos la moralidad que no entiende y calla, que no sufre, que no ama, que no nos hace libres y nos negocia en las pantallas. Y si el amor está en nuestra biología, como dice Maturana, desnudemos el cuerpo y mostrémonos de qué tamaño es el dolor sin las otras, de qué tamaño son los monstruos, las cabezas. Es necesario saber hasta dónde y hasta cuándo estaremos habitadas de fuerza y esperanza.
- 8) Se trata de reconocer una catástrofe humana, sexista, desigual, capitalista, ensangrentada. Y si ya nada es posible, si el daño ha penetrado hasta los huesos, si la indiferencia se pasea por las venas, produzcamos esa otra humanidad y a lo que sigue. El fin, por fin, es la persona.



## ANEXOS

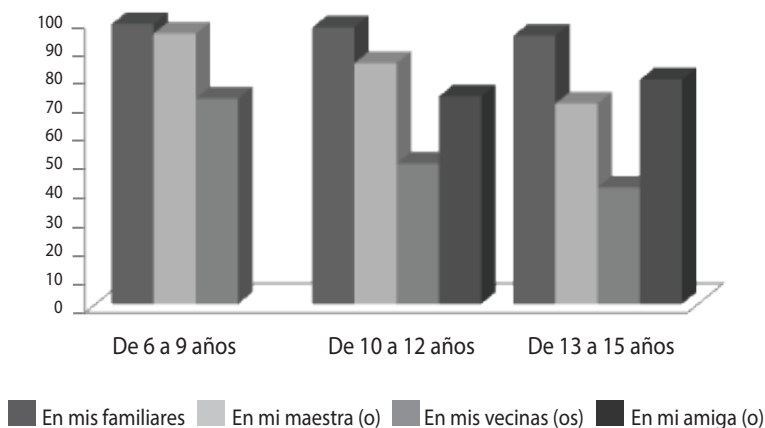
**Anexo 1:** Siempre que haga referencias estadísticas, los datos provienen de los distritos electorales I, II, III y IV de Chihuahua, de los cuales analicé cada uno de los resultados por edad y sexo; con la finalidad de ofrecer un resultado sintético por tema calculé un promedio simple al sumar los porcentajes de los distritos y dividir entre cuatro. (Los datos estadísticos fueron posibles gracias al apoyo de mi hermano mayor, Claudio Raúl, a quien le interesa mi trabajo feminista y de defensoría de derechos humanos).

Gráfica I.1. Porcentaje de confianza de niñas y mujeres jóvenes, según edad y persona en la que confía



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la *Consulta infantil y juvenil 2012* (IFE).

Gráfica I.2. Porcentaje de confianza de niños y hombres jóvenes, según edad y persona en la que confía



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Consulta infantil y juvenil 2012* (IFE).

Las gráficas I.1 y I.2 muestran cómo se ha deteriorado el sentido de comunidad entre las generaciones más jóvenes. Cuando se les pregunta si tienen o no confianza en sus padres, maestras y maestros, y vecinas y vecinos existe una tendencia a la baja de ésta conforme se avanza en las edades y sorprende que sean las y los vecinos las personas que menos confianza generan en esta población, porque esto implica poca posibilidad de apoyo y una existencia individualista (¿abandonada?) en una sociedad que requiere solidaridad en medio de la desconfianza generada por las instituciones de un Estado necropolítico (Fregoso, 2009).

Los datos revelan la persistencia de performatividades femeninas y masculinas de una cultura patriarcal y androcéntrica.

La seguridad que mujeres y hombres muestran hacia sus familiares es muy similar, excepto de los 13 a los 15 años, edad en la que los hombres señalan casi dos puntos porcentuales de aceptación más alta entre sus padres, quizá debido a que la adolescencia implica mayor independencia para ellos que para ellas y al establecimiento de los privilegios masculinos en los afectos parentales.



Este dato revela una sociedad familista en la que los problemas sólo pueden ser revisados desde contextos limitados por los afectos y bajo la sospecha social.

Respecto a sus maestras y maestros, la confianza es casi tan importante como la que tienen para con sus padres en la primera infancia, pero pierde 10 puntos porcentuales cada tres años, de tal manera que entre las niñas pasa de 95 a 71.3 por ciento y entre los niños de 94.95 a 70.3 por ciento. Esta pérdida de vínculo redundante en que para las niñas y los niños de Ciudad Juárez la escuela no es una esperanza que alcance más de 75 por ciento de las menciones de futuro.

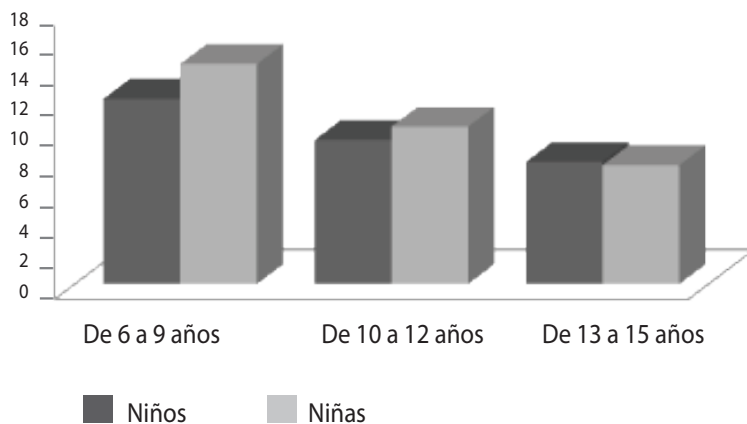
Por otra parte, en cualquiera de las edades señaladas, los niños tienen más confianza en sus vecinas y vecinos que las niñas, lo que pareciera indicar que su mundo se establece con mayor frecuencia en el afuera de su residencia; sin embargo, en ambos géneros hay una pérdida de confianza en sus vecinas y vecinos que alcanza hasta 30 puntos porcentuales en la adolescencia con respecto a la primera infancia. ¿Será por esta desconfianza que las vidas en Juárez transcurren entre rejas?, ¿será por este desaliento que hay casi 20 por ciento de casas abandonadas en Juárez?, ¿será esta soledad la forjadora de un espejo en las edades adultas y la constructora del movimiento de mujeres y académico contra el feminicidio como un espacio de duda, de desidentificación, de sospecha, de no solidaridad?

Sobre la confianza en sus pares (amigas y amigos), es mayor entre las niñas y mujeres adolescentes de 10 a 15 años, en una relación porcentual inversa a la de la confianza de niños y hombres jóvenes en las vecinas y los vecinos. Esto revela que se socializa a las mujeres jóvenes en relaciones de confianza cara a cara y de desconfianza mayor frente a personas de su entorno habitacional con quienes los encuentros pueden ser ocasionales, como vecinas/os y ejército (en contextos de guerra). ¿Habría que pensar si es esta cercanía lo que las hace vulnerables?, ¿habría que imaginar que se las lleva, las desaparece, las asesina algún afecto cercano que habita inocuamente en sus vidas?

**Anexo 2:** La creencia de este grupo en la policía pierde 45 por ciento entre las niñas (de 10 a 12 años) y las jóvenes (de 12 a 15 años) y 46 por ciento entre los niños y los jóvenes. En relación con el ejército, la confianza entre las niñas no alcanza más de 54 por ciento y se pierde en 19 por ciento en la edad juvenil, mientras que entre los niños es de 62 por ciento y la pérdida de confianza en la juventud es de 18 por ciento; aunque entre la confianza de unas y otros haya una diferencia de 8 y 9 puntos porcentuales, los niños confían más en el ejército que las niñas y mujeres jóvenes. Esta afiliación descubre la ética del cuidado (masculino) y la percepción de peligro (femenino) que construirán las relaciones de género con el Estado de guerra.

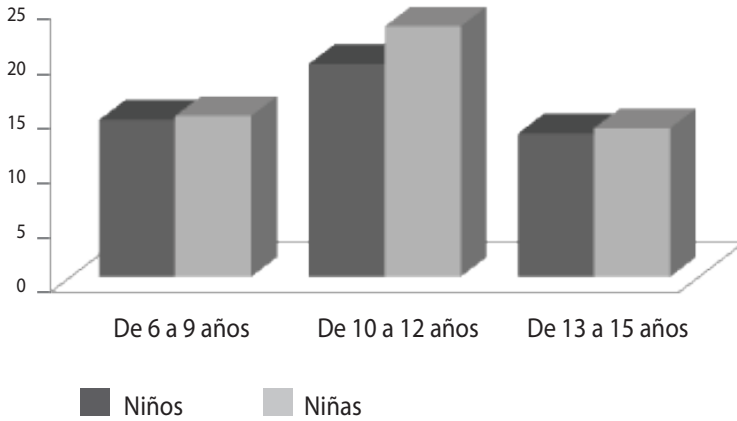
**Anexo 3:** (Una aclaración: en estas gráficas he preferido usar “niñas y niños” como nombres lingüísticamente sintéticos no porque considere que la adolescencia –situada por algunos autores entre los 10 y 19 años –y la juventud– definida a partir de los 12 a los 30 años– sean lo mismo que la infancia, sino por economía lingüística, no por discriminación).

Gráfica I.3. En mi casa me maltratan y me pegan



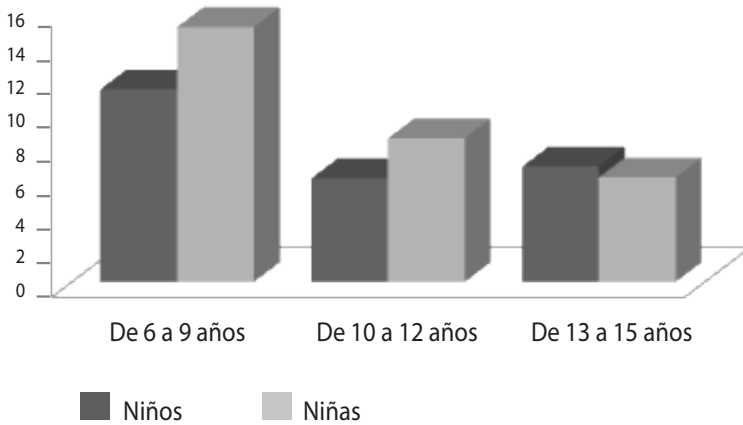
*Fuente:* Elaboración propia a partir de la *Consulta infantil y juvenil 2012* (IFE).

Gráfica I.4. En la escuela mis compañeros me acosan y me humillan



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Consulta infantil y juvenil 2012* (IFE).

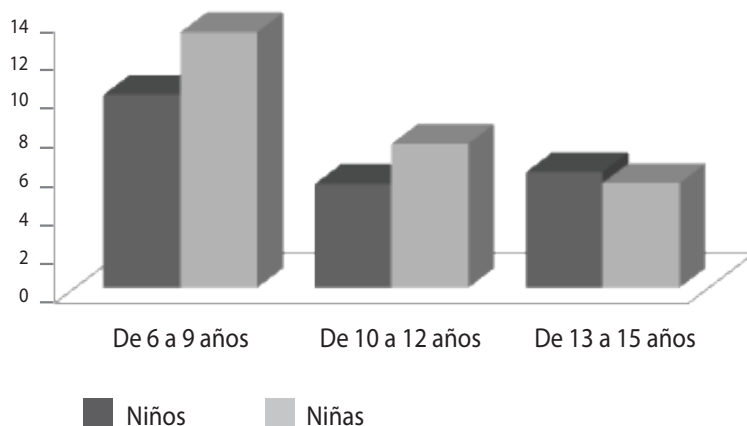
Gráfica I.5. En mi casa tocan mi cuerpo contra mi voluntad y me dicen que no lo diga / me siento mal / sufro violencia sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Consulta infantil y juvenil 2012* (IFE).

Aunque la *Consulta* preguntó a niñas y niños de 6 a 9 años de edad por el respeto entre compañeros, opté por la respuesta no con la finalidad de incluir indicadores similares en todas las edades y deconstruir los límites que establecen las encuestas cuando buscan lenguajes diferenciados para nombrar un mismo hecho. Puntualizo que algunas veces el discurso respetuoso hacia niñas y niños disfraza (diluye, silencia, naturaliza) la posibilidad de un maltrato sexual consuetudinario.

Gráfica I.6. En la escuela tocan mi cuerpo contra mi voluntad y me dicen que no lo diga / me siento mal / sufro violencia sexual



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Consulta infantil y juvenil 2012* (IFE).

Tanto la escuela como la casa, como las instituciones socializadoras son espacios en los que entre 6 y 20 por ciento de participantes refiere alguna forma de violencia. Los niños refieren con mayor frecuencia ser maltratados física y sexualmente que las niñas durante los primeros 12 años de su vida en casa; la relación de violencia sexual aumenta ligeramente de los 13 a los 15 años entre las niñas (gráfica I.5). La escuela presenta tendencias similares: los niños y hombres jóvenes sufren mayor violencia sexual

y en la juventud mantienen ligeramente arriba esta tendencia, lo que señala que la escuela es más peligrosa que la casa para ellos (gráfica I.6). Si a estos datos sumamos los referentes a la confianza en familiares, maestras y maestros, amigas y amigos, hay una experiencia desalentadora coherente que se profundiza con la edad. De esta manera los hombres pueden reconocer mayor confianza en los padres en la medida en que el maltrato es menor, mientras que las niñas disminuyen esa confianza porque el maltrato se incrementa (¿relevos de género?). Por otro lado, la escuela ofrece un panorama mejor para las niñas porque parece favorecer que el maltrato disminuya de manera consistente y genera que entre las mujeres jóvenes haya una percepción de la formación escolar como futuro deseable. En el cuento “Amor de madre”, Arminé Arjona plantea el odio materno de doña Refugio por su hijo asesinado: “Ahora que está muerto que haga algo de provecho, que sirva de algo. Por mí pueden destazarlo” (“Amor de madre”:3, copia de la autora).

Quiero destacar que maestras/os también son agresores de niñas y niños en porcentajes que oscilan entre 10 y 20 por ciento.

Cuadro I.1. Maltrato a estudiantes  
por parte de maestras o maestros

Sexo	M	H	M	H	M	H
Edades	6 a 9	6 a 9	10 a 12	10 a 12	13 a 15	13 a 15
El maestro/a maltrata a los estudiantes	10.45	11.5	6.325	9.075	20.25	20.125

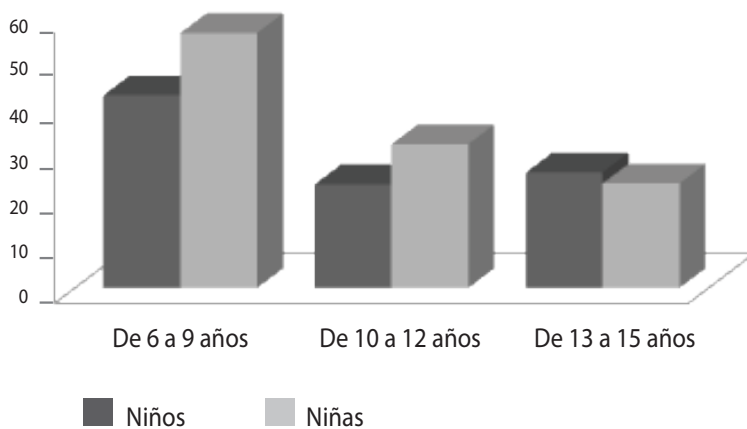
*Fuente:* Elaboración propia a partir  
de la *Consulta infantil y juvenil 2012* (IFE).

¿Podemos hablar de que en Juárez (y en el país) hay una escuela formal de la violencia?, ¿existe una presión social al maltrato?, ¿hay obligatoriedad del maltrato y la indiferencia? Si niñas y

niños son educados en la violencia, ¿podemos esperar que haya cambios significativos en la subjetividad comunitaria?, ¿podemos esperar erradicar los feminicidios y la violencia sexual sistémica?, ¿podemos imaginar justicia en esta larga cadena de venganzas anunciadas?

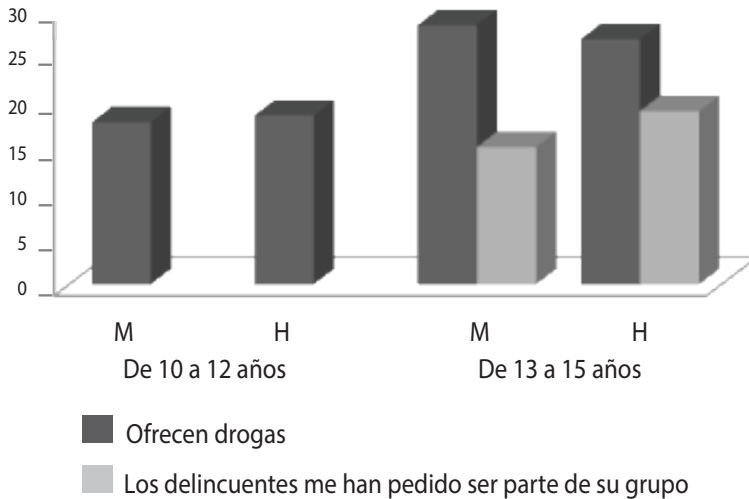
**Anexo 4:** De acuerdo con las gráficas I.7 y I.8, 49.2 por ciento de niñas y mujeres jóvenes conviven con los asesinatos y las balaceras, frente a 47.8 por ciento de los niños y hombres jóvenes. Antes de concluir la instrucción primaria, 18.7 por ciento de mujeres adolescentes y 19.5 por ciento de los hombres son invitados a consumir drogas, mientras que durante la secundaria esta invitación alcanza a 29.9 por ciento de jovencitas y 28.3 por ciento de hombres jóvenes, ¿significa ello que las mujeres serán protagonistas de los episodios de guerra delincencial? ¿Mujeres y hombres podrán valorar su vida en la edad adulta? ¿Podrán ejercer su humanidad fuera de las redes del narcotráfico?

Gráfica I.7. Percepción de violencia homicida según edad y sexo



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la *Consulta infantil y juvenil 2012* (IFE).

Gráfica I.8. Exposición a la influencia del crimen organizado según edad y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Consulta infantil y juvenil 2012* (IFE).

Si pensamos que entre los 13 y 15 años, casi 16 por ciento de las mujeres jóvenes es invitada a integrarse en los grupos criminales frente a 20 por ciento de los hombres jóvenes, riesgos que corren juntos con la pobreza, falta de acceso (creencia) a la educación, desinterés por las instituciones (educativas, laborales, democráticas) y la participación ciudadana, ¿cómo pensar el futuro cuando se nos plantea que en la secundaria 3 de cada 10 jóvenes están en riesgo de consumo de drogas y 2 en riesgo de convertirse en la clase desechable del crimen organizado? En el relato titulado “Junior” (*Delincuentes*, 2009:97-100) Arminé Arjona nos describe los efectos de la familiaridad con y en el crimen y la creación de *performatividades* de los sicarios, hijos de los jefes de la mafia, como si se instituyera una monarquía del crimen. Se trata de un proceso que la educación no puede revertir, una identidad que desafortunadamente desarticula el interés de la comunidad después de victimizarla; la *Consulta* muestra

una confianza cada vez más perdida, menos asible y en la que los prejuicios de las preguntas niegan la capacidad crítica de niñas, niños, mujeres y hombres jóvenes.

### *Referencias*

- ARJONA, Arminé, 2004, *Juárez, tan lleno de sol y desolado*, México, Chihuahua Arde Editoras.
- ARJONA, Arminé, 2009, *Delincuentes: historias del narcotráfico*, 2ª ed., México, Instituto Chihuahuense de Cultura.
- ARJONA, Arminé, *La piel del llanto* [poemario inédito], copia electrónica, mensaje de la autora, 5 de octubre de 2011.
- ARJONA, Arminé [blog], *Ardapalabra*, en <<https://ardapalabra.wordpress.com/author/ardapalabra>>, consultado el 5 de julio de 2011.
- ARJONA, Arminé, 2010, “Amor de madre”, *Voces del Noreste*, revista 1, año 1, México, Instituto de Cultura del Estado de Durango/Fondo Regional para la Cultura y las Artes del Noreste, copia electrónica, mensaje de la autora, 5 de octubre de 2011, pp. 9-11.
- BAUMAN, Zygmunt, 2007, *El miedo líquido*, México, Paidós.
- BOLAÑO, Roberto, 2004, *2666*, 8ª ed., España, Anagrama (Colección Compactos, 462).
- INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE), 2012, *Consulta infantil y juvenil 2012. Resultados definitivos*, México, IFE, en <[ife.org.mx/documentos/DECIYEC/consultaInfantilJuvenil2012/pdfs](http://ife.org.mx/documentos/DECIYEC/consultaInfantilJuvenil2012/pdfs)>, consultado del 14 de septiembre de 2012 al 30 de mayo de 2013.
- DE LA CRUZ, Sor Juana Inés, 2009, *Lírica personal*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica.
- DE LA GARZA, Victoriano, 2012, “Bioética en contextos de violencia extrema: vivir y morir en Juárez”, en María Casado y Florencia Luna, coords., *Cuestiones de bioética en y desde Latinoamérica*, Navarra, España, UNESCO/UniTwin/Observatori de Bioetica i Dret/CIVITAS/Thomson Reuters, pp. 65-82.



- FREGOSO, Rosa-Linda, 2009, “‘Las queremos vivas’: La política y cultura de los derechos humanos”, *Debate Feminista*, núm. 39, pp. 209-243.
- IZQUIERDO, María Jesús, 2001, *Sin vuelta de hoja. Sexismo, placer y trabajo*, España, Ediciones Bellaterra.
- LACAN, Jacques, 1995, *Seminario XX Aún*, México, Paidós.
- MATURANA, Humberto, 2008, *Emociones y lenguaje en educación y política*, Chile, Centro de Estudios del Desarrollo, en <[http://turismotactico.org/proyecto\\_pologaraia/wp-content/uploads/2008/01/emociones.pdf](http://turismotactico.org/proyecto_pologaraia/wp-content/uploads/2008/01/emociones.pdf)>, consultado el 25 de julio de 2012.
- MEJÍA, Rocío Irene, Elisa Pérez Bueno y Andrea Cruz Guerrero [ponencia], 2012, “Trabajo sexual y aborto: Una encrucijada de los derechos sexuales y reproductivos”, en V Encuentro Nacional y II Internacional sobre Estudios Sociales y Región “Ciudadanía y participación social: inseguridad, violencia e incertidumbre”, Ocotlán, Jalisco, del 12 al 14 de noviembre de 2012.
- MELGAR, Lucía, 2011, “¿Ni ‘un poquito de justicia’? El feminicidio en Ciudad Juárez y la sentencia del caso ‘Campo Algodonero’”, en Irma Saucedo y Lucía Melgar, coords., *¿Y usted cree tener derechos? Acceso de las mujeres mexicanas a la justicia*, México, PUEG-UNAM, pp. 83-109.
- MONÁRREZ FRAGOSO, Julia, 2009, *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, México, Miguel Ángel Porrúa/El Colegio de la Frontera Norte.
- MÜLLER, Denis, 2009, “The Role and Influences of Religion in Bioethics”, en Ronald M. Green, Aine Donovan y Steven A. Jaus, eds., *Global Bioethics: Issues, of Conscience for the Twenty-First Century (Issues in Biomedical Ethics)*, Oxford, Oxford University Press.
- PRECIADO, Beatriz, 2010, *Pornotopía. Arquitectura y sexualidad en “Playboy” durante la guerra fría*, España, Anagrama.
- SEGATO, Rita Laura, 2011, “Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los derechos humanos: El derecho a

nombrar el sufrimiento en el derecho”, en Rosa-Linda Fregoso, coord., *Feminicidio en América Latina*, Graciela Trevisan (trad.), México, CEIICH-UNAM/Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, pp. 249-277.

TRUEBA, Carmen, 2010, “El concepto nussbaumiano de dignidad humana” [working paper], México, copia electrónica recibida en abril.

VALENCIA, Sayak, 2010, *Capitalismo gore*, España, Melusina.

CAPÍTULO II  
¿ES IMPORTANTE HABLAR DE ÉTICA  
DE LA INVESTIGACIÓN EN VIOLENCIA FALOCÉNTRICA?

María Guadalupe Huacuz Elías

En este capítulo exploro brevemente el tema de la violencia falocéntrica<sup>1</sup> en algunas cuestiones que tienen que ver con el trabajo de investigación cualitativa. La primera en relación con la ética de la investigación en comunidades rurales e indígenas: el diseño del protocolo, los riesgos durante el trabajo de campo y, sobre todo, las responsabilidades que tanto con las y los sujetos de investigación como con nuestro equipo de trabajo tenemos como profesionistas que realizamos documentos sobre la problemática.

Me referiré además a las posibilidades y los límites de denuncia de la violencia que se tienen actualmente en las comunidades (rurales y urbanas, en particular las primeras) en el clima de tensión y caos que está viviendo México.<sup>2</sup> Sugiero que las y los investigadores deberíamos repensar los compromisos éticos que tenemos no sólo con las personas que nos proporcionan información, sino también con aquéllas involucradas en problemas

<sup>1</sup> Más adelante analizo la definición de este concepto como propuesta alterna para desvincularme teóricamente del concepto de violencia de género y la discusión sobre su pertinencia a partir de algunas críticas que feministas académicas han señalado como “vacías” de contenido político cuando se utiliza el género como categoría analítica (Tubert, 2003:7-37; Braidotti, 2009:77).

<sup>2</sup> Un trabajo reciente que analiza el tema es el documental “Trabajo de campo en tiempos violentos”, de Victoria Novelo (2011).

que podemos definir como estructurales, resultado de la actual violencia del Estado,<sup>3</sup> ¿o haremos oídos sordos?, ¿hasta dónde debemos intervenir como investigadoras e investigadores?

En último lugar, me pregunto cuál sería la responsabilidad y compromiso que como investigadoras e investigadores tendríamos con nuestro equipo de trabajo, incluso respecto del “auto-cuidado”, y cuáles son algunas de las posibles consecuencias de no prever este tipo de problemáticas.

### *Introducción*

Para comenzar, me gustaría aclarar brevemente el marco teórico del cual parto, pues expresarlo es parte de la ética de la investigación. El método de la complejidad es utilizado aquí para reflexionar la violencia falocéntrica y el silencio en espacios comunitarios, amplió brevemente estos conceptos en relación con el tema que me planteo desarrollar.

En otros documentos he señalado la pertinencia de reflexionar la violencia a partir de algunos elementos que propone el método de la complejidad,<sup>4</sup> en ellos señalo cómo, cuando de violencia se trata, nuestras predicciones no pueden estar basadas en una sola rama de la ciencia. Los análisis de las distintas formas de violencia exigen investigaciones inter, trans o multidisciplinarias, siempre con una base conceptual compartida sobre problemáticas particulares. La acción permanente o intervención política

<sup>3</sup> De acuerdo con Crettiez, la violencia del Estado es aquella que “por lo general se oculta en la democracia, pero siempre está presente cuando se ve amenazado el orden (de acuerdo con el Estado) [...] Sin embargo, el actor ontológicamente más violento sigue siendo el Estado, que está fundado por la violencia” (2009:69-70). Éste mantiene su autoridad mediante el ejercicio de la violencia y dependiendo del contexto ésta será expresada en mayor o menor nivel sobre las y los ciudadanos que lo componen.

<sup>4</sup> Expongo una síntesis de autores que desde las ciencias sociales han reflexionado sobre el denominado “método de la complejidad” y su relación con el discurso feminista (Huacuz, 2009).

analizada desde contextos nacionales y globales me parece no sólo indispensable sino una manera ética de abordar el problema.

Además, en el plano de la investigación en violencia, especialmente falocéntrica, algunas académicas y académicos hemos insistido en que los resultados están siempre sesgados, esto es, no hay observables “puros”, las interpretaciones siempre estarán mediadas por la experiencia<sup>5</sup> y corresponden a necesidades y esquemas interpretativos de nuestra observación. En este sentido, una visión feminista podría ser distinta de la visión que “desde el género” se da a los resultados de investigación, es más, si quisiéramos hacer más compleja esta premisa, podríamos pensar que depende de la “corriente feminista” que propongamos (cultural, estructuralista, posestructuralista, liberal, de la diferencia, de la igualdad, materialista, etcétera) en nuestra lectura de los datos empíricos y por ende las propuestas para una práctica política serían distintas.<sup>6</sup>

De la misma manera, explicar la realidad en su “totalidad” sería contrario a lo que el método de la complejidad propone. Nuestras investigaciones tenderían a centrarse en el estudio de “un trozo de la realidad” en donde se pretende explicar procesos que tienen lugar dentro del sistema, pero sobre todo el resultado de las interacciones al interior del sistema complejo (Huacuz y Saucedo, 2011). Entonces me pregunto si es conveniente seguir afirmando nociones universalistas para “acabar” con la violencia de género, ¿es necesario continuar apelando a los metarrelatos occidentales de algunos tipos de feminismo (liberal) y sobre todo

<sup>5</sup> “En el sentido que le da Teresa de Lauretis al concepto de experiencia relacionada con el compromiso personal, subjetivo en las actividades, discursos e instituciones que dotan de importante (valor, significado, y afecto) a los acontecimientos del mundo” (citada en Alcoff, 2002:16).

<sup>6</sup> Ya algunas feministas han advertido esto al conceptualizar las diferencias entre la violencia, contra las mujeres o de género, y advertir que no sólo se trata de un cambio terminológico sino de algo más profundo en relación con las características de las y los sujetos y su agencia (Izquierdo, 2011).

aquéllos propuestos desde el feminismo de género que afirman la posibilidad de “erradicar la violencia”? (Huacuz y Saucedo, 2011).

Esto último también me lleva a la noción de “silencio comunitario”, si se considera a las comunidades como sistemas abiertos en donde cada una de sus partes se interrelacionan para crear y recrear de manera recursiva las posibilidades y límites de la expresión y denuncia (que no es lo mismo) de la violencia; los silencios comunitarios son parte de la supervivencia del sistema y la violencia falocéntrica se recrea como una posibilidad, entre otras, de alianzas patriarcales que mantienen el equilibrio comunitario; pero ¿qué pasa cuando este “supuesto” equilibrio se desdibuja por presiones “externas” y el sistema cae en caos?

Además de lo anterior, me gustaría explicar brevemente por qué recurro de manera alternativa al término *violencia falocéntrica* y aclarar que *violencia contra las mujeres* o *violencia de género* no son conceptos intercambiables (Izquierdo, 2011).

Si bien el feminismo hace más de 30 años, en el caso de México, puso en la mesa de la discusión la problemática de las distintas violencias que las mujeres padecían en el patriarcado,<sup>7</sup> fue mediante la presión de organismos internacionales (sobre todo de la ONU) que el concepto *violencia de género* se retomó en los ambientes académicos y políticos. En la academia: “este concepto [...] puso] en evidencia el carácter estructural de la violencia al denunciar la existencia de un marco patriarcal de relaciones que hace de mujeres y hombres, de las unas y los otros, lo que somos y que nos impulsa a hacer lo que hacemos (Izquierdo, citada en Huacuz y Saucedo, 2011).

Autoras como Butler (2007) han señalado que la violencia de género es la primera que se instituye en el cuerpo de la persona,

<sup>7</sup> Huacuz y Saucedo (2011) recientemente publicaron una síntesis histórica en la que describen las propuestas y acciones más relevantes en torno a la violencia contra las mujeres al final del siglo xx, resultado de debates entre el feminismo mexicano y el movimiento de mujeres (Espínosa y Lau, 2011:213-242).

incluso desde antes de nacer, cuando se nos etiqueta como hombres o mujeres. De esa manera, la estructura social y psíquica deviene en discursos instituidos socialmente a través de la violencia (citada en Arisó y Mérida, 2010).

En un sentido menos conceptual y más político, hay un rosario de definiciones operativas de violencia de género, en su mayoría retomadas de documentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS), conferencias y tratados internacionales y leyes nacionales. No pretendo centrarme en la crítica a la utilización de dichas definiciones operativas como conceptos teóricos, ni a los objetivos profundos que pretenden las instituciones de las que se derivan recursos económicos para implementar protocolos de investigación con líneas y temas de trabajo que lamentablemente no han tenido el impacto prometido y que incluso desconocen la realidad del contexto en el que habitan las mujeres a quienes van dirigidas las intervenciones.

Sin embargo, sí me gustaría señalar que esas organizaciones internacionales, mediante sus financiamientos, diseñan protocolos multinacionales con mecanismos universalistas “de género” para “erradicar” la violencia contra las mujeres, o bien propician estados de tensión social, lo cual posiblemente lo hacen en las familias por medio de la implementación de acciones que poco responden a las especificidades de las dinámicas comunitarias; incluso algunas, en vez de “ayudar a resolver la problemática”, podrían exacerbarla,<sup>8</sup> en este tenor me pregunto: ¿cómo repensar las investigaciones sobre violencia de género, doméstica o sexual

<sup>8</sup> Retomo aquí las “paradojas” que ha creado el concepto *violencia de género* y la reflexión que hace Falquet en torno a los procesos de legitimación del neoliberalismo en la instrumentación de las políticas para mujeres en la extensión de la globalización y a través de la injerencia en los Estados de las políticas internacionales derivadas de los discursos de la ONU e instrumentadas mediante las conferencias y tratados internacionales, cuyos grandes ejes son los discursos sobre el desarrollo sustentable y el género (2011:cap. III).

contra las mujeres en lugares donde el crimen organizado, el ejército y otros actores sociales están presentes?

El concepto *violencia falocéntrica*, referido en el título de este documento, me permite abrir un poco más la discusión sobre la problemática –más allá de las definiciones operativas–, pues me provee de elementos para examinar este tipo de violencia como aquella interiorizada en la autorrepresión de nuestros cuerpos, del deseo y en la sumisión falocéntrica de sobrevaloración de los cuerpos masculinos (para las feministas posestructuralistas<sup>9</sup> el cuerpo de las mujeres es una ficción), aquella que constituye los mecanismos mediante los cuales se mantiene el orden simbólico patriarcal.

Con esta noción pretendo desestructurar lo que algunas feministas críticas plantean como el hecho de que la diferencia sexual confirma el dualismo; concuerdo en que lo conveniente es trabajar en la línea de la “deconstrucción” de los géneros como proyecto liberador de la diferencia, como lo propondrían De Lauretis y J. Butler. Una crítica desde la ética a la *violencia de género* tendría que comenzar por cuestionar el concepto mismo y las características de su implementación en la práctica política.<sup>10</sup>

Por otra parte, la *ética de la investigación* deriva de una serie de postulados teóricos elaborados desde la bioética para las denominadas “ciencias sociales”. Esta área del conocimiento analiza los aspectos éticos que se presentan en las diversas disciplinas, entre ellas: la sociología, la antropología, la psicología, la ciencia política, etcétera (Santi, 2012:391). Los análisis realizados desde estas disciplinas giran en torno a temas como las técnicas de

<sup>9</sup> Para una breve discusión sobre feminismo cultural y postestructuralista, véase Alcoff (2002).

<sup>10</sup> Incluso podríamos sugerir el cuestionamiento de por qué en nuestro país se han invertido tantos recursos económicos, materiales y humanos para “erradicar” la violencia doméstica y tan pocos para realmente profundizar y esclarecer los casos de feminicidios en todo el país, los cuales –como lo muestran autoras como Monárrez (2012) para Ciudad Juárez– continúan sin resolverse.



recolección y análisis de los datos, los grupos poblacionales a quienes van dirigidas las investigaciones, cuál es el compromiso de las instituciones e investigadores con las y los sujetos de investigación, entre otros. En los siguientes apartados analizo con más detenimiento algunas de estas problemáticas.

*Ética de la investigación  
en comunidades rurales e indígenas*<sup>11</sup>

En general en las ciencias sociales latinoamericanas, prevalece una falta de conciencia respecto a la ética y el respeto por las personas, que afecta tanto a los investigadores como a los sujetos estudiados posiblemente debido a una carencia en la formación en ética en investigación en estos profesionales (Achío, 2003:95).

Retorno ahora a las preguntas que hacía al principio de este documento. Me centraré en la primera: ¿qué significa la ética de investigación cuando hacemos trabajo en comunidades? En algunos países, sobre todo los denominados “del norte”, las regulaciones éticas y los comités de ética están bastante consolidados, esto es, hay un consenso en cuanto a la importancia de la revisión ética de los protocolos de investigación. En América Latina (sobre todo en Argentina y México) la discusión comenzó alrededor de la década de 1990, principalmente en lo que se refiere a investigaciones biomédicas. A pesar de lo anterior, en nuestro país persiste la ausencia de normativa coherente y son pocos los comités de ética que funcionan de manera constante.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Estoy consciente de que existe una vasta discusión sobre qué es lo “indígena” e incluso sobre el conocimiento “racializado” surgida del feminismo poscolonial. No es mi objetivo aquí presentar esa discusión sino la relación entre la ética y la investigación en estas comunidades o pueblos originarios; una discusión al respecto se puede encontrar en Agueda (2012: cap. 5).

<sup>12</sup> Para una discusión amplia sobre los “Comités de ética y la investigación en ciencias sociales”, véase el trabajo con este título en Achío (2003: 85-95).

En cuanto a la investigación en ciencias sociales, en Latinoamérica prácticamente no existen los comités de ética o regulaciones específicas, no así en algunos países como Estados Unidos y otros europeos (Santi, 2012), en donde desde hace varios años se contemplan ordenamientos jurídicos que podríamos analizar para México, país en donde la discusión sobre la relevancia de los códigos de ética y comités éticos es prácticamente inexistente para este tipo de investigaciones.

Dos casos especiales son El Colegio de la Frontera Sur (Ecosur), en donde hay un comité de ética de la investigación que funciona, entre otras cosas, para evaluar la pertinencia de los protocolos de investigación (biológica y social) en este centro académico, y el de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), institución que desde hace algunos años tiene un comité de ética de carácter universitario. Las preguntas que surgen son: ¿cómo analizan los riesgos de una investigación sobre violencia y más específicamente sobre violencia falocéntrica?, ¿cómo hacerlo en el momento político que vive actualmente el país? e incluso ¿es pertinente este tipo de instancias universitarias en otros centros de investigación en México?

Por otra parte, en torno al análisis de algunos de los problemas éticos enfrentados por un equipo de investigadoras e investigadores que realizaban trabajo de campo sobre la problemática de la violencia intrafamiliar, Silvana González analizó para el caso colombiano algunos de los problemas o errores éticos más frecuentes en las investigaciones sobre violencia doméstica en circunstancias de conflicto armado: “Cuestionamiento de algunos funcionarios/os públicos que participaban en el estudio, para quienes era insuficiente el tiempo para llevar a cabo el estudio y no le otorgaban mucha utilidad a una investigación de nivel descriptivo” (2004:3).

A lo anterior se sumaba la percepción de las y los funcionarios, pues, debido a la complejidad de la problemática, se cuestionaba para qué serviría un estudio más. El documento citado continúa: “las entrevistas arrojaron que las familias tenían duelos no

elaborados por los episodios de violencia, tanto doméstica como sociopolítica” (2004:13); la autora comenta que a pesar de que las entrevistadoras estaban entrenadas para “atender los casos que se les presentaran” (González, 2004:13), muchas veces el lugar no era el más adecuado para la asesoría y debido a las consecuencias psicológicas y emocionales de la violencia, era necesario remitir a las personas a un espacio de consulta psicológica individual.

Autoras como Mary Ellsberg y Lory Heise (2007) analizan algunas “Consideraciones éticas para la investigación sobre la violencia contra las mujeres”; en su documento enfatizan la necesidad de respetar a las personas involucradas en todas las fases del proceso de investigación, la minimización del daño para las entrevistadas y las personas que participan en el proceso de investigación, la maximización de los beneficios para las mujeres y comunidades y la búsqueda del equilibrio entre los riesgos y beneficios de la investigación sobre violencia contra las mujeres (2007:37); sin embargo, la pregunta que podemos hacernos cuando investigamos en algunas comunidades de México y otros países en conflicto armado es si será posible seguirlos, ¿se contará en México con lugares especializados para canalizar los casos?, las personas que participan en las investigaciones ¿tendrán algún beneficio directo o indirecto?, y si es así, ¿cuál? Como investigadoras e investigadores ¿podremos responder a los requerimientos de las víctimas de violencia feminicida, por ejemplo?

Continúo apuntando lo descrito por González en la investigación antes citada:

aunque no se tuvo previsto desde el principio que las entrevistas removieran tantos sentimientos de dolor, el diálogo fue una oportunidad para que las víctimas de violencia pudieran exteriorizar el enojo hacia los agentes de la misma –actores armados legales e ilegales, o algunos miembros de la familia–. En el caso de las investigadoras, éstas pudieran recoger los datos relevantes para el estudio, pero fue posible convertir la necesidad de consulta psicológica de las/os participantes en demanda. En consecuencia, las familias

accedieron a buscar ayuda profesional por los episodios de violencia vividos (2004:13-14).

A pesar de lo anterior, la autora reconoce que en algunos casos la problemática desbordó la “contención” que pudieron dar las investigadoras (a pesar de la capacitación) y la consulta psicológica se convirtió en demanda de las y los participantes para una atención profesionalizada.

Las preguntas que nos quedan en el tintero son ¿cómo y dónde canalizar los sentimientos de angustia y el dolor de las y los participantes? Para el caso de México, ¿existen recursos humanos e instituciones suficientes, profesionalizadas y éticas para atender estas exigencias de consulta psicológica en los municipios?, ¿será ético realizar investigación si no los hay? Como investigadores e investigadoras ¿qué otros mecanismos de contención o intervención podemos proponerles a las y los informantes?

Un aspecto a explorar en este trabajo estriba en las posibilidades y los límites de denuncia de la violencia que tenemos hoy en día en las comunidades como resultado de la actual violencia de Estado. La pregunta es ¿hasta dónde se puede continuar insistiendo e incitando a las mujeres a denunciar la violencia? Me hago este cuestionamiento porque la mayoría de las investigaciones tiende a concluir en la necesidad de que las víctimas denuncien.

Incluso en relación con las investigadoras e investigadores, ¿hasta dónde puede llegar nuestra propia delación sin poner en riesgo al equipo de investigación, a las y los participantes en ésta, e incluso a las y los responsables del trabajo de campo?

Sobre las condiciones estructurales y posibilidades de denunciar la violencia en las comunidades, me gustaría dar un ejemplo que además constituye una denuncia. Para ello, recojo una nota informativa publicada en varios periódicos estatales y nacionales entre los días 26 de julio y 7 de agosto de 2012:<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Para la síntesis del caso utilicé varias notas periodísticas citadas en la bibliografía y tomadas de internet (Martínez, 2012; Movimiento Ciudadano, 2012; Rubí y Ferreiro, 2012).

Luis Enrique Castañeda Nava, coordinador de una parte del Movimiento Juvenil de partido, Diego Antonio Maldonado Castañeda, militante y psicólogo, y Ana Belem Sánchez, psicóloga, habían acudido contratados por el ayuntamiento [de Paracho] a impartir un curso para niños en el Marco del Festival Internacional de Globos de Cantoya [...] por la noche, cuando se disponían a ocupar sus habitaciones, arribó un grupo de personas con las cuales los jóvenes discutieron en el *lobby* del hotel, para posteriormente sustraerlos por fuerza y subirlos a un vehículo...

[los] hombres quienes portaban armas de diferentes calibres llegaron hasta las instalaciones de la posada [...] cabe destacar que no fue hasta cinco días después que se reportó la desaparición de los jóvenes [...] El alcalde de Parácho [...] calificó como un incidente “aislado” la desaparición...

Aníbal Guerra [integrante del MC] por su parte “lamentó que debido al terror que ha sembrado el crimen organizado en la región, los empleados del hotel no hayan reportado ni dado aviso de nada...”, el empleado que estaba en la recepción del hotel se escondió, por miedo, durante los hechos, y señaló no haber visto nada, que no vio quiénes se los llevaron.

[...] los padres de los jóvenes apuntaban el 7 de agosto: “son cerca de 16 días de su desaparición y no hay una sola pista [...] las autoridades judiciales como que tratan de evadirnos, como que los molestamos cuando acudimos a preguntar. No podemos creer que estos jóvenes que se dedican a tratar con niños, ya no estén aquí, más, cuando los secuestraron en una fiesta popular internacional [...] ¿dónde está la seguridad? ¿dónde la tranquilidad que tanto pregonaba el gobernador Fausto Vallejo y Felipe Calderón en su estado?

Uno de los diarios consultados apuntó:

La desaparición de los militantes del MC se suscitó el mismo día en que fuerzas federales y del Ejército se desplegaban en la Meseta Purépecha para combatir la presencia de talamontes y de grupos delictivos a petición de la comunidad de Cherán.

Destaco del testimonio anterior algunos aspectos que desestiman la denuncia de la violencia y alertan sobre las condiciones

estructurales para la realización del trabajo de campo en las comunidades (en este caso purépechas). Los profesionales secuestrados realizaban trabajo intelectual en el momento de la desaparición, las notas periodísticas enfatizan la presencia de grupos armados en la zona, delictivos, militares y probablemente políticos. También apuntan sobre la irresponsabilidad y simulación de las autoridades, la incapacidad de las instituciones del Estado (sobre todo judiciales) para responder a la ciudadanía.

A propósito del acontecimiento anteriormente citado, me gustaría analizar brevemente una de las “consideraciones éticas” para trabajar violencia doméstica (y de género) sugeridas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la seguridad del equipo de investigación: “La seguridad de las entrevistadas y del equipo de investigación es esencial y debe reflejarse en todas las decisiones del proyecto” (García, 1999:3). El caso analizado convoca a repensar si de verdad es posible en el contexto actual de violencia que vive el país garantizar en ciertas localidades y colonias las condiciones de investigación seguras; si no es así, pregunto a las investigadoras y los investigadores y patrocinadores de los protocolos de investigación ¿hasta dónde podemos éticamente solicitar información de campo? o ¿a qué otro tipo de fuentes de información alternas recurrir para obtener información sobre la problemática?

El documento de la OMS citado anteriormente señala además: “la planificación logística y el presupuesto deben contemplar también las necesidades en cuanto a la seguridad de las entrevistadoras” (García, 1999:3); sin embargo, ¿de dónde obtener los financiamientos para garantizar la seguridad de las personas que realizan la investigación de campo? Sabemos que actualmente los proyectos sobre el tema no contemplan un monto para esta problemática.

Además, el documento agrega otra consideración ética: “Con el objetivo de garantizar la seguridad, puede ser necesario que las entrevistadoras viajen en grupos de dos o que se asigne una escolta masculina para que acompañe a los grupos a ciertos barrios

conocidos por su inseguridad para las mujeres solas. Esto es particularmente cierto en circunstancias en que las entrevistadoras tienen que llevar a cabo entrevistas por las noches” (García, 1999:5). Más allá de los prejuicios que podemos puntualizar en esta recomendación de la OMS (que las entrevistadoras se hagan acompañar de una “figura masculina” o que procuren “no entrevistar por las noches”), me parece que en tiempos de guerra esta consideración tendría que ser más compleja.

El último caso que presento ejemplifica, lamentablemente, los riesgos a los cuales estamos sometidas las investigadoras y los investigadores durante el trabajo de campo:

Durvin Ramírez Díaz, bióloga de 34 años y madre de dos pequeños, fue encontrada sin vida el 31 de agosto de 2012 en un camino hacia la comunidad de La Pila, municipio de Tacotalpa, Tabasco (fronterizo con Chiapas). Durvin se desempeñaba como técnica académica y era esposa de un profesor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. La última vez que se le vio con vida realizaba trabajo de campo (Regen, 2012).<sup>14</sup>

Ante eventos como el citado anteriormente, algunas profesoras e investigadoras de las universidades públicas de los departamentos en los que se realiza trabajo en comunidad cuestionan la pertinencia de enviar al alumnado a realizar muestreos de especies animales o estudios sociales en las comunidades, pretendiendo evadir con ello la responsabilidad por los riesgos que puedan correr sus estudiantes; se preguntan si será necesario pedir una carta de no responsabilidad a las y los estudiantes, encuestadoras o asistentes que realizan investigación de campo.

Brevemente expongo dos cosas más para finalizar este apartado. La primera está en relación con la anterior y es sobre cómo procurar espacios de autocuidado; al respecto, autoras como Claramunt (1999) han señalado que no sólo atender terapéuticamente

<sup>14</sup> Pronunciamento de la Red de Estudios de Género de la Región Sur-Sureste (Regen) por el feminicidio de Durvin Ramírez en Tabasco.

la violencia afecta a las personas, sino que también investigar, analizar datos, transcribir entrevistas o leer sobre el tema nos genera estados de angustia, ansiedad, depresión, tristeza, coraje, entre otros.

Sin embargo, ¿las financiadoras y patrocinadores de los proyectos sobre violencia de género estarían dispuestos a destinar partidas para esto? Algunas de las colegas que trabajamos el tema<sup>15</sup> insistimos en que tendríamos que luchar para que éste fuera un rubro obligatorio (tiene relación con la salud y la ética de la compasión).

El último aspecto que me gustaría exponer radica en cómo publicar y difundir los resultados de investigación. Los documentos derivados de organismos internacionales señalan: “Los investigadores y donantes tienen una obligación ética para ayudar a garantizar que sus resultados se interpreten adecuadamente y que se usen para impulsar el desarrollo de políticas e intervenciones” (OMS, 1999:10). Sin embargo, me parece que contrario a lo anterior, en México algunos de los millones de pesos que se han gastado en investigaciones académicas están siendo utilizados para evadir la problemática, esto es, en donde se cuestione y denuncie la interrelación de todas y cada una de las partes del sistema para mantener y reproducir la violencia.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Me refiero aquí a las largas charlas y discusiones teóricas que hemos sostenido la maestra Rocío I. Mejía, maestra Irma Saucedo, doctora Luciana Ramos, doctora Julia Monárrez y doctora Lucía Melgar, entre otras especialistas, a quienes agradezco profundamente las reflexiones que dieron origen a este documento.

<sup>16</sup> La mayoría de las investigaciones sobre el tema en nuestro país se ha regodeado de manera simple en la descripción de la violencia doméstica, de pareja, conyugal e incluso del *bullying*, esto es, invisibilizando e incluso negando la complejidad política, sociocultural e histórica del contexto en el que emerge la problemática; esto ha tenido como resultado enfatizar la responsabilidad de los sujetos más que el de las instituciones de un Estado fallido.



### *Reflexiones finales*

Para concluir este documento, me gustaría retomar las preguntas que han circulado a lo largo del capítulo. ¿Hasta dónde intervenir en los casos de violencia falocéntrica que estamos registrando como parte de una investigación empírica? Me da la impresión de que esta sola pregunta podría ser guía para un seminario sobre el tema. La complejidad de la problemática requiere que revisemos, antes de actuar, los distintos niveles de “la estructura social como facilitadora del maltrato” (Izquierdo, 2011) a nivel individual (cara a cara), como en los casos de violencia doméstica, de pareja o durante el noviazgo, en los que (al menos en apariencia) sólo están involucradas las subjetividades de personas individuales (aunque sabemos que esto nunca es así). Las posibilidades de acción podrían ser distintas a aquéllas en las que las y los informantes involucrados en la investigación están relacionados con las redes del crimen organizado, desorganizado o la impunidad de las instituciones del Estado, como en los casos de tráfico de mujeres, pornografía, pederastia o feminicidios. En estas situaciones, la investigación demanda, además de mucho cuidado con la seguridad de las personas que nos facilitan sus testimonios y otra clase de información en campo, el cuidado de la seguridad de las personas que integran el equipo de trabajo, las investigadoras y los investigadores responsables.

De la misma manera, hemos comprobado que la contención psicológica dirigida al equipo de investigación (Claramunt, 1999) no sólo es un componente más para “adornar” el protocolo sino un elemento fundamental durante todo el proceso. La discusión en grupo de los efectos que estaría produciendo la recopilación de los datos en las personas que investigan promueve la integración y comunicación del mismo, evita riesgos innecesarios durante el trabajo de campo e incluso puede ayudar a afrontar futuros padecimientos físicos en el equipo de trabajo.

Como se desprende de los dos testimonios que se presentaron en este documento, no prever situaciones conflictivas durante el

trabajo de campo en las investigaciones puede llevar a consecuencias desastrosas.

Finalmente, destaco la importancia de seguir discutiendo la ética de la investigación cuando hacemos trabajos académicos sobre violencia falocéntrica. Evidentemente en este capítulo quedan más preguntas que respuestas a la problemática; es un aspecto de la investigación feminista aún pendiente de discutir, pero no quisiera dejar a la lectora o el lector con la sensación de que entramos a un callejón sin salida. Por ello insisto en que comenzar por cuestionarnos nuestras acciones en los procesos de investigación es un punto de partida, para después continuar la discusión sobre la procedencia de categorías analíticas que usamos, las metodologías y técnicas de recolección de los datos empíricos.

Las personas que hemos indagado sobre el tema consideramos indispensable el análisis de la problemática de manera compleja, desde diferentes aristas, niveles y disciplinas del conocimiento, desde la interrelación del macro, micro y exosistema y con una mirada crítica de las violencias de Estado.

### *Referencias*

- ACHIO, Mayra, 2003, “Los comités de ética y la investigación en ciencias sociales”, *Revista de Ciencias Sociales*, San José, Universidad de Costa Rica, vol. 1, núm. 99, pp. 85-95.
- AGUEDA MUÑOZ DEL CARPIO, Toia, 2012, “Ética de la investigación en poblaciones originarias”, en María Casado y Florencia Luna, coords., *Cuestiones de bioética en y desde Latinoamérica*, Pamplona, UNESCO/Thomson Reuters.
- ALCOFF, Linda, 2002, “Feminismo cultural vs. postestructuralismo: la crisis de identidad de la teoría feminista”, *Debats*, núm. 76, primavera, en <[http://148.202.18.157/sitios/catedrasnacionales/material/2010a/cristina\\_palomar/2.pdf](http://148.202.18.157/sitios/catedrasnacionales/material/2010a/cristina_palomar/2.pdf)>, consultado el 12 de octubre de 2015.

- ARISÓ, Olga y Rafael Mérida Jiménez, 2010, *Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la violencia de género*, Barcelona/Madrid, Egales.
- BRAIDOTTI, Rosi, 2009, *Transposiciones. Sobre la ética nómada*, Barcelona, Gedisa.
- BUTLER, Judith, 2007, *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*, Buenos Aires, Paidós Ibérica.
- CLARAMUNT, María Cecilia, 1999, *Ayudándonos para ayudar a otr@s. Guía para para el autocuidado de quienes trabajan en el campo de violencia intrafamiliar*, San José de Costa Rica, Organización Panamericana de la Salud/Programa Mujer Salud y Desarrollo.
- CRETTEZ, Xavier, 2009, *Las formas de la violencia*, Buenos Aires, Waldhuter Editores.
- ELLSBERG, Mary y Lory Heise, 2007, *Investigando la violencia contra las mujeres: Una guía práctica para la investigación en acción*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud.
- DE LAURETIS, Teresa, 2000, “La tecnología del género”, en *Cuadernos inacabados, 35: diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*, España, Horas y Horas.
- ESPINOSA, Damián Gisela y Ana Lau Jaiven, 2011, *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010*, México, UAM/Ítaca.
- FALQUET, Jules, 2011, *Por las buenas o por las malas: las mujeres en la globalización*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia/Pontífica Universidad Javeriana.
- GARCÍA MORENO, Claudia, 1999, *Dando prioridad a las mujeres: recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres*, Ginebra, Programa Mundial sobre Pruebas Científicas para las Políticas de Salud/Organización Mundial de la Salud.
- GONZÁLEZ, Silvana, 2004, *Ética de la investigación social en estudios sobre violencia intrafamiliar, sexual y sociopolítica*, Buenos Aires, Programa de Entrenamiento en Ética de la Investigación/FLACSO (mimeo).

- HUACUZ, María Guadalupe, 2009, *¿Violencia de género o violencia falocéntrica? Variaciones sobre un sistema complejo*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- HUACUZ, María Guadalupe e Irma Saucedo, 2011, “Movimientos contra la violencia hacia las mujeres”, en Gisela Espinosa y Ana Lau (coords.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México, 1910-2010*, México, UAM/Ítaca.
- IZQUIERDO, María de Jesús, 2011, “La estructura social como generadora del maltrato”, en María Guadalupe Huacuz, *La bifurcación del caos: reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*, México, UAM/Ítaca.
- MONÁRREZ, Julia, 2012, “Ciudad Juárez ‘tiradero nacional de muertos’: entre el discurso del guerrero y el caballero”, *Debate Feminista*, año 24, núm. 47, abril, pp. 205-234 (en prensa).
- NOVELO, Victoria, 2011, *Trabajo de campo en tiempos violentos*, México, CIESAS/Gorila Audiovisual.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), 1999, *Dando prioridad a las mujeres: recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres*, Suiza.
- SANTI, Florencia, 2012, “Ética e investigación social. Desafíos para Latinoamérica”, en María Casado y Florencia Luna, coords., *Cuestiones de Bioética en y desde Latinoamérica*, Pamplona, UNESCO/Thomson Reuters.
- TUBERT, Silvia, ed., 2003, *Del sexo al género. Los equívocos de un concepto*, Valencia, Cátedra-Feminismos.

#### Documentos electrónicos

- MARTÍNEZ, Paris, 2012, “Desaparece en Michoacán dirigente juvenil del D.F.”, CDMX, 27 de julio de 2012, en <<http://www.animalpolitico.com/2012/07/desaparece-en-michoacan-dirigente-juvenil-del-df/>>, consultado el 29 de enero de 2013.
- MOVIMIENTO CIUDADANO, 2012, “Reportan secuestro de jóvenes de Movimiento Ciudadano del D.F. en Michoacán”,

SDP noticias.com, 26 de julio de 2012, en <<http://www.sdpnoticias.com/estados/2012/07/26/reportan-secuestro-de-jovenes-de-movimiento-ciudadano-del-df-en-michoacan>>, consultado el 29 de enero de 2013.

RED DE ESTUDIOS DE GÉNERO EN LA REGIÓN SUR-SURESTE (Regen), 2012, “Pronunciamiento de la Regen por el feminicidio de Durvin Ramírez en Tabasco”, 6 de septiembre de 2012, en <<http://sermixe.org/index.php/noticias/159-pronunciamiento-de-la-regen-por-el-feminicidio-de-durvin-ramirez-en-tabasco>>, consultado el 29 de enero de 2013.

RUBÍ, Mauricio y Trinidad Ferreiro, 2012, “Secuestran a militantes del Movimiento Ciudadano”, El Economista.com, 26 de julio de 2012, en <<http://eleconomista.com.mx/seguridad-publica/2012/07/26/secuestran-militantes-movimiento-ciudadano>>, consultado el 29 de enero de 2013.



CAPÍTULO III  
LAS MUJERES DE CIUDAD JUÁREZ  
ANTE EL RIESGO DEL FEMINICIDIO.  
PERCEPCIONES, SENTIDOS Y SENTIMIENTOS\*

Rosalba Robles Ortega

En Ciudad Juárez, México, el asesinato de mujeres que viven en situación de riesgo y vulnerabilidad sucede de forma continua y contundente. Los feminicidios en esta ciudad –como desde 1993– siguen siendo ignorados por el Estado debido al *continuum* de violencia que se vive en la localidad y al número abrumador de homicidios que diariamente se padece. Por tanto, la nueva lectura acerca de estos asesinatos de mujeres gira en torno a la ideología de género hegemónica, pues nuevamente éstos se desdibujan ante la alarmante cifra de homicidios y el argumento de que las mujeres ahora también forman parte del crimen organizado, argumento que ampara la indolencia del Estado para la resolución de estos casos.

Para conocer algunos discursos de las mujeres que sufren mayores riesgos por ser habitantes de las colonias donde se ha registrado el mayor número de cuerpos de mujeres encontrado, en este trabajo presento extractos de las narrativas expuestas en

\* El presente trabajo es producto del financiamiento otorgado por Fondo Mixto Conacyt-Chihuahua para el proyecto de investigación “Estrategias para la prevención e intervención del feminicidio juarense”, Clave: CHIH-2007 co1-79934. Son responsable y corresponsable la doctora Julia E. Monárrez Fragoso y la doctora Rosalba Robles Ortega, respectivamente. Éste comprende una parte del trabajo de la investigación amplia y ha sido modificado a partir de la ponencia presentada en la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED-2011).

los grupos focales, integrados por mujeres que si bien tienen la posibilidad de expresar sus sentimientos sobre los feminicidios, es el silencio lo que las identifica en tanto su género, clase, lugar de origen y generación; esto las invisibiliza y silencia ante un Estado indolente.

### *Introducción*

En Ciudad Juárez, al igual que en otras partes del mundo, el feminicidio<sup>1</sup> que se vive es la representación extrema de la violencia de género contra la mujer. Sin embargo, a partir del establecimiento del programa federal: “Lucha contra la delincuencia organizada” –en marzo de 2006–, la violencia en esta ciudad se recrudece, asentando cifras sin precedente alguno tanto de homicidios como de feminicidios en la localidad. Esto se puede corroborar al comparar el dato proporcionado de 382 casos de asesinatos de niñas y mujeres que sucedieron entre 1993 y 2004 (Monárrez, 2009:92), contra el dato actualizado de los últimos cuatro años (2007 a 2010), en el que se registra la cantidad de 579<sup>2</sup> asesinatos de mujeres. Estas cifras hablan por sí mismas.

En esta lucha que emprende el Estado contra el crimen organizado y el narcotráfico, Ciudad Juárez ha sido señalada por

<sup>1</sup> Julia E. Monárrez define el *feminicidio sexual sistémico* como “el asesinato de una niña/mujer cometido por un hombre, donde se encuentran todos los elementos de la relación inequitativa entre los sexos: la superioridad genérica del hombre frente a la subordinación genérica de la mujer, la misoginia, el control y el sexismo” (2009:86).

<sup>2</sup> Esta nota es proporcionada por Rubén Villalpando y Gustavo Castillo en el diario nacional *La Jornada*, el 2 de enero de 2011, sus fuentes son: la Procuraduría General de la República (PGR), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y la Fiscalía General del Estado de Chihuahua. Los datos se encuentran desglosados por año: en 2007 hubo 23 asesinatos de mujeres; 87 fueron registrados en 2008; la cifra subió a 163 en 2009, y se registra lo inusitado con el crimen de 306 mujeres en 2010.



tercer año consecutivo como “la urbe más violenta del planeta”.<sup>3</sup> La cantidad de homicidios,<sup>4</sup> nunca antes vista en esta localidad, pone de manifiesto la disputa por el espacio/territorio que se ha generado a partir de la guerra de poder entablada entre el Estado y el crimen organizado, lo que hace que prevalezca la violencia entre un mismo género –hombres contra hombres–, llámense ejercito-policías o bien cárteles-narcotraficantes.

En el caso específico de Ciudad Juárez, la abrumadora cantidad de hombres asesinados ha cobrado tal importancia que nuevamente la violencia de género hacia las mujeres se desdibuja e invisibiliza por medio de un discurso en el que se aduce que ahora estas mujeres asesinadas pertenecían al crimen organizado o al narcotráfico.<sup>5</sup> Por tanto, de nuevo las mujeres nos convertimos en transgresoras, lo que desde un discurso sexista nos hace acreedoras al castigo o a la “consecuencia” que esta transgresión nos produce, como lo es el de la violencia de género a través del feminicidio. Pero ¿cuál es la percepción de las mujeres sobre los hechos y qué sentimientos/emociones les provocan?, ¿de qué forma la ideología de género produce los grandes silencios

<sup>3</sup> La información es publicada por Seguridad, Justicia y Paz. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A. C., el 12 de enero de 2011. Consulta realizada el 27 de julio de 2011.

<sup>4</sup> Según Robles, los homicidios sucedidos en 2008 fueron 1 607, mientras que en 2009 se registraron 2 632 (2010:30). A éstos, hay que agregar 3 042 asesinatos en 2010, según información proporcionada por: Seguridad, Justicia y Paz. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A. C., el 12 de enero de 2011. Estas cantidades sumadas dan un total de 7 281 homicidios.

<sup>5</sup> El ex gobernador de Chihuahua, José Reyes Baeza, comentó: “los asesinatos de mujeres y las acciones que hace el crimen organizado para reclutarlas y entrenarlas para matar es parte de la descomposición social...”, esta declaración aparece en la nota titulada “Deja narcoguerra más de 500 mujeres ejecutadas”; en *El Observador*, Semanario chihuahuense... Sin Ataduras, el 13 de enero de 2011. Cabe aclarar que a quien se menciona es al ex gobernador –el nombre del actual gobernador es César Duarte Jáquez–, a quien pertenece la declaración citada.

estructurales que siguen poniendo en riesgo la integridad de las mujeres?

Fotografía III.1. Grupo focal  
en el centro comunitario “Las Hormigas”



*Fuente:* Fotografía de Diana Lizeth García Salinas, 2010, Archivo de la Dirección General Regional Ciudad Juárez, El Colegio de la Frontera Norte.

Para responder a estas interrogantes abordo básicamente tres puntos: *a)* la violencia desatada en la ciudad y su relación con la violencia de género; *b)* las narrativas que las mujeres han elaborado sobre la percepción, los sentimientos y el sentido de la pérdida, y *c)* el riesgo y la vulnerabilidad que fomenta el silencio por parte del Estado. Para ello, presento y analizo extractos de conversaciones generadas dentro de uno de los cuatro grupos focales realizados con mujeres. Con el grupo trabajamos las respuestas a las cuestiones planteadas sobre el feminicidio y la violencia de género que éste representa. El grupo estuvo compuesto por ocho mujeres, con una edad promedio de 45 años. Cinco de

ellas nacieron en otros estados del país, sólo una nació en el estado de Chihuahua y sólo una es originaria de Ciudad Juárez; todas tienen más de cinco años de residir en esta ciudad.

Para la aproximación a lo expuesto, utilizo los conceptos *percepción*, *sentido*, *sentimientos/emociones*, *violencia de género* y *discursos*. Debido a que la investigación realizada incluye el trabajo con varios grupos focales de distintas colonias de la ciudad, presento y describo una gráfica global con los sentimientos expresados y agrupados por la semejanza entre estos grupos, así como la gráfica específica de sentimientos/emociones del grupo focal analizado en cuestión. Las ocho participantes habitan en colonias del norponiente de la ciudad, como: Felipe Ángeles, Ampliación Felipe Ángeles y Puerto Anapra.

Fotografía III.2. Colonia Puerto Anapra



*Fuente:* Fotografía de Diana Lizeth García Salinas, 2010, Archivo de la Dirección General Regional Ciudad Juárez, El Colegio de la Frontera Norte.

Para la realización del trabajo mencionado se utilizó una mirada teórica metodológica feminista en la que convergen teóricas como Judith Butler (2009), Meghana Nayak y Jennifer Suchland (2006), Diana Maffia (2005) y Julia Monárrez (2009 y 2012), entre otras.

*Una ciudad violenta(da)<sup>6</sup>  
que alienta la violencia de género*

Cuando hablamos de violencia de género, es pertinente aclarar que ésta puede ser la violencia que se ejerce no sólo entre hombres y mujeres, sino también entre mujeres y entre hombres. En el caso que nos ocupa –la violencia de género contra la mujer– utilizo la definición dada en la Convención de Belém do Pará, la cual considera que “la violencia contra la mujer debe entenderse como: cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Art. 1).<sup>7</sup>

El propósito de esta definición es contemplar algunas formas generalizadas de los distintos actos de violencia que contra la mujer ejercen los hombres. Sin embargo, aquí quiero trascender esta definición para descifrar cómo la violencia de género también es una violencia política desde el momento en el que convierte el género en un “sitio de violencia” (Nayak y Suchland, 2006:469) y, agrego, contundente y continua. De ahí la pertinencia de hacer notar que la violencia de género no sólo es efecto del poder, sino que también lo constituye, y por lo mismo estas autoras la definen como “una violencia sistemática, institucionalizada y/o programada (sexual, física, psicológica), la cual opera a través de los constructos de género (ideología-cultura-práctica) y de

<sup>6</sup> El uso de los paréntesis en este texto denota la posibilidad de utilizar las palabras en una doble acepción.

<sup>7</sup> V Aniversario de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (SRE, 1999:31).

los intersticios de la sexualidad, la raza y la identidad nacional” (2006:469),<sup>8</sup> entre otros. Se puede observar que en esta violencia sistémica/institucionalizada las representaciones dominantes se encuentran firmemente imbricadas tanto en las políticas nacionales como en las globales, y que las mismas se manifiestan y vinculan en prácticas que son representativas de un poder jerárquico establecido, como lo es el patriarcado (Nayak y Suchland, 2006). Así, tanto las políticas como las prácticas mencionadas sustentan el mayor de los proyectos hegemónicos en la constitución y preservación del Estado, un Estado que a decir de las autoras mencionadas, sigue siendo la organización política central sobre la cual giran nuestras vidas (2006:470), ya sea por decisión, por omisión o imposición.

De hecho, en Ciudad Juárez el Estado es el poseedor de un discurso hegemónico que no sólo ha desvalorizado la vida de las mujeres al ignorar sus asesinatos y convertirlos en un genocidio,<sup>9</sup> además de propiciar la impunidad sobre éstos, sino también de promover la estigmatización de las mismas mujeres (Monárrez, 2009). Pero si el feminicidio padecido por las mujeres en esta localidad durante casi dos décadas rompió esquemas paradigmáticos sobre la violencia de género, hoy ésta se ve agravada pues durante los últimos tres años en esta ciudad los habitantes de Ciudad Juárez hemos visto y vivido un ciclo de violencia nunca antes conocido. La nueva política federal implantada en el estado y el municipio, conocida como “Operación Coordinada Chihuahua”, en su ejecución ha dejado una estela de muertes difícil de describir. Los cuerpos acaecidos, tanto de hombres como de mujeres, adultos, jóvenes/jovencitas y menores, involucrados o no en el crimen organizado o en el narcotráfico, han dejado

<sup>8</sup> La traducción en este trabajo es mía.

<sup>9</sup> Según Victoria Sanford, el genocidio es un exterminio inhumano relacionado al género por tener la intencionalidad de acabar o destruir lo que es considerado como “un grupo cultural”. Así, se elimina no sólo el grupo en cuestión –en este caso las mujeres– sino también su reproducción (2008:21). Es el caso del feminicidio en Ciudad Juárez.

una huella de violencia difícil de superar ante el dolor de los directamente afectados y la indolencia por parte de las autoridades encargadas de impartir justicia.

Judith Butler llama la atención cuando habla de los acontecimientos violentos de “septiembre 11”;<sup>10</sup> reflexiona acerca de las vidas que se pierden en eventos violentos y cómo en éstos sólo algunos llegan a contar como seres humanos, también menciona sobre “lo que hace que una vida valga la pena” (2009:46). La autora nos aglutina en un “nosotros” para evocar un sentimiento común y colectivo sobre la pérdida. Menciona que en los últimos diez años todos y todas hemos padecido la ausencia definitiva de alguien cercano a nosotros, ya sea por enfermedad, guerras o cualquier otro tipo de violencia sufrida. Esto nos identifica con la fragilidad que los cuerpos adquieren en función de la construcción social que hemos adquirido –como es el caso de los cuerpos femeninos–, por lo que afirma: “La pérdida y la vulnerabilidad parecen ser la consecuencia de nuestros cuerpos socialmente constituidos, sujetos a otros, amenazados por la pérdida, expuestos a otros, susceptibles de violencia a causa de esta exposición” (2009:46).

La pertinencia de lo que Butler declara para el caso de la violencia de género que viven las mujeres en Ciudad Juárez es precisamente el hecho de que éstos son cuerpos socialmente construidos y en ellos converge la práctica social y nuestra lucha por la autonomía, por lo que a decir de esta autora, en el caso de las mujeres, “aunque luchemos por los derechos sobre nuestros cuerpos, los cuerpos por los que luchamos nunca son lo suficientemente nuestros” (2009:52), menos aún cuando las situaciones de riesgo y vulnerabilidad que viven estas colectividades las excluyen socialmente. Por tanto, existe una dimensión política de los cuerpos femeninos, la cual se pone en evidencia cuando esos

<sup>10</sup> Judith Butler (2009) se refiere al ataque que sufrieron las Torres Gemelas el 11 de septiembre en 2001 en Estados Unidos, que provocó cientos de muertes y diversas reacciones.

cuerpos son designados –entre otras dimensiones– como mujer/no hombre, blanca/negra, rica/pobre, vieja/joven, migrante/no migrante; estas designaciones son marcadas por los “otros” al enfatizar las nominaciones de vulnerabilidad que como grupo minoritario atraviesan los cuerpos femeninos, para hacer notar que éstos no son lo suficientemente humanos para que valga la pena salvaguardarlos o reclamarlos. Entonces, esos cuerpos no pueden ser llorados ni pueden llorar sus pérdidas.

En el caso de Juárez, la sociedad entera –a partir de la violencia desatada por el operativo contra el crimen organizado– pero sobre todo las mujeres, somos cuerpos sociales que en la lucha por la autonomía y la independencia –trabajar, estudiar, votar, participar–, seguimos sujetas a “otras o a otros” por medio de un discurso hegemónico patriarcal y sexista. En éste participan Estado, instituciones e instancias que han asentado su poder al menospreciar las vidas de las mujeres cuando afirman que “las mataron por llevar una doble vida”,<sup>11</sup> “estaban en el lugar equivocado”, “son daños colaterales”<sup>12</sup> y lo último, “forman parte del crimen organizado”. De esta manera se desestima de forma arbitraria la pérdida de vida de las mujeres y se reduce el luto que estos cuerpos merecen.

<sup>11</sup> Véase a María Socorro Tabuenca (2007).

<sup>12</sup> La definición de Zygmunt Bauman sobre “daño colateral” es relevante debido a que argumenta que es utilizado para designar “ciertos efectos destructivos de la acción militar, sugiere que esos efectos no fueron tomados en cuenta cuando se planeó la operación”. Estos daños suponen “de forma tácita, una desigualdad ya existente de derechos y oportunidades, en tanto que acepta a priori la distribución desigual de los costos que implica emprender una acción (o bien desistir de ella)” (2011:13-14). En el caso de las mujeres, los asesinatos han formado parte de la estadística como “daño colateral”; se han caracterizado por aparecer en los discursos como el mal necesario para que triunfe el bien y han sido víctimas en situación de precariedad y vulnerabilidad, pobres, trabajadoras, transeúntes, madres de familia, vendedoras, entre otras. De ninguna forma llegan a ser parte de la estadística las mujeres familiares o cercanas a quienes tomaron la decisión de implantar el programa en cuestión: Operación Coordinada Chihuahua.

En efecto, tanto la pérdida como la vulnerabilidad parecen ser las características que definen las nuevas formas de violencia de género hacia la mujer en Ciudad Juárez. Hoy los vestigios de la abrumadora violencia en la localidad afectan a la sociedad entera, pero sobre todo en las mujeres se queda una huella con marcas indelebles; pues en esta guerra, como en muchas otras, son ellas quienes: 1) se vuelven botines de guerra y pasan a formar parte importante de la estadística de asesinatos al perder ellas la vida; 2) adquieren una nueva condición de vida en la que ahora son: viudas, huérfanas, sin hijos ni hijas, sin hermanos ni hermanas, y 3) sufren nuevas situaciones de riesgo y vulnerabilidad al quedar con una red familiar/social desarticulada, rota. El duelo que viven se convierte así en un proceso de (re)acomodos y de (re)significaciones de sentido, sentimientos/emociones por reflexionar y (re)interpretar en su vida cotidiana.

Resulta importante observar que las dinámicas de vida son permeadas por la cultura y que de nuevo, a decir de Diana Maffia (2005), se establece un discurso dicotómico excluyente y discriminatorio al relegar a las mujeres a posiciones desvalorizadas que le permiten a ese discurso seguirse (re)produciendo y en el que ser hombre/mujer, universal/particular, objetivo/subjetivo, conocimiento/sentimiento adquiere sentido de dominación y subordinación bajo la lupa del sexismo y la discriminación. Sin duda, esto tiene serias implicaciones en cuanto a valor epistemológico, pues lo primero subordina a lo segundo en todo este discurso androcéntrico y sexista. Así, de nueva cuenta las mujeres se repliegan a lo privado, a lo particular, ante la amenaza constante de violencia y muerte que se genera en torno de ellas. Se legitima así que *mujer, particular, subjetivo y sentimiento* –entre otras categorizaciones– permanezcan tácita y explícitamente en los márgenes de cualquier discurso acotado por la subordinación y la opresión, que se convierten en prácticas que hacen prevalecer lo hegemónico, legitimando políticas de Estado en las que se ignora el hecho de que:



Las emociones dan marco a nuestras decisiones de dos maneras importantes. Primero, definen los parámetros tomados en cuenta en cualquier deliberación particular. Segundo, en el proceso de deliberación racional mismo, dejan sobresalir sólo una minúscula proporción de las alternativas disponibles de los hechos relevantes concebibles (Maffia, 2005:1).

De ahí que estas emociones expresadas, al ser experimentadas desde lo sociocultural, adquieren un sentido colectivo y político, independientemente de lo personal que éstas puedan considerarse, pues al ser abordadas desde los discursos de poder, quienes las dictan tienen la clara intencionalidad de desestabilizar a quienes las (re)toman para de ahí hacer sus deliberaciones, en este caso, las mujeres.

### *El sentido sin sentido de la violencia*

Según Nayak y Suchland, “son las fronteras y las personas que las habitan, quienes paradójicamente reúnen las mayores condiciones que posibilitan cualquier orden hegemónico” (2006:474). Esto es, la porosidad que adquieren estos territorios debido al tránsito continuo de personas, mercancías, cultura, ideologías, entre otras cosas, conforman ciertas identidades culturales que, a decir de Monárrez, “también son formas de dominación que proporcionan oportunidades y opresión; oportunidades para quienes están en la cima del orden jerárquico, opresión para quienes están debajo” (2009:74). El sentido entonces adquiere “[...] formas expresivas que responden a una necesidad interna: a la necesidad de comunicarnos las verdaderas palabras que yacen recónditas en el fondo de nuestra conciencia” (Xirau, 1997:66), y que en el caso de las mujeres manifiestan la opresión de la que históricamente dan cuenta.

En este orden de ideas, tanto el territorio de Ciudad Juárez como quienes lo habitamos hemos sido punta de lanza para políticas nacionales y globales/neoliberales, lo cual nos ha conducido a

vivir y experimentar continuas crisis socioculturales, geopolíticas y económicas. Al respecto, para Xirau “es evidente que en toda época de crisis, de enjuiciamiento, el hombre se encuentra frente a realidades desusadas, y que tiene que estar entre ellas, tiene que vivirlas, gozarlas o rechazarlas” (1997:18). Esto nos genera la percepción con la que en adelante nos referiremos a esa parte de la realidad vivida. Aquí me parece importante preguntarnos ¿cuál es la razón por la que los sentimientos o los afectos toman relevancia en los estudios culturales?

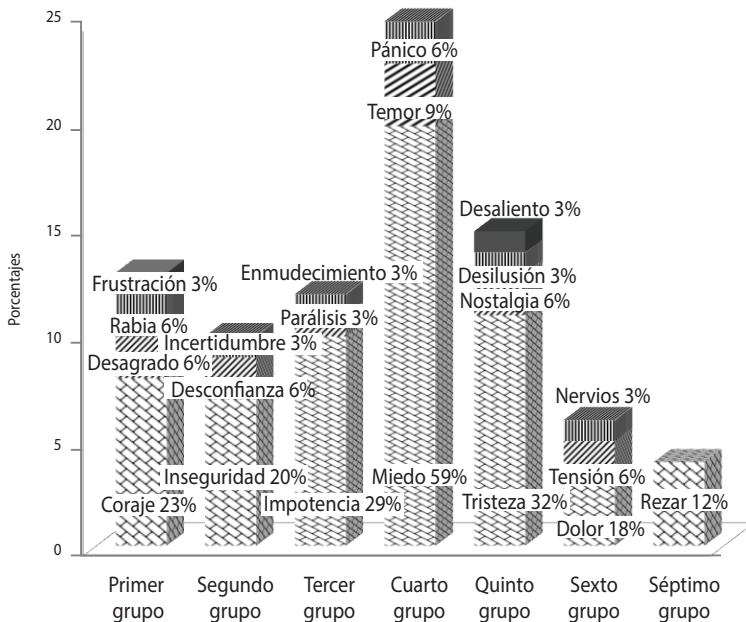
De acuerdo con Ana del Sarto, este tipo de estudios –sobre los afectos o sentimientos– se inician dentro de las “teorías anglosajonas como son las británicas, australianas y estadounidenses” (2012:44), y nos permiten debatir significaciones, al igual que problematizar otras teorías en cuanto a conocimiento y comprensión de los múltiples cambios sociales, así como los efectos que estos mismos imprimen “en los cuerpos, en las subjetividades, en los humanos” (2012:46).

De igual forma, Del Sarto plantea que si bien los sentimientos/afectos pueden ser respuestas del cuerpo para afectar o ser afectado, también pueden ser capacidades para accionar, actuar, atraer o vincularse (2012:47). Por tanto, el estudio de los afectos/sentimientos, dentro de los estudios culturales latinoamericanos, se convierte en un enfoque que logra la autorreflexión exhaustiva por medio de textos, metodologías, acercamientos y distintas líneas que se generan para el estudio de lo social. Esta teorización sobre los afectos/sentimientos conlleva no sólo el reconocimiento de la relación existente entre sujetos/subjetividades, imaginarios e identidades, sino que también examina los reordenamientos ideológicos y reacomodos institucionales, algo que crea otros procesos para nuevos análisis (2012:51).

En el caso que nos ocupa –Ciudad Juárez– la política federal responde a un discurso jerárquico patriarcal en el que el Estado nombra al ejército y a las fuerzas policíacas “protectores de la familia y la nación”. De esa forma, se obliga a la población a vivir una crisis de violencia en la que, sin duda, podemos decir que

esa protección y seguridad no han llegado a las mujeres de esta frontera; dicha crisis sólo ha desatado mayor impunidad ante los crímenes, y ha creado un cúmulo de malos sentimientos debido a la percepción descrita. En la gráfica III.1 se presentan de forma global los sentimientos/emociones manifestados por las 34 mujeres de los siete grupos focales efectuados para la investigación amplia.

Gráfica III.1. Efectos de la violencia en 34 mujeres residentes de 14 colonias de Ciudad Juárez (2010)



*Fuente:* Elaboración propia con datos obtenidos de los grupos focales Jovencitas Casa Promoción Juvenil, Adultas Casa Promoción Juvenil, Las Hormigas y Pastoral Obrera.

En la gráfica se muestran las expresiones –de forma sucinta– aglutinadas en sentimientos/emociones que son equivalentes entre sí, y separados en siete grupos o siete barras que agrupan algunos de los efectos de la violencia que perciben y viven las

mujeres. Son aquellos sentimientos que prevalecen sobre el feminicidio, los cuales al ser atravesados por la ideología de género, suscitan en ellas la (re)producción de la misma. De ahí que en el *primer grupo* prevalezca el *coraje* (23 %), le sigue el *desagrado* (6 %), la *rabia* (6 %) y la *frustración* (3 %); todos estos sentimientos se relacionan con el enojo y el infortunio. En el *segundo grupo* predomina la *inseguridad* (20 %), después la *desconfianza* (6 %) y la *incertidumbre* (3 %); emociones vinculadas con el dilema y la irresolución. El *tercer grupo* refleja que las mujeres ponderan la *impotencia* (29 %), pero hablan también de *parálisis* (3 %) y *enmudecimiento* (3 %); estas emociones se ligan a la incapacidad y el letargo. En el *cuarto grupo* –donde se observa la mayoría de las expresiones dadas– impera el *miedo* (59 %), también se menciona el *temor* (9 %) y el *pánico* (6 %); éstos se enlazan de forma íntima al desasosiego y el terror. En el *quinto grupo*, las mujeres señalaron la *tristeza* (32 %), la *nostalgia* (6 %), la *desilusión* (3 %) y el *desaliento* (3 %); todos relacionados con la congoja y la aflicción. El *sexto grupo* de mujeres subraya el *dolor* (18 %), la *tensión* (6 %) y los *nervios* (3 %); conectados estos tres sentires con el daño y el padecimiento. Finalmente, en el *séptimo grupo* sólo aparece la enunciación de 12 por ciento que, más que un sentimiento, denota una acción: rezar. Muchas personas –en especial las mujeres y aun sin mencionarlo, en situaciones de desesperación y ante lo que perciben como una fatalidad– rezan en un acto irreductible de fe para seguir sosteniendo la última esperanza de justicia que las acompaña.

Aquí me parece importante definir lo que algunos autores y autoras plantean de forma sucinta sobre el miedo, y retomo sólo este sentimiento debido a que es el más expresado por las mujeres y el que sobresale a todos los demás (20 de 34), pero también por ser éste del que se desprenden otros sentimientos más de los expresados.

Según Norberto Levy, en *La sabiduría de las emociones*, “El miedo es la sensación de angustia que se produce ante la percepción de una amenaza” (s/f:5). Con esta idea –aunque desde otro

enfoque— coinciden Reguillo (1998) y Kessler (2009), quienes declaran que el miedo proviene del sentimiento de inseguridad, de sentirse amenazado y de los nulos, pocos o insuficientes recursos que podemos poseer para enfrentar esa inseguridad. Este sentimiento de inseguridad —generalmente ante lo desconocido— nos lleva a sentirnos amenazados en tanto nuestros recursos para enfrentar dicha amenaza no sean los suficientes ni lo eficientemente adecuados. Ésta es la razón por la que el sentimiento de miedo se torna en un malestar difuso dentro de un sistema de vida y se relaciona con los recursos subjetivos que la persona tiene y puede activar, pero sobre todo con los recursos materiales necesarios para utilizar y enfrentar la amenaza y la inseguridad.

La razón por la cual más que definir los sentimientos/emociones manifestados en la gráfica, aludo a sinónimos de estas expresiones, es que el presente texto se extendería ampliamente en la definición y el esclarecimiento de cada uno de ellos. Por lo tanto —retomando a Butler— podemos decir que estas mujeres en sus manifestaciones sobre los afectos reconocidos, se (re)conocen como no vulnerables, sino en situaciones que las vulneran, y ese conocimiento desentraña lo humanamente ético en ellas, que es la evidencia del otro u otra vulnerable; en un intento por “cambiar el sentido y la estructura de la vulnerabilidad misma” (2009: 70), rezan para no dejar que les invada la impotencia.

Es importante mencionar que la problemática de género hacia las mujeres en Ciudad Juárez es un problema de derechos humanos y de una ciudadanía incompleta que las mujeres seguimos enfrentando desde una ideología patriarcal de género, la cual ha sido impuesta culturalmente para la violencia. Confluyen, entonces, el proyecto hegemónico/patriarcal con un discurso deshumanizador en el que social y culturalmente los cuerpos femeninos no importan.<sup>13</sup> ¿Cómo y por qué siguen sucediendo

<sup>13</sup> Cuando Butler habla de las vidas *queer* en los sucesos acontecidos en “septiembre 11”, menciona algo de suma importancia: no todas las muertes

los feminicidios, como resultado de esa violencia según el discurso de las propias mujeres? Surgen distintas miradas o respuestas a la pregunta planteada, pero todas en un solo sentido: se vive la vulnerabilidad desde la desigualdad, desigual poder sociocultural, político y económico que se refleja en desigual ingreso, desigual color de piel, desigual lugar de origen, desigual espacio de convivencia, entre otras. Esto se manifiesta en algunas declaraciones de las mujeres que participaron en el primer grupo focal realizado en la organización civil “Las Hormigas”:

–Al menos para mí no hay ninguna razón para matar a nadie. Pero para mí es la falta de amor, es la falta de respeto hacia las mujeres lo que nunca hemos tenido [...];

–[...] realmente las mujeres son humildes, son gente que no pueden defenderse, saben que no tienen con qué, no tenemos el poder [...] no tenemos con qué defendernos.

–[...] se sienten poderosos [los hombres] como para agarrar a alguien y hacer con esa mujer lo que quieren [...] antes de irse mi esposo me estaba ahorcando... hasta que pude gritar me soltó.

–[...] ellos piensan como hombres, aparte de que demuestro mi fuerza, con ella saco mi frustración.

–En la casa [los hombres] hacen lo que quieren con nosotras y en la calle es la misma, hacen lo que quieren con las mujeres [...].

–Empieza por la casa [...] nosotras mismas menospreciamos a las mujeres en nuestra casa.

–Para mi mamá siempre fue la preferencia por mi hermano, y fue el único hombre, pero sí se ve la *diferencia* en el trato para con todas, conmigo y mis hermanas.

La cita anterior describe las diversas opiniones de las participantes sobre el porqué y el cómo suceden los asesinatos de mujeres. En estas opiniones, queda implícita la construcción social bajo la cual ellas expresan y valoran su mirada sobre lo que

---

son causa de dolor, y cuando eso pasa, esa vida no califica como tal, es una muerte que “no deja huella alguna” (2009:61). De igual forma, los cuerpos femeninos, como las vidas *queer*, al ser pobremente considerados desaparecen por medio de los silencios en los discursos explícitos.

piensan de estos asesinatos, así como lo que observan y experimentan sobre los hombres y las mismas mujeres. Y aunque, si bien las ideas enunciadas son diferentes, cuando mencionan que los feminicidios se deben a “la falta de amor, la falta de respeto”, “que no saben defenderse, que no tenemos poder”, “que ellos se sienten poderosos”, “que ellos demuestran su fuerza”, “que en la casa... y en la calle es la misma”, o que “nosotras mismas menospreciamos a las mujeres en casa”; entonces se descubre y se describe un ejercicio de poder en el que está implícita cierta ideología/cultura con referencia a la geopolítica de los cuerpos en la que se demarca la vulnerabilidad de unos –los femeninos– y la dominación de otros –los masculinos–. Esto provoca que el poder sea promovido y aceptado por parte de los hombres hacia las mujeres, tanto implícita como explícitamente, así también la discriminación de la que somos objeto; además, se acuerda y promueve una estructura de familia jerárquica que fomenta el trato discriminatorio de las madres hacia las hijas –en muchas ocasiones–, el cual se hace presente y patente en las prácticas cotidianas.

Es importante hacer notar que en las ideas vertidas es manifiesta una violencia de género que permea los discursos insertos en la cultura, de ahí que éstos se naturalicen y arraiguen, por lo que se vuelven recurrentes en lo que Nayak y Suchland definen como: “una violencia de género constitutiva del poder, y que para entender el poder debemos ir tras la comprensión que aborda ‘esto’ en términos de herramienta o fenómeno que actúa sobre el género” (2006:472). Por tanto, los asesinatos de mujeres se vuelven entonces más que un simple resultado de guerra o de cultura; son una violencia política que gira sobre proyectos hegemónicos que sobreviven o se reproducen “bajo una dominación ideológica racional” (2006:472) en la cual subyace el interés de que las mujeres continuemos en el estatus de subordinadas, de opresión, en el ámbito restringido a lo privado y lo familiar, donde se encuentra un subtexto con un mensaje que dice: Nosotros, Estado, las cuidamos y protegemos si ustedes se quedan en casa, si no salen

solas, si no transitan de noche por la ciudad, en fin, si no violan/violentan el espacio público con su presencia.

De tal forma, cuando estas mujeres mencionan que hay una falta de amor, una falta de respeto de los hombres hacia las mujeres, hablan de una percepción que hacen consientes sobre el poco o nulo valor que existe para y con nosotras mismas; además, esta desvalorización estigmatiza no sólo los cuerpos femeninos, sino también nuestra humanidad, lo cual propicia la violencia de género. Así, pasan de la tercera a la primera persona reconociéndose dentro de ese discurso y esa desvalorización y vulnerabilidad bajo la cual se condiciona la subjetividad de género, en este caso, la subordinación de las mujeres.

El no saber o poder defenderse y la falta de poder manifiesto por parte de las mujeres, o el que los hombres se sientan poderosos sobre éstas, nos habla de la visión que tienen sobre sí mismas, de la contundente ausencia de poder –físico, social, económico, político– de ellas frente a los hombres. Pero no sólo eso: son estas mujeres quienes descubren y describen el espacio jerarquizado llamado hogar, donde se gesta tanto la subordinación como la violencia contra las mujeres, cuando dicen que “en la casa [...] y en la calle es la misma, igual somos agredidas” o “somos nosotras mismas las que menospreciamos a las mujeres”, o cuando narran cómo “las madres en ocasiones sobrevaloramos al hijo varón sobre una hija”.

Sin duda, en esta reflexión es importante mencionar lo que Xirau declara sobre el sentido de las crisis y que aquí retomo para explicar lo que se ha vivido con los asesinatos de mujeres: “solamente se entiende la consecuencia por la circunstancia” (1997:10). Ciertamente, en esta localidad las mujeres tienen/viven la circunstancia de vulnerabilidad expresada en una violencia continua de agresiones constantes, ya sean físicas, psicológicas, sexuales o económicas, luego entonces, hay una consecuencia manifiesta que es la de total desprecio por esos cuerpos empobrecidos en el asesinato. Por tanto, ellas hacen conciencia sobre la participación voluntaria o no de las mismas mujeres, en la (re)



producción de la jerarquización que se vive en los hogares, al asumir y promover patrones jerárquicos culturalmente establecidos, ante el temor de un rechazo o estigmatización social.

*Sentimientos sobre el feminicidio  
y el riesgo convertido en vulnerabilidad*

Según Maffia, “en el estudio científico de las emociones no deja de ser razonable apelar a nuestras intuiciones acerca de qué estados emocionales son producidos ordinariamente por cierto tipo de situaciones” (2005:3). Si tomamos en cuenta esto, se vuelve comprensible la importancia de abordar los sentimientos de las mujeres respecto a los feminicidios, sobre todo si consideramos que en este ejercicio se reflexiona, se expresa y se recoge “las propias valoraciones de las participantes” (2005:2).

Aquí las emociones son expresiones que evidencian cómo un mismo suceso, una misma cosa, puede percibirse desde diferentes enfoques/miradas por y en un colectivo (Maffia, 2005:2). Para esta autora, hablar de emociones nos conduce a entender que éstas “surgen como resultado de la manera como las situaciones que las originan son elaboradas por quienes las experimenta” (2005:3). Hay pues una construcción del sentimiento mediado por la ideología cultural de quien lo vive.

En el caso de los continuos asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, es preciso dar cuenta de cómo estos acontecimientos nos han cambiado la mirada sobre nuestra condición de subalternidad genérica, y cómo esa subalternidad hace que nuestras emociones nuevamente sean desvalorizadas en un sistema en el que las dicotomías establecidas se refuerzan para descalificar el sentir al declarar que son sólo “percepciones” que poco o nada tienen que ver con lo científico, o bien que nuestra subjetividad no es objetiva y, por tanto, no puede dar legitimidad a nuestro discurso. Contrario a esto, aquí el interés es dar a conocer cuáles son los sentimientos/emociones que expresan las mujeres sobre los feminicidios, reconociendo en ello la percepción que tienen de

estos hechos, así como la interpretación cognitiva que hacen de la misma realidad, tan válida, como valiosa.

Hacer las indagaciones pertinentes para dar respuesta a la pregunta planteada es algo complejo si consideramos que en estos momentos la sociedad entera atraviesa una crisis de violencia exacerbada en la ciudad, y que ésta ha dado como resultado una violencia de género extrema en la que una gran parte de las mujeres ahora también ha perdido a algún familiar o persona cercana como una hermana, una prima, una tía, una amiga, en fin, alguien cercano. Pero de igual forma, la pérdida pudo haber sido del padre, el padrastro, el novio, el marido, el hermano, el tío, el primo, el amigo. Partimos entonces de que ya no se puede ignorar o minimizar la situación de violencia que cada vez más desencadena los asesinatos de mujeres y hombres cercanos a ellas, lo que hace posible la reflexión sobre la serie de sentimientos/emociones que declaran:

–[...] cuando yo salgo [...] que veo pasar así cualquier cosa [violenta], digo ¡ay, no!, y luego paso por el área de mi trabajo, y el *sentimiento* que me da es de *miedo*.

–A mí también me da mucho *miedo* cuando salgo a la calle. Antes era diferente.

–La verdad a mí *me da mucha tristeza, mucha tristeza* [...] Yo me imagino, esas personas que mueren tienen familia [...]

–[...] para mí no hay excusa de que andaba en eso [el narcotráfico]... no tenemos derecho a tomar la vida de otra persona, pero sí me da mucha *tristeza y dolor* [...]

–Sí, ahora salimos con ese *miedo* [...], la gente dice que le da *dolor y tristeza*, y estamos trabajando por tratar de cambiar esa energía tan pesada [...] de *dolor* y de *tristeza*, de *impotencia*, y muchas cosas [...]

Los sentimientos/emociones aquí verbalizados, como el miedo, la tristeza, el dolor y la impotencia, están estrechamente relacionados con la inseguridad en la que se vive y la cual se percibe desde la condición de género, el estrato social, el origen y la

generación, entre otras condicionantes. Esta inseguridad, que a decir de Kessler “no puede ser, en última instancia, más que una percepción o un sentimiento, porque expresa una demanda, la sensación de una aporía con respecto a la capacidad del Estado para garantizar un umbral aceptable de riesgos que se perciben ligados al delito” (2009:12), instala en las mujeres el sentimiento de mayor vulnerabilidad, un riesgo constante de ser agredidas y hasta asesinadas, por lo que ésta tiene un correlato directo con el ambiente de violencia que en la actualidad se vive en Ciudad Juárez.

Para explicar estos sentimientos es necesario considerar que se encuentran enmarcados en una descripción más amplia, que es el ámbito de violencia en el que está inmersa la sociedad completa, pero en especial las mujeres. Es un marco que le da sentido a esa serie de emociones que coloca a las mujeres en una tensión/angustia constante. Así, cuando las mujeres hablan del miedo es porque han visto, vivido, experimentado un asalto a mano armada, el asesinato de una vecina por el marido, el propio intento de asesinato por parte de su marido, el secuestro del hijo mayor, el hostigamiento de los compañeros de trabajo; todas experiencias violentas, de agresividad, de ejercicio de poder, de intimidación, de amenazas directas contra su vida o integridad, pues aun de forma indirecta la violencia existente se experimenta en y por los cuerpos femeninos, pues si no son ellas las directamente agredidas, son sus seres queridos o cercanos la causa del dolor.

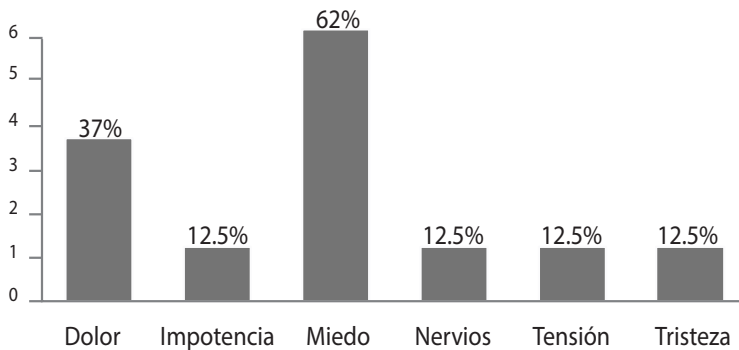
Todas las emociones expresadas –miedo, impotencia, dolor, tristeza– dejan asomar la vulnerabilidad de la que ahora son presas estas mujeres y muchas más. Sin embargo, no me refiero a aquella que menciona Butler cuando dice que los cuerpos son vulnerables porque son mortales (2009:55); más bien menciono la vulnerabilidad a la que esta misma autora hace referencia cuando dice que existe una distribución diferenciada de la misma, en tanto que las vidas se cuidan y se mantienen bajo diversas estrategias de sobrevivencia física, pues los riesgos no son los mismos para todas y todos.

Por su parte, Kessler afirma sobre el sentimiento de inseguridad que “este se va construyendo y modificando mediante interacciones y negociaciones interpersonales” (2009:44). En los casos mencionados es posible observar cómo esas emociones se reconocen a partir de la contingencia de sufrir, ver, conocer actos y acciones que van contra la propia seguridad, la lucha por la preservación de la vida, la violación de los derechos humanos y ciudadanos. Entonces, reconocemos que el miedo, la tristeza, la impotencia y el dolor –entre otros sentimientos– sólo se explican por la pérdida sufrida, por la ausencia de seguridad. Por tanto, el temor se vuelve “indisociable de una definición de la inseguridad como problema público central” (2009:44). En la medida en que el Estado deja de proveer la seguridad para salvaguardar los derechos humanos y ciudadanos, lo privado se reclama como lo público-político. A continuación se presenta la gráfica del grupo focal del que retomamos los textos; en ella se muestran los sentimientos generados.

Es importante mencionar que en la gráfica las barras representan el porcentaje de mujeres que mencionaron tener este tipo de sentimientos; sin embargo, éstos fueron expresados en varias ocasiones por las mismas mujeres haciendo énfasis en las emociones generadas. De esta forma, en un total de ocho mujeres, igual a 100 por ciento de participantes, el *miedo* es el sentimiento más expresado (62.5 %), seguido por el *dolor* (37.5 %), la *tristeza* (12.5 %) al igual que la *impotencia*, los *nervios* y la *tensión* (12.5 % para cada uno). El tamaño de la muestra, sin ser representativa, es importante en cuanto a la validez del conocimiento construido mediante las emociones que se repiten varias veces en el discurso de estas mujeres. La gráfica sólo muestra el número de ellas que se refirió a una emoción y no las veces que la mencionaron, con lo cual se acentúa cómo estos sentimientos se han vuelto una constante en sus vidas. Por esto, Ana del Sarto dice al respecto de la violencia de género que sufren las mujeres: “El problema, desde mi punto de vista, radica en dos aspectos: por un lado, esto no es un mito sino una realidad. Como el mito, la realidad

es una construcción discursiva, pero enunciarlo desde el comienzo como mito ya implica una posición despolitizada” (2012:64). Aquí radica la razón por la cual el discurso hegemónico descalifica la percepción y los sentimientos de las mujeres como lo no real y lo no científico.

Gráfica III.2. Efectos de la violencia que presentan ocho mujeres de un grupo focal, residentes de las colonias Ampliación Felipe Ángeles, Felipe Ángeles y Puerto Anapra (2010)



*Fuente:* Elaboración propia con datos obtenidos del grupo focal Las Hormigas.

Entonces surgen otras interrogantes: ¿el sentimiento del miedo es más común en los hombres o en las mujeres?, ¿por qué corren mayor riesgo las mujeres pobres que las ricas?, ¿quiénes son más discriminadas, las mujeres blancas o las mujeres negras?, ¿quiénes son hostigadas sexualmente con mayor frecuencia, la mujer adulta o la mujer joven? Las respuestas a estas preguntas nos conducen irremediabilmente a lo que Butler designa como la “distribución de la vulnerabilidad física” (2009:58), una fragilidad referida a una corporalidad en la que la debilidad de los cuerpos femeninos, así como la pobreza, la generación y otras condicionantes se suman y la vulnerabilidad aumenta –y a la par de ésta– los riesgos y la posibilidad de sufrir

la violencia de género que termine con nuestras vidas. Por lo que a partir de esto, florecen emociones, como la impotencia ante la imposibilidad de que se actúe en consecuencia en la impartición de justicia; ello hace de nuestro Estado, un Estado indolente y permisivo ante la injusticia social.

Ante lo dicho, el dolor crece, ¿pero cuál es la cara del dolor que nos muestran las mujeres de Ciudad Juárez? Sin duda, el dolor aquí adquiere el significado de la pérdida, la pérdida de la seguridad, la pérdida de un ser querido o conocido, la pérdida del derecho ciudadano a tener un trabajo digno, la pérdida de seguridad en los espacios públicos a cualquier hora del día, la pérdida de la tranquilidad en el hogar, la pérdida al dejar de pertenecer a un grupo social. Todas estas pérdidas a decir de Butler (2009), nos pueden hacer pensar que son un suceso temporal y que el equilibrio regresará.

Sin embargo, en el tiempo en el que se vive el duelo, algo se nos descubre para decirnos que los lazos que nos unían a alguien o a algo más, los cuales forman parte de lo que nos constituye, se han ido, ya no están. Es entonces que nos percatamos de que no es sólo la pérdida en sí lo que nos duele, sino el hecho de saber que parte de nosotros y nosotras se perdió en ese otro u otra; perdemos luego la articulación, el equilibrio que sobre nosotras y nosotros mismos teníamos (Butler, 2009:49). Podemos pensar entonces si una parte de nosotros y nosotras se muere con ellos y ellas, conocidos o no conocidos nuestros. Vivimos en una sociedad de personas incompletas, medio vivas-medio muertas, rotas, desarticuladas y algunos de nosotros y nosotras más allá de una posible (re)articulación o reparación; luego, ¿qué futuro le depara a una sociedad así de dañada? Tal vez aquí, en la respuesta a este cuestionamiento, se encuentra la posible solución al dolor y la inseguridad expresada por las mujeres en este trabajo.

Aquí también es importante señalar que el dolor, aunque pareciera que sí, no es sinónimo de tristeza, porque el dolor es padecimiento, sufrimiento por la pérdida de algo; en cambio, la tristeza es el abatimiento, el desánimo, el desconsuelo por lo

que consideramos irremediable, fatídico, catastrófico. Después de sufrir la pérdida de tanta vida –con el feminicidio y el homicidio– como ha pasado en Ciudad Juárez, nos llega el desaliento, el abatimiento, esa tristeza de saber que esas vidas se perdieron en una disputa de poder entre un mismo género –en el caso de los hombres– y por una violencia de género que simboliza “el peor de los órdenes establecidos, en el que la vida misma puede ser eliminada por la acción deliberada del otro” (Butler, 2009:55). A ello se suma la permisibilidad que promueve la impunidad, y por tanto la injusticia y la violencia; entonces, la tristeza prevalece.

*Un silencio que silencia la violencia  
de género no puede ser una conclusión*

En toda la serie de asesinatos registrados en los últimos tres años, tanto de mujeres como de hombres, hay una deshumanización que se hace evidente en los cuerpos, que quedan inertes en el asfalto, en las banquetas, en los terrenos despoblados, en los caminos abandonados. Esto no sólo deshumaniza a los mismos cuerpos, sino que también deshumaniza a los que somos espectadores –no cómplices– de esos crímenes, productos de la tortura y la muerte.

Pero esta ausencia de humanidad –en los feminicidios– nos impide ver que los cuerpos de las mujeres asesinadas ya han sufrido dobles/triples violencias, pues ya antes de que sus cuerpos fueran torturados y muertos, sus vidas ya “habían sido negadas” (Butler, 2009:60), pues la construcción social que las designó como mujeres, pobres, trabajadoras, morenas, jóvenes o adultas, las mantuvo ocultas en los grandes silencios estructurales de los discursos hegemónicos patriarcales, en los que se sugiere que esas vidas y esos cuerpos en realidad nunca “fueron”, y que si en algún momento se mantuvieron animados, sólo se tuvieron que negar una y otra vez para que dejaran de existir definitivamente. De ahí que discursiva y prácticamente se niegue la significación que esas mujeres tuvieron como humanas y ciudadanas, pues al

marcarlas con la desigualdad se invisibiliza el significativo de su corporeidad y, por tanto, se desvanece su estancia, su acción, su productividad, su pertenencia a un grupo familiar, a un colectivo social y así se niega su muerte como el crimen de género que es; ése es justamente el poder del discurso hegemónico que prevalece. Aquí toma sentido la declaración de Monárrez:

La ciudadanía requiere recuperar el Estado de derecho que se encuentra ausente desde hace ya largos años con acciones concretas que recuperen el derecho a la vida en esta ciudad. Más allá de las recompensas ofrecidas diferencialmente, el pago de los ataúdes o el traslado de los cadáveres a otros estados del país, el gobierno de Chihuahua debe evaluar sus capacidades para otorgar justicia, y si encuentra limitantes, debe acudir a instancias internacionales que le apoyen para eliminar de una vez para siempre esta violencia sistémica en contra de jóvenes marginalmente económicas (2012).

Hoy en México, en pleno siglo XXI, nuevamente se niegan las vidas y los cuerpos a quienes en la distribución de la desigualdad y la vulnerabilidad vieron acrecentada su fragilidad, la posibilidad de su asesinato. Son estas mujeres las que tienen propuestas concretas para restablecer vidas, comunidad y cotidianidad cuando aseguran que “lo que hace falta son centros recreativos para los/as jóvenes”, “espacios deportivos”, “carreras cortas o técnicas”, “transformación de la educación”, “una casa de la cultura”, “escuelas de oficios”, entre las propuestas más urgentes que ellas plantean, no sólo como mujeres sino, a decir de Del Sarto, como vidas que “han sido transfiguradas en subjetividades, precarias y vulnerables” (2012:65). De ahí la importancia de no seguir permitiendo el desdibujamiento de las mujeres en el discurso del Estado, que cuenta asesinatos como muertes o daños colaterales; las mujeres sólo aparecen en el discurso público cuando éste justifica la violencia como el efecto de la transgresión realizada –pertenecían al crimen organizado–. Así, se corrobora que los límites de la vida discursiva están marcados por las prohibiciones y las representaciones culturalmente establecidas



—las mujeres pueden ser asesinadas por ser públicas e invadir lo público—. Es así como las mujeres en Ciudad Juárez encaramos el duelo constante y el desaliento permanente ante un Estado ausente e indolente con nosotras.

### Referencias

- BAUMAN, Zygmunt, 2011, *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BUTLER, Judith, 2009, *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, Buenos Aires, Paidós.
- CNN MÉXICO, “Las cifras de asesinadas en Ciudad Juárez en este año rebasan las de 2009”, 19 de agosto de 2010, Notimex, en <[www.mexico.cnn.com/nacionales/2010/08/19/las-cifras-de-asesinadas-en-ciudad-juarez-en-este-ano-rebasan-las-de-2009](http://www.mexico.cnn.com/nacionales/2010/08/19/las-cifras-de-asesinadas-en-ciudad-juarez-en-este-ano-rebasan-las-de-2009)>, consultado el 10 de julio de 2014.
- DEL SARTO, Ana, 2012, “Los aspectos en los estudios culturales latinoamericanos. Cuerpos subjetividades en Ciudad Juárez”, *Cuadernos de Literatura*, núm. 32, julio-diciembre, pp. 41-68.
- El Observador*, Semanario Chihuahuense... Sin Ataduras, “Deja narcoguerra más de 500 mujeres ejecutadas”, 31 de agosto de 2010, en <[www.observador.com.mx/noticias.cfm?n=46437](http://www.observador.com.mx/noticias.cfm?n=46437)>, consultado el 10 de julio de 2014.
- KESSLER, Gabriel, 2009, *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- LEVY, Norberto, (s/f), *La sabiduría de las emociones*, Islas Canarias, Universidad Nacional de Educación a Distancia en su delegación La Palma, en <[www.unedlapalma.es/documentos/cursos\\_extension/la\\_sabiduria\\_de\\_las\\_emociones.pdf](http://www.unedlapalma.es/documentos/cursos_extension/la_sabiduria_de_las_emociones.pdf)>, consultado el 10 de julio de 2014.
- MAFFIA, Diana, 2005, *Conocimiento y emoción*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- MONÁRREZ, Julia Estela, 2009, *Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, México, Miguel Ángel Porrúa/El Colegio de la Frontera Norte.

- MONÁRREZ, Julia Estela, 2012, “La injusticia pasiva”, *Juárez Dialoga*, Ciudad Juárez, L@s articulistas, en <<http://juarezdialoga.org/category/ls-articulistas/>>, consultado el 10 de julio de 2014
- NAYAK, Meghana y Jennifer Suchland, 2006, “Gender Violence and Hegemonic Projects”, *International Feminist Journal of Politics* 8, núm. 4, Pace University and Southwestern University/Routledge, pp. 467-485.
- REGUILLO, Rossana, 1998, *Imaginario globales, miedos locales. La constitución social del miedo en la ciudad*. Recife, en <[www.mamacoca.org/doc/docs\\_de\\_base/La\\_Representacion\\_social\\_del\\_narcotrafico/RossanaReguillo\\_Imaginario\\_la\\_construccion\\_social\\_del\\_miedo\\_en\\_la\\_ciudad\\_ALAIC\\_11-16\\_de\\_septiembre\\_de\\_1998.pdf](http://www.mamacoca.org/doc/docs_de_base/La_Representacion_social_del_narcotrafico/RossanaReguillo_Imaginario_la_construccion_social_del_miedo_en_la_ciudad_ALAIC_11-16_de_septiembre_de_1998.pdf)>, consultado el 10 de julio de 2014.
- ROBLES, Rosalba, 2010, “Mujeres, espacio público y (re)significación cultural en Ciudad Juárez”. *Guaraguao, Revista de Cultura Latinoamericana*, Barcelona, núm. 34, pp. 27-37.
- SANFORD, Victoria, 2008, *Guatemala: del genocidio al feminicidio*, Claudia Godínez y Cyntia Consuelos, trads., Cuadernos del presente imperfecto 5, Guatemala, F & G editores.
- SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (SRE), 1999, *Los derechos de la mujer y los niños*. XX Aniversario de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, México, X Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. V Aniversario de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém do Pará.
- SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ, CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA PENAL, 2011, “Ciudad Juárez, por tercer año consecutivo, la urbe más violenta del planeta”, 12 de enero, Noticias Seguridad por CCSPJP, México, en <[www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/329-ciudad-juarez-por-tercer-ano-consecutivo-la-urbe-mas-violenta-del-planteta](http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/329-ciudad-juarez-por-tercer-ano-consecutivo-la-urbe-mas-violenta-del-planteta)>, consultado el 10 de julio de 2014.

- TABUENCA Córdova, María Socorro, 2007, “Representaciones del feminicidio en el cine fronterizo”, en Julia Monárrez Fragoso y María Socorro Tabuenca, coords., *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, México, Miguel Ángel Porrúa/El Colegio de la Frontera Norte, pp. 139-166.
- VILLALPANDO, Rubén y Gustavo Castillo, 2011, “Registra Juárez en 2010 la cifra más alta de feminicidios en 18 años”, *La Jornada*, México, 2 de enero de 2011, p. 6.
- XIRAU, Ramón, 1997, *Sentido de la presencia*, México, Fondo de Cultura Económica.

### Grupos focales

- LAS HORMIGAS [grupo focal], 2010, por Rosalba Robles Ortega [trabajo de campo], “Estrategias para la prevención e intervención del feminicidio juarense”, Ciudad Juárez, El Colegio de la Frontera Norte, 8 de diciembre.
- CASA PROMOCIÓN JUVENIL [dos grupos focales], 2011, por Rosalba Robles Ortega [trabajo de campo], “Estrategias para la prevención e intervención del feminicidio juarense”, Ciudad Juárez, El Colegio de la Frontera Norte, 17 de febrero.
- PASTORAL OBRERA [grupo focal] 2011, por Rosalba Robles Ortega [trabajo de campo], “Estrategias para la prevención e intervención del feminicidio juarense”, Ciudad Juárez, El Colegio de la Frontera Norte, 11 de marzo.



CAPÍTULO IV  
FEMINICIDIO: MUERTES PÚBLICAS,  
COMUNIDADES CERRADAS Y ESTADO DESARTICULADO

Julia Estela Monárrez Fragoso\*

*Introducción*

En Ciudad Juárez, el 8 de agosto de 2010, en un periódico electrónico apareció la siguiente nota: “Una mujer es encontrada esta tarde asesinada al *antiguo*<sup>1</sup> estilo Muertas de Juárez en la colonia el Barreal”. Más adelante detallaba cuál era ese estilo: “abusada sexualmente y extrangulada [*sic*] como las *antiguas muertas* de Juárez” (*La Polaka*, 2010a). Ese mismo mes apareció otro reportaje con este título: “*Las nuevas muertas*<sup>2</sup> de Ciudad Juárez ¿cuántas son?” Una pregunta para la cual no se encontró respuesta ya que la violencia extrema contra las mujeres en esta ciudad se encuentra rodeada de una “maraña de datos, intereses y matices semánticos”, donde el mismo término *feminicidio* dificulta la clasificación de los homicidios de mujeres y donde el feminicidio ha quedado invisibilizado por los asesinatos de mujeres cometidos

\* Expreso mi gratitud al Fondo Mixto Conacyt-Chihuahua por el financiamiento para el proyecto de investigación “Estrategias para la prevención e intervención del feminicidio juarense”, clave CHIH-2007 CO1-79934. Este artículo es producto de este apoyo y de la invaluable asistencia de las becarias Diana Lizeth García Salinas, Karla Baca Aranda y Carmen Saraí Martínez. Los errores son mi responsabilidad.

<sup>1</sup> El énfasis es mío.

<sup>2</sup> El énfasis es mío.

por el crimen organizado (Gil, 2010). En el mismo contexto, en la ciudad de México, ante el incremento de asesinatos de mujeres por la delincuencia organizada, Miguel Ángel Mancera, entonces procurador capitalino (2007-2011), manifestó su preocupación por las “ejecuciones muy violentas, con varios disparos o con huellas de exceso” de las cuales son objeto las mujeres narcomenudistas, e instaba a especialistas para que se buscara una clasificación “diferente” al término feminicidio (Redacción/SDP Noticias, 2010).

Estos reportajes son un claro ejemplo de una reflexión en dos tiempos y en dos modalidades de violencia extrema contra las mujeres. El pasado, lo antiguo, asomó en esta ciudad en 1993, y más tarde, a partir de 2000, en la ciudad de Chihuahua, donde los cuerpos de las niñas y las mujeres asesinadas, que habían sido previamente desaparecidas, aparecieron en las calles, en el desierto, en lo *público*. Sus cadáveres testimoniaron una brutal tortura física y sexual. Sus familiares al exigir justicia fueron culpabilizados ante la comunidad —*que se cerró a ellas*—<sup>3</sup> por no haber dado una adecuada socialización y normatividad femenina a sus hijas o hermanas. Por lo tanto, se merecían, tanto ellas, las asesinadas, como sus familiares lo que les acontecía (Monárrez, 2009). Las mujeres organizadas protestaron, marcharon e hicieron campañas para ponerle un alto al feminicidio y llevar a los responsables a la justicia. Todas ellas, víctimas, familiares de víctimas, activistas y feministas, se enfrentaron “con un Estado reducido en funciones y huérfano de responsabilidad social” (Maier, 2006:44), con un Estado *desarticulado* (Sassen, 2007:12).

A partir de 2008, Ciudad Juárez mostró una reorganizada forma de violencia extrema contra las mujeres, ultimadas en su mayoría en *público* por el narcotráfico y el crimen organizado.<sup>4</sup> Ellas

<sup>3</sup> Me refiero a ellas porque son grupos conformados, sino exclusiva, sí en su mayoría por madres de víctimas.

<sup>4</sup> Generalmente los medios de comunicación utilizan de manera indistinta los términos *narcotráfico* y *crimen organizado*, sin especificar a qué

en su mayoría mueren rafagueadas, otras veces son “levantadas”,<sup>5</sup> torturadas, envueltas en cobijas o bolsas de plástico, “encajueladas” “teipeadas”,<sup>6</sup> “acuchilladas” y “estranguladas”. En este segundo momento y ante el creciente y constante número de víctimas, sus familiares excepcionalmente reclamaron justicia.<sup>7</sup> La protesta social de los grupos organizados ha sido criminalizada, toda la comunidad ha sido responsabilizada —y se ha encerrado en ella—. Indistintamente el Estado permanece *desarticulado* y empecinado en continuar la contienda bélica que se da a partir de 2008 con la puesta en marcha del Operativo Conjunto Chihuahua, versión local de la guerra nacional contra el narcotráfico —declarada por el presidente Felipe Calderón en 2006 y avalada por el gobernador de Chihuahua, José Reyes Baeza, y el presidente municipal de Ciudad Juárez, José Reyes Ferriz—. Se afirma que en ese sexenio 101 199 personas fueron asesinadas. Se considera que 50 por ciento de estas muertes violentas está ligado al crimen organizado, y que en el estado de Chihuahua 76.5 por ciento de los casos se debe a pugnas entre los grupos que pelean el mercado de las drogas. La tasa de homicidios para hombres a nivel nacional representa 59.6,

---

actividades ilícitas se refiere con el segundo término. Por lo tanto, así los mencionaré.

<sup>5</sup> Se refiere a aprehender a una persona por parte de las bandas del crimen organizado, generalmente subirla a un vehículo y desaparecerla; ésta puede ser encontrada muerta o no aparecer jamás.

<sup>6</sup> Encajuelar es depositar el cuerpo de la víctima en la cajuela del automóvil. *Teipear* es un neologismo que se utiliza en la frontera norte de México; viene de la palabra inglesa *tape*, como se le conoce a la cinta adhesiva para ductos o empaque. Teipear a una persona es envolver su cabeza, su cuerpo o parte de su cuerpo con esas cintas adhesivas.

<sup>7</sup> El costo emocional y económico de una investigación de este tipo tiene que ver, entre otras cosas, con las posibilidades de convencer a las autoridades de seguir una investigación dentro de un estado de crimen organizado, y con las posibilidades de presentar su caso como el de víctima que merece justicia. Hasta el momento no hay una política para investigar esos casos, sin que los familiares de víctimas no se sientan humillados y culpabilizados y los investigadores amenazados.

y para las mujeres, la tasa es 5 por cada 100 000 habitantes. Ciudad Juárez destaca con una tasa de 477 homicidios (hombres y mujeres) por cada 100 000 habitantes (México Evalúa, 2013).

### *Argumentos y perspectivas teóricas*

Este capítulo examina la premisa de la oposición entre lo antiguo y lo nuevo y toma en consideración la unidad de esos dos momentos en la violencia letal contra las mujeres. Si la afirmación de los contrarios persistiera –de acuerdo con Jean Baudrillard– luego cada uno de los términos de la separación excluye al otro, el cual eventualmente se convierte en su imaginario (1993:133).

En relación con esta *novedosa* violencia en Ciudad Juárez, es importante mantener los dos momentos juntos, lo antiguo y lo nuevo; si no fuera así, esto despierta de nuevo un antagonismo conveniente de los principios opositores de entender la violencia sexual contra las mujeres –como afirma la jurista Fionnuala Ni Aolain– sólo en los actos sexuales penetrativos y no en una variedad de actos violentos que están casualmente ligados al género de la víctima. Para analizar la violencia contra las mujeres, Ni Aolain propone utilizar el concepto de la violencia basada en el sexo, lo cual implica una “amplia variedad de actos violentos y victimizantes dirigidos a las mujeres por su género” (2000:44). Sin embargo, continúa esta autora, la violencia basada en el sexo pasa desapercibida en tiempos de caos y en tiempos de paz. La violencia contra la mujer, prosigue Ni Aolain, es una violencia basada en el sexo y comprende definitivamente una serie de actos sexualmente penetrativos y una amplia variedad de actos violentos y victimizantes –por parte del agresor– dirigidos a las mujeres por su género: por ser madres, esposas e hijas de un hombre; y cómo, dentro de estos papeles, hay funciones que se les han asignado, y cuando son violentadas, se les causa sufrimiento precisamente en esas disposiciones culturales (Ni Aolain, 2000).

Además de que la violencia contra las mujeres las destruye como grupo, pone de manifiesto otras injusticias sociales y eco-



nómicas con las cuales conviven las víctimas, sus familiares, las víctimas potenciales y la comunidad donde acaecen todos esos actos extremos. Las mujeres son objeto de la violencia que se ejerce en un cuerpo biológico y un cuerpo cultural conformado por las relaciones sociales de género, por las económicas y una crisis de inseguridad ciudadana y del fracaso del Estado mexicano al hacer uso de la violencia legítima y poner en práctica el monopolio de la coerción contra la delincuencia organizada.

En ese monopolio de la violencia coercitiva (Bauman, 2006) se sitúan los estados que deciden militarizar la vida cotidiana de las comunidades y utilizan la estrategia bélica en aras de solucionar la “estabilidad, la seguridad y el desarrollo” de las sociedades afectadas. En esa trama bélica, “el uso de la violación sexual como un arma de guerra y los efectos desproporcionados de la violencia sobre algunas mujeres en particular son [...] ejemplos de una concepción generizada del poder” (Nayak y Suchland, 2006:470-471).<sup>8</sup>

La violencia afecta por igual a hombres y mujeres en Ciudad Juárez. Sin embargo, de ninguna manera se puede afirmar que las experiencias de la violencia para las mujeres sean “totalmente diferentes” de las de los hombres: “sería tan falso y erróneo como argumentar que las experiencias de ambos sean idénticas”; por ello, se debe estar atenta a las formas diferenciadas en que hombres y mujeres son dañados (Weitzman y Ofer, 1998, citadas en Ni Aolain, 2000:45). También se debe estar atenta a los daños diferenciados que se dan entre hombres, y estas mismas diferencias establecerlas entre mujeres y poblaciones que componen la ciudadanía nacional, rural, urbana, fronteriza y multicultural, juvenil, adulta, nativa, extranjera, etcétera.

De igual forma, es necesario tener en cuenta que:

la violencia de género comprende los actos y prácticas que sistemáticamente apuntan hacia una persona, grupo o comunidad, con el propósito de dictar lo que los “hombres” y las “mujeres” se suponen

<sup>8</sup> Todas las traducciones de los textos en inglés son mías.

que deben ser y disciplinar a las comunidades marginadas y [también] a otras amenazas percibidas contra las estructuras y prácticas políticas dominantes (Nayak y Suchland, 2006:469).

Analizar las modalidades de violencia hacia las mujeres en contextos específicos –de acuerdo con Fionnuala Ni Aolain– permite comprender mejor la variedad de experiencias que las mujeres sufren en tiempos de paz y en tiempos bélicos; entre unos y otros se dan formas de violencias pronunciadas que requieren del análisis académico y necesitan de una conceptualización del daño que sufren las víctimas para poder exigir que los mecanismos legales actúen para su reparación y para su justicia (Ni Aolain, 2000). Además, porque “el hecho de morir” cambia al igual que cambia el “desarrollo de la sociedad” (Elias, 2009:24).

Pero, si aún queda la incertidumbre sobre la importancia de los papeles genéricos en la práctica de la violencia extrema contra las mujeres, Rachel Bowen adelanta el análisis de género con esta propuesta:

Los crímenes que no son de género son aquellos que no necesariamente se basan o están motivados en el género de la víctima. No obstante, las diferentes respuestas del Estado a estos crímenes pueden reflejar la atención del Estado en la igualdad de las mujeres y los hombres. Si el Estado le da menos atención al procesamiento de los perpetradores de crímenes contra mujeres que la atención que le prodiga a los crímenes contra hombres, especialmente cuando estos crímenes atacan a las mujeres sobre la base de su género, entonces el Estado sistemáticamente está fallando en proteger a las mujeres. Esta falla puede representar una negación más amplia, por parte del Estado, para garantizar a las mujeres la igualdad de protección de las leyes (Bowen, 2009:6).

A partir de lo expuesto anteriormente, mi centro de análisis consiste en tratar de explicar la división entre los antiguos y los nuevos crímenes y mantener la unión de las dos formas específicas de asesinar mujeres en Ciudad Juárez. Mi postura representa una combinación del feminismo que analiza la violencia contra

las mujeres y la sociología posmoderna de Zygmunt Bauman, Jean Baudrillard y Norbert Elias, que analiza las acciones humanas dentro de un orden social e histórico. Estas aportaciones se combinan con el concepto del *Homo Sacer*, que explica la muerte y la ausencia de justicia para una ciudadanía sin derechos, por lo tanto puede dejarse morir y a nadie se culpabilizará por ello (Agamben, 2006). En este dejar morir se encuentra el seguimiento de uno de los preceptos más difíciles de llevar a cabo en el proceso civilizatorio: sobre la dificultad de amar al prójimo (Bauman, 2007). ¿Cómo se puede amar a alguien que no lo merece? ¿Cómo se puede amar a alguien que me hace daño? ¿Qué no siente por mí la más mínima consideración? Y sin embargo, amarlo es “el resultado del acta de nacimiento de la humanidad: Y también representa el aciago paso del instinto de supervivencia hacia la moralidad” (Bauman, 2007:106).

Esta pérdida de vidas humanas nos hace reflexionar acerca del papel que juega el Estado mexicano en esta contienda bélica, y el significado y las implicaciones que tiene la muerte violenta para esta población donde se ha dado paso al establecimiento de una “institucionalización de la inseguridad” (Bauman, 2006: 90) ante la desarticulación del Estado mexicano, frente a una ciudadanía inmersa en una economía oficial de industrialización transfronteriza y una economía de sombra, producto del mercado de las drogas que han producido vidas precarias y muertes que no vale la pena lamentar (Arendt, 1967).

Con esta indagación mi objetivo es seguir el pensamiento de Fionnuala Ni Aolain y hacer desde la academia una “definición crítica” para ayudar a comprender el daño causado a la víctima y esperar el funcionamiento de “los mecanismos legales” para asegurarnos de que las víctimas sean resarcidas y los victimarios sancionados. En dos palabras: otorgar justicia. Para alcanzar tal fin, mis preguntas son las siguientes: ¿Cómo analizar desde el feminicidio el asesinato de mujeres cometido por hombres del narcotráfico y del crimen organizado? ¿Cómo llamamos y reconceptualizamos esta violencia letal y extrema contra las mujeres?

He organizado mi discusión alrededor de cuatro temáticas: 1) La definición de feminicidio: sus ventajas y limitaciones; 2) las estadísticas del feminicidio en Ciudad Juárez, información empírica que sustenta el análisis de este artículo, enfatizando los dos momentos de violencia letal –antiguo y nuevo– recurrentes para las mujeres en Juárez (Monárrez, 1998);<sup>9</sup> 3) la formación de una comunidad cerrada, y 4) un estado desarticulado que no otorga justicia.

### *Definición de feminicidio: sus ventajas y limitaciones*

Las teóricas feministas anglosajonas de la década de 1990 (Radford y Russell, 1992), al nombrar la violencia mortal contra las niñas, adolescentes y mujeres con el concepto feminicidio, iniciaron la deconstrucción androcéntrica de la estructura de conocimientos que sostienen el poder y los motivos que tienen los hombres victimarios sobre el final de la vida de las mujeres.

Este paradigma es una herramienta crítica que concibe varios factores de estudio y reflexión en torno a los asesinatos de mujeres en los cuales están presentes los motivos, los victimarios, los actos violentos, los cambios estructurales en cada sociedad y la tolerancia por parte del Estado y otras instituciones hegemónicas que los disimulan y alientan en detrimento de las libertades y derechos fundamentales de las mujeres (Monárrez, 2009). Este concepto nos permite ir desde el cuerpo de la víctima y recuperar el significado que su vida ha tenido en la comunidad donde acaeció su muerte, hasta la respuesta que el Estado ofrece para otorgarle justicia. Dianne E. H. Russel ya había puesto la atención en los asesinatos de mujeres que no pueden ser llamados feminicidio: “Cuando el género de la figura femenina de una víctima es inmaterial para el perpetrador, nosotras estamos tratando con un asesinato no feminicida” (Russell y Harmes, 2001:15). He aquí el

<sup>9</sup> Véase el anexo al final de este capítulo, cómo se construyó la Base de datos Feminicidio.

dilema que representa, para quienes son conscientes de la importancia del avance de la condición de las mujeres, lo que implica el uso del término feminicidio, al contabilizar sólo aquellos que lo son y dejar fuera los otros en los que presumiblemente no se encuentra la discriminación de género. En Ciudad Juárez, el 9 de julio de 2010 se habían cometido 120 asesinatos de mujeres, y de éstos, sólo cuatro eran investigados por la Fiscalía de Mujeres (*La Polaka*, 2010b). Los demás permanecían en la indeterminación, por lo que el 19 de septiembre, con una cifra sin precedentes de 209 mujeres asesinadas, el subprocurador de Justicia Zona Norte, Alejandro Pariente Núñez, urgió a la Federación para que se responsabilizara e investigara los casos y su relación con la delincuencia organizada (Martínez Prado, 2010).

Ciudad Juárez, Chihuahua, sigue siendo conocida nacional e internacionalmente como la ciudad donde el feminicidio es persistente ante la indolencia de la ciudadanía y la ausencia de un Estado de derecho.

*Las estadísticas del feminicidio  
en Ciudad Juárez: pasado y presente*

Voy a comenzar con la historia de la experiencia de violencia que hemos atestiguado, sufrido y protestado. Desde 1993 hasta el 31 de diciembre de 2012 el número de niñas, adolescentes y mujeres asesinadas en Ciudad Juárez suma 1 436 casos (véase cuadro IV.1).<sup>10</sup> El dato en sí mismo no nos dice gran cosa si no comparamos estos asesinatos en esta ciudad durante estos años.<sup>11</sup> Queda claro que esa persistencia es un grave y sistemático fenómeno de

<sup>10</sup> Aunque por lo general me refiero a Ciudad Juárez, tomo en cuenta las estadísticas de feminicidio en el Valle de Juárez, ubicado en el lado sureste de Ciudad Juárez en las márgenes del Río Bravo y colindante con Estados Unidos. De los 1 436 casos, 84 casos ocurrieron en el Valle de Juárez.

<sup>11</sup> Sólo menciono que desde 2008 Chihuahua ocupa el primer lugar nacional en homicidios dolosos y Ciudad Juárez tiene el primer lugar estatal y nacional.

violencia contra la mujer. Entre las diversas formas de este continuo de violencia letal, especial atención merecen los casos de mujeres asesinadas por sus esposos, novios o compañeros íntimos; otras mujeres son asesinadas por la ocupación que desempeñan: mujeres en prostitución, bailarinas de centros nocturnos y empleadas de bares; algunas son asesinadas por ser niñas y porque quienes tenían la obligación de velar por su seguridad e integridad terminaron matándolas. Hay otro tipo de crímenes contra niñas y mujeres que se sustentan en violencias que acaecen en la comunidad y no van dirigidas a las mujeres por ser mujeres (los pleitos entre bandas juveniles, que las hace víctimas “circunstanciales”). Antes, los enfrentamientos entre cárteles de las drogas no eran significativamente dirigidos hacia ellas sino hacia ellos. No obstante, entre las varias representaciones de esos asesinatos hay una forma de asesinar mujeres que alcanzó su máxima expresión en el caso paradigmático del feminicidio sexual sistémico (Monárrez, 2009).

En Ciudad Juárez, a partir de 1993, comenzó a darse una serie de crímenes contra mujeres, algunos le llamaban crímenes sexuales, otros crímenes seriales; yo les llamé feminicidio sexual sistémico. El motivo de esos crímenes sexuales contra mujeres reunió, por parte del agresor, la violencia y el sexo (Caputi, 1987), la sexualidad sádica y el placer (Cameron y Frazer, 1987). En esos feminicidios apareció lo que Jane Caputi llamó la “fórmula convencional” (1987:5) de tres elementos que distinguen esa manera de asesinar mujeres. En primera instancia, se encuentran los *códigos* que identifican a las víctimas: mujeres jóvenes, morenas, estudiantes, obreras, niñas, todas ellas económicamente marginales. Los asesinatos tienen una *firma*: desaparición, tortura, mutilación, violación y exterminio. Las víctimas y las firmas se dan con un *acompañamiento* en el que en un mismo período pueden aparecer y matar a mujeres los llamados asesinos sexuales seriales, asesinos múltiples, asesinos solitarios o asesinos imitadores; se caracterizan por el empleo de la violencia y el sexo. Todos son asesinos sexuales que depositan los cadáveres en los escenarios

*sexualmente transgresores*,<sup>12</sup> es decir, los espacios que se diferencian en lo privado y lo público, aquellos que están autorizados y prohibidos para las mujeres, aquellos que las instancias de investigación y procuración de justicia recriminan a la mujer asesinada (¿qué andaba haciendo allí?). Sólo una observación más. Dividí este feminicidio en feminicidio sexual sistémico organizado y desorganizado. En el primero los asesinos pueden actuar como una poderosa red organizada de feminicidas sexuales con un método consciente y sistemático a lo largo de un prolongado e indeterminado período. En el segundo se trata de asesinos que matan por una sola vez en un período determinado. La criminóloga forense y perfiladora de asesinos seriales Candice Skrapec, quien estuvo en Ciudad Juárez en 1999, declaró que:

La fotografía que yo tengo es que un número individual de hombres ha matado mujeres y niñas en esta ciudad por muchos años, no muy diferente de lo que ocurre en otras grandes ciudades. Pero además de esto, tenemos grupos de hombres que han estado perpetrando estos crímenes, lo que es inusual, ya que cada miembro de estos grupos es una amenaza potencial a cada uno de los miembros del grupo como un testigo potencial contra él. No estamos acostumbrados a ver esto. Yo sospecho que estos crímenes son cometidos por grupos de individuos, así como perpetradores solitarios, y *yo sospecho que dos o tres grupos de hombres cuyos miembros se unen por su participación en el tráfico de drogas* (Skrapec, 2010:246).<sup>13</sup>

Esta especialista menciona que en los asesinatos está presente la violación sexual para propósitos de gratificación personal del agresor, quien después se deshace del cuerpo de la víctima, y que estos crímenes no son diferentes de los que ocurren en otras ciudades donde ella ha trabajado otros casos similares. No obstante, se pregunta muy intrigada por esa conducta colectiva o grupal de esos hombres en esta ciudad, ligados al narcotráfico, que se reúnen con el propósito de matar repetidamente (Skrapec, 2010).

<sup>12</sup> Este elemento es de mi autoría.

<sup>13</sup> El énfasis es mío.

Cuadro IV.1. Categorías del feminicidio y los asesinatos de niñas y mujeres en Ciudad Juárez y el Valle de Juárez, 1993-2012

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total	% de casos	
<b>Feminicidios</b>																							
Feminicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	3	0.2
Feminicidio íntimo*	8	5	7	8	10	8	7	14	10	16	16	5	14	11	14	14	21	6	13	4	211	14.7	
Feminicidio sexual sistémico**	9	7	22	22	18	17	7	9	15	6	8	6	8	2	7	10	6	4	12	18	213	14.8	
Feminicidio ocupaciones estigmatizadas***	3	2	2	3	0	2	4	0	2	1	0	2	2	1	0	1	0	1	2	5	33	2.3	
<b>Asesinatos</b>																							
Crimen organizado y narcotráfico	1	1	5	4	4	2	1	8	4	4	0	3	3	2	5	67	126	245	164	46	695	48.4	
Violencia comunitaria****	0	3	8	3	4	8	3	2	4	9	5	2	4	6	1	11	8	8	4	0	93	6.5	
Imprudencia*****	0	0	2	0	0	0	0	1	4	1	1	0	1	1	0	2	1	1	0	2	17	1.2	
Sin especificar	3	2	4	5	5	2	3	4	1	4	0	2	2	0	3	26	37	39	21	8	171	11.9	
Total por año	24	20	50	45	41	39	25	38	41	41	30	20	34	23	30	131	201	304	216	83	1 436	100.0	

\* En esta categorización se encuentran también el feminicidio infantil y el familiar.

\*\* Comprende la subdivisión de organizado y desorganizado.

\*\*\* Comprende a las mujeres que trabajan como meseras en centros nocturnos, bailarinas y prostitutas.

\*\*\*\* En esta categorización se encuentran los asesinatos por robo, riña y violencia juvenil.

\*\*\*\*\* Hasta donde permiten suponer los datos disponibles, en estos asesinatos no ha habido premeditación para matar a la mujer, aunque esa presunción se desvanece conforme avanza el proceso judicial.

Fuente: Monárrez, Julia, 1998, Base de datos Feminicidio [archivo particular de investigación], Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales, Dirección General Regional Noroeste, El Colegio de la Frontera Norte.



En ese lapso de 20 años se han cometido 213 feminicidios sexuales, 139 de los llamados organizados y 74 de los desorganizados. En ese continuo de exterminio los años de 1995-1998, 2001 y 2008 fueron los de mayor incidencia de casos. Es precisamente en 2001 cuando se encontraron ocho cadáveres en el Campo Algodonero, lo que determinó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, después de un largo proceso, sentenciara al Estado mexicano en el juicio designado Caso 12.498 “González y otras (Campo Algodonero) vs. México”, realizado en Santiago de Chile del 27 al 30 de abril de 2009, por los tres casos de las jóvenes Esmeralda Herrera Monreal, Laura Berenice Ramos Monárrez y Claudia Ivette González, víctimas del paradigmático feminicidio sexual sistémico. La corte reconoció que los crímenes cometidos contra las niñas y mujeres encontradas en la zona del Campo Algodonero fueron por violencia de género y, como establece la sentencia, el término es comparable al concepto de feminicidio.

Esta sentencia goza del silencio y el incumplimiento de la ley a la fecha. Todavía en 2013, las jóvenes seguían desaparecidas (véase fotografía IV.1). Esos hechos ocurrieron en un contexto de impunidad que afecta desproporcionadamente a las mujeres como grupo y ha propiciado su repetición y la configuración de una conducta permanente, repetitiva y con patrones violatorios del derecho de la vida de las mujeres. Este tipo de feminicidio u “homicidio de mujer por razones de género” (CIDH, 2009:42), –como se le llama en la sentencia, y que los medios de comunicación llaman “antiguos”– es un claro ejemplo de violencia sexual contra las mujeres con actos sexualmente penetrativos.

Los otros son los novedosos 695 asesinatos, 48.4 por ciento de los casos que corresponden al período de 1993 al 31 de diciembre de 2012 en Ciudad Juárez y el Valle de Juárez (véase cuadro I.1), asesinatos que fueron cometidos por hombres que pertenecen al crimen organizado. Cabe destacar su alarmante aumento (1 389 %), de un período a otro, tal como lo muestra el comportamiento temporal: de 1993 a 2007 se presentaron 47 casos, mientras que de 2008 a 2012 se tiene el registro de 648.

Los motivos, los actos violentos que ocasionan daños en el cuerpo de la víctima, revelan la intención de los agresores y permiten clasificar el feminicidio.

### Fotografía IV.1. ¿Dónde están? Pesquisas de niñas y jóvenes desaparecidas, pegadas por sus familiares en la Fiscalía de Ciudad Juárez



Fuente: Julia Monárrez, [archivo particular], 2011.

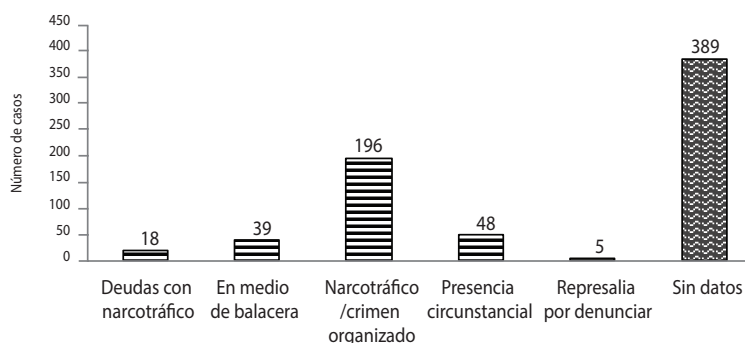
### *Motivos, causas y disparadores*

Sobre los motivos, causas y disparadores se puede apreciar (véase gráfica IV.1) que en 56 por ciento de los 695 casos no se cuenta con datos,<sup>14</sup> y en 44 por ciento restante se cuenta con la siguiente

<sup>14</sup> Sólo se cuenta con la trillada descripción que se hace de la forma en que fue victimada la mujer: el número de casquillos de bala que se resguardan en la escena, después de que la víctima fue alcanzada por una camioneta con los vidrios polarizados y en la cual iban varios sujetos desde donde le dispararon las ráfagas.

información: en 48 casos (6.9 %) las mujeres estaban en compañía del sujeto que era el blanco del ataque; otras 18 mujeres (2.6 %) fueron asesinadas por deudas relacionadas con el mercado de las drogas, probablemente en pequeña o mediana escala. Manuela Ivone da Cunha, en un estudio realizado en Portugal con mujeres que purgan condena por participar en el tráfico de drogas, afirma que este tráfico minorista de drogas es “el más expuesto y arriesgado” por ser objeto de vigilancia policial y por ser fácilmente localizable en los “barrios estigmatizados”. Esta autora refiere que es imprescindible “delimitar el lugar que ocupan las mujeres en este mercado” para entender “la economía minorista de las drogas” (Da Cunha, 2009:128) y si su presencia representa una “participación paritaria” con los hombres. Aunque 196 casos (28.2 %) son definidos como resultado del narcotráfico o del crimen organizado, saber el grado de participación y la jerarquía que ocuparon esas jóvenes mujeres en el mercado de las drogas es un trabajo que excede, por este momento, a este capítulo, y que requiere una profunda investigación de campo o el develamiento de las estadísticas oficiales. No obstante, cada día es más frecuente que los medios de comunicación destaquen el papel de las mujeres como líderes o miembros activos del crimen organizado (Huerta, 2010). De esta forma podemos ver que su participación rompe con la imagen que de las mujeres se tiene y por ende rompe con las llamadas *normas de género* (Incháustegui, 2009:11). Por otro lado, suponer que existe una subordinación generalizada para todas las mujeres es caer en un análisis pobre del género y en un reduccionismo que intenta analizar la igualdad de la condición femenina y sus intereses (Fraser y Nicholson, 1998, citadas en Incháustegui, 2009). Mención especial merecen 39 casos (5.6 %) de mujeres asesinadas cuando dio inicio la balacera entre grupos rivales y ellas pasaban por ese lugar, así como cinco más (0.7 %) por denunciar asuntos relacionados con estos delitos.

Gráfica IV.1. Motivos, causas y disparadores para el feminicidio de niñas y mujeres por el crimen organizado y narcotráfico en Ciudad Juárez y el Valle de Juárez, 1993-2012 (número de casos: 695)



*Fuente:* Elaboración propia a partir de la Base de datos Feminicidio [archivo particular de investigación], Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales/Dirección General Regional Noroeste/El Colegio de la Frontera Norte.

En Ciudad Juárez, desde el 1 de enero hasta el 1 de septiembre de 2010 se habían cometido 2 030 homicidios de hombres y mujeres; de ellos, sólo se habían encontrado sospechosos para 67 casos, es decir, 97 por ciento de los expedientes no tenía ni siquiera el señalamiento de un responsable (Rodríguez, 2010). Por lo tanto, queda pendiente la respuesta a la pregunta: ¿quiénes son sus victimarios? Esta situación responde a las tesis planteadas por Bowen, Nayak y Suchland: hay igualdad en la indolencia de la injusticia y el disciplinamiento de hombres y mujeres en una comunidad marginada, segregada, arrinconada y diferenciada por la violencia extrema. Al finalizar el año, se registraron 3 010 casos de asesinatos, de los cuales 304 eran mujeres. En otra investigación periodística, Luz Elena Sosa menciona que al inicio del sexenio calderonista, hasta febrero de 2012, se habían iniciado “12 mil 779 carpetas de investigación por delitos contra la vida, sólo mil 200 fueron concluidas y consignadas ante un Tribunal de Garantía. 682 personas se encuentran en la cárcel

[...] sólo 648 imputados cumplen una sentencia condenatoria por el delito de homicidio” (2012:3). En 2013, hasta el 20 de mayo, se cometieron en el estado de Chihuahua 593 asesinatos (55 corresponden a mujeres y 538 a hombres), de los cuales 549 se encuentran en investigación (Fiscalía General del Estado, 2013:145). La impunidad no puede ser más explícita.

### *Escenario*

Otro aspecto relevante es lo referente a las características de la escena del crimen: en 508 casos (73.1 %) los cadáveres estaban en el espacio público y en 126 (18.1 %) de los casos en el espacio privado; en 61 casos (8.8 %) se desconoce el dato. En esta contienda bélica, tanto hombres como mujeres son dejados en los espacios públicos. Los asesinados y las asesinadas son parte de la genealogía de la discriminación sobre la base de lo “inhumano” comparado con lo “humano normal” (Baudrillard, 1993:125-126). Ambos sexos han sido dejados en las calles simplemente como “residuos naturales” (Baudrillard, 1993:165). Sus cadáveres simbolizan la ganancia o pérdida de territorios y la distinción entre las buenas y las malas zonas, cotos feudales o provincias diseñadas para vivir o morir, todas marcadas por la voluntad del grupo con actos ilimitadamente crueles para el disciplinamiento de una comunidad.

### *Actos violentos sufridos por las mujeres*

El acto violento que más se repite es el originado por arma de fuego: 599 casos, 86.18 por ciento del total (véase cuadro IV.2). Hasta 2007 las víctimas heridas por proyectil de arma de fuego habían sido 139. Fue en 2008 cuando el número de mujeres heridas con arma de fuego sufrió un brusco cambio, pues del promedio de nueve víctimas anuales entre 1993 y 2007, la cifra ascendió hasta 92 en 2008 y 158 en 2009.

Cuadro IV.2. Actos violentos ejercidos contra niñas y mujeres asesinadas por el crimen organizado y narcotráfico en Ciudad Juárez y el Valle de Juárez, 1993-2012

Actos violentos	Frecuencia
Acuchillada	10
Amordazada	11
Arma de fuego*	599
Arrollada con auto	4
Atada pies y manos	20
Bolsa de plástico	12
Cable eléctrico	6
Calcinada	3
Cinta adhesiva	13
Cuerpo en descomposición	6
Decapitada	2
Descalza	3
Desnucada	2
Desnuda	3
Encajuelada	2
Encobijada	10
Entambada	2
Estrangulada	15
Golpeada	19
Herida	6
Osamenta	6
Sepultada, semienterrada	6
Total	760**

\* En 108 casos se presentó disparo en la cabeza (rostro, cuello, mejilla, oído, ojo, etcétera); en 42 casos la detonación se presentó en la caja torácica (abdomen, pectoral, hombro, espalda); en 21 casos se disparó en alguna extremidad (brazo, pierna, muñeca dedos, etcétera), y en 428 casos los impactos fueron en varias partes del cuerpo.

\*\* El total de actos violentos no coincide con el número de casos debido a que éstos presentan más de un acto violento.

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la Base de datos Femicidio [archivo particular de investigación], Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales/Dirección General Regional Noroeste/El Colegio de la Frontera Norte.

Presumiblemente, las víctimas no presentaron otro tipo de violencia física ni abuso sexual, aunque no debe pasarse por alto que estos grupos de sicarios comparten como otros –afirma Melizza Cardoza– “el código general masculino de opresión y subordinación de las mujeres” (2010:202). Además, “las reglas diseñadas hacia las mujeres se construyen a partir de valores [...] propios del patriarcado, cualquiera que éste sea, no sujetos a ninguna negociación, y extremadamente crueles” (2010:209).

La violación, hasta 2007, ocupaba el segundo lugar de actos violentos que presentaban los cadáveres (Monárrez y Cervera, 2013). Al respecto, Cardoza afirma que en los asesinatos cometidos por las maras centroamericanas:

La violación es una de las prácticas que se utilizan para imponer el control territorial y social incluso sobre los cuerpos muertos. Las mujeres que son asesinadas, siempre son violadas, los hombres no. A los cadáveres de las mujeres generalmente se les despoja de prendas de ropa, mientras los hombres no pasan por esta forma de exposición sexualizada (2010:219).

En Ciudad Juárez, varios de los hombres asesinados fueron violados, estacados, se encontraron con sus genitales mutilados, sus cuerpos algunas veces aparecen desnudos y otras con ropa de mujer. Al respecto, sólo comento que ambos grupos son vejados, torturados y abusados sexualmente. Los actos sexuales penetrativos dejan de ser torturas dirigidas sólo a las mujeres. Aunque la violencia sexual tiene connotaciones diferentes para ambos, es necesario considerar que: “la falta de la debida atención a lo que significa ‘hacer’ género a través de la violencia o a la forma en que los códigos de masculinidad afectan negativamente a los hombres” (Nayak y Suchland, 2006:472).

La separación entre la vida y la muerte de estas mujeres también comprende otros actos crueles que terminan con su existencia y dan aviso a la comunidad de que han sido ejecutadas o que han sido exterminadas como producto de un ajuste de cuentas

entre los diferentes grupos criminales que se pelean la plaza. Los cuerpos dañados por los perpetradores mandan mensajes “bi-direccionales” y “múltiples”: son para la víctima las potenciales víctimas y la comunidad (Ni Aolain, 2000).

### *Comunidad cerrada y Estado desarticulado*

En Ciudad Juárez las personas, mujeres y hombres, niños y niñas, se pueden matar sin temor a ser castigados, sin temor a ser procesados. Pero además, “el problema social de la muerte resulta sobremano difícil de resolver porque los vivos encuentran difícil identificarse con los moribundos” (Elias, 2009:22). Esto tiene que ver, en primer lugar, con lo que Zygmunt Bauman llama la producción de enormes cantidades de sobrantes humanos, de seres humanos convertidos en desechos de la modernidad por medio de dos ramas de la industria moderna: la producción y reproducción del orden social y el progreso económico (2007:161-162). Juárez es el ejemplo de:

La ciudad [que] fue primero y ante todo, un sitio para la producción y realización de mercancías, un sitio de concentración industrial y de explotación. Hoy la ciudad es, primero y ante todo, el sitio del signo de la ejecución, tanto en su vida como en la pena de muerte (Baudrillard, 1993:77).

La frontera de Ciudad Juárez fue reestructurada en su economía por un proceso de globalización manufacturera a finales de la década de 1960. Se convirtió en una zona de ensamblaje de materias para producir mercancías que son vendidas en todo el mundo. Esta ciudad –en la línea de Saskia Sassen– tiene una demanda creciente por obreros y obreras que perciben salarios miserables y ocupan puestos muy bajos. Las mujeres nativas e inmigrantes hacen posible esta clase de trabajos, esta clase de salarios. Las ocupaciones de esta clase obrera no las encumbrará en la escala social como sucedió tiempo atrás en otros países.



Aunque trabajen en sectores líderes, siempre permanecerán como una fuerza de trabajo “invisible” (Sassen, 2007:180).

Sassen ha documentado que las mujeres que se integran en estas nuevas economías son consideradas como “individuos de bajo valor”, especialmente para las “economías sombra”, que las incorpora a la trata de personas, la prostitución y otras modalidades de la industria sexual, como el negocio de entretenimiento y los enclaves turísticos (Sassen, 2007:187). La explotación económica y sexual, y en algunos casos el asesinato de estas mujeres –siguiendo el pensamiento de Hannah Arendt– es visto como la matanza de gente “primitiva” y “cultural” (Arendt, 1967:96).

Las mayoría de las víctimas del feminicidio y del crimen organizado son pobres (Cervera y Monárrez, 2010). Esto lo saben los asesinos, quienes depositan en sus cadáveres mensajes para que la comunidad vea que ellas han quebrantado los roles sociales. En este sentido, tanto los criminales como las autoridades que operan los procesos de investigación y justicia presentan a las víctimas mujeres como transgresoras de su género. De esta forma, la comunidad ha sido guiada por discursos discriminatorios de las mujeres, la desigualdad social, la diferencia entre ser hombre y ser mujer, lo nativo y lo extranjero, entre las actividades lícitas y las ilícitas, entre las que están dentro de la ley y las que están fuera.

Entonces, ¿cómo experimenta la comunidad juarense la muerte de sus mujeres?<sup>15</sup> En el primer momento, en la forma antigua de asesinarlas, la comunidad se cerró a ellas porque el discurso de las autoridades se centró en definir las como mujeres que llevaban una “doble vida” (Nathan, 1999). Esta afirmación tiene una relación directa con lo que el gobernador Francisco Barrio declaró en 1998 en una televisora local: “existe un patrón parecido, [las mujeres asesinadas] se movían en ciertos

<sup>15</sup> Esta argumentación la he presentado ya en otros artículos (Monárrez, 2010a).

lugares y frecuentaban a los malvivientes que luego las agredieron” (Najar, 1998). Ese mismo año, el entonces subprocurador de Justicia, Jorge López Molinar, ofreció una solución a la comunidad en relación con la inseguridad ciudadana por las matanzas entre los cárteles de las drogas, los asaltos y la violencia contra las mujeres, se basaba en la idea de que la ciudadanía: “se autoaplique un toque de queda, para que todos los buenos estén en su domicilio con sus familias, y los malos se queden en la calle” (Najar, 1998). Esa forma de procuración de justicia intenta mostrar que las mujeres que no siguen la normatividad femenina, salen de su casa y buscan divertirse en lugares poco recomendables, son responsables de su propia muerte. Por lo tanto, la culpabilidad se transfiere a la víctima y la responsabilidad del asesino se difumina. Ese discurso de las mujeres que tienen dos formas de vivir también fue propagado por la elite económica cuando las condiciones de pobreza y marginalización de las víctimas fueron reveladas por el activismo (Wright, 2007). La conexión entre el género y la clase social fue clara: eran las mujeres pobres las asesinadas, sin embargo, era necesario ocultar esa discriminación mortal y destacar en su lugar su pertenencia a familias desintegradas. En 2002, el senador Jeffrey Jones, de la Comisión Para la Atención de los Problemas de la Frontera, “culpó a las familias de las víctimas al atribuir el problema a la falta de valores en sus hogares” (Pérez, 2002). La moralización y penalización de familiares de las víctimas fue en un principio una estrategia de intimidación para no realizar las investigaciones necesarias para el esclarecimiento de los asesinatos y para presentarlas a la comunidad como sujetos raros y merecedores de los crímenes en contra de sus hijas, hermanas y esposas. Con esos exhortos se dio a entender que esas vidas no valían la pena y sus muertes mucho menos, por lo tanto la comunidad se cerró a ellas.

En este segundo momento, en esta *novedosa* forma de asesinarlas, éstos son los discursos que predominan: el 23 de diciembre de 2009, el subprocurador de Justicia en Ciudad Juárez fue

entrevistado en relación con el incremento de mujeres asesinadas en esta ciudad e hizo el siguiente exhorto:

Hacemos un llamado a esas mujeres que se han dejado llevar por el lujo y ese mundo que les ofrecen las personas relacionadas con el dinero fácil y las actividades ilícitas que se desistan y se separen de ellos para que no pongan en peligro su vida. Ellas son atraídas por ese mundo falso de la abundancia, la riqueza y la ambición, sabemos que algunas mujeres han estado presentes en reuniones con gente peligrosa. No hay que soslayar el riesgo que corren las mujeres que acompañan a las personas que tienen actividades ilícitas, por lo tanto pueden ser víctimas inocentes, circunstanciales de un hecho que va dirigido contra otras personas que sí tienen que ver con la delincuencia organizada (Sosa, 2009).

Estas declaraciones, abunda la misma nota, permiten distinguir a las mujeres asesinadas como acompañantes sentimentales de los hombres del narcotráfico, como participantes activas en el mismo y como víctimas circunstanciales, aunque también como objeto de venganza entre los diferentes grupos. Sólo añadiría que si la autoridad tenía conocimiento de tales reuniones, ¿qué le impidió actuar para prevenir esas muertes violentas? La fragilidad del Estado y un Estado sin el ejercicio del derecho permiten que la violencia ejerza su poder desde la diferencia sexual.

El cuadro IV.3 presenta 114 casos de mujeres asesinadas con su esposo o pareja, en relación de familia o con familiares, hijas e hijos. Esto nos habla de los roles de las mujeres como esposas, madres y parientes de alguien. En 143 casos no se establece la posible relación de parentesco, sólo la presencia de otros hombres cuando la mujer fue ejecutada. El análisis de estos datos permite distinguir probablemente otra faceta, que: “la mujer no aparece como sujeto sino como objeto, bien de las agresiones, bien de la disputa entre varones” (Fuller, 2009:35). Ahora bien, dentro de los delitos que se cometen contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres y que están atribuidos a su rol

social, un sesgo es no ver a las mujeres como perpetradoras sino sólo como víctimas.

Cuadro IV.3. Relaciones familiares de niñas y mujeres asesinadas por el crimen organizado y narcotráfico en Ciudad Juárez y el Valle de Juárez, 1993-2012

Relación	Frecuencia	Porcentaje
Con su esposo*	56	8.1
Con familia**	15	2.2
Con hijas/hijos	23	3.3
Con otros hombres o mujeres sin establecer relación***	143	20.6
Compañeros de trabajo (policías)	8	1.2
En reunión familiar	20	2.9
Resto de los casos****	430	61.9
Total	695	100.0

\* Destacan cuatro asesinadas junto con sus bebés.

\*\* Cuatro hermanos, una abogada con su padre. En otro caso se menciona que 2 adultos fueron asesinados con una pareja de jóvenes, se establece relación de parentesco pero no el tipo.

\*\*\* En las notas periodísticas mencionan que las mujeres fueron asesinadas con otras personas, sin embargo no se establece el tipo de relación entre ellos.

\*\*\*\* Cabe recordar que hay 368 casos sin dato alguno sobre el móvil.

*Fuente:* Elaboración propia a partir de la Base de datos Femicidio [archivo particular de investigación], Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales/Dirección General Regional Noroeste/El Colegio de la Frontera Norte.

En agosto de 2010, una noticia acaparó la atención nacional e internacional: en Ciudad Juárez, uno de los grupos organizados de la delincuencia estaba reclutando a “bellas sicarias”, “bellas asesinas”, en su mayoría “adolescentes”, las cuales eran

acompañadas por hombres y “ellas se bajan a hacer el trabajo” (*El imparcial*, 2010). La belleza de las mujeres, ¿líderes o subordinadas?, es lo que predomina en las notas que hablan acerca de su actividad criminal. La belleza de las mujeres oculta, entre otras cosas, sus acciones criminales.

En octubre de 2010, en la economía subterránea de participación de las mujeres en la venta de drogas al menudeo, el criminólogo Gabriel Rodríguez Leos habló de las mujeres asesinadas por la delincuencia organizada como participantes *no activas* “en esta actividad ilícita” y refirió que “los móviles nos dicen que las víctimas tienen algo que ver, ya sea una relación sentimental o sexual con delincuentes, pero ellas no están consideradas como participantes activas dentro del mundo del crimen organizado”, aunque luego declara que la participación de las mujeres se da “de manera *voluntaria* como ‘halcones’, ‘burras’, vigilantes de personas secuestradas o simplemente son parejas de criminales que están en problemas con sus enemigos de bando”. Este criminólogo parece desconocer que, más que voluntario, este trabajo se debe analizar desde la diferencia de género entre las parejas. Quizás ellas se ven empujadas a realizar estas tareas, aunque no debe dejarse a un lado que también puede que participen activamente en esos delitos. Rodríguez termina enumerando sus grandes virtudes y desgracias: “La realidad es que las mujeres son *muy listas* pero, en muchos casos, se dejan *influenciar* por el dinero, o bien, ven en esa persona (el delincuente) a un *líder* y eso las *atrae* mucho, las mujeres son las que *deciden estar* con esas personas peligrosas a sabiendas de lo que eso implica” (Staff, 2010a).<sup>16</sup>

Las palabras que utiliza este criminólogo expresan una serie de contradicciones. Por un lado, cuando se refiere a ellas como “listas” quiere decir que ya están preparadas para participar y además son inteligentes, capaces y dispuestas. Luego las llama “influenciables” por el líder masculino y por el dinero que representa la actividad ilícita.

<sup>16</sup> El énfasis es mío.

Cuando las mujeres participan como sicarias su intervención es descrita así:

Los testigos indicaron que *con toda la sangre fría* del mundo, la mujer-sicaria se bajó del automóvil en el que viajaba junto con sus cómplices cuando el conductor perdió el control debido a las heridas que sufrió cuando le dispararon en movimiento. Enseguida, la fémmina apuntó con su arma hacia la humanidad de su objetivo para detonarla *sin aparente remordimiento* (Staff, 2010b).<sup>17</sup>

¿Qué acaso los hombres sicarios lo hacen sin la sangre fría y con remordimientos? Las mujeres no sólo son malas, sino más malas que los hombres.

Todas estas descripciones ponen en el centro de la discusión lo que Guadalupe Huacuz (2009) llama la genética del carácter bondadoso y natural de las mujeres; se dejan a un lado “las transformaciones de las relaciones económicas, de la posición desigual de las mujeres en relación con la distribución de bienes económicos y oportunidades de trabajo” (2009:39) y su involucramiento o no en la redes del narcotráfico.

Es necesario entender cómo estas condiciones actúan en la estructura de la personalidad de las mujeres para convertirlas en parte del crimen organizado y posteriormente en las víctimas. Finalmente, al ser asesinadas, ellas no son mujeres, tampoco son delincuentes. Ellas son “acribillada[s] en plena calle como si se tratara de delincuente[s] ordinario[s]”. Las diferencias de género se mezclan en la matanza y ya no son mujeres sino “mujeros” (*La Polaka*, 2010d).

Por eso no sorprenden las declaraciones del fiscal de investigación y persecución del delito, Jorge González Nicolás. Él informó que en octubre se habían cometido 21 asesinatos de mujeres y sólo uno de ellos era de género, por lo que se estaba evaluando la “carga de trabajo” de la Unidad de Femicidios que “cuenta con personal de todo tipo” para ver si era posible apoyar con parte de

<sup>17</sup> El énfasis es mío.

ese personal a la unidad de delito de “homicidios comunes”, o sea, la Unidad de Delitos contra la Vida y la Integridad Personal (González, 2010:6b).

#### Fotografía IV.2. Comunidades cerradas



*Fuente:* Julia Monárrez, [archivo particular], 2012.

Sin embargo, concuerdo con Concepción Núñez Miranda en que: “Las mujeres [igual que los hombres] pasan a ser un número más de las estadísticas que el Estado mexicano necesita para hacer constar su combate contra el narcotráfico” (Núñez, 2009:141). Junto con su muerte, se castiga la pobreza, la ignorancia, la miseria de la gente, con un castigo que difícilmente puede hacer que una conducta se modifique” (2009:147), pero sí logra que la comunidad se cierre a ellas (véase fotografía IV.2). ¿Por qué se va a lamentar y pedir justicia por la “ejecución” de mujeres que han transgredido su papel de mujer/madre/esposa/hija/hermana, que se han adherido al crimen organizado y mantienen a la población amenazada por la violencia social que se

extiende con los robos a mano armada en casas y automóviles, el pago por derecho de piso, la extorsión y el secuestro? Estas muertes también ponen de manifiesto que el asesinato por narcotráfico es más que un caso de estudio separado de los efectos de la guerra contra la drogas; más bien, es un problema constitutivo de un proyecto hegemónico del Estado, cuya única visión es la militarización de la vida diaria para enfrentar el problema del crimen organizado.

“El Estado es una categoría política central en la organización de nuestras vidas” (Nayak y Suchland, 2006:470). En Ciudad Juárez persiste un Estado que no otorga justicia pero que mantiene su presencia mediante la falta de acciones que le impiden otorgar justicia. Esta ciudad ha pagado un alto precio en vidas humanas desde la entrada del Operativo Conjunto Chihuahua (28 de marzo de 2008); carece de la reflexión del Estado antes de iniciarlo y ejecutarlo en dos elementos cardinales: primero, que “la materialidad real de la muerte” abarca, entre otras dimensiones, la diferencia sexual de las personas involucradas en el mercado de las sustancias tóxicas; el impacto local del mercado globalizado de las drogas; la agresividad de los grupos del crimen organizado y la desarticulación del Estado mexicano. El segundo elemento reside en la utilización de la coerción legítima o los actos de violencia por parte del Estado. En esta estrategia, la responsabilidad del aparato estatal reside en “extirpar toda posible violencia, prevenir que se produzca, y castigarla cuando ocurre” (Bauman, 2006:12). En esta ciudad, la coerción del Estado falló y la violencia progresó; el Estado no siente responsabilidad de investigar los crímenes contra mujeres. Son “ajustes de cuenta privados” que se dan en la esfera “pública” dentro de un contexto de guerra entre el Estado y los grupos organizados y desorganizados del crimen. Tampoco se siente obligado a investigar los asesinatos de hombres. La concepción de la violencia contra la mujer ignora la violencia contra los hombres (Nayak y Suchland, 2006) en esta guerra contra el narcotráfico, en esta ciudad militarizada y tomada por las armas de los poderes *de jure* y *de facto*.



Por consiguiente, el proyecto hegemónico del Estado –la guerra contra el narcotráfico– en efecto se constituye mediante las prácticas de la violencia de género que sufren las mujeres y los hombres muertos. El derecho a la vida se ha perdido, y sin éste los demás no tienen sentido ni razón de ser. Pero no sólo se ha perdido para quienes victiman y serán las próximas víctimas, sino también para aquellos que les corresponde velar por su seguridad. Por eso, no es de sorprender las palabras del senador panista, Ramón Galindo Noriega, quien es un claro ejemplo de cómo operan los discursos hegemónicos, mediante la violencia de género y de clase social. Él declaró:

Le hemos hecho ver al presidente Calderón que lo más costoso del fracaso que está teniendo el Operativo en el abatimiento de la violencia no radica en la cuota de sangre que están dejando las múltiples ejecuciones, sino en el daño que están significando para la economía y la salud de los fronterizos el crecimiento de las extorsiones, los secuestros y otros delitos de alto impacto, de los que no se tiene una idea clara de su incidencia debido a que una gran parte no son denunciados (Ortega, 2009).

Bien lo dice Lorenzo Meyer: ésta es una clase política a la que “no sólo le falta capacidad para enfrentar los problemas nacionales, sino que le falta el sentido mismo de la realidad”, pero que además es “ineficaz en el desempeño de sus tareas básicas” y tiene “poco sentido de la responsabilidad de lo colectivo [...] todo esto marca rumbo a callejones sin salida” (Meyer, 2010:9a) al igual que las y los pobladores de Ciudad Juárez han hecho de sus calles callejones sin salida. No han entendido que cuando se viola el derecho que es privilegio y prerrogativa de una persona, esa violación puede causar la privación de la misma prerrogativa y el mismo privilegio de ese derecho a toda una comunidad (Ni Aolain, 2000).

El discurso hegemónico cancela e imposibilita el análisis de violencia contra las mujeres; ignora la violencia contra los hombres y contra otros grupos generizados. Muestra “la falta de la debida

atención a lo que significa ‘hacer’ género a través de la violencia o a la forma en que los códigos de masculinidad afectan negativamente a los hombres” (Nayak y Suchland, 2006:472). Al respecto, las palabras de Norbert Elias son un claro ejemplo de la explicación de lo general que se aplica a Ciudad Juárez y a toda una nación enfrentada por una guerra contra el narcotráfico:

la transformación psíquica que se produce en determinadas personas, cuando partiendo de una situación en la que matar a otros está prohibido con rigor y es castigado al máximo, pasan a otra en la que matar no sólo está socialmente permitido, sea por el Estado, por un partido o por un grupo, sino que es exigido de manera expresa (Elias, 2009:86).

Poder conceptualizar –por medio de la violencia letal contra las mujeres– la experiencia de las víctimas y las intenciones de los agresores es una tarea por hacer. Ciudad Juárez vivió y vive una masacre continua. Reconozco que las múltiples causas de la violencia contra las mujeres no significan de ninguna manera que haya causas iguales ni para ellas ni para los hombres. Sin embargo, estas mujeres asesinadas por el narcotráfico, más que un caso de estudio separado de los efectos de la guerra contra la drogas, es más bien un problema constitutivo de un proyecto hegemónico. La guerra contra las drogas es un proyecto hegemónico que se conecta con la violencia de género y de clase social mediante la falta de liderazgo para poder abatir la violencia en su extrema manifestación, el asesinato que, para este caso en específico, es un feminicidio.

### *Conclusiones*

¿Qué hacer ante la duda que provoca definir un asesinato como feminicidio o no? (Atencio, 2010).<sup>18</sup> Sostengo mi postura de mantener los dos momentos unidos: el pasado y el presente. En ambos períodos, el Estado es el responsable de dar seguridad a las mujeres

<sup>18</sup> Agradezco a la periodista Graciela Atencio este cuestionamiento.

y es el garante del derecho a la vida. Entre un tiempo y otro ha fallado. Soy consciente de que el Estado no siente responsabilidad de investigar estos crímenes contra mujeres, como tampoco de los cometidos contra hombres. Son parte del deterioro del “tejido social” de la comunidad y, por consiguiente, de los “ajustes de cuenta privados” que se dan en la esfera “pública” dentro de un contexto de guerra entre el Estado y los grupos del crimen organizado.

Al mismo tiempo, el Estado mantiene la separación de las mujeres víctimas de la violencia sexual y víctimas de la violencia social, de los asesinatos producto de una razón de género. Ahora sí resulta conveniente llamarlas víctimas inocentes de la violencia masculina, y a las otras, víctimas culpables por su incursión en el crimen organizado, por ser las esposas/parejas/familiares de los miembros del narcotráfico, víctimas tangenciales de la guerra del narcotráfico, aquellas que fueron asesinadas por mala suerte o por estar en el lugar equivocado, por hombres que no son comunes y corrientes, o superhombres o subhombres. Los poderosos y los débiles de las redes del narcotráfico, igualmente por ser parte de los grupos del *sicariato*.

La guerra contra el narcotráfico y la vida militarizada de Ciudad Juárez son un proyecto hegemónico por parte del Estado que se conecta con la violencia del crimen organizado y tiene consecuencias en las miles de muertes que ha ocasionado esta contienda. El feminicidio del pasado –en lo que se supone fue tiempos de paz– y estos nuevos asesinatos –en tiempos de guerra– son parte de una misma violencia, la de los actos sexualmente penetrativos, pero también de los actos violentos que las víctimas reciben basados en el sexo y dirigidos a ellas, en algunas ocasiones por su género, como es el feminicidio.

Las miles de muertes de hombres y mujeres nos hablan de una comunidad disciplinada y sin justicia. La debida diligencia que no se presentó en el pasado se incrementa en el presente. Los discursos hegemónicos que convalidaron la injusticia siguen presentes en esta nueva etapa de muertes violentas. El género y la violencia se refuerzan y constituyen el uno al otro en las relacio-

nes de poder que privilegian ciertas formas de conocer, ser y actuar y dar voz sólo a experiencias y a agendas de gente que habla supuestamente a nombre de toda una comunidad permeada por un feminicidio continuo entre el pasado y el presente.

## ANEXO

### *Construcción de la Base de datos Femicidio*

A partir de la definición del feminicidio como “el asesinato misógino de mujeres por hombres” (Radford y Russell, 1992: xi, 3) y los cinco factores que lo sustentan: motivos, victimarios, actos violentos, cambios estructurales en la sociedad y tolerancia por parte del Estado y otras instituciones, se construyó la Base de datos Femicidio. En ella se registraron los casos de las niñas y mujeres asesinadas desde 1993 hasta 2013 y se incluyeron las siguientes variables sociodemográficas de las víctimas: número de caso, averiguación previa, fecha en que ocurrió el asesinato, nombre, edad, estado civil, familiares de la víctima, escolaridad, domicilio de residencia, distrito de residencia, lugar de origen, ocupación, nombre de la empresa donde trabajaba, lugar donde se encontró el cadáver (al cual se le clasificó de escenario y comprende el domicilio, el distrito y la descripción del sitio), actos violentos (comprende toda una serie de violencias que se ejercen en el cuerpo de la mujer antes o después de ser victimada) y la tipología del feminicidio.<sup>19</sup> En relación con los asesinos, se tomaron en cuenta las siguientes variables: edad, lugar de origen, ocupación, domicilio, distrito y estado civil.

<sup>19</sup> Estas variables se encuentran en el cuadro IV.1 de este texto.

La construcción de la base de datos por parte de El Colegio de la Frontera Norte inició el 28 de julio de 1998, con 124 casos documentados en el *Estudio hemerográfico de mujeres asesinadas*, registrado a nombre de los Grupos de Estudios de Género de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Comité Independiente de Chihuahua de los Derechos Humanos y el Grupo Ocho de Marzo de Ciudad Juárez.<sup>20</sup> Desde 1998 se han revisado diariamente los dos periódicos locales, *Norte de Ciudad Juárez* y *Diario de Juárez*,<sup>21</sup> para tener un seguimiento preciso del feminicidio. Otras fuentes que se pudieron obtener y que evidencian los asesinatos de mujeres para el período 1993-1998 son dos informes: el primero, de la Subprocuraduría de Justicia del Estado Zona Norte, y el segundo, de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

También se recopiló la información basada en la lista de mujeres asesinadas que se presenta en el libro *El silencio que la voz de todas quiebra* (Benítez *et al.*, 1999). Sus siete autoras conformaron una estadística de fuentes periodísticas de 137 casos, desde 1993 hasta 1998.<sup>22</sup>

En julio de 2003, el Instituto Chihuahuense de la Mujer presentó *Homicidios de mujeres: auditoría periodística*, con 321 casos. También se revisó el *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de homicidios y Desapariciones de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez* (2003), en el cual se mencionan 236 casos. En junio de 2005, la periodista Diana Washington Valdez publicó *Cosecha de mujeres: safari en el desierto mexicano*, en donde presenta una lista de mujeres asesinadas y desaparecidas. La autora menciona que

<sup>20</sup> Estos documentos fueron proporcionados por Esther Chávez Cano, una de las primeras feministas y activistas en defensa de la vida de las mujeres y directora del Centro de Crisis Casa Amiga en Ciudad Juárez hasta 2008.

<sup>21</sup> Actualmente este matutino se llama *El Diario*.

<sup>22</sup> Este libro es muy importante por la investigación que realizaron estas periodistas, por ser el primer documento sobre el tema y por haber sido escrito por mujeres de esta ciudad.

son 391 mujeres asesinadas, más 42 víctimas no identificadas y otras siete presumiblemente ya fallecidas. Todos estos casos dan un total de 440 asesinatos, de 1993 a 2004.

También se consultaron los 548 registros de los asesinatos de mujeres desde 1993 hasta 2004, contenidos en *El feminicidio de Ciudad Juárez, Chihuahua, en cifras*, de la Comisión Especial para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en Torno al Caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez Chihuahua. Por último, se revisaron los tres informes y el informe final de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres, de la Procuraduría General de la República (Monárrez, 2010b:362-363). Además se cuenta con las fichas informativas de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

### Referencias

- AGAMBEN, Giorgio, 2006, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Antonio Gimeno Cuspinera (trad.), Valencia, Pretextos.
- ARENDRT, Hannah, 1967, *Eichman en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Carlos Ribalta (trad.), Barcelona, Lumen.
- ATENCIO, Graciela, [conversación telefónica], 2010.
- BAUDRILLARD, Jean, 1993, *Symbolic Exchange and Death*, Thousand Oaks, California, Sage Publications.
- BAUMAN, Zygmunt, 2006, *La sociedad sitiada*, Mirta Rosenberg (trad.), México, Fondo de Cultura Económica.
- BAUMAN, Zygmunt, 2007, *Amor líquido*, Mirta Rosenberg y Jaime Arrambide (trads.) México, Fondo de Cultura Económica.
- BENÍTEZ, Rohri et al., 1999, *El silencio que la voz de todas quiebra. Mujeres y víctimas de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Ediciones del Azar.
- BOWEN, Rachel, 2009, "Women's Justice? Gendered Crimes in Policing and Prosecution in Latin America", *XXVII International Congress of the Latin American Studies Association*, Río de Janeiro, 11-14 de junio de 2009, en <<http://lasa>>

- international.pitt.edu/members/congresspapers/lasa2009/files/BowenRachel.pdf>, consultado el 17 de octubre de 2010.
- BUTLER, Judith, 2006, *Precarious Life*, Nueva York, Verso.
- CAMERON, Deborah y Elizabeth Frazer, 1987, *The Lust To Kill*, Nueva York, University Press.
- CAPUTI, Jane, 1987, *The Age of Sex Crime*, Ohio, Bowling Green State University Popular Press.
- CARDOZA, Melizza, 2010, “Las maras como escenario de femicidio: el matrimonio entre la razón patriarcal y la lógica neoliberal”, en Ana Carcedo, coord., *No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000-2006*, Costa Rica, Centro Feminista de Información y Acción, Horizons, pp. 176-213.
- CERVERA GÓMEZ, Luis E. y Julia E. Monárrez F., 2010, *Sistema de información geográfica de la violencia en el municipio de Juárez, Chihuahua: Geo-referenciación y su comportamiento espacial en el contexto urbano y rural (SIGVIDA)*, Ciudad Juárez, El Colegio de la Frontera Norte/Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia/Segob.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), 2009, *Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México*, sentencia de 16 de noviembre de 2009, en <[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_205\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf)>, consultado el 11 de diciembre de 2009.
- DA CUNHA, Manuela Ivone, 2009, “Las mujeres y la economía comparada de las drogas”, en María Eugenia Suárez de Garay, coord., *Crimen, Castigo y Género*, México, Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara/Guadalajara Gobierno Municipal/Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad de Guadalajara, pp. 127-134.
- ELIAS, Norbert, 2009, *La soledad de los moribundos*, Carlos Martín (trad.), México, Fondo de Cultura Económica.
- El Imparcial*, 2010, “Recluta cártel de Juárez a bellas sicarias”, 16 de agosto, en <<http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Nacional/16082010/463729.aspx>>, consultado el 26 de octubre de 2010.



- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, 2013, Unidad de Información, Respuesta Institucional UIFGE-I-206-2013 022572013, 30 de mayo, en <<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>>, consultado el 2 de julio de 2013.
- FULLER, Norma, 2009, “La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica”, en María Eugenia Suárez de Garay, coord., *Crimen, castigo y género*, México, Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara/Guadalajara Gobierno Municipal/Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad de Guadalajara, pp. 29-41.
- GIL, Inma, 2010, “Las nuevas muertas de Ciudad Juárez, ¿cuántas son?”, BBC Mundo, 24 de agosto, México, en <[http://www.bbc.co.uk/mundo/america\\_latina/2010/08/100824\\_mexico\\_feminicidios\\_ciudad\\_juarez\\_mujeres\\_homicidios\\_amab.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/08/100824_mexico_feminicidios_ciudad_juarez_mujeres_homicidios_amab.shtml)>, consultado el 11 de septiembre de 2010.
- GONZÁLEZ, Félix A., 2010, “Van en octubre 21 asesinatos de mujeres”, *Norte de Ciudad Juárez*, 16 de octubre, p. 6b.
- HUACUZ ELÍAS, María Guadalupe, 2009, *¿Violencia de género o violencia falocéntrica?*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- HUERTA, Carlos, 2010, “Acusan de plagio a la banda de ‘La Gorda’”, *Norte de Ciudad Juárez*, 1 de septiembre, p. 5B.
- INCHÁUSTEGUI, Teresa, 2009, “Introducción”, en María Eugenia Suárez de Garay, coord., *Crimen, castigo y género*, México, Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara/Guadalajara Gobierno Municipal/Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad de Guadalajara, pp. 11-27.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), 1993, *Mortalidad: estadísticas sociodemográficas*, vol. III, [disco compacto], México, INEGI.
- La Polaka*, 2010a, “Crimen de mal agüero”, *La Polaka*, 8 de agosto de 2010, en <<http://lapolaka.com/2010/08/08/paramnesia-en-la-semefo-2/>>, consultado el 3 de octubre de 2010.
- La Polaka*, 2010b, “Feminicidios agarran su segundo aire”, *La Polaka*, 9 de julio de 2010, en <<http://lapolaka.com/2010>>

- /07/09/los-feminicidios-agarran-segundo-aire/#more-8804>, consultado el 16 de octubre de 2010.
- La Polaka*, 2010c, “Lo más nuevo en feminicidios”, *La Polaka*, 5 de septiembre, en <<http://lapolaka.com/2010/09/05/feminicidio-estilo-chihuahua/>>, consultado el 5 de septiembre de 2010.
- La Polaka*, 2010d, “Mujeres y mujeres sin distinción de género”, en *La Polaka*, 3 de octubre, en <<http://lapolaka.com/2010/10/03/mujeres-y-mujeros-sin-distincion-de-genero/>>, consultado el 14 de octubre de 2010.
- MAIER, Elizabeth, 2006, “Acomodando lo privado en lo público: experiencias y legados de décadas pasadas”, en Nathalie Lebon y Elizabeth Maier, coords., *De lo privado a lo público*, México, Latin American Studies Association/UNIFEM/Siglo XXI, pp. 29-49.
- MARTÍNEZ PRADO, Hérika, 2010, “Debe federación indagar feminicidios relacionados con el crimen organizado”, *Norte Digital*, en <[http://nortedigital.mx/noticias/inseguridad\\_cdj/13559/](http://nortedigital.mx/noticias/inseguridad_cdj/13559/)>, consultado el 19 de septiembre de 2010.
- MEYER, Lorenzo, 2010, “Una clase política disfuncional”, *El Diario*, Ciudad Juárez, 2 de septiembre, p. 9A.
- MÉXICO EVALÚA, 2013, *Informe México Evalúa*, en <<http://issuu.com/analara/docs/114642057-presentacion-mexico-evalua-homicidios>>, consultado el 24 de junio de 2013, p. 26.
- MONÁRREZ FRAGOSO, Julia E., 1998, Base de datos Feminicidio [archivo particular de investigación], Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales/Dirección General Regional Noroeste/El Colegio de la Frontera Norte.
- MONÁRREZ FRAGOSO, Julia E., 2009, *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Miguel Ángel Porrúa Editores.
- MONÁRREZ FRAGOSO, Julia E., 2010a, “Violencia de género. Palabras clave para el análisis de la violencia comunitaria en el feminicidio chihuahuense”, en José Sanmartín Esplugues *et al.*, coords., *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid, Instituto Centro Reina Sofía Editorial/Siglo XXI, pp. 240-255.

- MONÁRREZ Fragoso, Julia E., 2010b, “Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005”, en Julia E. Monárrez *et al.*, *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Miguel Ángel Porrúa Editores.
- MONÁRREZ FRAGOSO, Julia E. y Luis E. Cervera, 2013, “Actualización y geo-referencia del feminicidio en Ciudad Juárez”, en Luis E. Cervera y Julia Monárrez, coords., *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, pp. 63-100.
- NAJAR, Alberto, 1998, “Violadas y asesinadas en Ciudad Juárez. Impunidad en el desierto. La normalidad de la violencia, según Barrio”, *La Jornada*, México, 25 de enero, p. 3.
- NATHAN, Debbie, 1999, “Work, Sex and Danger in Ciudad Juarez”, *NACLA Report on the Americas*, Nueva York, vol. 33, núm. 3, noviembre-diciembre, pp. 24-30.
- NAYAK, M. y Jennifer Suchland, 2006, “Gender Violence and Hegemonic Projects”, *International Feminist Journal of Politics*, vol. 8, núm. 4, pp. 467-485
- NÚÑEZ MIRANDA, Concepción, 2009, “Mujeres zapotecas: testimonios del tráfico, la cárcel y la justicia”, en María Eugenia Suárez de Garay, coord., *Crimen, castigo y género*, México, Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara/Guadalajara Gobierno Municipal/Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad de Guadalajara, pp. 135-153.
- NI AOLAÍN, Fionnuala, 2000, “Sex-Based Violence and the Holocaust—a Reevaluation of Harms and Rights in the International Law”, *Yale Journal of Law and Feminism*, vol. 12, núm. 43, pp. 43-84.
- ORTEGA, Luis Carlos, 2009, “Son cinco mil los delincuentes que tienen en jaque a Cd. Juárez”, *Norte de Ciudad Juárez*, Ciudad Juárez, 30 de diciembre, p. 5b.
- PÉREZ, Rosa Isela, 2002, “Decepcionan a ONGs senadores”, *Norte de Ciudad Juárez*, Ciudad Juárez, 17 de febrero, p. 22A.

- RADFORD, Jill y Diana E. H. Russell, 1992, *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Nueva York, Twayne Publishers.
- REDACCIÓN/SDP, 2010, “Ascienden los asesinatos de mujeres narcomenudistas: PGJDF”, 21 de junio, en <<http://sdpnoticias.com/sdp/contenido/nacional/2010/06/21/28/1065652>>, consultado el 26 de octubre de 2010.
- RUSSELL, Diana E. H. y Roberta A. Harmes, 2001, *Femicide in Global Perspective*, Nueva York, Teachers College Press.
- RODRÍGUEZ NIETO, Sandra, 2010, “Asesinar no tiene consecuencias aquí”, *El Diario*, Ciudad Juárez, 2 de septiembre, p. 1A.
- SASSEN, Saskia, 2007, *Una sociología de la globalización*, María Victoria Rodil (trad.), Buenos Aires, Katz.
- SKRAPEC, Candice, 2010, “The Morgue Was Really from the Dark Ages: Insights from a Forensic Psychologist”, en Alicia Gaspar de Alba y Georgina Guzmán, eds., *Making a Killing. Femicide, Free Trade, and La Frontera*, Austin, Texas, University of Texas Press.
- SOSA, Luz del Carmen, 2009, “Atribuyen aumento en homicidios de mujeres a su participación en delitos”, *El Diario*, 23 de diciembre, en <[http://www.diario.com.mx/nota.php?nota\\_id=f82fdd3a5a81f31baaf903bacd1c14e](http://www.diario.com.mx/nota.php?nota_id=f82fdd3a5a81f31baaf903bacd1c14e)>, consultado el 1 de febrero de 2010.
- SOSA, Luz del Carmen, 2010, “Comando cerró la calle, acribilló a 28 y se retiró”, *El Diario*, Ciudad Juárez, Chihuahua, en <[http://www.diario.com.mx/nota.php?nota\\_id=512caa453e124e66e6b408d064ab1f61](http://www.diario.com.mx/nota.php?nota_id=512caa453e124e66e6b408d064ab1f61)>, consultado el 1 de febrero de 2010.
- SOSA, Luz del Carmen, 2012, “Guerra contra narco ha cobrado 16 mil vidas en Chihuahua”, *El Diario*, Ciudad Juárez, Chihuahua, 17 de febrero, p. 3a.
- STAFF, 2010a, “Asesinan a 6 mujeres en 24 horas; a una le dejan una rosa”, *El Diario*, Ciudad Juárez, Chihuahua, 13 de octubre, en <<http://www.diario.com.mx/notas.php?f=2010/10/13&id=5bbe95f4218e0084f487b2e6a447582a>>, consultado el 14 de octubre de 2010.

- STAFF, 2010b, “Sicaria desata pánico al matar a hombre afuera de escuela”, *El Diario*, Ciudad Juárez, Chihuahua, 6 de octubre, en <<http://www.diario.com.mx/notas.php?f=2010/10/06&id=3ed94b23036a6a521eea6d7a6ed69f1e>>, consultado el 14 de octubre de 2010.
- STAFF, 2010c, “Ejecutaron a madre de la niña dejada en kínder”, *El Diario*, Ciudad Juárez, Chihuahua, 17 de octubre, <<http://www.diario.com.mx/notas.php?f=2010/10/17&id=edbad63f32aee87b8218695967967731>>, consultado el 17 de octubre 2010.
- WRIGHT, Melissa W. 2007, “El lucro, la democracia y la mujer pública: estableciendo las conexiones”, Julia E. Monárrez y María Socorro Tabuenca (eds.), *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte/Miguel Ángel Porrúa Editores.



CAPÍTULO V  
DE LA JUSTICIA CORRECTIVA A LA JUSTICIA  
DISTRIBUTIVA: DESARROLLO SOCIAL Y FEMINICIDIO  
EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA (2010)

César Mario Fuentes Flores

*Introducción*

Desde inicios del siglo XXI, diversos estudios (Monárrez y Fuentes, 2004; Cervera, 2010) han buscado, a partir de un enfoque urbano, generar algunas explicaciones de la presencia del feminicidio, con el fin de presentar opciones de política pública que podrían contribuir a su erradicación. Dicha perspectiva centró su atención en explicar los grandes rezagos en infraestructura urbana y su vínculo con el riesgo de ser víctimas de un feminicidio. Por ejemplo, para las mujeres y niñas, la baja cobertura de redes de transporte público, la falta de alumbrado público, la poca vigilancia de la policía en determinadas zonas de la ciudad, etcétera, produce contextos de oportunidad en los que se puede cometer un delito (Cohen y Felson, 1979).

Por lo anterior, estudios posteriores (Cervera y Monárrez, 2010; Cervera, 2010) se centraron en el diseño de propuestas de política pública basadas, sobre todo, en la identificación espacial de las zonas de la ciudad con mayor riesgo de feminicidio que debían ser intervenidas mediante distintos mecanismos. Sin embargo, muy pocas propuestas pudieron llevarse a la acción y el número de mujeres asesinadas y desaparecidas continuó creciendo de manera alarmante.

Durante mucho tiempo las principales demandas de las familias de las víctimas y las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales se centraron en condenar al gobierno mexicano por no haber resuelto los asesinatos y dejar sin protección ni garantías la vida de las mujeres (Monárrez y Bejarano, 2010). En algunos casos los familiares de las víctimas fueron compensados económicamente y tuvieron acceso a una justicia correctiva, que se centra en situaciones individuales de las víctimas. Sin embargo, en los casos originados por situaciones estructurales, como desigual política de inversión en infraestructura pública, desigualdad entre el desarrollo económico y social, se debe exigir una justicia distributiva.

El principal argumento de este capítulo es exigir una justicia distributiva, pero además una justicia correctiva, pues si bien es cierto que esta última busca la reparación del daño a las víctimas y a sus familiares por el sufrimiento ocasionado, es insuficiente porque no asegura que la problemática no se vuelva a repetir al no ser una respuesta estructural. Esto es necesario en sociedades con profundas desigualdades socioeconómicas, como es el caso de Ciudad Juárez, donde la prioridad de los distintos niveles de gobierno fue el fomento de la actividad económica con una baja inversión en desarrollo social, lo cual generó en la estructura urbana grandes rezagos y contextos de oportunidad para cometer delitos como los feminicidios.

El enfoque de la justicia distributiva es mucho más amplio, ya que busca generar “oportunidades de impulsar una transformación democrática de las sociedades, a fin de superar situaciones de exclusión y desigualdad” (Uprimny y Saffon, 2009:25); tiene por objetivo procurar que todas las personas puedan disfrutar de los bienes que son imprescindibles (vivienda, nutrición, educación, infraestructura y salud).

El objetivo del presente capítulo es mostrar que el Estado mexicano no sólo debe otorgar una justicia correctiva para las víctimas del feminicidio y sus familias, sino también debe impartir una



justicia distributiva en el contexto de la violencia de género que experimenta Ciudad Juárez, Chihuahua.

*Marco teórico: pobreza multidimensional  
y la justicia distributiva*

En la literatura especializada sobre desarrollo existen diversos enfoques para medir el bienestar y el progreso social, los cuales pueden agruparse en tres categorías. La primera está asociada con el bienestar económico; su medición pasó por el uso de indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB) al Índice de Desarrollo Humano (IDH) hasta el ingreso promedio.

#### Producto Interno Bruto

Desde la década de 1930 se desarrollaron las primeras mediciones internacionales del bienestar y progreso social. La primera contribución fue la construcción del PIB,<sup>1</sup> una aportación que no sólo proporcionó un primer indicador de la actividad económica, sino que además se transformó en el indicador del progreso social, integrándose como parte fundamental de las plataformas de política pública de los gobiernos (Derbez, 2011). El PIB fue un indicador del desarrollo económico de muchos países durante mucho tiempo; sin embargo, en los últimos años estuvo sujeto a múltiples críticas, entre ellas que la mecánica del cálculo era impreciso para reflejar el bienestar de la población porque: 1) no todo lo que incluye en su construcción incide favorablemente en el bienestar de la población, 2) ignora los aspectos distributivos y 3) deja fuera dimensiones importantes para la calidad de vida de las personas, que van más allá de lo estrictamente material (INEGI, 2011:3).

<sup>1</sup> El PIB fue construido a mediados de la década de 1930 por un grupo de economistas del National Bureau of Economic Research (NBER) de Estados Unidos de América, liderado por Simon Kuznetz.

Entonces fue necesario discutir la diferencia conceptual entre progreso y bienestar a fin de reexaminar los problemas relativos a la medición y evaluar tanto la disponibilidad de datos adicionales necesarios para generar indicadores del progreso social más pertinentes, como la viabilidad de nuevos instrumentos de medición y debatir sobre una presentación adecuada de datos estadísticos (INEGI, 2011:3). Por lo anterior, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2008 lanzó el Proyecto Global para la Medición del Progreso de las Sociedades (PGMPS). De igual manera, el gobierno de Francia convocó a la Comisión para la Medición del Desempeño Económico y del Progreso Social (también conocida como la Comisión Stiglitz-Sen-Fitoussi). Las dos iniciativas tenían como objetivo discutir distintos indicadores para la pobreza. En el primer caso, se buscó identificar y promover la generación y utilización de indicadores que dieran mejor cuenta del progreso de los grupos humanos. En el segundo, se pretendió determinar los límites del PIB como indicador de los resultados económicos y del progreso social, analizar los problemas relativos a la medición e identificar datos adicionales que podrían ser necesarios para obtener indicadores más pertinentes del progreso social. En suma, la medida denominada PIB no es adecuada para determinar los verdaderos niveles de bienestar y progreso entre países (Derbez, 2011:6). Ante las críticas presentadas por la comisión, se propuso el uso del Índice de Desarrollo Humano (IDH) como indicador de bienestar.

### Medición del Índice de Desarrollo Humano

La Comisión sobre la Medición del Desempeño Económico y el Progreso Social (CMDEPS) sugiere que el desarrollo humano se refiere a las acciones y estados de las personas, denominados por Sen (2000) como funcionamientos (De la Torre, 2011:20). En este sentido, la comisión propuso modificar las perspectivas analíticas tradicionales y generar una medición más amplia y apropiada del bienestar social. Dichas recomendaciones fueron

adoptadas por las Naciones Unidas y quedaron reflejadas en los ajustes al Índice de Desarrollo Humano (IDH):

En el núcleo de la idea de desarrollo humano se encuentran las personas y sus oportunidades, lo que pueden ser o hacer, en ello radica su nivel de vida, no en la riqueza que poseen, el ingreso que obtienen, las mercancías y servicios que consumen o sus percepciones de bienestar (De la Torre, 2011:18).

El IDH toma como indicador de acceso a recursos para una vida digna el PIB per cápita, ya que considera que la capacidad de disponer de bienes y servicios para alcanzar capacidades puede ser aproximada por esta variable. El IDH pretende ir más allá del PIB en la medición del desarrollo. El conjunto de recomendaciones sobre el PIB de la CMDEPS es pertinente para el IDH en la medida en que el primero participa en la formación del último. En el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004) se procedió a calcular el IDH sustituyendo el PIB per cápita por el ingreso promedio como variable pertinente para establecer el acceso de las personas a disfrutar de una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.

El acceso a la educación o a los conocimientos se mide por medio de la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y preparatoria. El ingreso utilizado corresponde al del hogar dividido entre sus miembros, por lo que se atiende así la primera recomendación al abandonar un indicador de producción como aproximación al nivel de bienestar material (De la Torre, 2011:22).

El desarrollo humano es un proceso de ampliación de las opciones de todas las personas y no sólo de una parte de la sociedad. Este proceso pasa a ser injusto y discriminatorio cuando la mayoría de las mujeres quedan excluidas de sus beneficios. La continua exclusión de las mujeres respecto de muchas oportunidades económicas y políticas entraña un continuo auto de acusación contra el progreso moderno (PNUD, 1995).

En este contexto se agregaron al IDH dos indicadores adicionales: desarrollo relativo al género (IDG) y potenciación de género (IPG). El IDG consiste en ajustar el progreso medio del IDH para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres, y el IPG pretende evaluar fundamentalmente las oportunidades de las mujeres, más que sus capacidades, reflejando las desigualdades de género en dos ámbitos fundamentales: participación política y participación económica (Limas, 2010).

### Enfoque multidimensional de la pobreza

Recientemente se propusieron otras mediciones que combinan el ingreso promedio y los derechos sociales, por lo que fueron llamadas multidimensionales. De acuerdo con Sen (1976), existen dos problemas básicos que debe resolver una metodología de medición de la pobreza: el de identificación y el de agregación o medición. La solución al primero busca establecer los criterios para determinar si una persona es pobre o no; el segundo se resuelve al establecer la forma en que se agregarán las carencias de cada persona para generar una medida general de pobreza en una población determinada.

En este sentido, Bourguignon y Chakravarty (2003) señalan que en el enfoque multidimensional es necesario establecer con precisión las dimensiones para identificar a la población en situación de pobreza a partir de sus atributos en cada una de las dimensiones consideradas. Este proceso implica que la metodología de medición deba establecer criterios para efectuar comparaciones entre dimensiones cualitativamente distintas como salud, educación o vivienda.

La metodología de medición de la pobreza adoptada por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (Coneval) se basa en los principales métodos utilizados que usan recursos monetarios de los hogares como indicador indirecto del bienestar (CTMP, 2002). Así mismo, retoma propuestas metodológicas que combinan mediciones de pobreza por ingresos con

las de necesidades básicas insatisfechas (Becaria y Minujin, 1988; Feres y Mancero, 2000; Gordon, 2006).

La definición oficial de pobreza, adoptada por el Estado mexicano, analiza la situación social de la población a partir de tres espacios: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial, pero el concepto utilizado en esta metodología considera sólo los dos primeros. El tercero (y en particular la cohesión social) se concibe como una importante herramienta de análisis sobre el entorno en el cual se desenvuelven los procesos sociales (Fuentes, Peña y Hernández, 2013).

Los dos espacios que se toman en cuenta brindan un diagnóstico de las limitaciones y restricciones que enfrentan las personas y se establecen criterios diferenciados para definir la presencia o ausencia de carencias en cada uno de ellos. En el bienestar económico se establece una cantidad mínima de recursos monetarios (definida por la línea de bienestar) requeridos para satisfacer las necesidades de las personas. Los derechos sociales son considerados como elementos universales, interdependientes e indivisibles; se señala que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta: rezago educativo, carencia de acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y alimentación. En ese contexto se basa la definición de pobreza multidimensional:

Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (Coneval, 2010:34).

Lo anterior plantea temas de equidad e igualdad, que son algunos de los muchos valores relacionados con el sistema de justicia. En la bibliografía especializada se puede distinguir entre la equidad y la justicia distributiva. La primera se refiere a la justedad

en situaciones de asignación, y la segunda envuelve nociones de intercambio. Es común en la psicología social concebir los términos de justicia distributiva y equidad como asuntos que surgen cuando dos o más personas intercambian valiosos recursos (por ejemplo, bienes, servicios, dinero o afecto). Estos conceptos tienen sus raíces en las primeras formulaciones teóricas de la justicia distributiva propuesta por Homans (1961) y la teoría de la equidad (Adams, 1965). Los participantes en el intercambio y la asignación también evalúan la justedad de los mecanismos y procesos relacionados.

En este esquema de intercambio, la equidad es típicamente definida como equivalente de las razones insumo/producto (Adams, 1965; Walster, Berscheid y Walster, 1973) de todas las partes involucradas en el intercambio. Cuando las razones no son iguales, se dice que existe inequidad. El concepto *razón* es el más comúnmente citado en la definición de equidad a pesar del debate sobre la propia fórmula de equidad (Harris, 1976; Moschetti, 1979; Alessio, 1980).

La justicia distributiva es considerada como una justa asignación. Mientras que muchas de las situaciones sociales pueden ser concebidas en términos de intercambio, este esquema no incluye todas las situaciones en las que la justicia es una preocupación. Eckhoff (1974) hace una útil distinción entre mutuamente benéfica, que son transferencias en dos direcciones de recursos valorados (por ejemplo, intercambio), y la distribución de recursos en una sola dirección a lo largo de una categoría o círculo de los receptores (por ejemplo, asignación). La asignación ocurre cuando un asignador distribuye las recompensas valoradas, recursos, derechos, obligaciones, etcétera, a un grupo de destinatarios. Si los destinatarios están involucrados en la relación de intercambio directamente con el distribuidor o indirectamente con otros, se trata de una segunda distinción analítica (Eckhoff, 1974).

*El crecimiento económico vs. el desarrollo social en Ciudad Juárez, Chihuahua: rezagos sociales*

Desde la década de 1960, Ciudad Juárez se integró de manera formal al proceso de globalización asumiendo un papel subordinado (Fuentes y Peña, 2010). La función asignada a la ciudad fue la de un centro de producción manufacturero, debido a sus ventajas comparativas en términos del costo de la mano de obra y su localización respecto del mercado de Estados Unidos. Sin embargo, los efectos territoriales de la integración económica contribuyeron a acentuar procesos en la estructura urbana, como la segregación socioespacial,<sup>2</sup> la marginalidad urbana, la fragmentación urbana,<sup>3</sup> etcétera.

Los procesos urbanos antes señalados se acentuaron por los siguientes tres factores: 1) el rápido crecimiento poblacional, producto de la atracción que ejerce la gran oferta de empleo de la industria maquiladora, incrementó la demanda de vivienda, suelo urbano, equipamiento urbano, etcétera; 2) la instalación de la industria maquiladora generó polarización económica debido a que la mayoría de sus trabajadores perciben bajos ingresos y no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas como vivienda, suelo urbano, servicios públicos etcétera, y 3) el mercado del suelo local presentó serias distorsiones debido a que los propietarios de bienes inmuebles tenían la expectativa de vender sus propiedades a las empresas multinacionales para la localización de parques industriales; esto incrementó el valor del suelo para otros usos, como el habitacional, por lo que los desarrollos de vivienda económica se localizaron en la periferia urbana.

<sup>2</sup> La segregación socioespacial remite a situaciones en las que los miembros de un grupo social (razas, etnias, clases, etcétera) no están distribuidos de manera uniforme en el espacio en relación con el resto de la población (Burgess, 2009).

<sup>3</sup> La fragmentación urbana representa un caso extremo de segregación espacial, esta última antecede a la fragmentación y existe sin ella (Burgess, 2009).

Ahora bien, desde el inicio del Programa de Industrialización Fronteriza la ciudad fue líder nacional en la generación de empleo, y alcanzó su nivel más alto en 2000 con 250 000 puestos de empleo. La gran oferta de empleo contribuyó a incrementar los flujos migratorios, que en un inicio eran los flujos tradicionales que la ciudad recibía, pero en otros casos se indujeron nuevos flujos mediante ofrecimientos de empleo a habitantes de algunos estados del sur del país.

Esto se tradujo en un alto y rápido crecimiento poblacional vía migración. Producto de la baja inversión en infraestructura urbana y equipamiento, se generaron enormes rezagos urbanos (Fuentes, 2004). Para la década de 1980, sólo 60 por ciento de la población contaba con agua potable, 30 por ciento con drenaje y 40 por ciento de las calles estaba pavimentada (Lau, 1991). Lo anterior se tradujo en que amplios sectores presentaran un proceso de marginalidad urbana. Aunque dichos rezagos han disminuido en algunas zonas, continúan siendo altos; por ejemplo, en 2010, 37 por ciento de las calles seguían sin pavimento y 63 por ciento de las calles pavimentadas tenía el asfalto deteriorado. Hasta antes de 2000 la ciudad tenía un déficit de vivienda que se calculaba en 65 000 unidades, lo que representaba 50 por ciento del déficit de todo el estado de Chihuahua (Castañón, 2003). Al déficit cuantitativo se le sumó el cualitativo, que tiene su expresión en las características de densidad, hacinamiento y deterioro o calidad de materiales que no satisfacen el mínimo de bienestar de sus habitantes. Respecto al deterioro de la vivienda, se encontró que 25 por ciento de las viviendas estaban en condiciones inaceptables por la baja calidad de sus materiales, la falta de servicios urbanos y los espacios con dimensiones inadecuadas (IMIP, 2000).

De igual manera, la ciudad creció bajo un modelo de expansión territorial; entre 1960 y 2005 la población se quintuplicó, ya que pasó de 276 995 a 1 333 338 habitantes. Por su parte, la mancha urbana creció 16 veces con una tasa tres veces mayor que el crecimiento poblacional (véase cuadro V.1). La diferencia en la tasa



de crecimiento de la población y de la superficie urbana explica el patrón de crecimiento extensivo de la mancha urbana (Fuentes, 2009).

Cuadro V.1. Crecimiento poblacional y urbano en Ciudad Juárez, Chihuahua (1940-2010)

Año	Población	Tasa de crecimiento poblacional (%)	Área urbana (has)	Tasa de crecimiento de la superficie urbana	Densidad de población (hab./ha)
1940	48 881	2.0	563		87
1950	131 308	9.1	800	3.5	164
1960	276 995	7.2	1 894	9.0	146
1970	424 135	5.2	5 608	11.4	75
1980	567 365	4.4	9 395	5.2	60
1990	798 499	3.4	14 049	4.1	57
2000	1 217 818	4.2	21 572	4.3	56
2005	1 313 338	1.5	31 246	7.6	42
2010	1 332 131	1.9	33 862	7.8	39

*Fuente:* Elaboración propia con base en los Censos de población y vivienda (INEGI, 2010).

En primer lugar, el rápido crecimiento de la mancha urbana ocasionó un patrón de crecimiento con muchos baldíos.

En segundo, la localización de la industria maquiladora contribuyó a profundizar la polarización económica de la ciudad como resultado de que un alto porcentaje de los trabajadores de la línea de producción (75 %) percibiera salarios de entre 700 y 850 pesos a la semana mientras que sólo un bajo porcentaje (2 %) percibiera altos ingresos. Lo anterior ocasionó que amplios sectores de la población carecieran de suficientes ingresos para cubrir sus necesidades básicas como vivienda, suelo urbano, servicios públicos, etcétera. En algunos casos dichas necesidades se cubrieron mediante mecanismos informales, como las invasiones

de tierras en la periferia. De igual manera, dicha actividad generó una polarización ocupacional que se expresó en la forma en que la población ocupó el territorio urbano (Fuentes y Peña, 2010). Producto de lo anterior fue que amplios sectores de la población no contaron con recursos económicos suficientes para la compra de vivienda o suelo en el mercado formal, por lo que en algunos casos se cubrió esta necesidad mediante mecanismos informales que ubicaron amplios sectores de la población en la periferia urbana.

En tercer lugar, las distorsiones del mercado del suelo, ocasionadas principalmente por la concentración de amplias superficies, desarrolladores y un pequeño número de agentes, contribuyeron a que amplios sectores de la población fueran desplazados hacia la periferia urbana, en donde el costo de la vivienda es menor pero se cuenta con bajos niveles de infraestructura (Fuentes y Peña, 2010).

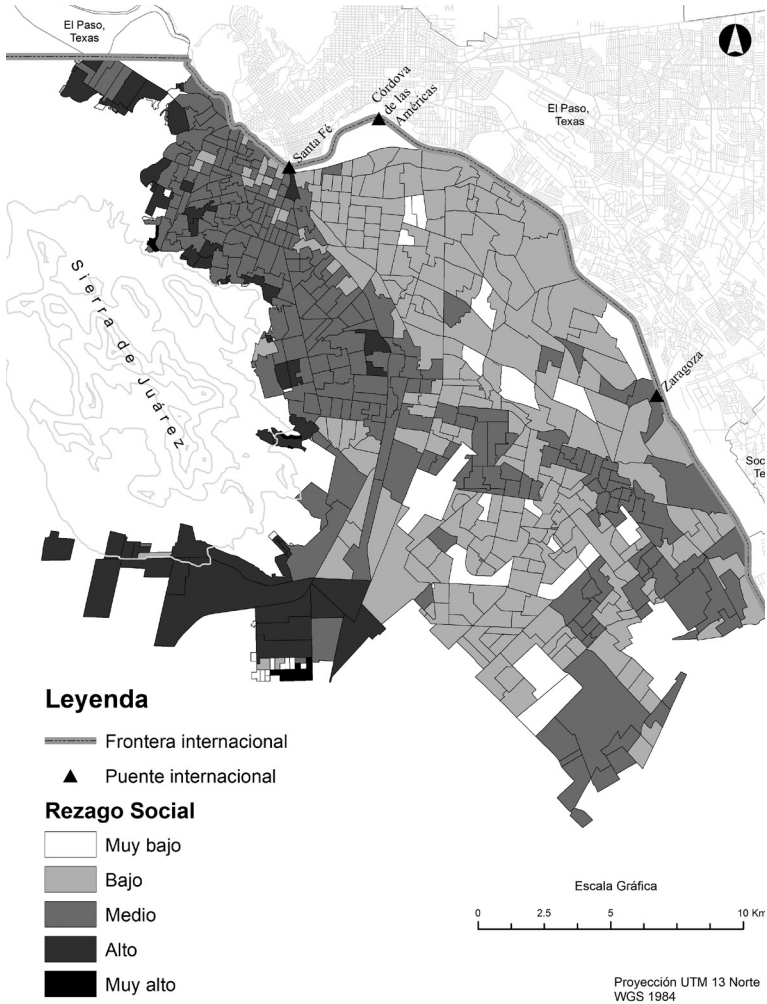
Estos tres factores contribuyeron a desarrollar una estructura urbana con amplios rezagos. Una manera de representar algunos de los impactos territoriales es mediante la construcción del índice de rezago social.<sup>4</sup> En el mapa V.1 se observa que las zonas con valores muy altos son el poniente y suroriente, y en la medida en que nos movemos al nororiente el déficit se reduce.

Entre las dimensiones usadas para la construcción del índice de rezago urbano se encuentra la calidad y espacios en la vivienda, que se mide por medio de la variable porcentaje de las viviendas particulares habitadas con piso de tierra. La calidad de la vivienda está relacionada con la forma en que la población accede a los recursos del desarrollo y se manifiesta en desigualdades en términos de ingresos, suelo, vivienda, etcétera. En el caso de Ciudad Juárez, en el suroriente se construyó vivienda mediante mecanismos formales (viviendas particulares y programas de vivienda económica). En contraste, la mayor parte del poniente

<sup>4</sup> El índice de rezago social se calculó empleando la técnica estadística de componentes principales, la cual permitió combinar información de indicadores de carencias en un índice que sintetiza numéricamente diferentes dimensiones de la pobreza (INEGI, 2010). El índice se calculó para el nivel de AGEB y se agregó a nivel de AGEB.

se construyó mediante mecanismos informales (invasión de terrenos), lo cual causó que la mayoría de las viviendas localizadas en la zona se hayan autoconstruido.

Mapa V.1. Índice de rezago social de Ciudad Juárez, Chihuahua (2010)



*Fuente:* Fuentes, Peña y Hernández, 2013.

En este contexto, se generó una estructura urbana que se encuentra amenazada por nuevas dinámicas urbanas caracterizadas por la segregación socioespacial, fragmentación urbana y exclusión social que produce una gran vulnerabilidad social. Si bien es cierto que esta situación de exclusión social afecta a todos los residentes de la ciudad, los grupos vulnerables como mujeres, menores y adultos mayores la sufren con mayor intensidad porque ellos residen de manera permanente en las zonas marginadas y los hombres adultos salen a trabajar a las áreas con menores rezagos.

En el caso de las mujeres, la existencia de espacios baldíos, áreas sin alumbrado público y sin banquetas genera mayor vulnerabilidad a la violencia que se ejerce hacia su cuerpo. En este sentido, existe un contexto de oportunidad que facilita la comisión de los delitos y las convierte en víctimas potenciales. Diversos estudios encontraron una correlación espacial entre lugares con bajos niveles de infraestructura y mayor riesgo para que una mujer sea víctima de un feminicidio (Monárrez y Fuentes, 2004; Cervera, 2010).

*Relación espacial  
entre indicadores de rezago social  
y las tipologías del feminicidio  
en Ciudad Juárez, Chihuahua*

Con el objetivo de proporcionar algunas evidencias sobre los riesgos de una estructura urbana, se presenta el análisis de la relación espacial entre los rezagos urbanos y los lugares de residencia de las mujeres y niñas que fueron asesinadas. Para ello, se echó mano de algunos indicadores de vivienda precaria con las tipologías del feminicidio desarrolladas por Monárrez (2009), sobre todo a la luz del planteamiento de la exigencia de justicia distributiva.

“El feminicidio comprende un elemento de género y desde la teoría feminista se relaciona con la discriminación que ejercen

algunos hombres<sup>5</sup> desde una socialización de género como un motivo para asesinar a una niña, adolescente y/o mujer” (Monárrez, 2010:13). De acuerdo con Monárrez (2009), existen cuatro clasificaciones dentro del feminicidio: sexual sistémico, íntimo, infantil y familiar, así como los casos de violencia comunitaria. Tres de los casos se catalogaron como tal, en éstos las víctimas son privadas de la vida por el simple hecho ser mujeres.

### Feminicidio sexual sistémico

En un primer momento se analiza la relación entre variables relacionadas con las características de las viviendas, como las paredes, techos y pisos y el feminicidio *sexual sistémico*. La primera variable es un indicador de desarrollo social y el feminicidio *sexual sistémico*, y se refiere a una o varias formas de violencia sexual en contra de la víctima; de éste hay 179 casos que representan 21.5 por ciento del total. Esta clasificación se subdivide en *organizado* (122 casos) y *desorganizado* (57 casos) (Monárrez, 2009).

En el mapa V.2 se muestra que existe una relación espacial entre las zonas con un alto porcentaje de población en viviendas con piso de tierra (al norponiente) y las víctimas de feminicidio sexual sistémico.

En el surponiente se localiza la mayoría de las viviendas construidas con materiales precarios. La mayoría de los feminicidios sexual sistémicos se ubican en el poniente. Lo anterior, permite establecer los primeros indicios de la relación espacial entre las condiciones materiales de las viviendas (en este caso los pisos de tierra) y la presencia de homicidios de mujeres caracterizados por varias formas de violencia sexual en contra de la víctima.

<sup>5</sup> Y en menor medida la mujer; hay pocas mujeres que matan a otra mujer o a un hombre por motivos de género.

Mapa V.2. Porcentaje de viviendas particulares habitadas con pisos de tierra, por tipología del femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez, Chihuahua (2010)



Fuente: Monárrez y Cervera, 2010; INEGI, 2010.

## Feminicidio íntimo, infantil y familiar

La definición de feminicidio *íntimo* proporcionada por Monárrez (2009) señala que se relaciona con el asesinato de mujeres cometido por hombres cercanos a ellas, por lo que dentro de esta clasificación se encuentran también el feminicidio *infantil* y *familiar*. El feminicidio *íntimo* comprende 187 víctimas (22.4 %), dentro de esta clasificación se incluyen los 33 casos de feminicidio *infantil* y los 17 del feminicidio *familiar*.

En el mapa V.3 se observa que las zonas de la ciudad con porcentajes más bajos de población en viviendas con paredes de materiales durables muestran una alta concentración de feminicidios, sobre todo los clasificados como *íntimos* e *infantiles*; tales son los casos del centro, poniente y suroriente. Lo anterior deja entrever la posibilidad de la existencia de una correlación espacial entre precariedad de los materiales de las paredes de la vivienda y las tipologías del feminicidio *íntimo*, *infantil* y *familiar*.

Por su parte, los asesinatos se dividen en tres clases distintas: cometidos por el *crimen organizado*, por el *narcotráfico* y por *violencia comunitaria* e *imprudencial*.

### *Violencia comunitaria*

Dentro de la violencia comunitaria se encuentran los asesinatos por *robo*, *riña* y *violencia juvenil*, los cuales suman 81 casos (9.7 %) del total 14 casos (1.7 %) corresponden a víctimas que perdieron la vida en algún tipo de violencia comunitaria de manera *imprudencial*, ya que, hasta donde permiten suponerlo los datos disponibles, no ha habido premeditación para matar a la víctima (Cervera y Monárrez, 2010:17).

Respecto a los casos clasificados como *violencia comunitaria* y las características de los materiales de los techos de las viviendas, se muestra un patrón de localización similar al de las viviendas con pisos de materiales sólidos. Las áreas con un mayor porcentaje de población con techos de materiales durables (como el nororiente) muestran pocos casos de violencia comunitaria (véase el mapa V.4).

Mapa V.3. Porcentaje de población en viviendas con paredes de materiales durables, por tipología del femicidio *intimo* en Ciudad Juárez, Chihuahua (2000)



Fuente: Monárrez y Cervera, 2010; INEGI, 2010.



Mapa V.4. Porcentaje de población en viviendas con techos de materiales durables, por tipología de la violencia comunitaria en Ciudad Juárez, Chihuahua (2000)



Fuente: Monárrez y Cervera, 2010; INEGI, 2010.

Por su parte, las secciones de la ciudad que presentan un bajo porcentaje de población con techos de materiales durables (o dicho de otra manera, un alto porcentaje de población con techos con materiales precarios) tienen una mayor cantidad de casos de violencia juvenil por conexión y, en menor medida, violencia juvenil.

La variable porcentaje de población en viviendas con techos de materiales durables no muestra un patrón de localización definido con delitos clasificados como violencia comunitaria (violencia juvenil, violencia juvenil por conexión, venganza, robo y riña). Como resultado de que la mayoría de los pisos de las viviendas en la ciudad tienen materiales durables.

*Desarrollo social y feminicidio  
en Ciudad Juárez, Chihuahua:  
de la justicia correctiva a la justicia distributiva*

Los contextos espaciales de vulnerabilidad, mostrados en distintos estudios (Monárrez y Fuentes, 2004; Cervera, 2010; Cervera y Monárrez, 2010) sobre marginalidad urbana y el riesgo de ser víctima de un asesinato de género, fueron retomados principalmente por organizaciones defensoras<sup>6</sup> de los derechos de las mujeres para exigir a los niveles de gobierno que atiendan los contextos de oportunidad para cometer feminicidios, mediante el diseño de acciones de intervención en las zonas de riesgo. Sin

<sup>6</sup> Es importante mencionar que desde 1993 hasta abril de 2013 fueron asesinadas 1 441 niñas y mujeres en la ciudad (Monárrez y Cervera, 2013). La baja eficiencia policíaca para resolver los casos de feminicidio y la débil impartición de la justicia produjeron un gran descontento entre los familiares de las víctimas y la sociedad en su conjunto. Por un lado, existen acusaciones de negligencia de las áreas de la policía encargadas de realizar las investigaciones, una vez que se presenta la denuncia de desaparición de una mujer cuyo caso no se investigó. Por otro lado, algunos casos han sido detenidos por presuntos culpables, gracias a que los familiares de las víctimas aportaron pruebas, pero en otros han sido puestos en libertad.

embargo, pocas estrategias se implementaron con el objetivo de reducir la vulnerabilidad que sufren las personas que viven en zonas de grandes rezagos urbanos.

En este contexto, las principales demandas de las organizaciones de derechos humanos se centraron en los altos niveles de impunidad con que se cometieron los asesinatos y en que muchas de las víctimas y sus familias no han recibido justicia. Sin embargo, las demandas de las organizaciones de la sociedad civil que luchan por los derechos humanos de las mujeres se centran en la reparación de los daños mediante la búsqueda de una justicia correctiva.

Uno de los casos emblemáticos de la búsqueda de la justicia por parte de las familias, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de los derechos humanos nacionales e internacionales, fue la sentencia en el caso del Campo Algodonero, el cual se localiza en un área que, en esa época, tenía usos de suelo habitacional y agrícola, es decir, en espacios donde se establecieron fraccionamientos cerrados que se mezclaban con parcelas en donde se sembraba algodón. Este lugar ofrece un contexto de oportunidad para cometer los feminicidios.

Por dicho caso, en noviembre de 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) sentenció al Estado mexicano por tres casos de feminicidios: Esmeralda Herrera Monreal, Laura Berenice Ramos Monárrez y Claudia Ivette González. La Corte IDH emitió la sentencia al referir las violaciones a los derechos humanos de las tres mujeres en particular y sus familiares. La Corte reconoció que la reparación del daño debe de implicar a más personas e instituciones, no sólo a los actores materiales. La gravedad de los hechos y de las violaciones cometidas por el Estado mexicano llevaron a nombrar a otras personas que, aun si la Corte no las aceptó como víctimas del caso, están implicadas en las medidas de no repetición (COIDH, 2009).

La Corte resolvió que el Estado mexicano es responsable por la comisión de dichas violaciones y lo condenó a la reparación del daño por medio del pago de indemnizaciones líquidas a las

víctimas, y a la realización de otras medidas de rehabilitación y de efecto reparatorio (COIDH, 2009).

En otros casos de feminicidios, las familias de las víctimas recibieron una reparación del daño por parte de otros niveles de gobierno, como del gobierno del estado de Chihuahua. Sin embargo, las sociedades profundamente desiguales, como la de Ciudad Juárez, en la que se documentó la relación espacial entre el asesinato de mujeres y niñas y las condiciones de déficit de infraestructura urbana (Monárrez y Fuentes, 2004; Cervera, 2010), se deben analizar desde un enfoque de justicia correctiva.

La tesis esencial en el tema de la reparación de violaciones masivas indica que es necesario mirar las reparaciones no sólo como una forma de justicia correctiva, “que busca enfrentar el sufrimiento ocasionado a las víctimas y a sus familiares por los hechos atroces, así como una oportunidad de impulsar una transformación democrática de las sociedades, a fin de superar situaciones de exclusión y desigualdad” (Uprimny y Saffon, 2009), sino también de la justicia distributiva, que busca generar cambios en un contexto estructural.

La justicia distributiva es uno de los enfoques del sistema de justicia criminal que procura que todas las personas puedan disfrutar de los bienes que son imprescindibles (nutrición, educación y salud). La justicia distributiva significa considerar la distribución de bienes y servicios entre los miembros de la sociedad en un momento específico y, con base en esto, determina la aceptabilidad de las condiciones resultantes. Por ejemplo, al examinar una situación a partir de los niveles de vida según la riqueza absoluta o los patrones de distribución de la riqueza, se está pensando en términos de justicia distributiva. “En general, los proponentes del igualitarismo se apoyan en nociones de la justicia distributiva, sin embargo no todos los proponentes de teorías de consecuencialismo se interesan por resultados equitativos en la sociedad” (Uprimny y Saffon, 2009).

## *Conclusiones*

En Ciudad Juárez, desde principios de la década de 1990, se documentaron cientos de casos de mujeres y niñas que fueron asesinadas con todas las características del feminicidio, y se mantienen como una constante hasta nuestros días. Las familias de las víctimas, las organizaciones de la sociedad civil y las comisiones de derechos humanos nacionales e internacionales denunciaron que la mayor parte de ellas no ha recibido justicia debido a la ineficiencia en la capacidad investigadora, la corrupción y, en algunos casos, la complicidad de los cuerpos policíacos y del sistema judicial, lo que ha conducido a una situación de altos niveles de impunidad. En algunos casos los familiares de las víctimas recibieron una justicia correctiva que reparó el daño causado mediante una compensación económica; sin embargo, en sociedades con una gran desigualdad social ese tipo de justicia no asegura que no se vayan a repetir los feminicidios, debido a que la estructura urbana de la ciudad muestra altos niveles de marginalidad urbana. Lo anterior se debe a que no se han generado los cambios estructurales que la sociedad demanda, a pesar de que se desarrollaron propuestas de política pública que buscan intervenir las zonas con mayor riesgo.

El sistema judicial debería incorporar el concepto de justicia distributiva entre sus mecanismos para impartir justicia. La justicia distributiva significa considerar la distribución de bienes y servicios entre los miembros de la sociedad en un momento específico y, con base en ello, determinar la aceptabilidad de las condiciones resultantes. Además, ofrece la oportunidad de impulsar una transformación democrática de las sociedades para lograr una verdadera gobernanza urbana y así superar situaciones de exclusión y desigualdad (Uprimny y Saffon, 2009).

La exigencia de justicia para las víctimas de la violencia y sus familias no sólo debe incluir la justicia correctiva sino también la justicia distributiva, sobre todo en casos con profundas desigualdades socioeconómicas, como es el de Ciudad Juárez.

## Referencias

- ADAMS, Joseph, 1965, "Inequality in Social Exchange", *Advance Experimental Sociology and Psychology*, vol. 2, pp. 55-62.
- ALESSIO, Joe, 1980, "Another Folly for Equity Theory", *Sociology and Psychology Quartely*, núm. 43, pp. 336-340.
- BECARIA, Luis y Alberto Minujin, 1988, *Métodos alternativos para medir la evolución del tamaño de la pobreza* [documento de trabajo núm 6], Buenos Aires, INDEC, pp. 1-17.
- BOURGUIGNON, François y Satya Chakravarty, 2003, "The Measurement of Multidimensional Poverty", *Journal of Economic Inequality*, Netherlands, Kluwer Academic, vol. 1, núm. 1, abril, pp. 25-49.
- BURGESS, Rod, 2009, "Violencia y ciudad fragmentada", en Ana Falú (ed.), *Mujeres en la ciudad: de violencias y derechos*, Santiago de Chile, Ediciones SUR/Unifem/AECID, Red Mujer y Hábitat de América Latina, pp. 163-176.
- CASTAÑON, Árala, 2003, "Faltan aquí 65 mil casas", *El Diario de Juárez*, Ciudad Juárez, 8 de julio, p. 3a.
- CERVERA, Luis, 2010, "Sistema de información geográfica para el feminicidio (SIGFEM)", en Julia Monárrez, Luis Cervera, César Fuentes y Rodolfo Rubio, coords., *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Miguel Ángel Porrúa, pp. 395-445.
- CERVERA, Luis y Julia E. Monárrez F., 2010, *Sistema de información geográfica de la violencia en el municipio de Juárez, Chihuahua: Geo-referenciación y su comportamiento espacial en el contexto urbano y rural (SIGVIDA)*, Ciudad Juárez, El Colegio de la Frontera Norte, Comisión Nacional Para Prevenir y Erradicar la Violencia, Segob.
- COHEN, Lawrence y Marcus Felson, 1979, "Social Change and Crime Rate Trends: A Routine Activity Approach", *American Sociological Review*, núm. 44, pp. 588-608.

- COMITÉ TÉCNICO PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA (CTMP), 2002, *Medición de la pobreza: variantes metodológicas y estimación preliminar*, México, Sedesol (Serie Documentos de Investigación 1).
- CONSEJO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (Coneval), 2010, “Presentación evolución de la pobreza”, México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, en <[www.coneval.gob.mx/coneval2/htmls/medicion\\_pobreza/HomeMedicionPobreza.Jsp](http://www.coneval.gob.mx/coneval2/htmls/medicion_pobreza/HomeMedicionPobreza.Jsp)>, consultado el 15 de abril de 2013.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (COIDH), 2009, *Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México*, sentencia del 16 de noviembre de 2009, en <[http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_205\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf)>, consultado el 17 de abril de 2013.
- DE LA TORRE, Rodolfo, 2011, “Medición del bienestar y progreso social: una perspectiva del desarrollo humano”, *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, vol. 2, núm. 1, enero-abril, pp. 18-35.
- DERBEZ, Luis, 2011, “Reflexiones sobre la medición del progreso y bienestar”, *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, vol. 2, núm. 1, enero-abril, pp. 4-17
- ECKHOFF, Thomas, 1974, *Justice: Its Determinants in Social Interaction*, Rotterdam, Rotterdam Press.
- FERES, Juan y Xavier Mancero, 2000, *El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina. Taller 5: la medición de la pobreza: métodos y aplicaciones*, Santiago de Chile, Programa para el mejoramiento de las encuestas y la medición de las condiciones de vida en América Latina y el Caribe (MECOVI)/CEPAL.
- FUENTES, César, 2004, “Mercado formal e informal del suelo urbano en Ciudad Juárez: el caso del Lote Bravo”, en Elsa Patiño y Jaime Castillo, comps., *Población, servicios y marco construido*. Puebla, Red Nacional de Investigación Urbana-BUAP, pp. 49-66.

- FUENTES, César, 2009, “La estructura espacial urbana y accesibilidad diferenciada a centros de empleo en Ciudad Juárez, Chih.”, *Revista Región y Sociedad*, vol. xx, núm. 44, enero-abril, pp. 117-144.
- FUENTES, César y Sergio Peña, 2010, “Globalization and its Effects on the Urban Socio-Spatial Structure of a Transfrontier Metropolis: El Paso, Tx.-Ciudad Juárez, Chih.- Sunland Park, NM”, en Kathleen Staudt, César Fuentes y Julia Monárrez (eds.), *Cities and Citizenship at The U.S.-Mexico Border*, Nueva York, Palgrave McMillan, pp. 93-117.
- FUENTES, César y Vladimir Hernández, 2012, “Segregación socioespacial y accesibilidad al empleo en Ciudad Juárez, Chih. (2000-2004)”, *Revista Región y Sociedad*, vol. xxv, núm. 56, enero-abril, pp. 43-74.
- FUENTES, César, Sergio Peña y Vladimir Hernández, 2013, “Geografía de la pobreza urbana en Ciudad Juárez, Chih. (2000-2010): Evolución y Dinámica” [reporte técnico], Colef/Conacyt/Gobierno Municipal de Juárez.
- GORDON, David, 2006, “The Concept and Measurement of Poverty”, en Christina Pantazis, David Gordon y Ruth Levitas (eds.), *Poverty and Social Exclusion in Britain. The Millennium Survey*, Bristol, The Policy Press, pp. 29-69.
- HARRIS, Robert, 1976, “Handling Negative Inputs: on the Plausible Equity Formulae”, *Experimental Sociology and Psychology*, vol. 12, pp. 194-209.
- HOMANS, George Caspar, 1961, *Social Behavior. Its Elementary Forms*, Nueva York, Harcourt, Brace and World.
- INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN (IMIP), 2000, “Plan municipal de desarrollo urbano. Diagnóstico integral”, Ciudad Juárez, IMIP.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), 2010, *Censo de Población y Vivienda*, México, INEGI.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), 2011, “Editorial”, *Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadística y Geografía*, Aguascalientes, INEGI, vol. 2, núm. 1, enero-abril, pp. 3.



- LAU, Rubén, 1991, “El sector informal y el CDP”, *Noesis*, núm. 6-7, diciembre/enero, pp. 45-51.
- LIMAS, Myrna, 2010, “Desarrollo humano en Ciudad Juárez, Chihuahua: circunstancias en salud, educación e ingreso para las mujeres”, *Noesis*, vol. 19, núm. 37, pp. 52-91.
- MONÁRREZ, Julia, 2009, *Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte/Miguel Ángel Porrúa.
- MONÁRREZ, Julia, 2010, “Introducción”, en Julia Monárrez, Luis Cervera, César Fuentes y Rodolfo Rubio, coords., *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte/Miguel Ángel Porrúa, pp. 5-15.
- MONÁRREZ, Julia y César Fuentes, 2004, “Feminicidio y marginalidad urbana en Ciudad Juárez en la década de los noventa”, en Martha Torres, coord., *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, México, El Colegio de México, pp. 43-70.
- MONÁRREZ, Julia y Luis Cervera, 2010, *Sistema de Información Geográfica del Feminicidio (1993-2010)*, Ciudad Juárez, Datos Vectoriales del IMIP.
- MONÁRREZ, Julia y Cynthia Bejarano, 2010, “The Disarticulation of Justice: Precarious Life and Cross Border Femicides in the Paso del Norte Region”, en Kathleen Staudt, César Fuentes y Julia Monárrez, eds., *Cities and Citizenship at The U.S.-Mexico Border*, Nueva York, Palgrave MacMillan, pp. 43-70.
- MONÁRREZ, Julia y Luis Cervera, 2013, “Spatial and Temporal Behavior of Three Paradigmatic Cases of Violence in Ciudad Juárez, Chihuahua México: Femicide, Homicide and Involuntary Disappearances of Girls and Women (1993-2013)”, El Colegio de la Frontera Norte, en <<http://www.colef.mx/?coyuntura=spatial-and-temporal-behavior-of-three-paradigmatic-cases-of-violence-in-ciudad-juarez-chihuahua-mexico-femicide-homicide-and-involuntary-disappearances-of>

- girls-and-women-1993-2013&lang=es>, consultado el 20 de junio de 2013.
- MOSCHETTI, Gerard, 1979, "Calculating Equity: Ordinal and Ratio Criteria", *Sociology and Psychology Quarterly*, núm. 42, pp. 172-176.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), 1995, "Poverty Reduction and Human Rights. A Practice note", Nueva York, UNDP, en <[http://www.undp.org/governance/docs/HRPN\\_\(poberty\)En.pdf](http://www.undp.org/governance/docs/HRPN_(poberty)En.pdf)>, consultado el 20 de junio de 2013.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), 2004, "Índice de desarrollo humano municipal en México 2000-2005", México, PNUD.
- SEN, Amartya, 1976, "Poverty: An Ordinal Approach to Measurement", *Econometrica*, vol. 44, núm. 2, pp. 219-231.
- SEN, Amartya, 2000, *Desarrollo como libertad*, Madrid, Planeta.
- UPRIMNY, Rodrigo y María Paula Saffon, 2009, "Uses and Abuses of Transitional Justice in Colombia", en Morten Bergsmo y Pablo Kalmanovitz, eds., *Law in Peace Negotiations*, Oslo, FICJC Publication Series núm. 5, Internacional Peace Research Institute in Oslo, pp. 25-42.
- WALSTER, E., E. Berscheid y G. W. Walster, 1973, "New Directions in Equity Research", *Journal of Perspectives. Sociology and Psychology*, vol. 25, pp. 151-176.

CAPÍTULO VI  
EL PAISAJE URBANO: ESPACIO Y FEMINICIDIO

Luis Ernesto Cervera-Gómez

*Introducción*

El objetivo de este capítulo es comprender el concepto del paisaje urbano en relación con la violencia, el cual será útil para describir los elementos urbanos presentes en las zonas críticas de la violencia en Ciudad Juárez, en específico los relacionados al fenómeno del feminicidio. La evidencia empírica sugiere hasta el momento que los *hotspots* de violencia en Ciudad Juárez están espacialmente correlacionados con pobreza y déficits de equipamiento e infraestructura urbana, así como con otros elementos del paisaje urbano. La principal aportación de este trabajo consiste en elevar la escala de estudio que inicialmente se realizó para el feminicidio en una escala urbana; esto es, ahora el análisis espacial del paisaje urbano se concentra sólo en los *hotspots* o regiones críticas conformadas por las bases de datos del Sistema de Información Geográfica del Feminicidio (SIGFEM), que cubre el período 1993-2010.

*Marco teórico*

El estudio del paisaje constituye un motivo particular de investigación en la geografía moderna. Citado por González Trueba (2012:177), Troll narra que el término *ciencia del paisaje* apareció

por primera vez en 1884 enfocado en ese tiempo sólo a aspectos físicos. Troll en 1950 definió el paisaje geográfico como

una parte de la superficie terrestre con una unidad de espacio que, por su imagen exterior y por la actuación conjunta de sus fenómenos, al igual que las relaciones de posiciones interiores y exteriores, tiene carácter específico, y que se distingue de otros por fronteras geográficas y naturales (citado en Bocco, 2003:92).

Otros autores como Bodek y Schmithusen (1949, citados en Troll, 2003:95), definen que “los objetos de un paisaje pertenecen a tres ámbitos que los colocan bajo leyes muy diferentes: el mundo abiótico, el mundo viviente y el mundo del hombre”.

Por *paisaje* se entiende la síntesis de elementos que definen la configuración externa de un espacio geográfico: relieve, topografía, vegetación, cuerpos de agua, presencia de especies animales y manifestaciones de la actividad humana. Otros elementos pueden ser el clima, la fauna, el turismo, los tipos de suelo e, incluso, el reportaje fotográfico. Por *unidades de paisaje* se entiende, en términos geográficos, la intersección del conjunto de elementos seleccionados del paisaje natural o urbano.

En los estudios de impacto ambiental se introduce también el paisaje como un factor ambiental más afectado por el proyecto estudiado. Es de destacar que el paisaje forma parte de los factores ambientales que caracterizan el medio antrópico. Por último, las recuperaciones paisajísticas que se realizan se refieren a entornos muy concretos, en general fuertemente degradados por actuaciones industriales, mineras, etcétera, de pequeña superficie relativa y sin una fundamentación metodológica consistente.

Estudiar el paisaje como un hecho que ocurre en la superficie terrestre y sus combinaciones espaciales corresponde a la geografía concebida como ciencia de los paisajes terrestres (Troitiño y Terán, 2005:10). Para conceptualizar *paisaje* recurre a Terán, quien en 1942 lo definió como un eje articulador, como la imagen o el reflejo de las estructuras territoriales, cuya explicación requiere,

por un lado, indagar en factores de naturaleza diversa: físicos, históricos, culturales, económicos y sociales, y por otro, clarificar cómo se establecen las relaciones, considerando tanto el tiempo como el espacio. Para Terán, una región geográfica es, ante todo, resultado de la acción humana. La diferenciación de estas regiones se expresa en unidades de paisaje donde la actividad antropogénica transforma el medio natural en paisaje de cultura. Troitiño y Terán (2005:11) concluyen que las unidades de paisaje son equivalentes a las unidades geográficas integradas o socio-territoriales. Troitiño y Terán, quienes de acuerdo con Linares (2004), se han distinguido por sentar las bases de la geografía urbana española, da una explicación de paisaje urbano:

El paisaje urbano es un fragmento de espacio edificado, un volumen de irregular y poliédrica figura, enhiesto sobre el duelo, diferenciado y degradado del mundo en torno. Es una forma de ocupación, utilización y modelado espacial. Pero esta forma y modelado se hallan en relación con una estructura de la que aquella realidad es expresión material y en la cual se opera la integración de las distintas variables que nos permitirá llegar a una comprensión unitaria y sintética del paisaje urbano (Troitiño y Terán, 2005:12).

### *El paisaje urbano y la violencia*

Goycochea (2006:13) destaca que una característica inherente a la condición humana es que somos seres espaciotemporales. Esto es, el lugar y la época son importantes en nuestro comportamiento. El mismo autor resalta que la forma del espacio urbano, así como el modo en que éste se gestiona y usa, pueden frenar o potenciar ciertos tipos de comportamientos antisociales o directamente delictivos. Goycochea, en su artículo “Violencia y espacio urbano”, analiza la violencia y el espacio urbano desde cuatro aspectos: 1) estructura y violencia urbana; 2) configuración espacial y violencia urbana; 3) gestión y uso del espacio y violencia urbana, y 4) percepción del hábitat y violencia urbana.

Goycochea asevera en su análisis que:

En la medida que más gente utiliza un espacio público, mayor es la posibilidad de control social sobre las actitudes antisociales. Si los espacios no se usan, si por las razones que sean no se dan en ellos las condiciones necesarias para acoger relaciones y actividades comunitarias, tarde o temprano terminarán por degradarse y convertirse en lugares alentadores de acciones delictivas (2006:23).

También afirma que un modo de combatir la violencia desde el urbanismo es configurando “espacios sociópetos”.

Este mismo autor continúa explicando:

De manera contraria los espacios sociófugos, que dispersan la atención colectiva, fomentan el individualismo y rompen con la cohesión social, los espacios sociópetos son aquellos que tienden a reunir a la gente, fomentando el intercambio, la comunicación y los procesos de transculturización (Goycochea, 2006:23).

El caso tan conocido de la disminución de la violencia en Bogotá y el mejoramiento de calidad de vida de sus residentes se logró con la recuperación funcional y estética de los grandes ejes viales y de zonas de alto deterioro físico y social. Este antecedente ejemplifica el uso de una estrategia urbana posible y adecuada para disminuir la violencia.

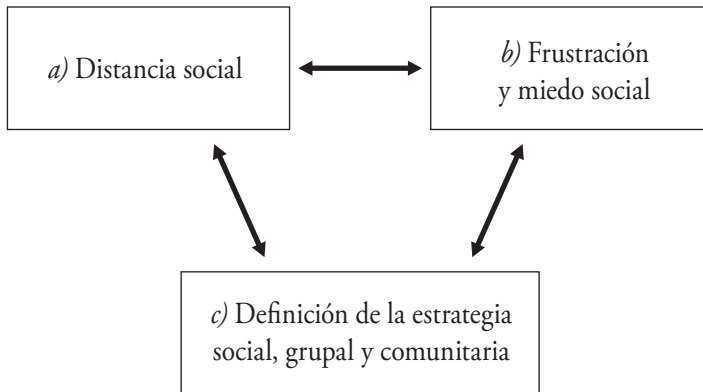
Beato, Alves y Tavares (2005:3) destacan la violencia urbana y la criminalidad en términos de deterioro social y desorden, así como el espacio urbano en términos de exclusión, marginalidad y desorganización como uno de los asuntos más prioritarios en la agenda de Brasil. Sin discusión de lo que representa el crimen organizado, existe en Brasil un crecimiento del crimen no organizado como manifestación de las múltiples expresiones de la violencia urbana. Estos autores además sugieren que la literatura criminológica moderna menciona la ecología urbana (paisaje urbano) como uno de los elementos en la distribución espacial o concentración de hechos delictivos. También mencionan que

más allá de las condiciones socioeconómicas y determinantes ambientales, la policía juega un papel importante en la prevención y control de las zonas críticas de violencia.

En un trabajo de investigación realizado por Agostini *et al.* (2006:1), se demostró que la violencia urbana está caracterizada por un contexto de factores de riesgo. Los autores asumen que la interacción de esos factores crean los procesos que conducen a la violencia. Con base en un caso en la ciudad de Nairobi, Kenia, algunos de los factores de riesgo son: exclusión social, corrupción, criminalización de fuerzas policíacas, desarrollo urbano no planificado, desigual distribución de la tierra, falta de un sistema de justicia funcional, etcétera. Los principales procesos que tienen que ver con la marginación de los pobres son la segregación espacial y crisis de gobernanza.

Arteaga (2003:139) plantea que el espacio de la violencia es un ambiente propicio para ésta debido a la confluencia de diversos factores sociales, culturales e individuales. El mismo autor presenta el siguiente diagrama que sintetiza el espacio de la violencia.

Figura VI.1. El espacio de la violencia



*Fuente:* Arteaga (2003).

El cuadro (a) enfatiza las condiciones estructurales del contexto urbano; el cuadro (b) explica las acciones de los individuos o grupos para desencadenar la violencia, y el cuadro (c) trata de explicar las razones que hacen posible una cultura de la violencia.

### *Los elementos básicos del paisaje urbano*

Existen tres elementos básicos que conforman la morfología o el paisaje urbano: el trazado o plano de la ciudad, la edificación y el uso de suelo. Sobre esta morfología se dan diversos condicionantes políticos, sociales, económicos y culturales que explican la homogeneidad, desde el punto de vista de la forma urbana, en determinados sectores de la ciudad, así como la heterogeneidad que manifiestan entre sí. Así, los factores que condicionan el plano urbano son de naturaleza muy diversa: físicos, económicos, culturales, políticos, sociales, religiosos, estéticos, etcétera.

Ciudad Juárez se caracteriza por una conformación extendida con poco o nulo crecimiento vertical de sus edificaciones y, como resultado, un plano urbano muy extendido con una superficie mayor a las 30 000 hectáreas, grandes zonas con densidad de población baja y un gran porcentaje (mayor a 40 %) de lotes baldíos. De los elementos físicos muy relacionados con el paisaje natural en Ciudad Juárez destacan la topografía, ya que cuenta con asentamientos sobre las colinas de la Sierra de Juárez con pendientes mayores a 10 por ciento y en mayor parte en pendientes suaves menores a 5 por ciento. Otro elemento importante son los cauces de arroyos o bajadas, muy acentuados en la zona poniente cercana a la sierra o a las zonas de drenaje o escurrimientos. Existen además zonas de inundación que han sido utilizadas para asentamientos urbanos.

Se ha llevado el desarrollo urbano a zonas con características físicas y naturales inadecuadas para asentamientos residenciales, como el caso de Riveras del Bravo. Respecto al uso de suelo urbano y rural, se ha dado en una forma que indica ausencia de planificación urbana en su desarrollo histórico. En general, el



proceso histórico de crecimiento urbano de Ciudad Juárez ha adolecido de una incorrecta planificación urbana que dio como resultado un crecimiento disperso y anárquico.

### *Espacio urbano y violencia en Ciudad Juárez*

El espacio urbano donde se da la violencia en Ciudad Juárez se extrae de los mapas de densidad del feminicidio. Con técnicas de análisis espacial se calcula la densidad en función del número de casos por unidad de área (véase mapa VI.1), por ejemplo, se cuenta el número de casos de feminicidio existentes en un área de 1 000 metros cuadrados. Las áreas de mayor densidad conforman las zonas de máxima concentración y se convierten en las zonas críticas o *hotspots* de análisis; dentro de éstas se analizan los elementos que conforman el paisaje urbano. La tarea siguiente consiste en utilizar una herramienta en el ambiente de Sistemas de Información Geográfica (SIG) que permita seleccionar regiones o polígonos que representen los *hotspots* (sin inferir en la selección). En la definición de las regiones se hace uso del módulo “Contour” o contorno para trazar isolíneas del mapa de densidad. Como resultado se obtienen áreas o polígonos bien definidos bordeando los *hotspots* del feminicidio (véase mapa VI.2).

### *Zonas críticas vs. unidades de paisaje urbano*

Las unidades básicamente se realizaron utilizando una técnica de geoprocésamiento definida como “Unión”, la cual une y relaciona la información espacial e incluye: uso de suelo urbano y rural, plano de pendientes, zonas de inundación, derechos de vía, derechos de vía en arroyos, zonas de riesgo antropogénico, densidad de población (baja, media y alta), lotes baldíos, agricultura, etcétera. Como resultado se obtuvo un plano de unidades homogéneas de características físicas y antropogénicas a las que definimos como Unidades de Paisaje Urbano (UPU) (véase mapa VI.3).

Mapa VI.1.1. Densidad del feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua (1993-2010)



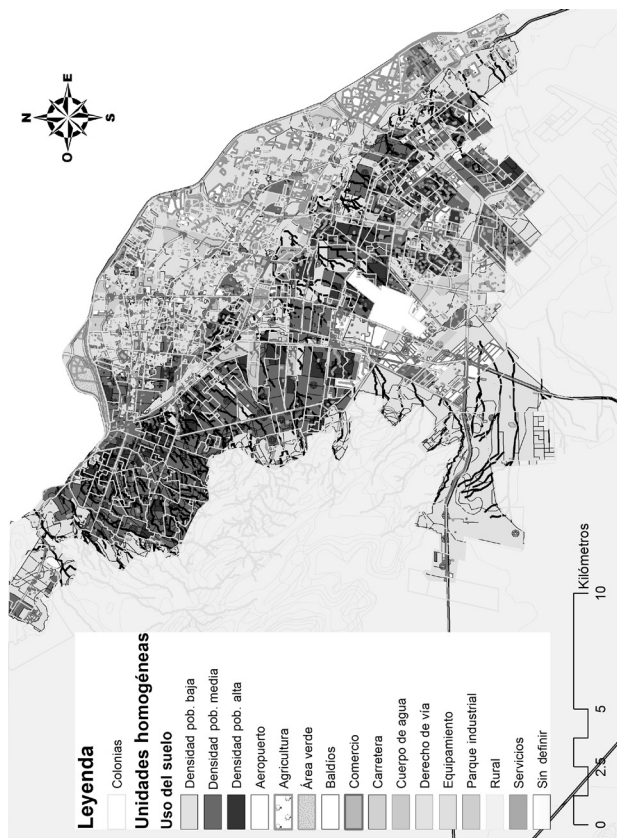
*Fuente:* Elaboración propia (2012). Base de datos del SIGFEM de Monárrez y Cervera (2012). DRNO-El Colegio de la Frontera Norte.

Mapa VI.2. Selección de las zonas críticas del feminicidio (1993-2010)



*Fuente:* Elaboración propia (2012). Base de datos del SIGFEM de Monárrez y Cervera (2012). DRNO-El Colegio de la Frontera Norte.

Mapa VI.3. Unidades homogéneas del paisaje urbano y las zonas críticas del feminicidio (1993-2010)



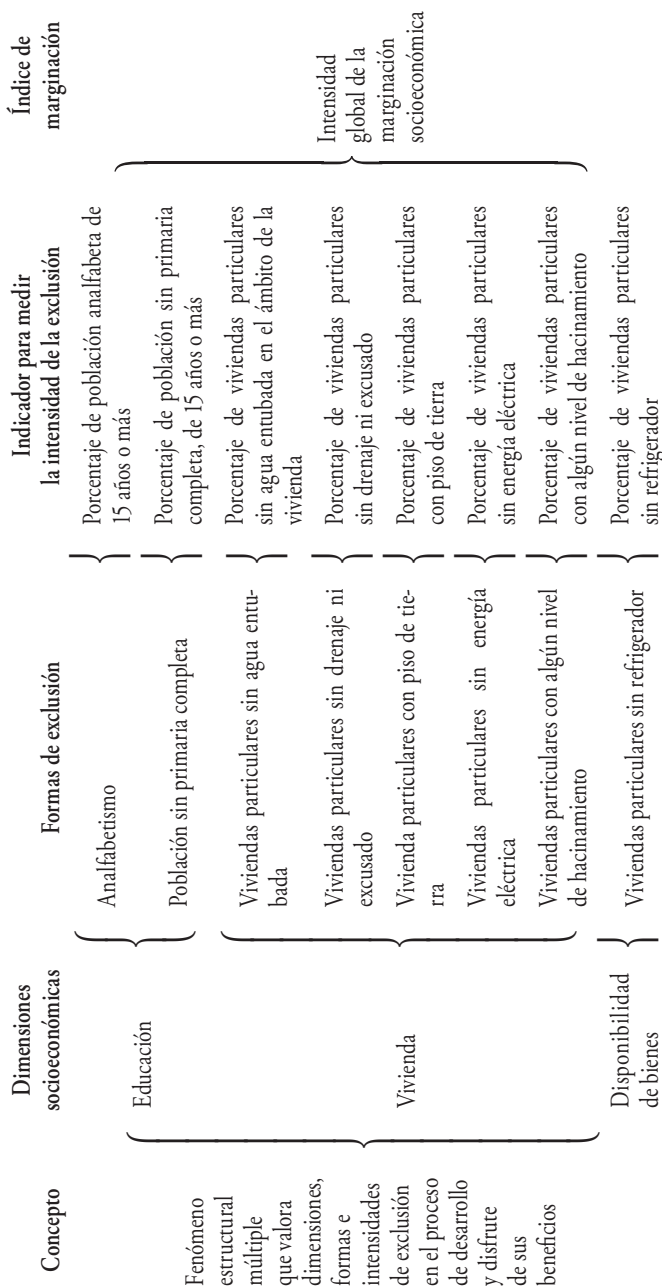
*Fuente:* Elaboración propia (2012). Base de datos del SIGFEM de Monárrez y Cervera (2012). DRNO-El Colegio de la Frontera Norte.

La siguiente tarea consistió en cortar las UPUS con los polígonos de regiones críticas del feminicidio (véase el resultado en el mapa IV.4). Destacan al poniente los *hotspots* asentados en condiciones fisiográficas de alta concentración de arroyos y zonas con pendientes mayores a 10 por ciento. De la misma manera, se aprecia que son zonas de alta densidad poblacional y con usos del suelo principalmente de tipo residencial. Lo mismo pasa en los *hotspots* del suroriente, esto es, en zonas de escurrimientos y de inundación. En general, las regiones críticas se relacionan con condiciones físicas, geomorfológicas e hidrológicas con características no muy favorables para el desarrollo urbano. Ocurre lo contrario en el norte y nororiente de Ciudad Juárez.

### *Zonas críticas vs. marginalidad urbana*

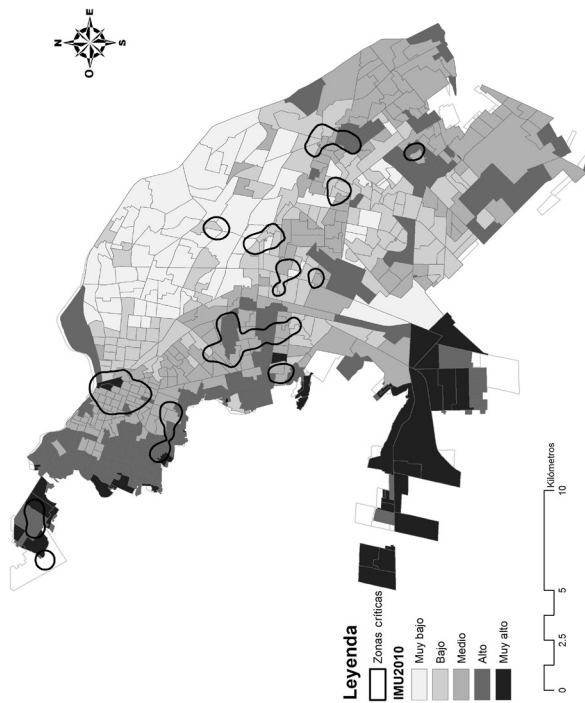
El Consejo Nacional de Población (Conapo) describe el índice de marginación urbana (IMU) como una medida resumen que permite diferenciar las localidades del país según el impacto global de las privaciones que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. Este índice puede aportar insumos valiosos en el análisis de inequidades sociales que persisten en muchas de las localidades de México. El IMU fue desarrollado con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 y calculado considerando tres dimensiones socioeconómicas que propician ocho formas de exclusión, como analfabetismo y población sin primaria completa, además de la exclusión de servicios en viviendas: agua, drenaje, energía eléctrica, bienes, hacinamiento, etcétera (véase figura VI.2 y mapa VI.4).

Figura VI.2. Esquema conceptual de la marginación a nivel localidad



Fuente: Conapo, 2012:20.

Mapa VI.4. Zonas críticas del feminicidio en Ciudad Juárez (1993-2010) en relación con el Índice de Marginalidad Urbana del Conapo, 2010



*Fuente:* Elaboración propia (2012). Base de datos del SIGFEM de Monárrez y Cervera (2012). DRNO-El Colegio de la Frontera Norte.

La aplicación del IMU 2010 para Ciudad Juárez se aprecia en el mapa VI.4. Sin embargo, el IMU aplicado en ciudades fronterizas, como Ciudad Juárez, aparentemente no explica de forma correcta las condiciones de marginalidad y tiende a suavizar las clases del indicador; esto es, las zonas con alta marginación urbana pueden salir con marginación de nivel medio. Algo que puede explicarlo es la disponibilidad de bienes. En las ciudades fronterizas no es difícil obtener bienes como refrigeradores, lavadoras, estufas, etcétera, debido al intenso comercio de mercancía y productos de segunda mano traídos informalmente de la ciudad de El Paso, Texas. El indicador no establece si estos bienes son de primera o segunda mano. Comparado con el resto del país, en una economía fronteriza esos bienes son más accesibles por las importaciones informales de segunda mano.

Fuentes (2011) indica que la conformación del espacio urbano de Ciudad Juárez ha recibido una diversidad de efectos debido a la globalización y las políticas neoliberales por parte del gobierno cuyo resultado ha sido una estructura urbana con alta segregación socioespacial. En esta situación la población de bajos ingresos es expulsada hacia la periferia urbana y por ende queda limitada a lo que la ciudad ofrece. De la misma manera, se observa una gran concentración de clases medias y altas en el norte y nororiente de la ciudad.

Al cruzar los *hotspots* del feminicidio con la distribución espacial del indicador de marginalidad urbana se obtiene que éstos se localizan, casi en su totalidad, en regiones o clases de nivel medio a baja.

Destacan zonas importantes de la ciudad, con niveles muy bajos de marginalidad urbana y con casi una ausencia de zonas críticas del feminicidio. Esto excluye en un alto porcentaje a las mujeres de nivel socioeconómico alto de ser posibles víctimas del feminicidio. También es importante destacar que existen zonas con alto nivel de marginalidad que no cuentan con zonas críticas de feminicidio, como el surponiente de Ciudad Juárez. Una posible explicación es la baja densidad poblacional de estas zonas urbanas.



### *Zonas críticas vs. elementos de seguridad pública*

Al relacionar los *hotspots* con elementos urbanos de seguridad pública, tales como la distribución espacial de cámaras de vigilancia y estaciones policíacas, se encontró que la única zona que cuenta con éstos es la zona crítica del Centro Histórico. Sin embargo, la localización de cámaras está sesgada a las zonas comerciales y es evidente que carecen de estos elementos urbanos la mayoría de las regiones críticas del feminicidio (véase mapa VI.5).

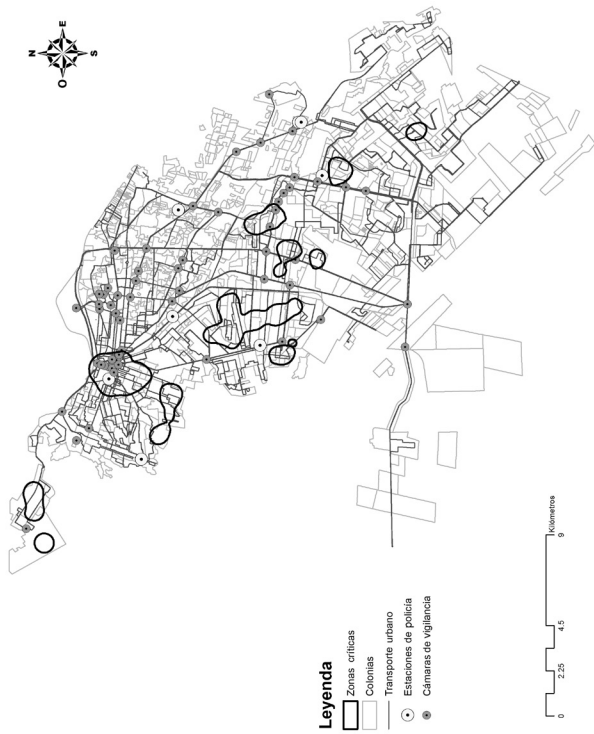
En el mapa se aprecia una falta de concordancia entre la distribución de equipamiento básico de seguridad y las zonas críticas de la violencia relacionada al feminicidio. Esto pone en evidencia la falta de conocimiento de los fenómenos sociales por parte de las autoridades, tanto en materia de investigación como de implementación de acciones preventivas que ayuden a brindar mayor seguridad a la ciudadanía.

### *Zonas críticas del feminicidio vs. usos del suelo urbano*

En total se tienen doce zonas críticas, para poder agruparlas se clasificaron por su tamaño de superficie, de modo que quedaron en tres clases o niveles jerárquicos como se muestra en el mapa VI.6. En él resaltan el Centro Histórico y el área al sur poniente del Centro Histórico como la zona crítica del feminicidio nivel 1.

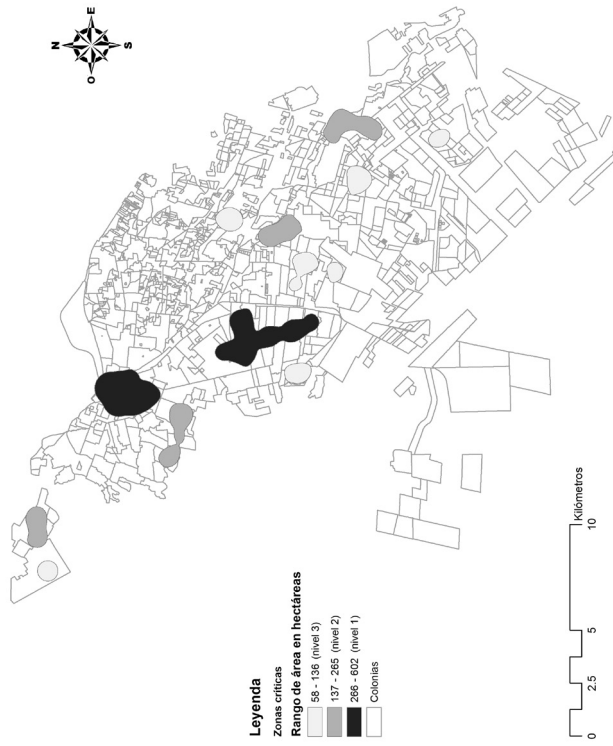
Se utilizó como plano de uso de suelo el mapa elaborado por Cervera (2010) a partir del conjunto de datos vectoriales del IMIP, de tal manera que se cuenta con las siguientes clases: área verde, lotes baldíos, cuerpos de agua, derechos de vía, equipamiento, parques industriales, zona rural, servicios, densidad de población baja, densidad de población media y densidad de población alta. Queda por analizar la conformación de los usos del suelo en cada una de las regiones críticas que a continuación se presentan.

Mapa VI.5. Zonas críticas del feminicidio (1993-2010) en relación con el equipamiento urbano de seguridad pública



*Fuente:* Elaboración propia (2012). Base de datos del SIGEM de Monárrez y Cervera (2012), DRNO-El Colegio de la Frontera Norte.

Mapa VI.6. Jerarquización de las zonas críticas del feminicidio en Ciudad Juárez (1993-2010)



*Fuente:* Elaboración propia (2012). Base de datos del SIGFEM de Monárrez y Cervera (2012). DRNO-El Colegio de la Frontera Norte.

## Zona Centro Histórico

Mapa VI.7. Zona crítica del feminicidio nivel 1, zona centro de Ciudad Juárez (1993-2010)



*Fuente:* Elaboración propia (2012). Base de datos del SIGEM de Monárrez y Cervera (2012). DRNO-El Colegio de la Frontera Norte.

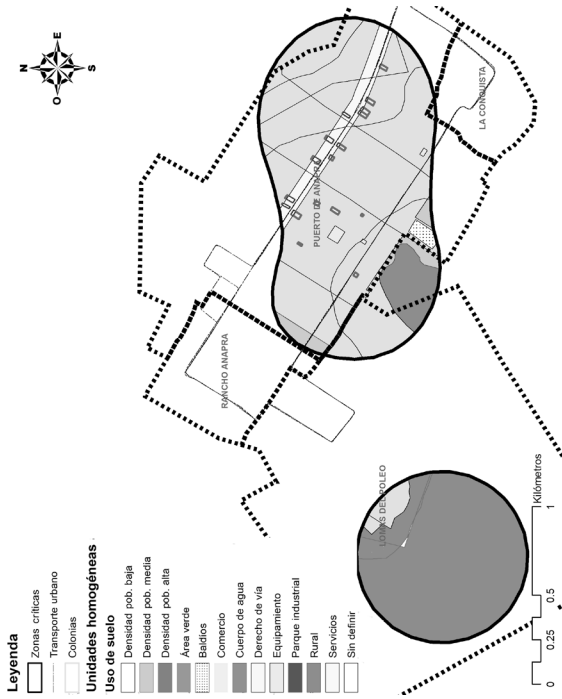
Mapa VI.8. Zona crítica del feminicidio nivel 1, zona poniente de Ciudad Juárez (1993-2010)



*Fuente:* Elaboración propia (2012). Base de datos del SIGFEM de Monárrez y Cervera (2012). DRNO-El Colegio de la Frontera Norte.

## Zona norponiente

Mapa VI.9. Zonas críticas nivel 2 y 3 en el norponiente de Ciudad Juárez, Rancho Anapra y Lomas de Poleo



*Fuente:* Elaboración propia (2012). Base de datos del SIGEM de Monárrez y Cervera (2012). DRNO-El Colegio de la Frontera Norte.

## Zona suroriental 1

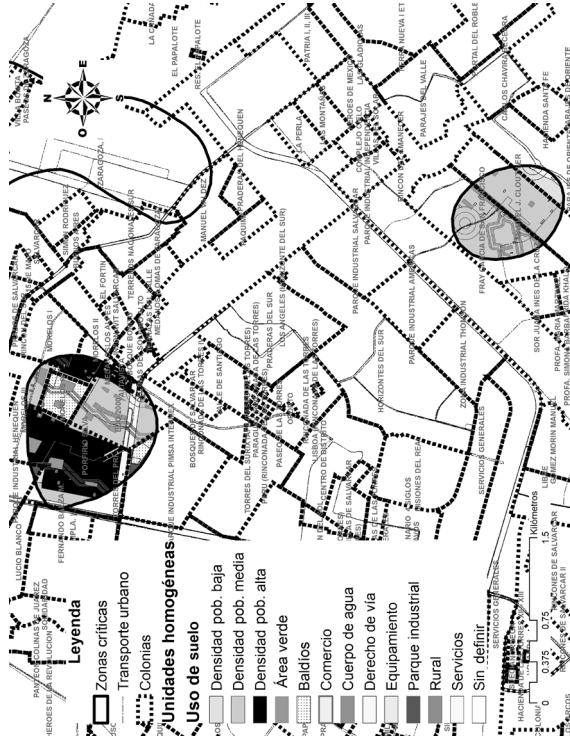
Mapa VI.10. Zonas críticas nivel 2 y 3 al suroriente de Ciudad Juárez



Fuente: Elaboración propia (2012). Base de datos del SIGEM de Monárrez y Cervera (2012).  
 DRNO-El Colegio de la Frontera Norte.

## Zona surorientante 2

Mapa VI.11. Zonas críticas nivel 2 y 3 en el suroriente de Ciudad Juárez



Fuente: Elaboración propia (2012). Base de datos del SIGFEM de Monárrez y Cervera (2012).  
DRNO-El Colegio de la Frontera Norte.

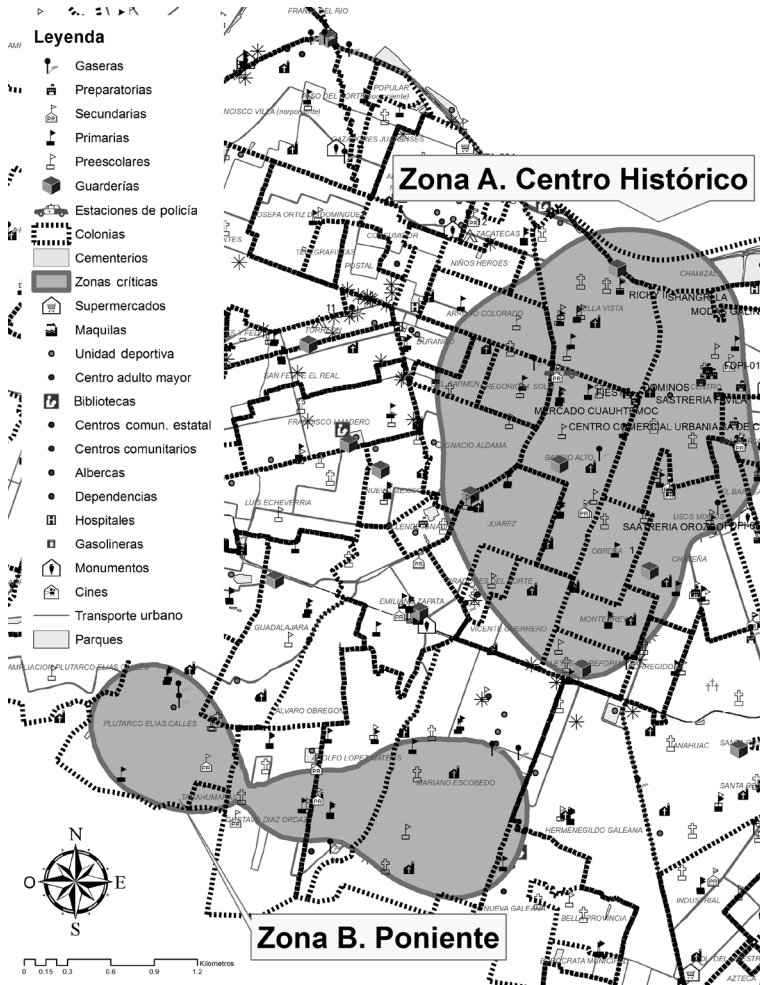


El cuadro VI.1 describe los mapas VI.7 al VI.11 que muestran las zonas críticas del feminicidio en relación con el uso de suelo urbano.

Cuadro VI.1. Descripción espacial de las zonas críticas y el uso de suelo urbano

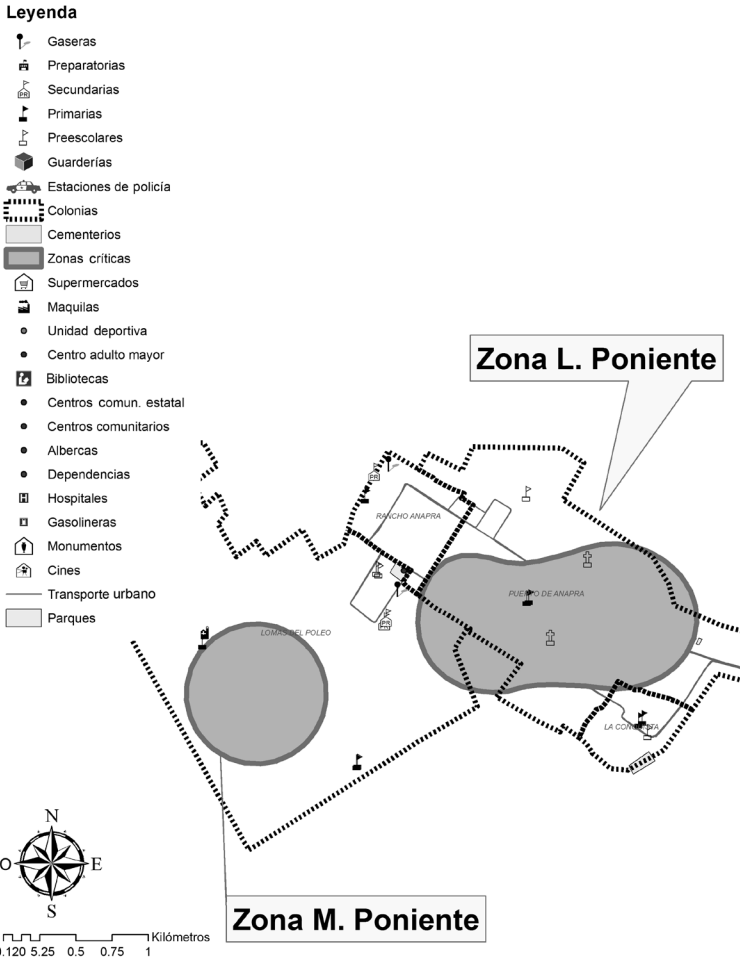
Zona	Descripción	Nivel de riesgo feminicidio
Zona Centro Histórico, mapa VI.7	Densidad residencial media a alta, predomina el uso de suelo comercial y de servicios. Alta densidad de redes de transporte urbano y zona de equipamiento urbano. Cercanía a los puentes de cruce hacia El Paso, Texas.	Nivel I
Zona poniente, mapa VI.8	Densidad residencial media a alta, cuenta con parques industriales, uso de suelo principalmente residencial, no existe uso de suelo urbano comercial ni servicios. Además es pobre en equipamiento urbano. Registra presencia de lotes baldíos.	Nivel I
Zonas críticas nivel en el norponiente, mapa VI.9	Densidad residencial media a baja, ubicado en la periferia. Registra uso de suelo comercial y de equipamiento y servicios, pero sólo en la zona de las colonias Rancho Anapra y puerto Anapra. En el caso de Lomas de Poleo sólo se registra uso de suelo residencial.	Nivel II y III
Zonas críticas, sur, mapa VI.10.	Densidad residencial media a alta, registra presencia de lotes baldíos. Parques industriales. Uso de suelo comercial, servicios y equipamiento casi nulo. Existen espacios considerados como áreas verdes.	Nivel II y III
Zona sur-oriente, mapa VI.11.	Condiciones similares a las del mapa VI.10.	Nivel II y III

Mapa VI.12. Equipamiento urbano y zonas (A y B) críticas del feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua



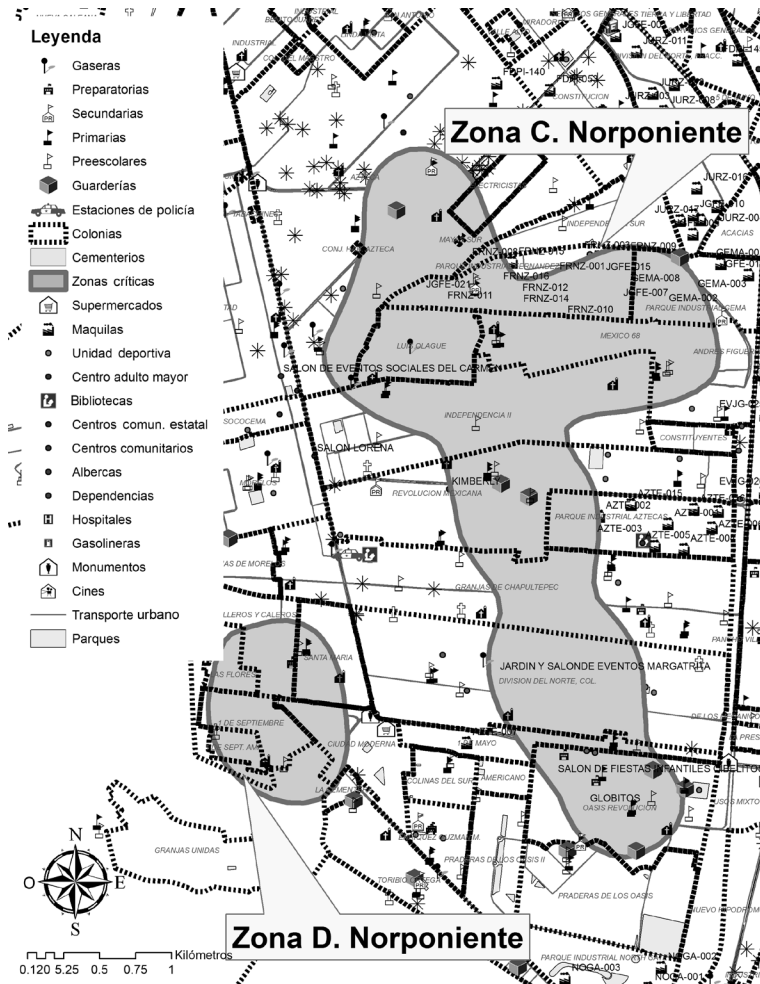
*Fuente:* Proyecto. Sistema de Información Geográfica de la Violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, geo-referenciación y su comportamiento espacial en el medio urbano. Responsables: Luis E. Cervera y Julia Monárrez F. (2011).

### Mapa VI.13. Equipamiento urbano y zonas (L y M) críticas del feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua



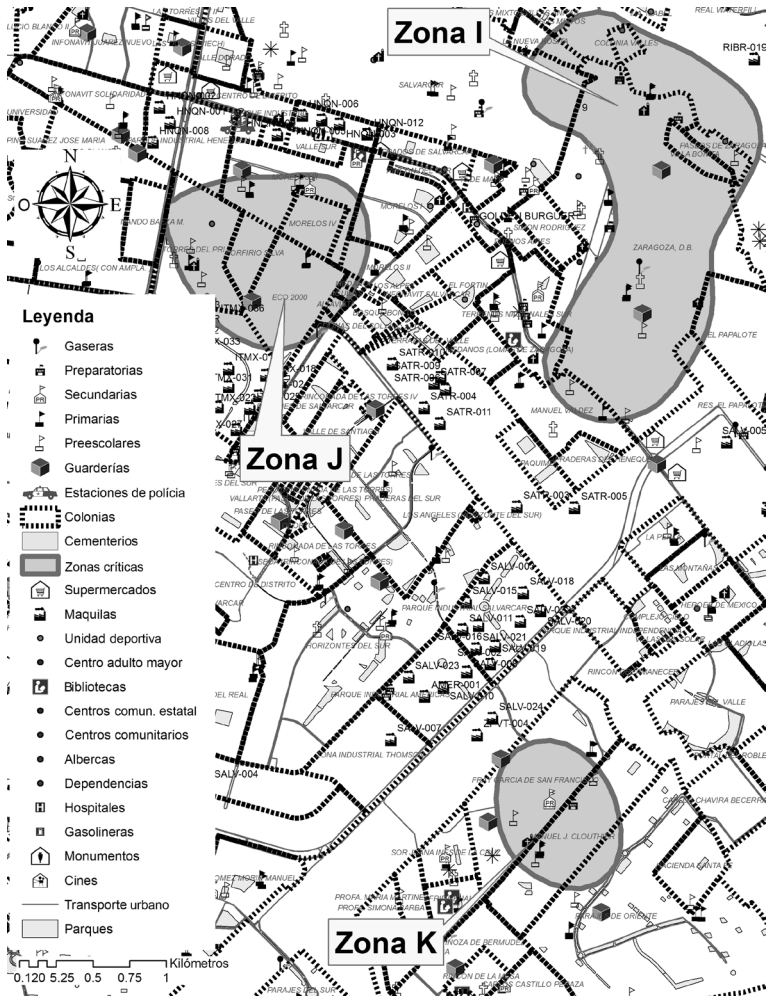
*Fuente:* Proyecto. Sistema de Información Geográfica de la Violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, georeferenciación y su comportamiento espacial en el medio urbano. Responsables: Luis E. Cervera y Julia Monárrez F. (2011).

Mapa VI.14. Equipamiento urbano y zonas (C y D) críticas del feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua



*Fuente:* Proyecto. Sistema de Información Geográfica de la Violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, geo-referenciación y su comportamiento espacial en el medio urbano. Responsables: Luis E. Cervera y Julia Monárrez F. (2011).

Mapa VI.15. Equipamiento urbano y zonas (I-J y K) críticas del feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua



*Fuente:* Proyecto. Sistema de información geográfica de la Violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, geo-referenciación y su comportamiento espacial en el medio urbano. Responsables: Luis E. Cervera y Julia Monárrez F. (2011).

### *Zonas críticas vs. equipamiento e infraestructura urbana*

En cuanto al equipamiento e infraestructura urbana, se considera 100 por ciento de la cartografía vectorial del Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMIP). Esta cartografía comprende:

- 1) Equipamiento
  - a) Asistencia social
    - Centros de atención del adulto mayor
    - Centros de atención de discapacitados
    - Centros comunitarios (estatales y federales)
    - Centros de rehabilitación
  - b) Cultura
    - Bibliotecas
    - Educación (guarderías, preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, superior)
    - Religioso (cristianos, católicos, otros)
    - Teatros y museos
  - c) Deporte
    - Estadios, gimnasios municipales y unidades deportivas
  - d) Imagen urbana
    - Monumentos
  - e) Recreación
    - Albercas, áreas verdes y cines
  - f) Salud
    - Hospitales
  - g) Servicios urbanos
    - Alumbrado, bomberos, cementerios, dependencias, gaseras y gasolineras, servicio de limpia
- 2) Infraestructura
  - Vialidades principales
  - Transporte
  - Ruta ecológica, rutas de carga y transporte urbano
- 3) Traza
  - Manzanas
- 4) Seguridad pública
  - Estaciones de policía, pandillas, cámaras de vigilancia, delegaciones

- 5) Comercios y servicios
  - Comida rápida, funerarias, mercados populares, restaurantes y cafés, salones, supermercados, talleres de carpintería, talleres de herrería, talleres mecánicos y tiendas de autoservicio
- 6) Industria
  - Maquilas
- 7) Límites y áreas
  - Colonias, AGEBS, códigos postales y límite municipal
- 8) Instituciones

Para efectos de analizar sólo las zonas críticas *vs.* equipamiento urbano se hacen cortes entre las regiones críticas y 100 por ciento de la cartografía vectorial. Como resultado, el siguiente conjunto de mapas (mapas VI.12 al VI.15), donde se analizará en forma más acuciosa la ausencia o existencia de equipamiento urbano e infraestructura.

Cuadro VI.2. Descripción espacial de las zonas críticas y el equipamiento urbano

Zona	Descripción	Nivel de riesgo feminicidio
Zonas A y B, mapa VI.12	Zona A (Centro Histórico). Alta concentración de redes de transporte urbano. Cubre en gran parte la totalidad del equipamiento urbano, puede mencionarse que es pobre en equipamiento de parques y cobertura de hospitales. Alta cobertura de servicios educativos de nivel preescolar, primaria, secundaria y preparatoria. Destacan con mayor equipamiento las colonias Centro, Chaveña, Monumento y Barrio Alto; con bajo o nulo equipamiento, Zacatecas, Del Carmen, Gregorio M. Solís, Ignacio Aldama, Juárez, Obrera, Vicente Guerrero, Monterrey y Tiradores del Norte.	Nivel I

Zona	Descripción	Nivel de riesgo feminicidio
	Zona B. Pobre o nulo equipamiento urbano. De la cartografía sólo destacan iglesias, escuelas primarias y secundarias. No existen centros comerciales ni amenidades. Zona que reúne características de exclusión social. Incluye las colonias Plutarco Elías Calles, Tarahumara, Gustavo Días Ordaz y Mariano Escobedo. Zona situada en la periferia norponiente de la ciudad. Colinda con la Sierra de Juárez.	Nivel II
Zonas L y M, mapa VI.13	Zona L. Equipamiento urbano escaso en Puerto de Anapra. Zona M. Nulo equipamiento en Lomas de Poleo dentro de las zonas críticas. Ejemplo de exclusión social.	Nivel II Nivel III
Zonas C y D, mapa VI.14	Zona C. Destaca la cercanía a una gran cantidad de yunques, fuera y dentro de la zona crítica. Gran presencia de parques industriales concentrados cerca de la colonia México 68; nula presencia de hospitales y otras amenidades; predomina el nivel escolar de primarias. Zona D. Pobre equipamiento urbano, casi nulo en las colonias Las Flores, 1 de septiembre y ampliación 1 de septiembre, Ladrilleros y Caleros y Santa María. Alta exclusión de equipamiento.	Nivel I Nivel III
Zonas I-J y K, mapa VI.15	Zona I. Periferia oriente conformada por las colonias Valles, Villa Bonita, Paseos de Zaragoza y Zaragoza Distrito Bravo. Sin estaciones de policía, no existen bibliotecas ni hospitales. Muy pobre en instalaciones deportivas y amenidades.	Nivel II



Zona	Descripción	Nivel de riesgo feminicidio
	Zona J. Destacan las áreas verdes, nula presencia de hospitales y bibliotecas, pocas o nulas amenidades.	Nivel III
	Zona K. Otro ejemplo de exclusión en materia de equipamiento urbano; conformada por las colonias Manuel J. Clouthier y Fray Gracia de San Francisco.	Nivel III

### *Consideraciones finales*

El planteamiento metodológico de desarrollar Unidades de Paisaje Urbano, entendidas como “zonas o unidades uniformes de análisis”, presenta una escala urbana que puede contribuir y sumarse a otros instrumentos de análisis sobre los espacios urbanos donde se da la violencia. Tal como lo manifestó Terán en 1942, el paisaje urbano constituye un eje articulador, como la imagen o el reflejo de las estructuras territoriales, en este caso urbanas. La mayor contribución de esta investigación es la delimitación de la estructura urbana en unidades homogéneas en las que se permite indagar factores de naturaleza diversa: físicos, culturales, económicos y sociales, entre otros. En estos espacios se establecen las relaciones con aquellos factores que pueden generar violencia, así como las relaciones espaciales con las zonas donde se concentra la violencia de acuerdo con las bases de datos de violencia, en este caso especial, el feminicidio en Ciudad Juárez.

Con la metodología utilizada y los datos de uso de suelo, equipamiento e infraestructura urbana es posible analizar violencia y espacio urbano desde dos de los aspectos utilizados por Goycochea (2006): 1) estructura y violencia urbana, 2) configuración espacial y violencia urbana. Una futura investigación podría ahondar sobre el análisis en la gestión y el uso del espacio

y violencia urbana, y la percepción del hábitat y violencia urbana en Ciudad Juárez.

Por el uso de suelo las zonas críticas exhiben patrones comunes como densidad residencial media a alta. Excepto por la zona centro, las demás tienen poco o nulo uso de suelo comercial y de servicios. Existen parques industriales y lotes baldíos. Por su equipamiento, de nuevo la zona crítica del centro urbano es la excepción, aunque muy concentrada en una sección. Existen varias zonas con equipamiento escaso o nulo.

La escala de las unidades de paisaje urbano permite discernir con claridad algunos de los factores de las zonas de “exclusión social”. El Sistema de Información Geográfica para Analizar el Paisaje Urbano y la Violencia relacionada al Femicidio cuenta con 100 por ciento de la información cartográfica para construir los elementos que conforman el paisaje urbano, cubriendo todos los componentes urbanos que, de acuerdo con las explicaciones teóricas, pueden ser considerados elementos de riesgo y que pueden inducir a actos delictivos en sus diferentes formas de violencia urbana. Las once regiones críticas del femicidio en Ciudad Juárez están asentadas en zonas de “exclusión social”, con déficits en equipamiento e infraestructura urbana, seguridad pública y en condiciones de marginalidad urbana o segregación espacial. Dichas zonas pueden considerarse de “exclusión social” y se relacionan directamente con la violencia relativa al femicidio.

En una siguiente fase se iniciará al análisis más agudo de estas regiones urbanas, con el objetivo de ayudar a entender o explicar las condiciones urbanas que pueden exacerbar el fenómeno del femicidio.

### *Referencias*

AGUIRRE, L., 2007, “La violencia en el espacio urbano y el derecho a un mejor vivir”, *Revista Invi*, vol. 22, núm. 61, noviembre, pp. 67-87.

- AGOSTINI, Giulia *et al.*, 2006, *Understanding the Processes of Urban Violence: An Analytical Framework*. Report prepared for Crisis States Research Centre, Development Studies Institute and the London School of Economics, en <[http://www.lse.ac.uk/internationalDevelopment/research/crisisStates/download/seminars/Urban%20Violence%20Final%20\\_2\\_.pdf](http://www.lse.ac.uk/internationalDevelopment/research/crisisStates/download/seminars/Urban%20Violence%20Final%20_2_.pdf)>, consultado el 8 de diciembre de 2012.
- ARTEAGA, B., 2003, "El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social", *Sociología*, año 18, núm. 52, mayo-agosto, pp. 119-145.
- BEATO, C. C., B. F., Alves y R. Tavares, 2005, *Crime, Police and the Urban Space. Study Center on Crime and Public Safety*, Federal University of Minas Gerais, en <<http://www.crisp.ufmg.br>>, consultado el 1 de marzo de 2012.
- BOCCO, Gerardo, 2003, "Carl Troll y la ecología del paisaje", *Gaceta ecológica*, núm. 68, pp. 69-70.
- CERVERA, G. L., 2010, Archivos de Investigación, mapa de uso del suelo de Ciudad Juárez, Chihuahua, DRNO-El Colegio de la Frontera Norte.
- Comisión Nacional de Población (Conapo), 2012, *Índice de Marginación Urbana 2010*. "Capítulo 2. Localidades, diferentes perspectivas". Secretaría de Gobernación. Colección. Índices Sociodemográficos.
- FUENTES, César, 2011, "Introducción", en César Fuentes *et al.*, *Espacio público y género en Ciudad Juárez*, Chihuahua, El Colegio de la Frontera Norte/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pp. 15-26.
- GONZÁLEZ TRUEBA, J., 2012, "Carl Troll y la geografía del paisaje: vida, obra y traducción de un texto fundamental", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 59, pp. 173-200.
- GOYCOCHEA, R. P., 2006, "Violencia y espacio urbano", *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano*, Universidad de Alcalá, Madrid, núm. 16. pp. 13-26.
- LINARES QUIRÓS, F., 2004, "El paisaje urbano en la geografía española moderna", en N. Ortega Cantero, ed., *Naturaleza y*

*cultura del paisaje*, Universidad Autónoma de Madrid/Fundación Duques de Soria, pp. 171-186.

MONÁRREZ, F. J. y G. L. Cervera, 2012. Archivo de investigación. Base de datos del Sistema de Información Geográfica del Feminicidio (Sigfem). DRNO-El Colegio de la Frontera Norte.

TROITIÑO, Miguel y Manuel Terán, 2005, “Una visión dinámica y comprometida de la ciudad y del territorio”, *Anales de Geografía*, vol. 25, pp. 9-15

TROLL, Carl, 2003, “Ecología del paisaje”, *Gaceta Ecológica*, núm. 68, pp 71-84.

CAPÍTULO VII  
VIOLENCIA FEMINICIDA: EL ROSTRO DEL VICTIMARIO

Salvador Cruz Sierra / E. Liliana Chaparro Vielma

La violencia hacia las mujeres en general, y el feminicidio en particular, es un fenómeno complejo que para su vigencia y expresión cotidiana requiere condiciones específicas en el orden social, cultural e individual. La base de la violencia masculina dirigida hacia las mujeres, ancianos, niños y otros hombres se encuentra en las condiciones estructurales que producen desigualdad social y asimetría en el ejercicio del poder en las relaciones entre los géneros (hombre/mujer) y en las relaciones intragénero (hombre-hombre y mujer-mujer). Es decir, esa violencia surge principalmente de las diferencias derivadas de la dicotomía masculino/femenino, hombre/mujer, pero esta distinción base se replica en la jerarquización de las diversas masculinidades y las interconexiones con la edad, la clase, el origen social o la preferencia sexual.

A diferencia de otras expresiones de violencia de género, la violencia feminicida, entendida como la expresión máxima de violencia hacia las mujeres, que consiste en propinar la muerte a una niña o mujer por su simple condición de género, condensa la alteridad primaria que cruza todas las demás formas de distinción social. Es decir, la posición “mujer”, o lo femenino, ha devenido en ser menos que un hombre y, en consecuencia, menos humana (Agacinski, 1998:26), aparejado con ello su valía y sus derechos. Los asesinatos de mujeres no representan un atentado contra una

persona, sino comtra un individuo perteneciente a una clase, a una relación social (De Lauretis, 1991:237).

El cuerpo de la mujer se ha convertido en el cuerpo sacrificial del orden patriarcal, y se ha configurado, por otra parte, el rostro del verdugo como masculino. Rostro que se materializa tanto en los hombres concretos, pues se asume que también en su mayoría son hombres quienes cometen los homicidios al no haber información que lo corrobore; así como en el caso del Estado y el capital, que habla de la masculinidad en su sentido social y colectivo, y por su proceder androcéntrico no solamente reproduce la subordinación de las mujeres y la supremacía de los hombres, sino también el desprecio y la devaluación de lo femenino; por ejemplo al reproducir las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres y tolerar el feminicidio.

Desde una perspectiva individualista de la masculinidad, la violencia que perpetran los hombres suele estar más vinculada a su expresión física y, por ende, más evidente y más extrema en cuanto a sus consecuencias mortales. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) menciona que en 2000 las tasas de homicidio cometidos por hombres en todo el mundo fueron tres veces mayores que las de las mujeres; se calcula que en México el porcentaje de homicidios hacia hombres, durante 2004 a 2013, fue el doble que el cometido hacia mujeres (INEGI, 2014). Es decir, la violencia tiene rostro masculino.

Para pensar el rostro masculino en el caso del feminicidio acontecido en Ciudad Juárez en el período 1993-2012, a continuación se analizan los datos disponibles sobre los homicidas identificados en dicho período. Esta información proviene de la Base de datos Feminicidio 1993-2013 (Monárrez, 1998). El propósito del análisis no es elaborar un perfil psicológico de los victimarios, sino reflexionar sobre las formas en que los hombres ejercen violencia y cómo dicha violencia representa tanto el producto como el proceso de la conformación de determinadas subjetividades, que devienen como consecuencia de determinados procesos históricos, demográficos, económicos, sociales y

culturales específicos, que vuelve algunos lugares proclives a la violencia extrema.

Para visualizar quiénes son los victimarios, los que ejercen la violencia extrema en el feminicidio, el presente trabajo se desarrolla en tres apartados: 1) la masculinidad y la violencia, algunas notas conceptuales; 2) el rostro del victimario: datos sociodemográficos de los homicidas identificados, y 3) pensando los datos, que contempla una mirada de las condiciones urbanas, la participación de los jóvenes y la violencia, así como la situación actual de las mujeres en las relaciones de género. Este esquema pretende visualizar tanto los aspectos macrosociales como las condiciones sociales locales de los hombres, que han posibilitado el ejercicio de violencia más brutal contra las mujeres: el feminicidio.

### *Masculinidad y violencia: algunas notas conceptuales*

Pensar la violencia masculina en el marco de los estudios de género no es victimizar a las mujeres y culpar a los hombres, sino reconocer que los sujetos que responden a la identidad “hombre” y a la identidad “mujer”, como productos de un sistema social sexista, participan y reproducen formas de relación asimétricas, con el agravante de la extrema vulnerabilidad que deja a las mujeres como colectivo. La masculinidad, como parte de este sistema de género, puede ser entendida como una lógica que reproduce una asimetría de poder entre hombres y mujeres, y que estructuralmente posiciona a la mujer como objeto del terrorismo íntimo, sexual y feminicida por parte de los hombres.

La violencia masculina que prevalece sobre las mujeres no significa que todo hombre concreto represente un enemigo o violador potencial, pero sí representa una subjetividad que se sabe con determinados recursos simbólicos y que puede posicionarse en lugar del patriarca y apropiarse de determinados privilegios. Es importante aclarar, como lo señala María Jesús Izquierdo, que el enemigo común no son los hombres sino el sexismo que anima en sujetos, hombres y mujeres, una lógica de relación asimétrica. En

los estudios de género, analizar la dominación masculina requiere ver las formas en que está corporeizado el poder masculino en las estructuras y dinámicas sociales y las condiciones en que los hombres concretos pueden ejercerlo, así como las formas en que las mujeres llegan a constituir un contrapoder a esas prácticas de dominación, y también –incluyo– a participar en su reproducción.

La masculinidad, por tanto, no se refiere sólo al mundo de los hombres, sino a todo el mundo social organizado en un conjunto de relaciones del que participan también las mujeres desde su propia posición; por lo tanto, la masculinidad no se remite exclusivamente a los cuerpos de los hombres o a lo que éstos hacen. La matriz de género tiene implicaciones en las prácticas que hacen que hombres y mujeres reproduzcan esas posiciones, así como los efectos de esta relación en la forma de vivir el cuerpo, la personalidad y los significados culturales asociados a los sexos biológicos.

Si se plantea la masculinidad como un proceso de relación (Ramírez, 2005) o una posición en las relaciones de género (Connell, 2003) que posibilita un ejercicio de poder, se puede resaltar la naturaleza intrínseca de lo relacional en las categorías masculino/femenino y hombre/mujer, no sólo en lo simbólico, sino también en las prácticas; como tampoco en la violencia que se dirige de forma unidireccional del hombre hacia la mujer, sino en los contrapoderes, las resistencias o la violencia que las mujeres canalizan hacia los hombres.

Connell define la masculinidad como “una posición en las relaciones de género, en las prácticas a través de las cuales los hombres y mujeres ocupan ese lugar en las relaciones de género, que produce efectos en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura” (Connell, 2003:109). Esta definición reconoce que los efectos de dicha posición constituyen parte importante de la compleja configuración personal, cultural y social de un orden social jerarquizado. En este sentido, entendemos que la “masculinidad” y las formas en que se configura el poder y las variantes en que lo ejercen los hombres no son de carácter universal sino local, contextual y específico a un tiempo y



espacio determinados, por lo que nuestro propósito es entender el fenómeno del feminicidio en su complejidad con los factores económicos, sociales y culturales que posibilita una determinada masculinidad y, por ende, el ejercicio de la violencia extrema sobre el cuerpo de las mujeres.

Para Connell (2003:109), el estudio de la masculinidad debe incluir relaciones productivas, relaciones de poder y relaciones de *cathexis*. Las relaciones de producción dan cuenta de la demarcación entre el trabajo de hombres y mujeres, el control y rentabilidad del trabajo, la complicidad de los hombres de distinta clase en mantener las demarcaciones y las diferencias de ingreso. Las relaciones de poder se refieren a la autoridad y legitimidad, el poder local y periférico. Finalmente, las relaciones de *cathexis* incluyen las dimensiones emocional, erótica, sexual y el mismo deseo. Por lo tanto, si la masculinidad tiene efectos en el cuerpo, en las mentalidades, en las prácticas y en el deseo mismo, producto de la posición que ocupan hombres y mujeres, entonces abarca una compleja configuración personal, cultural y social de un orden social jerarquizado. Es decir, aspectos macrosociales y microsociales configuran no sólo la masculinidad, sino también la violencia hacia las mujeres. El problema del feminicidio, a pesar de ser la expresión más brutal, burda y pornográfica del fenómeno de la violencia de género, no deja de ser complejo por los múltiples factores de índole económico, político, cultural que intervienen en él. Cubre aspectos tanto sociales de carácter estructural como de índole subjetivo, es decir, se vinculan los niveles macro y microsocial, así como intrapsíquico.

Las condiciones sociales caracterizadas por grandes desigualdades de tipo estructural, así como los factores culturales y subjetivos que posibilitan la construcción de determinados sujetos que se adscriben a las categorías hombre/mujer, como lo plantea Ramírez (2005), permiten ver en el cuerpo, propio y ajeno, la concreción del mundo material y simbólico de género, producto de las relaciones sociales: es en este mismo cuerpo que se plasma el brutal castigo de la violencia feminicida.

Para Ramírez (2005), el feminicidio es una forma material de castigo, pero a la vez podría ser una forma simbólica de legitimar el supuesto ejercicio de la autoridad masculina. Al parecer, esta práctica tiene como propósito mantener y sostener las relaciones de dominación; mientras que para otras, los maltratadores y feminicidas son precisamente quienes han perdido la posición de patriarcas (Izquierdo, 1998). Una lectura de los victimarios, desde la sociología feminista, pone al asesino como perdedor del patriarcado, como patriarca desposeído que expresa su derrota social mediante la agresión, en este caso brutal de los feminicidios. Izquierdo (1998) habla de que la violencia, al parecer, tiene más que ver con medios que con fines, es una forma empleada por los hombres para salirse con la suya.

### *El rostro del victimario: algunas estadísticas*

Los trabajos sobre masculinidad han tendido a estudiar mayormente los aspectos identitarios y subjetivos de los hombres, pero han descuidado los asuntos políticos, sociales y económicos que dan sustento a la dominación masculina y la violencia contra las mujeres. De los aspectos sociales se han derivado algunas hipótesis sobre el victimario. Domínguez y Ravelo (2003:123) identifican tres tendencias en la representación de los victimarios: *a)* la imaginación cinematográfica o la política de los monstruos; *b)* las interpretaciones estructurales de la victimización; y *c)* la impunidad y el mercado neoliberal como principios victimizantes.

La primera de estas tendencias refuerza la imagen de hombres marginales que, conocidos por sus apodos, representan la otredad: forasteros, de razas inferiores o de condición económica baja, o miembros de grupos disidentes. En la segunda tendencia, como parte de las interpretaciones estructurales se encuentran las políticas sexistas, racistas y xenofóbicas del gobierno que construyen dos versiones de los crímenes feminicidas: los asesinatos seriales, y los “situacionales” (violencia doméstica y de pareja, crimen organizado y asaltos), que han llevado a plantear la hipótesis de

la venganza del sector masculino y un terrorismo contra la inmigración sureña para frustrar su proliferación. La tercera tendencia pondera un control de la estructura económica con la sincronía entre bandas pandilleriles, empresarios trasnacionales y narcotráfico, que en conjunto constituyen una clase armada organizada que, por una parte, mantiene un sistema económico supraestatal mediante un estado de impunidad y, por otra, exacerba las formas fóbicas de exclusión y sometimiento bajo formas racistas, clasistas y xenofóbicas.

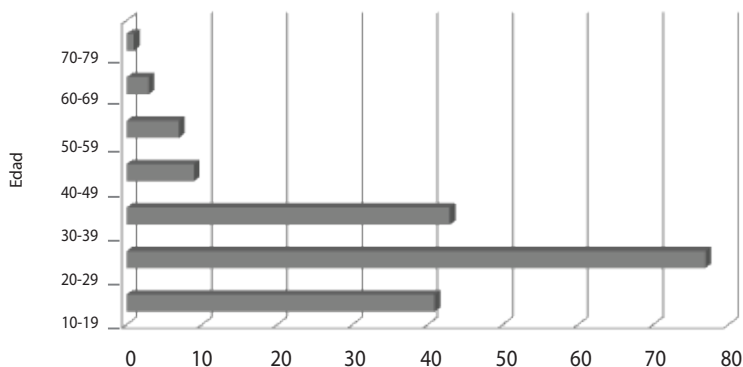
Como punto de partida, se describen y analizan algunos datos disponibles sobre los victimarios. En términos generales, y siguiendo la propuesta de Domínguez y Ravelo (2003), se puede referir a un victimario oculto y a un victimario identificado. En este apartado hablaremos del victimario identificado.

De acuerdo con la Base de datos Femicidio 1993-2012 (Monárrez), se registraron 1 441 asesinatos de mujeres; de los cuales se consideraron sólo los casos en los que se conoce al asesino o asesinos y éstos han sido sentenciados. Se obtuvo información de 247 hombres homicidas.

### Rangos de edad

Estudios nacionales e internacionales sobre violencia muestran que no sólo los hombres jóvenes mueren de forma violenta, sino que también son ellos quienes mayormente quitan vidas. Esto también puede observarse en un contexto local; según los datos obtenidos de la Base Femicidio, de los 247 hombres detenidos por asesinar mujeres, se conoce la edad de 207, el mayor número de crímenes fueron cometidos por hombres en edad de 20 a 29 años, con 77 casos (37 %); sigue el grupo de 30 a 39 años, con 43 casos (21 %), con menor número se presenta el rango de 10 a 19 años con 41 casos (20 %). A partir de los 40 años inicia un descenso significativo respecto al número de hombres que asesinaron, representando en su conjunto menos de 9 por ciento del total (gráfica VII.1). Es importante apuntar que el feminicida de menor edad es de 14 años.

Gráfica VII.1. Rangos de edad de los feminicidas procesados en Ciudad Juárez, 1993-2012



*Fuente:* Monárrez, Julia, 1998, Base de datos Feminicidio [archivo particular de investigación], Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales/Dirección General Regional Noroeste/El Colegio de la Frontera Norte.

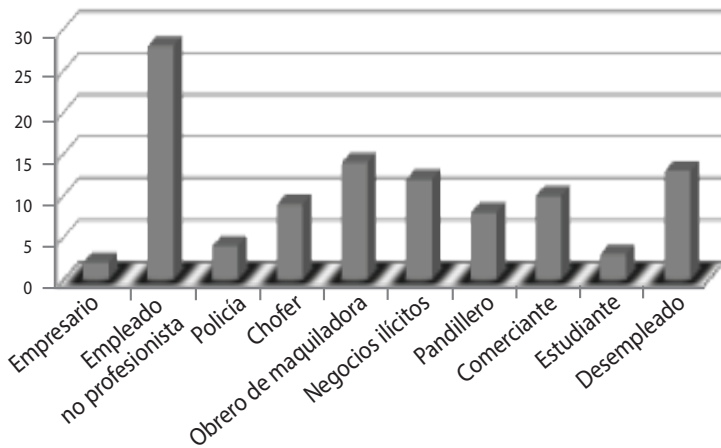
### Ocupación

De los 247 asesinos se conoce la ocupación de 93. La mayoría son empleados de negocio o trabajadores informales, con 34 casos; en segundo lugar están los participantes en negocios ilícitos, con 18 sucesos, y, por último, los operadores de maquiladora con 17 casos conocidos (gráfica VII.2).

### Lugar de origen de los asesinos

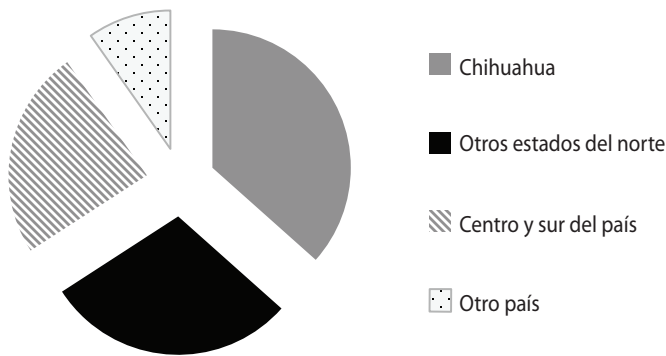
De 41 individuos, el mayor número proviene del estado de Chihuahua, donde se reportan 15 casos, de los cuales, 10 pertenecen a Ciudad Juárez; 12 homicidas vienen de otros estados del norte del país, como Coahuila, Durango y Sinaloa. Del centro y sur del país se documentan 10 hombres, de los cuales 4 son de Veracruz. Finalmente, de los extranjeros, 2 pertenecen a Texas, uno a Egipto y uno a China (gráfica VII.3).

Gráfica VII.2. Ocupación de los feminicidas procesados en Ciudad Juárez 1993-2012



*Fuente:* Monárrez, Julia, 1998, Base de datos Femicidio [archivo particular de investigación], Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales/Dirección General Regional Noroeste/El Colegio de la Frontera Norte.

Gráfica VII.3. Lugar de origen de los feminicidas procesados en Ciudad Juárez, 1993-2012

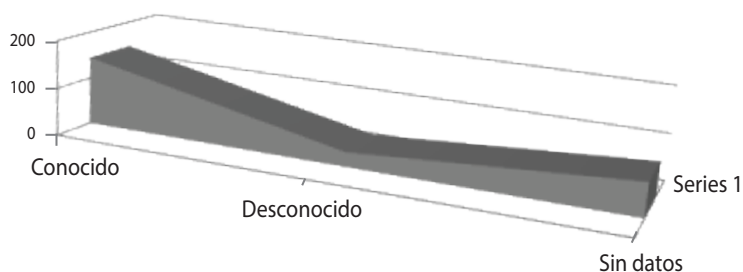


*Fuente:* Monárrez, Julia, 1998, Base de datos Femicidio [archivo particular de investigación], Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales/Dirección General Regional Noroeste/El Colegio de la Frontera Norte.

### Tipo de relación con la víctima

Según la relación de la víctima con el victimario, en los casos en que éste es identificado como el homicida, se observa que en su mayoría los victimarios son conocidos de las mujeres asesinadas (145); mientras que un número menor eran desconocidos (31), y de un alto número de casos (71) no se tiene el dato (gráfica VII.4).

Gráfica VII.4. Relación víctima-victimario en Ciudad Juárez, 1993-2012



*Fuente:* Monárrez, Julia, 1998, Base de datos Femicidio [archivo particular de investigación], Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales/Dirección General Regional Noroeste/El Colegio de la Frontera Norte.

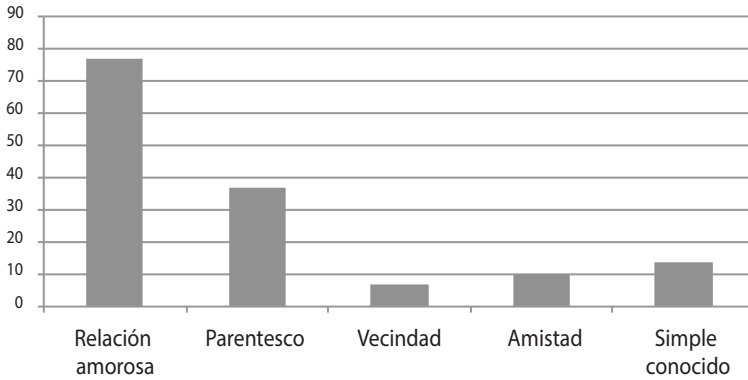
Cabe destacar que en los feminicidios en los que el homicida era conocido de la víctima, sobresalen aquéllos en los que en algún momento se estableció un vínculo amoroso o de pareja; matrimonio, concubinato, noviazgo, galanteo, ligue (gráfica VII.5).

Así mismo, los lazos entre familiares políticos muestran un alto número: 11 casos, de los cuales 5 corresponden a la figura del “padrastro”, 4 a hijastros, 1 a yerno y 1 a suegro.

Las relaciones de amistad son un factor que influye en dos sentidos: por un lado, el victimario puede ser amigo de la víctima (10 casos) o amigo de la pareja (3 casos). En menor medida se localizan los asesinatos realizados por vecinos de la víctima (7

casos). Finalmente, otros vínculos menos cercanos son de rival de la pareja o pandilla.

Gráfica 5. Tipo de relación con la víctima en los casos de conocidos



*Fuente:* Monárrez, Julia, 1998, Base de datos Femicidio [archivo particular de investigación], Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales/Dirección General Regional Noroeste/El Colegio de la Frontera Norte.

El cuadro VII.1 muestra los vínculos que componen las relaciones de parentesco.

Cuadro VII.1. Relación de parentesco

Relación de parentesco	Núm. de casos
Padre	7
Hermano	2
Hijo	6
Nieto	2
Tío	3
Sobrino	1
Padraastro	5

Relación de parentesco	Núm. de casos
Hijastro	4
Suegro	1
Yerno	1
Total	32

*Fuente:* Monárrez, Julia, 1998, Base de datos Femicidio [archivo particular de investigación], Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales/Dirección General Regional Noroeste/El Colegio de la Frontera Norte.

### Asesinatos por categorías del feminicidio

Con base en las categorías que Monárrez hace en su análisis del feminicidio, destaca en este trabajo de los 247 asesinos registrados que 33 por ciento (81 victimarios) pertenece a la categoría *íntimo*, esto es, que el individuo asesinó a su pareja o familiar. En segundo término aparecen el *feminicidio sexual sistémico organizado* y *feminicidio sexual sistémico desorganizado*, que en conjunto hacen 24 por ciento; al final se encuentra la violencia juvenil con 8 por ciento, esto es, 20 individuos identificados en este rubro (cuadro VII.2).

### Lugar de residencia de los asesinos

De los 247 asesinos localizados, se conoce el lugar de residencia de 100. Mediante la georreferenciación es posible notar una concentración en la parte poniente y norponiente de Ciudad Juárez, así como en el oriente, suroriente y sur. Es necesario señalar que dichas orientaciones corresponden a las zonas de mayor marginación y pobreza de Ciudad Juárez. En menor medida se localiza la zona centro de la ciudad (mapa VII.1).



## MAPA VII.I. Residencia de los feminicidas en Ciudad Juárez



*Fuente:* Monárrez, Julia., 1998, Base de datos Femicidio [archivo particular de investigación], Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales/Dirección General Regional Noroeste/El Colegio de la Frontera Norte. Datos Vectoriales del IMIP.

Cuadro VII.2. Tipos de feminicidio

Tipo de feminicidio	Núm. de casos	Porcentaje
Íntimo	81	33
Íntimo infantil	15	6
Íntimo familiar	14	5
FSSO	30	12
FSSD	30	12
Ocupaciones estigmatizadas	13	5
Crimen organizado y narcotráfico	12	4
Violencia comunitaria/riña	4	2
Robo	14	6
Venganza	3	2
Violencia juvenil	20	8
Imprudencial	9	4
Sin especificar	2	1
Total	247	100

*Fuente:* Monárrez, Julia, 1998, Base de datos Feminicidio [archivo particular de investigación], Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales/Dirección General Regional Noroeste/El Colegio de la Frontera Norte. Datos Vectoriales del IMIP.

### *Pensando los datos*

#### El espacio

Al referir nuevamente que la violencia tiene su origen, por una parte, en las desigualdades de la estructura, históricamente el poniente de la ciudad se destaca por su situación de asentamientos irregulares, pobreza y marginación. Ahora bien, el crecimiento de la ciudad ha marcado nuevas zonas de pobreza extrema que se desarrollan al oriente y suroriente de la ciudad.

El *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud* (ops, 2003) presenta un modelo ecológico para comprender la violencia y

menciona “el nivel de la comunidad”; éste examina los contextos de la comunidad en los que se inscriben las relaciones sociales, como la escuela, el lugar de trabajo y el vecindario, con la finalidad de identificar las características de esos ámbitos que se asocian con ser víctimas o perpetradores de actos violentos. El informe deja claro que las investigaciones sobre violencia muestran que determinados ámbitos comunitarios favorecen la violencia más que otros, como las zonas de pobreza, el deterioro físico o poco apoyo institucional.

Para entender mejor lo que sucede en Ciudad Juárez, se recurrió al *Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad*, coordinado por Luis Ernesto Cervera Gómez, de El Colegio de la Frontera Norte. En el capítulo II, “Desarrollo urbano”, Pedro Cital Beltrán (2005) muestra que en 2000 la zona norte de la ciudad fue urbanizada en su mayoría; en cambio, los sectores del poniente, surponiente, oriente y suroriente son algunas de las áreas que carecen de servicios básicos como agua potable, drenaje, gas natural, electricidad y pavimentación. Justo estas zonas con carencia de servicios básicos de desarrollo humano corresponden al lugar de residencia de los feminicidas. Con ello podría establecerse una relación entre marginalidad y violencia, pero no sólo en el sentido de quienes la ejercen, sino también de quienes la padecen.

El tema de la educación en Ciudad Juárez también es una situación interesante. En el capítulo VIII del *Diagnóstico*, “Estado actual de la educación en Ciudad Juárez”, María Teresa Montero (2005) muestra que sólo los niveles básicos y obligatorios (preescolar y primaria) están cubiertos; mientras que a partir del nivel medio o secundaria, en 2002 sólo 70 por ciento estaba cubierto y el resto se localizaba principalmente en el sur de la ciudad. Además, se presentaba una escasa inscripción e ineficiencia terminal, ya que los jóvenes abandonan este nivel por cuestiones económicas. En el nivel medio superior o preparatoria la situación se agrava: sólo 37.7 por ciento de la población asiste a este nivel educativo; nuevamente las zonas de mayor abandono son el poniente, oriente y sur.

Respecto a la infraestructura y el equipamiento urbano, el poniente, oriente, y sur también caen en el olvido. Por ejemplo, respecto a la salud, las clínicas están concentradas en el norte. Por otra parte, sobre los espacios públicos que favorecen la recreación y el deporte, en 2000 se presentó un déficit de 80 por ciento en cuanto a jardines públicos, áreas abiertas para exposiciones y cines. En relación con los parques de barrio, el déficit equivale a 100 por ciento.

Por todo lo anterior, dicho diagnóstico sostiene que la degradación de la calidad de vida se basa principalmente en la falta de infraestructura, equipamiento y dispersión física en la ciudad, la cual puede caer en un círculo vicioso de crecimiento desordenado que acarree efectos negativos en la salud, la educación, la cultura y la atención de grupos desfavorecidos, situaciones que favorecen la violencia.

Finalmente, la asistencia social se localiza en las zonas más desfavorecidas: poniente, oriente y sur; pero la atención es incipiente y los recursos escasos. Los sectores atendidos son los considerados más vulnerables, como madres solteras, niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. Esta situación llama la atención ya que se está olvidando dentro de esos sectores a los jóvenes, que tienen características y necesidades propias.

### La condición juvenil

Los datos arrojados por la Base de datos Femicidio 1993-2012 muestran que los hombres jóvenes y jóvenes adultos son los principales agresores de las mujeres en Ciudad Juárez. Hacer hincapié en la condición de juventud y desde ahí analizar la situación, permite dejar en claro las desventajas que tienen la mayoría de los jóvenes en nuestro país, pues la relación entre juventud y pobreza forma una mancuerna de extrema vulnerabilidad que conlleva múltiples problemas, entre ellos la violencia expresada en sus diversas formas.

El *Informe Nacional sobre Violencia y Salud* menciona que la juventud en México sufre *violencia estructural*, definida como:

...aquella que se produce por grandes desequilibrios económicos y sociales en los países y regiones, y que tiene efectos objetivos como la exclusión y marginación de sectores de la población, lo que se muestra, entre otros aspectos, por las diferencias importantes en el acceso a los recursos y en la calidad de vida de las personas (ss, 2006:sec. 1:55).

Tomando en cuenta que la asimetría es la condición base que define cualquier tipo de violencia, el *Informe Nacional sobre Violencia y Salud* presenta a la pobreza como un ejemplo drástico de ello, de un desequilibrio estructural continuo que se hereda a las nuevas generaciones, incluyendo un “extra” de violencia estructural. Esa violencia estructural ubica a los hombres jóvenes de nuestro país bajo las mismas condiciones materiales y de acceso a los recursos y oportunidades que las mujeres. Ambos sectores son considerados los más pobres de la población.

Se considera que en México, entre 35 a 40 por ciento de jóvenes de entre 15 y 19 años viven en hogares de extrema pobreza. También se menciona que los problemas más grandes que enfrentan los jóvenes de 10 a 29 años de edad son el desempleo y subempleo, la deserción escolar y la baja calidad educativa. Así mismo, se hace hincapié en que el desempleo tiene repercusiones psicológicas en hombres jóvenes, ya que es entre los 14 y 27 años de edad cuando se presentan los principales desequilibrios psicológicos relacionados con trastornos afectivos, consumo de alcohol u otras sustancias. Así, por ejemplo, en nuestro país “ser trabajador” es parte de la definición de ser hombre, por lo que estudios han demostrado probabilidades altas de depresión en los jóvenes desempleados.

Por todo lo anterior, que los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez sean principalmente jóvenes y jóvenes-adultos, ubicados en las zonas de mayor pobreza o subdesarrollo urbano en Ciudad Juárez, tiene su origen identificado en la desigualdad social.

## Cambio de posición de la mujer

En la actualidad, la participación de la mujer en la vida económica y laboral del país ha propiciado el inicio de grandes cambios en las relaciones entre los géneros, lo cual posibilita en algunos casos mayor autonomía y poder de decisión de las mujeres. Los cambios y las transformaciones sociales tanto en el campo de la economía y la política, a la par de la lucha que las mujeres han llevado a cabo, muestran el potencial de cambio que se puede gestar en las prácticas y los significados culturales en torno al lugar que ocupan hombres y mujeres en nuestra sociedad. Con ello pueden observarse grandes diferencias en algunas sociedades —particularmente en poblaciones urbanas— respecto de la situación y las condiciones de muchas mujeres.

Al relacionarse con el género opuesto, los hombres están enfrentando diversos cambios y ajustes, particularmente con las mujeres que asumen una mayor independencia. Se habla de que algunas mujeres han cambiado de posición en nuestra sociedad; se menciona su acceso al mercado laboral, a un mayor nivel de educación formal y a un más alto desarrollo profesional, lo que les ha permitido ser más asertivas y activas en la demanda de una vida sin violencia, una vida sexual armoniosa, una relación más afectiva y cercana emocionalmente con sus parejas y mayor participación y responsabilidad de los hombres en las labores domésticas. Lo anterior, en teoría, ha planteado como consecuencia nuevos retos para los hombres. De lo que no hay duda es que esto tiene implicaciones directas en las relaciones interpersonales de los hombres.

La condición fronteriza ha incrementado la autonomía de las mujeres y, con ello, la configuración de diversas formas de familias. Las familias en la frontera tienen la idea de la frágil, porosa y desplazable línea que delimita los roles, simbolismos y sentimientos en relación con las figuras que adquiere la maternidad y la paternidad y, por ende, las mujeres y los hombres en relación con sus roles.

Debido a la condición fronteriza, esas nuevas familias también se han reconfigurado por la situación migratoria, pues en un importante porcentaje al menos algún miembro es originario de otras ciudades del país. El *Censo de Población y Vivienda 2002*, registró para Ciudad Juárez una incidencia de casi 30 por ciento de familias provenientes de otros estados de la república (gráfica VII.6).

Gráfica VII.6. Estatus migratorio de las familias en Ciudad Juárez



Fuente: Elaboración propia con datos del *Censo de Población y Vivienda 2002*, INEGI.

En dos grupos focales con hombres, jóvenes y adultos, cuyo lugar de residencia correspondía con los escenarios de la densa ola de feminicidios acontecidos, se observó que la mayoría de los adultos provenía de otros estados y tenía en promedio cuarenta años de radicar en la frontera, mientras que la mayor proporción de jóvenes nació en la ciudad pero de padres o abuelos migrantes. Este dato indica la alta y acentuada migración en la localidad, y sus implicaciones en cuanto a una heterogeneidad cultural, identitaria, ideológica, con creencias, percepciones y prácticas diversas sobre lo que significa ser hombre y mujer, la paternidad y la maternidad, entre otros aspectos. Por otra parte, la supuesta

permisividad o tolerancia a la diversidad en Ciudad Juárez y el relajamiento de las normas sexuales prohibitivas o moralizantes da cobijo a nuevas o diversas formas de familias, monoparentales, homoparentales, recompuestas, hijos que viven con las abuelas, con las tías o los tíos, por lo que el espectro de familias se ha hecho más amplio y, a su vez, más evidente. Con ello también ha aumentado el papel cada vez más protagónico de las mujeres como proveedoras y jefas de familia (gráfica VII.7).

Gráfica VII.7. Hogares por tipo de jefatura en Ciudad Juárez



■ Hogares jefe hombre

■ Hogares jefe mujer

*Fuente:* Elaboración propia con datos del *Censo de Población y Vivienda 2002*, INEGI.

### *Conclusiones*

Los datos disponibles sobre los hombres procesados por homicidio de mujeres –cabe decir, aquellos que han sido identificados y que representan solamente 17 por ciento del total de feminicidios registrados en el período 1993-2012 en Ciudad Juárez– muestran un rostro muy específico: en su gran mayoría son hombres jóvenes, de profesiones no calificadas y a todas luces marginados, que mantenían un vínculo afectivo con la víctima. Sin embargo, 83 por ciento de los asesinatos de mujeres no tienen un ejecutor identificado, por el momento los cubre el rostro de la impunidad. Al corresponder, en su mayoría, a sectores marginados



hace pensar en las masculinidades subordinadas; aquellas que no cuentan con los mismos privilegios de los ricos o poderosos, pero que sí han recurrido al último recurso que les ha otorgado el patriarcado: ejercer un supuesto derecho sobre el cuerpo y la vida de las mujeres.

A esta condición, generada por la dominación masculina, se agregan otros agravantes. Entre ellas, se encuentran las condiciones de desigualdad social y los otros factores coyunturales —como las crisis económicas o el actual reacomodo de los grupos delictivos en el crimen organizado, la agudización de la pobreza o el abandono del Estado a los sectores más marginados—; el elemento cultural y la dimensión histórica que ha mantenido una preponderancia por el uso de armas de fuego, el consumo de alcohol y otras drogas, por valores asociados a formas rígidas y estereotipadas de lo masculino y lo femenino, así como el reacomodo en la dinámica, roles y prácticas de hombres y mujeres. Los feminicidas han recurrido al último recurso del que disponen: la fuerza y el control total y último sobre quien se considera superior o dueño.

La violencia masculina está marcada por la agresión física y no pocas veces atravesada por el consumo de alcohol u otras drogas que han estado presentes por décadas en la historia de la ciudad. Una sociedad, como la de Ciudad Juárez, que mantiene modelos tradicionales de género y un tipo dominante de familia (la nuclear), en el que el padre representa la autoridad y los hombres se asumen como protectores, pero también como propietarios del cuerpo de las mujeres, posibilita una violencia extrema contra ellas o contra otros hombres, niños o ancianos, y hace que en situaciones extremas lleguen al homicidio de la pareja o de otras mujeres.

Si bien los datos con los que contamos no son suficientes para proporcionar conclusiones contundentes, es necesario y relevante indagar sobre el sentido que tienen para los hombres las demandas sociales y culturales que perciben sobre ellos, así como las condiciones reales que les permitan cubrir las expectativas que

se esperan de ellos. Aunado a esto resulta relevante profundizar sobre el sentido que tiene la afectividad, la sexualidad con las mujeres y también con otros hombres; sobre su ser hombre y el imaginario de la paternidad; sobre la identidad; la familia, su identidad masculina que lleva a los hombres a ejercer violencia y asumir riesgos que ponen en peligro la vida propia, de la pareja, de la familia o de cualquier otro ser humano.

### Referencias

- AGACINSKI, Sylviane, 1998, *Política de sexo*, Madrid, Taurus.
- AZAOLA, Elena, 2001, *El delito de ser mujer*, México, Plaza y Valdés.
- BOTELLO LONNGI, Luis, 2006, “La violencia en la construcción de escenarios de salud en la población joven”, en Secretaría de Salud (ssa), *Informe nacional sobre violencia y salud 2006*, México, en <[http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe\\_Nal\\_Salud.pdf](http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe_Nal_Salud.pdf)>, consultado el 30 de diciembre de 2012.
- CITAL BELTRÁN, Pedro, 2005, “Desarrollo urbano”, en Luis Ernesto Cervera Gómez, coord., *Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad*, Ciudad Juárez, El Colegio de la Frontera Norte/Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 12-37.
- CONNELL R. W., 2005, “Globalization, imperialism, and masculinities”, en Hearn J., M. H. Kimmel y R. W. Connell., eds., *Handbook of studies on men & masculinities*, Londres, Thousand Oaks/Sage Publications, pp. 71-89.
- CONNELL, Robert, 2003, *Masculinidades*, México, PUEG-UNAM.
- DE LAURETIS, Teresa, 1991, “Tecnologías de género”, en Carmen Ramos Escandón, comp., *El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple*, México, UAM-Iztapalapa, pp. 165-193.
- DOMÍNGUEZ RUVALCABA, Héctor y Patricia Ravelo Blancas, 2003, “La batalla de las cruces. Los crímenes contra mujeres en la frontera y sus intérpretes”, *Revista de Antropología Social*, México, Desacatos, núm. 13, invierno, pp. 122-133.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), 2002, *Hogares por sexo del jefe de familia y migración del jefe o pareja Ciudad Juárez*.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), 2014, *Estadísticas de mortalidad 2004-2013*, en <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=mvio24&s=est&c=22651>>, consultado el 6 de julio de 2015.
- IZQUIERDO, María Jesús, 1998, “Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género”, en Vicenc Fisas, coord., *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*, Barcelona, Icaria, pp. 61-116.
- IZQUIERDO, María Jesús [ponencia], 1999, “La construcción conceptual de la desigualdad social de las mujeres”, en III Congrés Català de Sociologia, La desigualtat a Catalunya, Cal un nou contracte social?, Lleida, España, Universidad Autónoma de Barcelona, 20 y 21 de marzo .
- IZQUIERDO, María Jesús, 2003, “Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización. Hacia una política democrática del cuidado” [ponencia], en Congreso internacional Cuidar cuesta. Costos y beneficios del cuidado, Bilbao, España, Instituto Vasco de la Mujer, 13 y 14 de octubre.
- MONÁRREZ FRAGOSO, Julia E., 1998, Base de datos Feminicidio [archivo particular de investigación], Ciudad Juárez, Departamento de Estudios Culturales/Dirección General Regional Noroeste/El Colegio de la Frontera Norte.
- MONÁRREZ FRAGOSO, Julia E., 2003, “Víctimas de crímenes sexuales... más allá de las estadísticas”, *Metapolítica/Fuera de Serie/Las Muertas de Juárez*, México, Centro de Estudios de Política Comparada/Instituto Nacional de las Mujeres/El Colegio de la Frontera Norte.
- MONÁRREZ FRAGOSO, Julia E. [ponencia], 2004, “Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica”, en Seminario internacional Feminicidio, justicia y derecho, México, H. Cámara de Diputados, 8 y 9 de diciembre.

- MONÁRREZ FRAGOSO, Julia E., 2002, "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001", *Debate Feminista*, México, Metis, vol. 25, núm. 13, abril, pp. 279-305.
- MONTERO, María Teresa, 2005, "Estado actual de la educación en Ciudad Juárez", en Luis Ernesto Cervera Gómez, coord., *Diagnóstico geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su Sociedad*, Ciudad Juárez, El Colegio de la Frontera Norte/Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 229-272.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS), 2003, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Washington, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud.
- RAMÍREZ, J. C., 2005, *Madeiras entreveradas: violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas*, México, Plaza y Valdés/Universidad de Guadalajara.
- SECRETARÍA DE SALUD (ss), 2006, *Informe Nacional sobre Violencia y Salud, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México*, México, Secretaría de Salud.
- SEIDLER, V., 2000, *La sinrazón masculina. Masculinidad y teoría social*. México, Paidós/PUEG-UNAM/CIESAS.
- SEIDLER, V., 2006a, "Masculinidad, hegemonía y vida emocional", en G. Careaga y S. Cruz Sierra, eds., *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*, México, PUEG-UNAM, pp. 147-158.
- SEIDLER, V., 2006b, *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*, México, PUEG-UNAM, pp. 57-66.
- SEQUEIRA, J., 1998, "El grupo de hombres contra la violencia de Nicaragua", en T. Valdés y J. Olavarría, eds., *Masculinidades y equidad de género en América Latina*, Santiago, FLACSO-Chile, pp. 137-143.

CAPÍTULO VIII  
VIOLENCIA DE GÉNERO ANTE EL DERECHO  
Y LOS DERECHOS HUMANOS

Rosa-Linda Fregoso

Mis reflexiones sobre la violencia de género tratan dos temas principales: la articulación de la violencia de género con los derechos humanos y el impacto que el derecho ha tenido en la violencia de género. Para tal efecto utilizo el caso de Estados Unidos. Contextualizo, en primer lugar, la violencia de género en relación con el discurso sobre derechos humanos, para así dismantelar la ideología del Estado sobre el “excepcionalismo americano” en el campo del derecho. Finalmente, sigo con un análisis de la creciente criminalización de la violencia en contra de las mujeres.

Mi intención es subrayar la estrategia paradójica presente en una corriente feminista –el *feminismo carcelario*<sup>1</sup>– que al luchar por la justicia de género ha adoptado la lógica carcelaria del Estado. La paradoja se evidencia particularmente en la política de criminalizar la violación y la violencia de género mediante la creación, promulgación, y aplicación de leyes como la Violence Against Women Act (VAWA) de 1994. Debido a la reciente tipificación del feminicidio como delito en México y varios países latinoamericanos, el ejemplo de Estados Unidos puede ser útil en debates feministas para deliberar sobre los riesgos que

<sup>1</sup> El concepto *carceral feminism* es utilizado por Bumiller (2008) y Bernstein (2010). Véase también el ensayo de Deborah Weissman (2007).

implica concebir una aproximación penal/judicial a la justicia de género.<sup>2</sup>

En Estados Unidos, el discurso de los derechos humanos es utilizado por el Estado como una política extranjera (*foreign policy*) dirigida al exterior, hacia otros países, especialmente países del tercer mundo, del bloque socialista como China y Rusia, o sea, países que el Departamento de Estado de Estados Unidos denomina como violadores de derechos humanos de su ciudadanía.<sup>3</sup> Esta política exterior dirigida hacia lo externo de la nación sobre los derechos humanos sigue fomentando la idea de que la violación de los derechos de las mujeres ocurre en otras partes del mundo y no en el espacio doméstico del Estado-nación. Ahora bien, desde esta ideología colonialista es importante insistir en nombrar la violencia de género en Estados Unidos también como violación de los derechos humanos de las mujeres y tener en cuenta que conceptos como *violencia feminicida* y *feminicidio* son útiles porque le dan la gravedad necesaria al problema social de la violencia contra las mujeres.

La relación de equivalencia entre feminicidio y genocidio recuerda la equivalencia entre violación y tortura que lograron las feministas en el campo del derecho, lo cual facilitó la conceptualización de la violación como *grave violación* de los derechos humanos y la extracción de la violencia de género del ámbito privado al ámbito público como violación de la integridad corporal de la mujer como sujeto (Fregoso y Bejarano, 2011). En Estados Unidos, la estrategia de enmarcar la violencia de género dentro del discurso de los derechos humanos sirve para resaltar que las mujeres estadounidenses también sufren violaciones de sus

<sup>2</sup> Al reescribir mi ponencia para su publicación en esta colección, tuve la oportunidad de leer el ensayo relevante de Lucía Núñez Rebolledo, en el cual critica de manera similar al “feminismo punitivo”. Le agradezco a Guadalupe Huacuz, coordinadora de *La bifurcación del caos*, por haberme regalado un ejemplar de esa excelente colección.

<sup>3</sup> Véase U.S. Department of State (2011).

derechos humanos, como es evidente en la renovada (y reciente) “guerra en contra de las mujeres”.<sup>4</sup>

Considerando el tema de la colección *Cuerpos y Fronteras*, empiezo con un relato sobre la violencia feminicida, tanto discursiva como corporal, en Estados Unidos, con el caso *No Humans Involved*.

### *No Humans Involved*

A principios de 1992, un año antes de los primeros casos documentados de feminicidio en Ciudad Juárez, cinco artistas de San Diego, California, colaboraron en un proyecto titulado NHI (No Humans Involved/Ningún Humano Involucrado), que consistía en carteleras, una instalación, un performance y un folleto informativo sobre el proyecto, todo con el fin de concientizar al público acerca de los horrendos asesinatos de 45 mujeres de esta comunidad ocurridos durante cinco años (1985-1990). Los cadáveres de esas mujeres fueron encontrados a lo largo de la carretera Interstate 8; algunos botados en carreteras rurales; otros en contenedores para escombros, y otros más enterrados en zanjas. Las artistas Deborah Small, Elizabeth Sisco, Carla Scott, Scott Kessler y Louis Hock fueron las creadoras de este proyecto “multimedia” y lo hicieron en cuatro fases. Lo inauguraron con dos carteleras ubicadas en lugares de prominencia en el centro de la ciudad; cada cartelera mostraba la imagen de una de las mujeres asesinadas, Donna Gentile y las siglas NHI a un lado. Una de las carteleras de Gentile fue instalada a propósito frente al cuartel general de la Policía de San Diego, ya que había fuertes sospechas (*strong indication*) de que la policía estaba involucrada en

<sup>4</sup> El término se refiere a las políticas públicas e iniciativas legislativas impulsadas por el Partido Republicano y la derecha cristiana con el fin de dismantelar los logros en el ámbito de los derechos de las mujeres, como el derecho al aborto, el acceso a métodos anticonceptivos, el financiamiento público para centros como Planned Parenthood; y limitar litigios sobre igualdad de sueldo para las mujeres.

su asesinato. Una de estas sospechas se apoyaba en que Gentile, una trabajadora sexual que en los últimos meses había trabajado como informante sobre corrupción policial, ya había expresado su temor en una entrevista de que “algún policía la iba a matar”. Antes de ser asesinada, un mes después de testificar en un caso de corrupción policial, su garganta fue embalsada con piedras y basura.

Dos días después de la ubicación de las carteleras, las artistas lanzaron una exhibición en una galería en el centro de San Diego, donde instalaron 45 fotografías y placas de identificación con el nombre de cada difunta. En ese mismo espacio, la poeta y escritora Carla Kirkwood hizo un *performance* desgarrador, titulado *Many Women Involved* (muchas mujeres involucradas) sobre el abuso sexual en su familia, que finalizó con el refrán: “Para aquellos que nos asesinan, todas somos iguales,” a la vez que pronunciaba los nombres de las 45 difuntas. Como este *performance* conmovedor de *Many Women Involved*, el proyecto NHI fue diseñado no sólo para humanizar a las difuntas, sino también para concientizar a la comunidad sobre la preponderancia y gravedad de la violencia en la vida de las mujeres.

El caso de las mujeres asesinadas de San Diego anticipa y comparte semejanzas espeluznantes con los casos de feminicidio en Ciudad Juárez. Ambos ocurrieron a lo largo de la frontera México-Estados Unidos; ambos reflejan un patrón de corrupción e indiferencia por parte de los agentes de policía, incluso la falta de respuesta adecuada, probablemente porque los mismos agentes de policía estaban involucrados en los crímenes de género; en ambos casos, hubo una misoginia profunda, expresada en el alto nivel de violencia ritualista. A pesar de que las artistas de San Diego no utilizaron el concepto *femicide*, la brutalidad de la violencia indica, como en el caso de Ciudad Juárez, un alto nivel de misoginia y deshumanización del sujeto femenino: cuerpos violentados, violados, quemados irreconociblemente, torturados de forma brutal con alambres eléctricos o inyectados con electrolito.



La evidencia sobresaliente de corrupción por parte de agentes de policía y autoridades indica además en ambos casos una abyección compartida: la vida de mujeres desvalorizadas; en el caso de San Diego, los medios de comunicación constantemente se referían a los casos como “asesinatos de prostitutas”, pues según las autoridades, todas eran mujeres sin raíces, drogadictas y prostitutas. La realidad era otra, ya que todas contaban con una diversidad de empleos: varias estilistas, meseras, amas de casa, trabajadoras de almacén, abarrotes e informática; una era enfermera, otra cocinera de hospital, una investigadora de oceanografía y otra era escritora.<sup>5</sup> Al igual que el caso de Ciudad Juárez, la tasa de impunidad era alta a pesar de que las autoridades aseguraban lo contrario. Para cuando la Metropolitan Homicide Task Force, la comisión encargada de investigar los asesinatos, se disolvió en 1992, sólo 14 sospechosos habían sido procesados y sentenciados, algunos bajo circunstancias dudosas. Hasta la fecha la mayoría de los crímenes permanece sin resolverse.<sup>6</sup>

Es importante tomar en cuenta la similitud que tanto en San Diego como en Ciudad Juárez se dio en la indiferencia por parte de las autoridades. Su falta de respuesta para atender con la debida urgencia y el debido proceso los asesinatos indica la deshumanización de las mujeres, lo poco que vale su vida y el tratamiento de ellas como “menos que humanos”, pero con una diferencia reveladora. Si bien en Ciudad Juárez un número significativo de víctimas de feminicidio no fue identificada, sus casos fueron

<sup>5</sup> De acuerdo con el folleto informativo que acompañaba la exhibición, el grupo de mujeres asesinadas no era homogéneo: siete eran afroamericanas, siete latinas, una asiática-americana y treinta blancas. Según “informes oficiales” y las noticias, a 22 de las víctimas se les conocía como “prostitutas”; sin embargo, las familias disputaron esta categorización, (Small, Sisco, Kirkwood, Kessler y Hock, 1992:2-3).

<sup>6</sup> Según Deborah Small en una entrevista lograda por Margot Leigh Butler, el Metropolitan Homicide Task Force completó su investigación en 26 de los casos, sin presentar cargos en 16 de éstos, por falta de evidencia. Los restantes 19 casos quedan como *cold cases*, o sea, casos sin resolver.

referidos como “desconocida” o “no identificada; en San Diego, en cambio, la policía fue mucho más explícita en su abyección de las mujeres, como indica la referencia a las mujeres asesinadas como *No Human Involved* (NHI).

En el documental dirigido por Simeon Hunter, un estudiante de la University of Southern California y que lleva también el título de NHI, el jefe de la comisión Metropolitan Homicide Task Force, Dick Lewis, explica que NHI es una etiqueta empleada por la policía para designar a las “personas sin o de poca importancia” (*of little or no consequence*). NHI son siglas para diferenciar a las difuntas que cuentan como humanas de las que no se consideran humanas, para separar las valoradas *como personas* de las personas que no cuentan con valor: las mujeres que transgreden las normas sociales. La etiqueta NHI es un recordatorio de cuáles vidas (o muertes) merecen designación de “humana” y cuáles no cumplen con esa designación.

### *Violencia de género y los derechos humanos*

Este caso de deshumanización de la mujer, tipificado por las siglas NHI, demuestra la importancia del concepto *feminicidio* para la denuncia feminista en Estados Unidos. Nombrar la violencia misógina como violencia feminicida es de suma importancia en ese país porque la violencia en contra de las mujeres sigue siendo un grave problema social tanto a nivel discursivo/simbólico como de experiencia. A pesar de una fuerte ideología que niega la violación de los derechos humanos de las mujeres, la violencia doméstica en Estados Unidos, según la socióloga Julie Waters, es una institución que afecta a todos los niveles sociales, representando un costo anual (sólo en 2005) en la productividad laboral de alrededor de 700 millones de dólares y de 12.6 billones de dólares en el sector económico. Como en otros países del mundo, la violencia sexual en Estados Unidos es una de las mayores amenazas, ya que una de cada cinco mujeres ha sido violada o atacada física o sexualmente durante su vida (Domestic Violence Resource Center, 2011).

Durante la reciente campaña electoral nacional de 2012 surgió una renovada “guerra en contra de mujeres”, encabezada por sectores de la derecha —una coalición de miembros ultraconservadores del Partido Republicano y fundamentalistas cristianos—, con el propósito de interrumpir la reivindicación de la equidad de género y revocar y dismantelar los logros feministas de los últimos treinta años tanto en derechos reproductivos (como el aborto) como en la equidad laboral y el apoyo para sobrevivientes de la violencia de género.

La ideología misógina detrás de esa renovada “guerra en contra de mujeres” fue articulada explícitamente durante la campaña electoral del representante Todd Akin, candidato Republicano para el Senado del estado de Missouri, quien se opone al aborto sin excepciones. En agosto de 2012, durante una entrevista ante la cadena de televisión KTVI, Akin declaró lo siguiente:

Por lo que sé de boca de los médicos, el embarazo tras una violación es muy raro... es muy infrecuente que una violación acabe en embarazo, porque si se trata de una violación legítima, el cuerpo de la mujer tiene maneras de cerrarse... el cuerpo de la mujer intenta por todos los medios bloquear todo eso (Feldmann, 2012).

Afortunadamente Akin perdió la elección al Senado, sin embargo, el congresista hizo estos comentarios absurdos y ridículos aún siendo miembro de la comisión de ciencias de la Cámara de Representantes. Como muchos congresistas ultraconservadores que se oponen al aborto sin excepciones, Akin atribuye sus comentarios al doctor John Wilke, fundador del Pro Life Movement, que de manera pseudocientífica se ha pronunciado sobre los supuestos “poderes mágicos del cuerpo femenino”; según Wilke: “La violación es algo traumático; ella está pues, diremos, está tensa. Está asustada y tensa, y así sucesivamente. Y los espermias, si se depositan en la vagina, son menos propensos a ser capaces de fertilizar. Los tubos están espásticos” (“Todd Akin Opt to Stand on Principle and Stays in Senate Race”, 2012).

A pesar de esta creciente “guerra en contra de mujeres” por parte de la derecha en Estados Unidos, se sigue insistiendo en sectores gubernamentales, en el Departamento de Estado y en los medios de comunicación, que la violencia de género es un hecho que ocurre en otros países, principalmente en el sur global (*global South*). Por eso, es importante dismantlar la ideología del *excepcionalismo estadounidense* (*American exceptionalism*), que invisibiliza la violencia feminicida en Estados Unidos mientras que la visibiliza en países del tercer mundo, una ideología del *excepcionalismo estadounidense* que promueve los derechos humanos de las mujeres en países del tercer mundo (en África, Medio Oriente, América Latina) pero rechaza la ubicuidad de la violencia en su propia casa. Sólo hay que señalar el hecho de que Estados Unidos se encuentra en la vergonzosa e indecente lista de otros siete países del sur global, como Somalia, Sudán e Irán, que no han sido capaces de ratificar CEDAW ni la Convención Belém do Pará, a pesar de que según el presidente Barack Obama fue una de sus prioridades al ser elegido en 2008.

En el discurso ideológico del *excepcionalismo estadounidense*, tanto miembros de la administración del Estado como juristas en las cortes federales y en la Corte Suprema, al igual que políticos de ambos partidos, hablan de la superioridad del derecho en Estados Unidos, la cual según ellos sobrepasa o está por encima de las protecciones legales del derecho internacional, especialmente en el campo del cumplimiento de las normas que protegen y sancionan los derechos de la mujer.

Es precisamente la ideología hegemónica del *excepcionalismo estadounidense* la que ha fomentado el estereotipo colonialista sobre la violencia como un valor cultural-religioso innato en las sociedades del tercer mundo. Este estereotipo colonialista es también conocido como “la muerte por cultura” porque implica el uso de la “cultura” (y no factores estructurales) para explicar las diferentes formas en que la violencia se manifiesta en la vidas de las mujeres. Como explica Uma Narayan, la noción de “muerte por cultura” promueve la creencia de que la subordinación de las

mujeres se limita principalmente a las culturas “menos desarrolladas” que las de Occidente, o sea que la violencia es intrínseca en las sociedades del sur (Narayan, 1997).

Para quienes investigamos la violencia en comunidades latinas, tanto en Estados Unidos como en Latinoamérica, se nos presenta un gran dilema, dado que nuestras denuncias de violencia de género en comunidades latinas puede a la vez reproducir el estereotipo de violencia como patología cultural, lo cual es un desafío que conlleva una carga histórica, dado el estereotipo colonialista de hace siglos sobre la “predisposición biológica” de los latinos a la violencia (Fregoso, 2003). En nuestra época, este determinismo biológico sigue fomentando la creencia sobre la violencia de género como inherente en la cultura latina –al igual que la árabe, la africana o la asiática–, lo cual en el campo de derechos humanos ha dado lugar a un estereotipo que exhibe a las sociedades del tercer mundo como representantes de la “cara de violaciones de los derechos humanos y no como voces críticas” de esas violaciones (Ackerley, 2008:289).

La necesidad de desafiar esta suposición cultural se complica dado el enorme peso histórico de estructuras discursivas que a la vez son instrumentales para afianzar el estereotipo cultural de la violencia como genéticamente arraigado en la cultura latina. Un ejemplo a nivel lingüístico de violencia colonialista, quizás menos obvio para hispanoparlantes, es el uso del término *machismo* en inglés (a veces pronunciado como *maquismo*), en lugar de *male chauvinism*, lo cual tiene el efecto (subliminal) de fortalecer a nivel subconsciente esa creencia racista sobre una supuesta “cultura latina violenta”, es decir, que sólo los hombres latinos son violentos porque son machos y los anglos o europeos no son parte ni perpetradores de la violencia contra las mujeres.

Los estereotipos colonialistas como “muerte por cultura” o “la violencia intrínseca a las culturas latinoamericanas” no sólo ignoran la gran diversidad y heterogeneidad de las culturas y el hecho de que no se puede cosificar ni hablar de una cultura monolítica dentro del espacio de la nación, sino que además

encubren la epidemia de violencia en Estados Unidos. Lo que el discurso del *excepcionalismo estadounidense* invisibiliza es el hecho de que en Estados Unidos la violencia de género sigue siendo una de las mayores amenazas a la vida y libertad de las mujeres específicamente y a la convivencia comunal en general, junto con el racismo, la desigualdad económica y la homofobia.<sup>7</sup>

Según el informe de 2010, la Oficina de Violencia en Contra de Mujeres, del Departamento de Justicia de Estados Unidos (2010), apunta que la violencia de género sigue siendo un problema serio: las mujeres representan 86 por ciento de las víctimas de violencia de género, mientras que los hombres, 14 por ciento, con un gran número de hombres víctimas a consecuencia de haber infligido violencia contra su pareja. En la actualidad, tres mujeres mueren cada día en manos de su pareja o su esposo abusivo y una de cuatro mujeres será víctima de violencia o ataque sexual en su vida (U.S. Department of Justice, 2011).

No cabe duda de que la política del Estado sobre los derechos humanos de las mujeres no es universal ni imparcial, sino que es relativa, instrumental y contradictoria. Como nos recuerda Kamala Visweswaran, “la hipervisibilidad de la violación de los derechos humanos de las mujeres en países del tercer mundo está íntimamente ligada a la invisibilidad de la violencia de género en los Estados Unidos” (Visweswaran, 2004:500).

<sup>7</sup> Mientras que en casos de violencia doméstica, tanto hombres como mujeres en relaciones íntimas recurren a la violencia; la violencia perpetrada por hombres en contra de su pareja femenina es de índole más violenta, por ejemplo huesos rotos, lesiones en órganos corporales, asalto sexual y estrangulación. Se estima que casi 25 millones de mujeres en Estados Unidos sufrirán violencia doméstica durante su vida o aproximadamente una de cada cinco mujeres. 14 % de todos los homicidios fue perpetrado en pareja íntima durante 2007, lo que resultó en 2300 muertes, del cual 70 % de las víctimas eran mujeres. Las mujeres representan 86 % de las víctimas de violencia doméstica mientras que los hombres representan aproximadamente 14 % de las víctimas (Catalano, Smith, Snyder y Rand, 2009; U.S. Department of Justice, 2010).

## Feminismo carcelario y el derecho

Regreso al dilema que surge cuando la denuncia feminista opta por la respuesta jurídica y carcelaria a la violencia de género, evidente en la creciente criminalización de la violencia en contra de mujeres. Como indiqué anteriormente, mi intención es subrayar la estrategia paradójica del feminismo carcelario que, en su lucha por la justicia de género, ha adoptado la lógica carcelaria del Estado, evidente particularmente en la política de criminalizar la violación sexual y la violencia de género mediante la creación, promulgación y aplicación de leyes. La apelación al Estado patriarcal junto con la sobrevaloración del derecho penal resulta en una peculiar connivencia entre el feminismo y el proyecto neoliberal del Estado, como veremos después. Como ejemplo de esta problemática estrategia adoptada por cierta corriente del feminismo, trataré la ley estadounidense VAWA con el fin de examinar los riesgos que provienen de una reivindicación feminista sobre la justicia de género que esté dirigida al Estado de derecho o que adopte una agenda de justicia punitiva y de castigo (*punitive and retributive*) (Fregoso y Bejarano, 2010 y 2011).

Según expertas en el campo jurídico, el derecho es como una espada de doble filo, a la vez “agente de cambio social” y “agente de represión.” Aun más, para las mujeres el derecho puede funcionar tanto como “una herramienta de opresión como de liberación” (Cantalupo 2011:200). El aspecto positivo del derecho como agente de cambio proviene del potencial que tiene éste de alterar las normas culturales sobre la superioridad masculina e inferioridad femenina a través del reconocimiento de la mujer como sujeto frente al Estado de derecho. También se supone que, mediante leyes que criminalizan la violencia de género, el derecho puede tener un poder de disuasión o prevención de dicha violencia. Tanto el enfoque feminista de la década de 1990 que criminalizaba la violación sexual como la reciente tipificación del feminicidio como delito son parte del esfuerzo de revalorizar el papel de las mujeres y reconocerlas como sujetos (en vez de “objetos”) frente al derecho, además derivado del

principio del derecho internacional *nulla crimen sine lege* (no hay delito sin ley).

Sin lugar a dudas, el Estado liberal moderno desde su formación histórica en el siglo XIX ha sido un Estado arraigado en la inscripción jurídica del patriarcado. Por eso podemos considerar al Estado moderno como un Estado patriarcal. Para las mujeres, esta capacidad represiva del Estado tiene repercusiones aún más graves pues en la época actual el aparato represivo del Estado sigue expandiéndose a través de la nueva lógica carcelaria del Estado neoliberal.

Lo que Elizabeth Bernstein denomina “feminismo carcelario” tiene sus orígenes en el movimiento feminista de reivindicación que hace veinte años logró la criminalización de la violencia de género con la creación y promulgación de la ley federal VAWA de 1994 y las reformas y reautorizaciones de 2000 y 2005, que agregaron definiciones conceptuales como *date rape*, órdenes de protección para inmigrantes indocumentadas y sobrevivientes del tráfico humano y nuevas reformas al código penal, incluyendo el incremento de penas y la “detención obligatoria” del acusado.

Después de varios meses de oposición por parte de congresistas Republicanos que en las dos Cámaras trataron de bloquear la reautorización de VAWA, oponiéndose principalmente a la extensión de protección para comunidades LGBT, mujeres inmigrantes (mediante la VISA “U”) y mujeres de naciones indígenas (recurso a “Tribal Courts”), en febrero de 2013 los congresistas de ambas Cámaras votaron por mayoría a favor de la nueva autorización de la ley federal.

Sin lugar a duda, la reautorización de VAWA representa un logro positivo en términos de protección de los derechos de las mujeres, tanto inmigrantes (VISA “U”; VISA “T”) como de naciones indígenas y LGBT, ya que bajo las provisiones de VAWA, las mujeres sobrevivientes de la violencia de género tienen acceso a una red de apoyo social, como fondos para vivienda de emergencia, ayuda médica y psicológica. Es también un logro político dado el reconocimiento de que delitos como la violación, el acoso



y la violencia doméstica son asuntos de derechos humanos. A pesar de este reconocimiento de delitos de género en la ley VAWA, junto con la elevación de penas y nuevas órdenes de detención, no existen evidencias de un impacto positivo en la disminución de los delitos cometidos. Como apuntamos anteriormente, los actos violentos en contra de las mujeres siguen siendo un grave problema social, ya que cada día tres mujeres mueren en manos de su pareja. Por eso es preciso señalar que después de casi treinta años de la creación, promulgación y aplicación de VAWA, existen evidencias para responder a las siguientes preguntas: ¿cuál ha sido el impacto de VAWA en las tasas generales de crímenes de género?, ¿qué impacto ha tenido la ley en la estructura normativa de violencia de género? y ¿cuál ha sido el impacto social de la creciente penalización de actos violentos en contra de las mujeres?

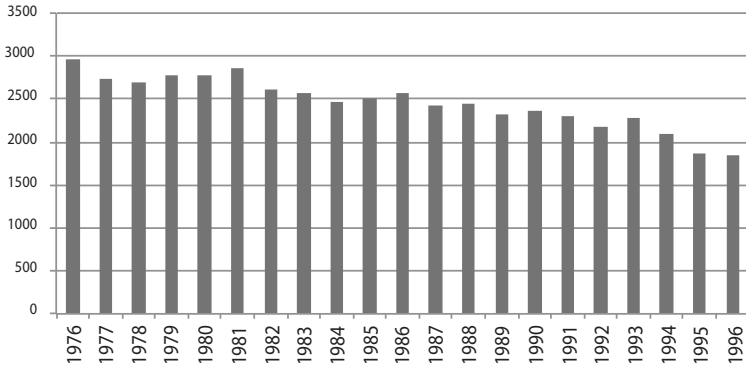
Hace unos años, la investigadora en el campo de derecho, Michelle DeCasas, realizó un estudio del impacto de VAWA en las tasas de “asesinatos íntimos” –lo que nombraremos “feminicidio íntimo”– basándose en cifras del Departamento de Justicia. La investigación de DeCasas abarca el período 1976-1996, dos años después de la creación y autorización de VAWA en 1994.

Como es evidente en la gráfica VIII.1, se encuentra una disminución por año en el número total de “asesinatos íntimos”, de 3 000 en 1976 a menos de 2 000 en 1996, lo cual representa una disminución de 13.6 por ciento en 1976 a 8.8 por ciento en 1996.

Sin embargo, lo que DeCasas descubrió es que si se aplica un análisis de género a las cifras (véase gráfica VIII.2), esta disminución durante esos 20 años se debe a que la tasa para los asesinatos íntimos de hombres es la que ha disminuido considerablemente, de 11.2 por ciento a 5.4 por ciento. En otras palabras, la evidencia presentada por DeCasas indica que el porcentaje de asesinatos íntimos de mujeres (feminicidio íntimo) se ha mantenido constante durante 20 años, alrededor de 30 por ciento del total de homicidios. Como el informe del Departamento de Justicia indica, el “homicidio íntimo” representa 14 por ciento del número total de los homicidios; sin embargo, en esa categoría, 70 por ciento

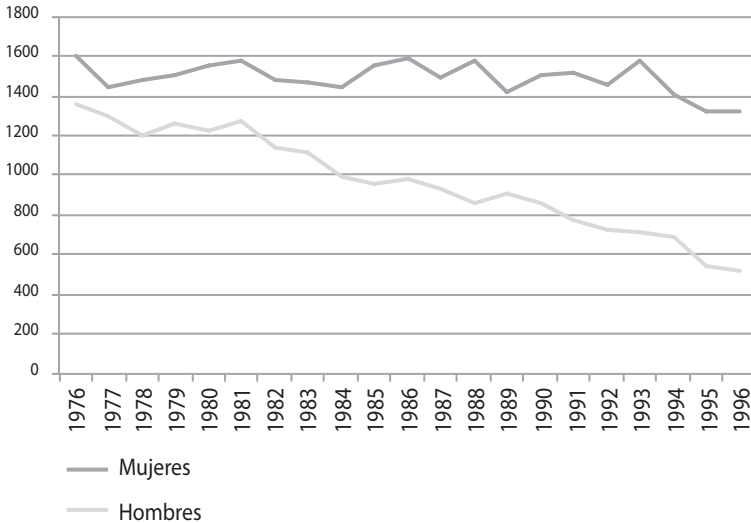
de las víctimas son mujeres y, según el Domestic Violence Resource Center, para los años 1994-2010, 70-80 por ciento de las víctimas de “feminicidio íntimo” fueron además víctimas de violencia doméstica antes de ser asesinadas.

Gráfica VIII.1. Asesinatos íntimos



Fuente: Greenfeld *et al.*, 1998.

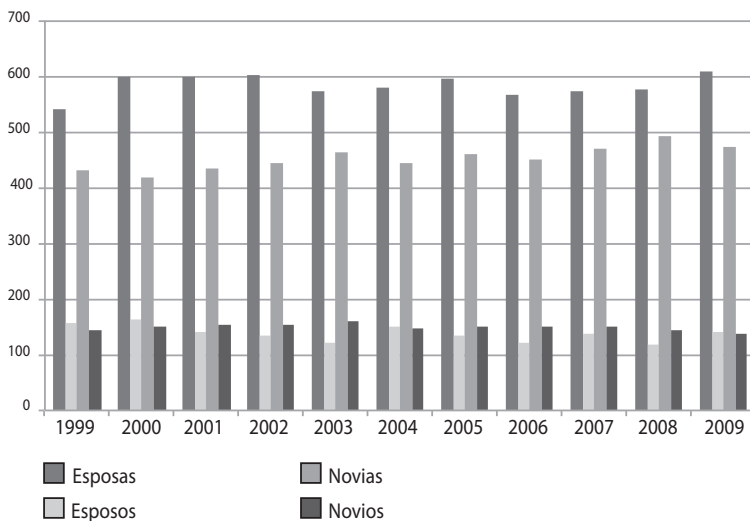
Gráfica VIII.2. Víctimas de asesinatos íntimos



Fuente: Greenfeld *et al.*, 1998.

Recientemente analizamos las cifras tomadas de los bancos de datos del Departamento de Justicia y del FBI, y comparamos el porcentaje de “asesinatos íntimos” separado por género (femenino y masculino), durante diez años, de 1999-2009. La gráfica VIII.3 muestra el tipo de relación entre parejas y en la gráfica VIII.4 distinguimos el número total de “feminicidio íntimo” en relación con “homicidio íntimo” por año.

Gráfica VIII.3. Femicidio y homicidio íntimo

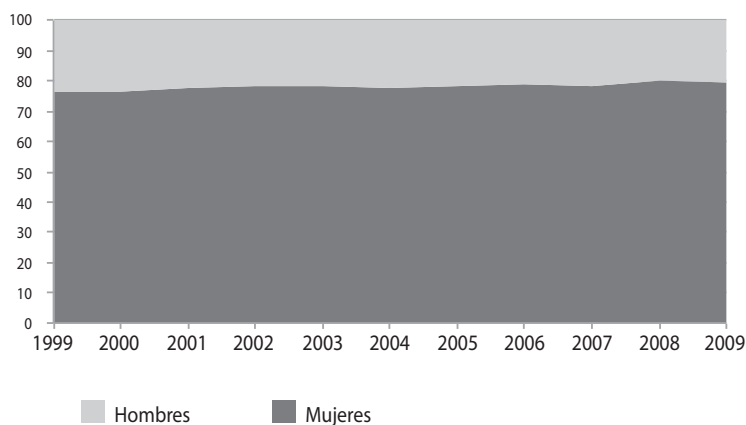


Fuente: U.S. Department of Justice, 2010.

Como es evidente, hubo un incremento en el “feminicidio íntimo” durante una década: de 974 mujeres a 300 hombres para 1999; de 1 081 mujeres a 279 hombres en 2009. En cuanto al porcentaje, como mostramos en la gráfica VIII.4, durante 1999 las mujeres representaron 76.45 por ciento, y durante los siguientes nueve años continuó incrementando anualmente el porcentaje de mujeres asesinadas por pareja en comparación con el de hombres asesinados, lo cual indica que las mujeres asesinadas por pareja representan un promedio de 79.07 por ciento durante los

diez años. Es notable que esta década coincida con los años en que se hicieron las mayores reformas a VAWA.

Gráfica VIII.4. Porcentaje de feminicidio y homicidio



*Fuente:* Department of Justice, 2010.

Aunque estos datos no deben interpretarse como evidencia de una relación de causalidad, lo que sí queda claro son precisamente los límites de leyes como VAWA en la disminución en la categoría “feminicidio íntimo,” ya que el endurecimiento del derecho penal reflejado en una mayor penalización de la violencia en contra de mujeres mediante la elevación de castigos y sanciones y la detención obligatoria del agresor no han tenido el impacto esperado en la erradicación de la violencia de género en Estados Unidos.

Sin embargo, esto no quiere decir que VAWA no haya tenido un impacto en el apoyo a los sobrevivientes de la violencia de género tanto para las mujeres como para sus hijas e hijos. Lo preocupante desde un punto de vista feminista es que la creación, promulgación y aplicación del derecho penal no ha transformado de manera notable la estructura normativa de la violencia de género, como lo indica la tasa de feminicidio íntimo que se ha mantenido a nivel constante durante más de treinta años,

principalmente porque la violación y la violencia de género se entienden como producto de la criminalidad o patología individual más que como consecuencias de desigualdades sociales y la normalización de la violencia en contra de las mujeres.

La respuesta penal a la violencia de género adoptada por el feminismo carcelario coincide con la lógica carcelaria del biopoder neoliberal y destaca especialmente en la creciente criminalización de los problemas sociales (Foucault, 2003). Esta lógica carcelaria es una tecnología de control que en Estados Unidos encuentra su mayor expresión en un sistema penitenciario que sigue expandiéndose y encarcelando mayormente a los pobres y a las minorías raciales e inmigrantes. Vale decir que aunque utilizo como ejemplo a Estados Unidos, Julia Sudbury (2005) nos recuerda que la lógica neoliberal del sistema carcelario es global y además tanto una tecnología de control como una industria privatizada sumamente rentable.

Por eso, es preciso contextualizar el ímpetu a favor de la penalización de la violencia de género en relación con la expansión del “complejo industrial de prisiones”, especialmente la privatización del sistema carcelario en Estados Unidos durante las últimas tres décadas (Davis, 2003; Gilmore, 2007; Richie, 2012). La expansión del sistema penitenciario privado en Estados Unidos conlleva no sólo agobiantes costos económicos sino también sociales, dado que el énfasis está en la retribución, o sea la imposición de penas y castigos, y no en la rehabilitación de los encarcelados, mucho menos en estrategias de prevención.

Con respecto al costo económico, ofrezco los siguientes datos para el estado de California, reflejado en los precios anuales de encarcelamiento: el costo por encarcelar a un individuo fue de 49 213 dólares (Lawrence, 2012), mientras que el costo anual de educar a un individuo fue de 29 487 dólares en 2013 (University of California, 2012). El negocio de detención de indocumentados es igual de lucrativo: en 2013 el costo anual de confinamiento de inmigrantes fue entre 44 500 y 59 600 dólares por persona (Detention Watch, 2013).

Respecto de los agobiantes costos sociales de la respuesta penal a la violencia de género, debe tomarse en cuenta el impacto diferencial de la aplicación de penas y encarcelamiento, como es evidente en la demografía de las cárceles, ya que los prisioneros en su mayoría son hombres pobres y miembros de grupos raciales, como latinos y afroamericanos, quienes son los más susceptibles a ser detenidos, procesados y sentenciados, en vez de hombres blancos, de clase media o ricos (DeCasas, 2003).<sup>8</sup> Obviamente, la política carcelaria neoliberal es una tecnología de disciplina dirigida al confinamiento de los cuerpos de personas de color y en desigualdad social.

Por lo demás, la política de “mano dura” contra los crímenes de género tiene otras consecuencias sociales igualmente destructivas para la sociedad en que vivimos, como el hecho de que los individuos salen de las prisiones aún más endurecidos como criminales y más violentos por haber sido violentados dentro de las prisiones.

El psicólogo Craig Haney, experto en la pena de muerte, ha realizado investigaciones extensas sobre el sistema penitenciario, la dinámica de la vida en prisión y el impacto de las cárceles en los prisioneros. Según Haney, el medio ambiente de las cárceles “es un sitio importante para la producción de dos males sociales perniciosos: “masculinidad tóxica y el racismo persistente.” Las condiciones deshumanizantes y degradantes dentro de las prisiones “fomentan una cultura patológica que destructivamente transforma y psicológicamente destruye a las personas confinadas dentro de ellas” ya que –como agrega Craig Haney– la cultura de prisión convierte a hombres jóvenes, muchos de ellos atemorizados, en “racistas vitriólicos” y “misóginos furiosos” (Haney, 2011). Los daños psicológicos infligidos por una cultura carcelaria violenta disminuyen la posibilidad de rehabilitar a hombres sentenciados por violencia de género.

<sup>8</sup> Dos tercios de la población en las prisiones de Estados Unidos son hombres de color, principalmente afroamericanos y latinos. Véase Bureau of Justice Statistics, 2012.

Debido a estos factores, las sanciones derivadas dentro del marco de la justicia penal representan la solución menos conveniente para resolver los conflictos sociales, ya que –como señala Angela Davis– el derecho punitivo conduce a una mayor violencia institucional (Davis, 2003).<sup>9</sup> Como señala Núñez, en el caso de la reciente tipificación del feminicidio:

Intentar llevar al código punitivo el fenómeno social del feminicidio, sin preguntarse sobre la estructura ideológica básica de la ley penal, conlleva a la legitimación de todo un sistema estatal que no sólo es sexista en tanto producto del patriarcado, sino incluso clasista y racista (2011:201).

Por eso, es de suma importancia desarrollar una política feminista alternativa a aquellas intervenciones que privilegian la penalización como primera “línea de defensa” desligadas de un reconocimiento de sus consecuencias sociales.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> A los presos en las cárceles mexicanas no les va mejor. Véanse Peláez Ferrusca (1999); “Twenty Die in Mexican Prison Fight Near us Border”, 2011.

<sup>10</sup> En América Latina, Cuba ha desarrollado una política alternativa y menos punitiva a la violencia de género, como revela la investigación de las doctoras en derecho Deborah Weissman y Marsha Weissman (2010). La respuesta cubana a la violencia doméstica y a la delincuencia criminal es un caso ejemplar de cómo la intervención y los remedios a la violencia de género son determinados por como se definen las causas. Los criminólogos en Cuba atribuyen el comportamiento violento a condiciones estructurales como bajo nivel de educación, desempleo, estrés social, y normas sociales atrincheradas. Las políticas sociales en Cuba están orientadas hacia la educación y la prevención; el castigo individual y el encarcelamiento son medidas “de último recurso”, según Weissman y Weissman. Al enfatizar factores causales como la “privación socioeconómica y los roles de género culturalmente determinados”, el modelo cubano ofrece una alternativa al modelo de justicia punitiva con la cual avanzar hacia unas políticas sociales más amplias en relación con la violencia de género (véase Weissman y Weissman, 2010; traducción por la autora).

### *Conclusiones*

Este ensayo ha subrayado la estrategia paradójica presente en una corriente feminista –el feminismo carcelario– que en la lucha por justicia de género ha adoptado la lógica carcelaria del Estado. Como vimos en el caso de Estados Unidos la política de criminalizar la violencia de género mediante la Violence against Women Act (VAWA) (1994), o no ha transformado de forma notable la estructura normativa de la violencia de género. El argumento principal de este ensayo apunta hacia los límites de las sanciones derivadas dentro de un marco de justicia penal. Si el derecho penal resulta la solución menos óptima para erradicar la violencia de género, es imprescindible buscar políticas alternativas al modelo de justicia punitiva favorecido por el feminismo carcelario.

Un primer paso en esa búsqueda por una solución alternativa consiste en rechazar la lógica neoliberal que atribuye el comportamiento violento a la criminalidad individual o patología del individual ya que la prescripción de remedios para la violencia social (o de género) “depende de cómo definimos sus causas” (Weissman y Weissman, 2010:345-346). Si se atribuye la violencia de género a un problema individual o interpersonal, entonces la solución será el castigo individual y la solución estará en la aplicación de penas como el encarcelamiento. Por otro lado, si consideramos la violencia de género dentro de un contexto más amplio y complejo de factores estructurales, entonces es posible diseñar y desarrollar estrategias y políticas sociales más apropiadas y de largo alcance.

La reivindicación feminista debe poner énfasis en la transformación de los factores estructurales que fomentan la violencia feminicida: las desigualdades económicas y sociales (desempleo, bajo nivel de educación, falta de infraestructura social y servicios públicos); la militarización de los conflictos sociales, y el complejo de relaciones jerárquicas de poder que naturalizan las normas de género (superioridad masculina e inferioridad femenina).



Nuestras políticas feministas deben dirigirse al desarrollo de programas de prevención y reparación de daños derivados de otros discursos del derecho, como el modelo de “justicia restaurativa” o “justicia transformadora” (Fregoso, 2011; Iturralde, 2010), y al diseño de programas educativos dirigidos a cambiar normas culturales de género y a fomentar estrategias de *no violencia* para resolver los conflictos sociales.

Si verdaderamente deseamos un futuro de paz y sin violencia, hay que tener gran escepticismo sobre la eficacia de la creciente criminalización de la violencia en contra de mujeres porque cualquier proyecto de erradicación de dicha violencia desligado de las políticas públicas, la reivindicación colectiva y la transformación de estructuras de desigualdades económicas y sociales, cualquier proyecto de ese tipo está destinado al fracaso porque “los remedios a la violencia de género dependen de cómo definimos sus causas”.

### Referencias

- ACKERLEY, Beverly, 2008, *Universal Human Rights in a World of Difference*, Cambridge, Cambridge University Press.
- AZAOLA, Elena, 2009, *Crimen, castigo y violencia en México*, México, FLACSO/CIESAS.
- Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Instituto de Investigación Jurídica. Universidad Nacional Autónoma de México, en <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/95/art/art8.htm#P6>>, consultado el 28 marzo de 2013.
- BERNSTEIN, Elizabeth, 2010, “Militarized Humanitarianism Meets Carceral Feminism: the Politics of Sex, Rights, and Freedom in Contemporary Antitrafficking Campaigns,” *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 36, núm. 4, pp. 45-71.
- BUMILLER, Kristin, 2008, *In an Abusive State: How Neoliberalism Appropriated the Feminist Movement against Sexual Violence*, Durham, Duke University Press.

- BUTLER, Margot Leigh, 2006, "I'm in There! I'm One of the Women in That Picture!", en Annette Burfoot y Susan Lord, eds., *Killing Women: The Visual Culture of Gender and Violence*, Waterloo Ontario, Wilfrid Laurier University Press, pp. 155-176.
- BUREAU OF JUSTICE STATISTICS, 2012, *Correctional Populations in the United States* (NCJ 231681), en <<http://bjs.ojp.usdoj.gov/index.cfm?ty=tp&tid=11>>, consultado el 29 de enero de 2013.
- CANTALUPO, Nancy Chi, 2011, "Using Law and Education to Make Human Rights Real in Women's Lives," en Debra Bergoffen, Paula Ruth Gilbert, Tamara Harvey y Connie L. McNeely, eds., *Confronting Global Gender Justice*, Nueva York, Routledge, pp. 200-212.
- CATALANO, Shannon, Eric Smith, Howard Snyder y Michael Rand, 2009, "Female Victims of Domestic Violence", U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, en <<http://www.bjs.gov/content/pub/pdf/fvv.pdf/>>, consultado el 28 de marzo de 2013.
- DECASAS, Michelle, 2003, "Protecting Hispanic Women: The Inadequacy of Domestic Violence Policy", *Chicano-Latino Law Review*, vol. 24, núm. 56, pp. 56-78.
- DETENTION WATCH NETWORK, 2013, en <<http://www.detentionwatchnetwork.org/ExposeAndClose/>>, consultado el 28 de marzo de 2013.
- DOMESTIC VIOLENCE RESOURCE CENTER, 2011, en <[www.dvrc-or.org/cost-of-dv/](http://www.dvrc-or.org/cost-of-dv/)>, consultado el 1 de febrero de 2013.
- FELDMANN, Linda, 2012, "Legitimate Rape Comment Shakes Up the Missouri Senate Race (+Video)", en <<http://www.cs-monitor.com/USA/Elections/Senate/2012/0820/Legitimate-rape-comment-by-GOP-s-Todd-Akin-shakes-up-Missouri-Senate-race-video/>>, consultado el 28 de marzo de 2013.
- DAVIS, Angela, 2003, *Are Prisons Obsolete?*, Nueva York, Seven Stories Press.
- FOUCAULT, Michel, 2003, *Society Must Be Defended: Lectures at the Collège de France, 1975-1976*, Nueva York, Picador Press.

- FREGOSO, Rosa-Linda, 2003, *MeXicana Encounters: The Making of Social Identities on the Borderlands*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press.
- FREGOSO, Rosa-Linda y Cynthia Bejarano, eds., 2010, *Terrorizing Women: Femicide in the Americas*, Durham, Duke University Press.
- FREGOSO, Rosa-Linda y Cynthia Bejarano, 2011, "Introducción: Una cartografía del feminicidio en las Américas", en Rosa-Linda Fregoso, coord., *Femicidio en América Latina*, México, CEIICH-UNAM/Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, pp. 43-92.
- GILMORE, Ruthie W., 2007, *Golden Gulag: Prisons, Surplus, Crisis, and Opposition in Globalizing California*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press.
- GREENFELD, Lawrence *et al.*, 1998, "Violence by Intimates: An Analysis of Data on Crimes by Current or Former Spouses, Boyfriends, and Girlfriends", *Bureau of Justice Statistics Factbook 5*, marzo.
- HANEY, Craig, 2011, "The Perversions of Prison: On the Origins of Hypermasculinity and Sexual Violence in Confinement", *American Criminal Law Review*, vol. 48, pp. 121-141.
- ITURRALDE, Christina, 2010, "Searching for Accountability on the Border: Justice for the Women of Ciudad Juárez", en Rosa-Linda Fregoso y Cynthia Bejarano, eds., *Terrorizing Women: Femicide in the Americas*, pp. 243-262.
- LAWRENCE, Sarah, 2012, "California in Context: How does California's Criminal Justice System Compare to Other States?", *The Chief Justice Earl Warren Institute on Law and Social Policy*, septiembre, pp. 1-10.
- NARAYAN, Uma, 1997, *Dis-locating Cultures: Identities, Traditions, and Third World Feminism*, Nueva York, Routledge.
- NÚÑEZ REBOLLEDO, Lucía, 2011, "Contribución a la crítica del feminismo punitivo", en María Guadalupe Huacuz Elías, coord., *La bifurcación del caos: reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*, México, Ítaca, pp. 181-203.

- PELÁEZ FERRUSCA, Mercedes, 1999, "Derechos humanos y prisión. Notas Para el acercamiento", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año xxxii, núm. 95, pp. 521-547, en <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/95/art/art8.htm#P6>>, consultado el 28 de marzo de 2013.
- RICHIE, Beth E., 2012, *Arrested Justice: Black Women, Violence, and America's Prison Nation*, Nueva York, New York University Press.
- SMALL, Deborah, Elizabeth Sisco, Carla Kirkwood, Scott Kessler y Louis Hock, 1992, "NHI" [folleto informativo], San Diego California.
- SUDBURY, Julia, 2005, "Introduction: Feminist Critiques, Transnational Landscapes, Abolitionist Visions", en Julia Sudbury, coord., *Global Lockdown: Race, Gender, and the Prison-Industrial Complex*, Nueva York, Routledge, pp. xi-xxviii.
- UNIVERSITY OF CALIFORNIA, 2012, "Undergraduate Student Costs, 2012-2013," en <<http://financialaid.ucsc.edu/costs/undergraduate-costs.html>>, consultado el 28 marzo de 2013.
- "Todd Akin Opts to Stand on Principle and Stays in Senate Race", 2012, *Tucson Citizen*, en <http://tucsoncitizen.com/baja-democrats/2012/08/22/rep-todd-akin-opts-to-stand-on-principle-and-stays-in-senate-race/>.
- "Twenty Die in Mexican Prison Fight Near us Border", 2011, *The Guardian*, 15 de octubre.
- U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE, OFFICE ON VIOLENCE AGAINST WOMEN, 2011, *2010 Biennial Report to Congress on the Effectiveness of Grant Programs Under the Violence Against Women Act*, Washington D. C.
- U.S. DEPARTMENT OF STATE, 2011, "Country Reports on Human Rights Practices", en <<http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/>>, consultado el 28 marzo de 2013.
- U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE, 2010, "Correctional Populations in the United States", Oficina Federal de Investigaciones, División de Servicios Informativos de Justicia Penal.

- VISWESWARAN, Kamala, 2004, "Gendered States: Re-thinking Culture as the Site of South Asian Human Rights Work", *Human Rights Quarterly*, vol. 26, pp. 483-511.
- WEISSMAN, Deborah, 2007, "The Personal is Political And Economics: Rethinking Domestic Violence", *Baylor University Law Review*, vol. 2007, núm. 2, pp. 387-450.
- WEISSMAN, Deborah y Marsha Weissman, 2010, "The Moral Politics of Social Control: Political Culture and Ordinary Crime in Cuba", *Brooklyn Journal of International Law*, vol. 35, núm. 3, pp. 313-367.



TESTIMONIO  
FEMINICIDIO DE CLASE

Francisca Galván Segura

El año 1993 marcó la senda criminal jamás vivida en la historia contemporánea de Ciudad Juárez, y me atrevo a decir de nuestro país, el cual se extiende cruel e injustamente hasta nuestros días y que no quisiera que estuviera viviendo ninguna madre mexicana. Masacres de jovencitas que enlutan y dejan heridas profundas en las familias de Ciudad Juárez que no han cerrado. Y sobre esas heridas, llevamos casi veinte años sangrando, con nuevas lesiones, con nuevas injusticias. Somos una ciudad enferma de tanto dolor por la desaparición y el feminicidio de las niñas y jovencitas de esta ciudad.

La desaparición y el feminicidio se han vuelto normales en la vida de Ciudad Juárez y de todo Chihuahua. Es una normalidad del crimen construida a lo largo de dos décadas y muchas vidas. Las autoridades hablan de restos de jovencitas por decenas o cientos, como si fueran objetos y no hubiesen sido vidas con ilusiones y con familias. Se les arrebató un ser muy valioso a las vidas de las familias y cuando las madres van a pedir ayuda se les maltrata o se les ignora o se les miente. Es la normalidad del crimen en nuestra vida pública lo que corrompe de esa manera los corazones de quienes han sido designados para protegernos.

Los funcionarios públicos saben mejor que nadie que las leyes han dejado de reconocerse y respetarse, no ha habido una investigación respecto a los responsables de los crímenes. En otros

lugares, al funcionario que mienta, encubra o calle ante la corrupción o complicidad, se le acusa de participar en el delito. Aquí no es así, aquí se encubren unos a otros en todos los niveles. Nosotras como Comité de Madres hemos dejado de confiar en las autoridades, porque han amenazado de muerte, porque han guardado silencio, porque nos han mentado, porque han manipulado las evidencias sobre los crímenes de las jovencitas. De todo esto hay pruebas, hay registros, hay nombres con apellidos.

Es muy grave lo que está pasando. Las niñas y jovencitas desaparecidas y asesinadas pertenecen a la clase humilde. Este patrón se ha seguido de manera inalterable por casi 20 años. El feminicidio en Ciudad Juárez es un problema de clase en tanto que las víctimas pertenecen a la clase pobre, es decir, las eligen por ser pobres para matarlas sabiendo perfectamente que gozan de total impunidad. En Ciudad Juárez no hay una colonia de bajo estrato social que no haya sufrido este riesgo de soportar la desaparición de una de sus hijas, el cual conlleva en sí mismo el feminicidio de ésta, máxime si la desaparición ocurre en el centro de esta ciudad.

Es un problema social de una clase pero que afecta a todos, lo sepan o no. Esto es: perdemos todos. No es un problema privado o individual de la víctima, de su familia, de una colonia o de una clase, sino de todos. Por lo tanto se vuelve un problema público, y en ese sentido implica una pérdida de bienestar presente neto para todos. Esta pérdida de bienestar público, provocado con las desapariciones y los feminicidios, implica:

- 1) Menor seguridad pública para todos.
- 2) Impunidad de los responsables de las desapariciones y los feminicidios.
- 3) Confusión y miedo en la población.
- 4) Desconfianza en las autoridades.
- 5) Pérdida de estabilidad emocional de las familias.
- 6) Consumo estéril de recursos en problemas evitables.



- 7) Mayor consumo de recursos en capacitación y atención para terminar con la impunidad.
- 8) Corrupción de autoridades.
- 9) Acentuación de la cultura sexista.
- 10) Promoción de actitudes clasistas y misóginas en la población y en las autoridades.
- 11) Falta de racionalidad en la gestión pública (ésta no es estratégica ni resuelve el problema, sólo consume recursos).
- 12) Promoción de valores misóginos ante la frecuencia de delitos contra la mujer, sólo por ser mujeres.

Por esto es importante no confundir este problema público de feminicidio de clase, con los problemas de gobierno, porque no todos éstos son problemas públicos que afecten a la sociedad en su conjunto, aunque se presenten en un espacio público y se atiendan con recursos públicos.

La Fiscalía de Género fue la respuesta del gobierno al grave problema público de la violencia contra las mujeres, expresada en su máxima crueldad con las desapariciones y el feminicidio durante las últimas dos décadas. El gobierno del estado creó esta infraestructura, donde parece que se está haciendo algo por el problema, aunque no sea cierto. Con esto gana presupuesto, atención de medios, atención política, relaciones públicas-políticas con otros poderes y con organizaciones civiles.

Crea nuevas redes de trabajo en ambas competencias o de simulación de trabajo, pero no cumple con el grave problema que vivimos y a partir del cual se plantea lo siguiente:

*¿Qué esperan las víctimas de esta fiscalía?*

La prioridad de las madres es y ha sido desde 1993 que aparezcan sus hijas y que no desaparezcan más jóvenes de ningún punto de la ciudad y de manera extra urgente del centro de Ciudad Juárez ya que este hecho lleva intrínsecamente el feminicidio.

*¿Qué obtienen las madres con esta nueva fiscalía?*

Nada en concreto, sólo la esperanza de que ahora sí vayan a hacer algo por sus hijas.

*¿Es adecuada esta respuesta del gobierno para las madres?*

No, porque el problema no es una situación sólo de infraestructura. Y si así fuera, sería un problema del gobierno, no un problema público. El problema es la falta de seguridad, desde la prevención, que termine con la impunidad y garantice protección a la vida de las jovencitas por un gobierno al que se obligue, dirija y supervise de manera continua en los avances de la resolución y erradicación del feminicidio de clase.

La prioridad de las madres es la que está en juego y sigue sin atenderse. Cada día que pasa, una joven está en riesgo; cada día que pasa puede estar siendo asesinada y desaparecida una jovencita. Luego entonces la creación de la fiscalía de género es solamente una parte de lo que el gobierno debería tener ya resuelto: un espacio adecuado para que sus empleados trabajen. Pero no cumple con el objetivo de una fiscalía, que es buscar a las desaparecidas, por lo que el problema sigue abierto y las desapariciones de jovencitas y niñas continúan.

Decir ausentes o extraviadas tiene una connotación de voluntariedad por parte de las jóvenes de acuerdo con el enfoque que le dan las autoridades. Sin embargo, las madres hoy en día usan el término “desaparecidas” para darle otro significado que va más allá del secuestro o la desaparición forzada, y el cual conlleva un sinnúmero de delitos, incluyendo el feminicidio no tipificado en nuestro estado. Tan es así que en la actualidad hay madres en Ciudad Juárez que de manera oficial no tendrán nada que esperar de sus hijas, sino solamente un papel donde se les informe que la muestra ósea que se cotejó pertenece a su ser querido, pero no habrá nada que entregar para honras fúnebres, sólo recibirán el dictamen en un papel oficial. Esto ejemplifica la importancia y la urgencia de actuar cuando se tiene a una joven desaparecida. Por tanto, se plantean las siguientes demandas:

- 1) La visibilidad de las víctimas. Debe existir como mínimo un registro completo de quiénes son, su historia de vida completa, para analizar los patrones criminales. Las víctimas deben ser tratadas mediáticamente con estricto respeto, principalmente por las autoridades. Cualquier autoridad que haga comentarios a los medios fuera de lugar, con denotaciones misóginas, debe ser retirada de inmediato de la investigación y puesta a disposición de sus superiores, y se debe hacer el anuncio público para informar a todos. Esos casos deben ser exhibidos para evitar confusiones e impunidad. Esto no es un juego. La autoridad debe actuar con el ejemplo moral que se requiere para atender este gravísimo problema.
- 2) Los medios deben ser atendidos por una persona especializada en el manejo de la información con perspectiva de género y debe haber una coordinación con las madres de las víctimas. Esto no significa censura o control informativo. Significa cooperación y ayuda para hacer visibles a las jóvenes secuestradas. Toda la sociedad debe estar atenta a esto, y sólo puede lograrse con unidad e inteligencia.
- 3) Los periodistas que hagan un uso de la información irresponsable o promuevan una declaración de las autoridades con intenciones misóginas u ofensivas para las víctimas o sus familiares, deben ser sancionados negándoles el acceso a la información mediante un comunicado público a su mismo medio y a los demás. Si no se exige el respeto a todos y cada uno de los involucrados en difundir este problema, seguiremos dando pequeños pasos sin avanzar. Se necesita seriedad y compromiso de la sociedad en su conjunto.
- 4) La situación de hoy en adelante tiene que ser radicalmente distinta. Las acciones de las autoridades deben ser visibles para todos. Asustarnos con el petate del muerto o ser condescendientes con ellas por “seguridad” es aceptar parte de la complicidad. Las madres y sus representantes jurídicos deben saber con claridad quiénes están trabajando en las investigaciones de sus hijas, quiénes son las autoridades, qué méritos

tienen para estar en esta búsqueda. No estamos buscando animalitos. Son vidas humanas en riesgo. Y las víctimas merecen la mejor disposición de la sociedad, principalmente de las autoridades, por toda la felicidad que ya se les ha robado. Por otro lado, las autoridades trabajan con recursos públicos, nuestros impuestos. Por lo tanto, es menester saber quién es quién en estas delicadas tareas, por toda la trayectoria de desconfianza que ya se tiene.

- 5) Se debe visibilizar la información. Cada determinado período, las autoridades deben elaborar breves actualizaciones de su trabajo para informar a las madres. Esas actualizaciones deben ser registradas públicamente, no ante los medios necesariamente, pero estar disponibles. Las madres deben saber qué se ha hecho mes a mes en la investigación de sus hijas. Si hay un informe que registre inactividad de una autoridad por tres meses o más, esta autoridad debe ser llamada a cuentas por el Comité y dar una explicación pública sobre esa situación.
- 6) Las autoridades tendrán que clasificar la información que sea de extremo riesgo, y hacerlo saber a las madres con razones y argumentos, aun y cuando resguarden cierta información. Sin embargo, en todo momento la madre tiene derecho a ser informada si así llegara a desearlo. Son las autoridades las que deben estar dando cuentas a las madres de las víctimas y saber medir los niveles de riesgo. Las organizaciones civiles no están capacitadas para medir los riesgos.
- 7) Organizar periódicamente reuniones entre autoridades y madres, pero también con profesionales en sociología, criminología, investigadores forenses, comunicólogos e iniciados en la materia, para conocer el estado o estatus del problema y resolver dudas, aceptar sugerencias y mejorar la coordinación.
- 8) No hay soluciones rápidas, lo sabemos. Comprendemos que llevamos veinte años padeciendo estos crímenes en completa impunidad. Necesitamos ser atendidos y ayudados para armonizar nuestras vidas, las vidas de las familias con la vida

pública, la vida de la ciudad. Y esto sólo puede lograrse mediante un acuerdo explícito entre las autoridades y la sociedad de Ciudad Juárez. Todos debemos poner nuestra voluntad en ello. Ya no podemos postergar más la atención a estos crímenes.



## ACERCA DE LOS AUTORES

LUIS ERNESTO CERVERA-GÓMEZ

Candidato a doctor por la Universidad de Arizona en ciencias de la tierra en zonas áridas (Arid Lands and Resource Sciences), especializado en análisis espacial (SIG y percepción remota). Maestro en administración de recursos hidráulicos por el Instituto Tecnológico de Sonora. Ingeniero agrónomo en irrigación por el Instituto Tecnológico de Sonora. Profesor investigador de El Colegio de Chihuahua. Obtuvo mención honorífica con el premio “Antonio García Cubas” en la categoría Obra Científica por el libro *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, otorgado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Su última publicación es *Geografía de la violencia* (2013). lcervera@colech.edu.mx

E. LILIANA CHAPARRO VIELMA

Maestra en ciencias sociales para el diseño de políticas públicas. Terminal estudios culturales. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Posgrado perteneciente al padrón de Conacyt. Licenciatura en ciencias de la comunicación. Terminal comunicación organizacional. Universidad Autónoma de Chihuahua. Ha publicado: “Colectivos juveniles: movimientos Rezizte, Kasa de Kultura para tod@ y la Tribu del trueno. Grupos culturales alternativos juarenses, 2004-2008”, en *Interacciones transfronterizas, la Región Paso*

*del Norte desde la economía, la política, el medio ambiente y la cultura* (El Colegio de Chihuahua, 2013). lilicma@gmail.com

SALVADOR CRUZ SIERRA

Psicólogo social con doctorado en ciencias sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Profesor-investigador adscrito al Departamento de Estudios Culturales de El Colegio de la Frontera Norte; integrante del Sistema Nacional de Investigadores en la categoría de Investigador Nacional Nivel 1. Cuenta con diversas publicaciones, entre las que destacan la coordinación de dos libros; aborda los temas de género, masculinidad y sexualidad. Coordinó la obra: *Vida, muerte y resistencia en Ciudad Juárez. Una aproximación desde la violencia, el género y la cultura*. scruz@colef.mx

ROSA-LINDA FREGOSO

Doctora por la Universidad de California en San Diego en el programa Lengua, sociedad y cultura, y licenciada en periodismo por la Universidad de Texas. Es profesora y exdirectora del Departamento de Estudios Latinoamericanos y Latinos de la Universidad de California en Santa Cruz. Sus libros incluyen: *Feminicidio en América Latina* (en coautoría con Cynthia Bejarano, Centro de Investigaciones de Ciencias Sociales y Humanidades/Universidad Nacional Autónoma de México, 2011); *Terrorizing Women: Femicide in the Americas* (en coautoría con Cynthia Bejarano, Duke University Press, 2010), y el premiado *meXicana Encounters: The Making of Social Identities on the Borderlands* (The University of California Press, 2003). rfregoso@ucsc.edu

CÉSAR MARIO FUENTES FLORES

Doctor en planeación urbana y regional por la Universidad del Sur de California y maestro en desarrollo regional por El Colegio de la Frontera Norte. Desde 1990, profesor-investigador de El Colegio de la Frontera Norte en la sede de Ciudad Juárez, Chihuahua, adscrito al Departamento de Estudios Urbanos y



Medio Ambiente (DEUMA). Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores en la categoría de Investigador Nacional Nivel III. Coordinador principal del libro *Espacio público y género en Ciudad Juárez, Chihuahua: accesibilidad, sociabilidad, participación y seguridad*, coeditado por El Colef y la UACJ (2011). También coeditó *Cities and Citizenship at the U.S.-Mexico Border* (2011). cfuentes@colef.mx

FRANCISCA GALVÁN SEGURA

Licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Nació en Velardeña, Durango, de una familia de padre minero, trabajadora y muy humilde. Vivió en la Ciudad de México y ahí hizo trabajo social desde muy joven con los más necesitados, en colonias marginales y con víctimas del terremoto de 1985. Reside en Ciudad Juárez desde 1987, donde los primeros años apoyó a trabajadores al organizar huelgas en su lucha por sus derechos laborales. Se desempeñó como abogada del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte. Actualmente se desempeña como asesora jurídica del Comité de Madres y Familiares con Hijas Desaparecidas con sede en Ciudad Juárez. “Mi razón de vida es el amor a mis semejantes y la búsqueda de la justicia”. frags@hotmail.es

MARÍA GUADALUPE HUACUZ ELÍAS

Maestra y doctora en antropología social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, candidata a maestría en historia del arte por la Universidad Nacional Autónoma de México y especialista en Estudios de Género por el Programa Interdisciplinario en Estudios de la Mujer de El Colegio de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1. Actualmente es profesora-investigadora de la especialización y maestría en estudios de la mujer de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco y del doctorado en sociología de la misma institución. Ha publicado el libro *¿Violencia de género o violencia falocéntrica? Variaciones sobre un sistema complejo*, (Instituto Nacional de

Antropología e Historia, México, 2009) y es compiladora del texto *La bifurcación del caos: reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica* (UAM/Ítaca). ghuacruz@yahoo.com

ROCÍO IRENE MEJÍA

Feminista crítica y amante de la palabra. No le gustan las etiquetas permanentes y se define como sujeto ilegítimo. Aun así, fue egresada de la especialización en estudios de las mujeres del “Programa interdisciplinario de Estudios sobre la Mujer”, maestra y candidata a doctora en literatura por El Colegio de México. Actualmente es activista por los derechos de las mujeres y por la construcción de una humanidad sin papeles. Es coordinadora de proyectos y evaluación de servicios en las clínicas Acompáñame del Centro de Atención Integral a la Pareja, A.C., donde además proporciona acompañamiento emocional a mujeres que deciden interrumpir su embarazo. lunaranja@hotmail.com

JULIA ESTELA MONÁRREZ FRAGOSO

Doctora en ciencias sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, con especialización en mujer y relaciones de género. Maestra y licenciada en sociología por la University of Texas en El Paso. Acreditada en el Sistema Nacional de Investigadores, nivel III. Entre sus publicaciones se encuentran *Trama de una injusticia. Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez* y la coordinación de *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*. Es profesora-investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, adscrita al Departamento de Estudios Culturales en la Dirección General Noroeste, Ciudad Juárez. juliam@colef.mx

ROSALBA ROBLES ORTEGA

Doctora en ciencias sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco en el área mujer y relaciones de género. Maestra en ciencias sociales con diseño en políticas públicas y la especialidad estudios culturales por la Universidad Autónoma

de Ciudad Juárez. Licenciada en sociología por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. En la actualidad es profesora-investigadora en el Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Su más reciente publicación es *El (des) concierto de la violencia conyugal. Testimonios de mujeres en Ciudad Juárez* (2013). roblesrosalba@hotmail.com

*Vidas y territorios en busca de justicia,*  
se terminó de imprimir el 27 de noviembre de 2015,  
en Offset Rebosan, S. A. de C. V., Av. Acueducto núm. 115,  
Col. Huipulco, 14370, Del. Tlalpan, México, D. F.

El cuidado de la edición estuvo a cargo  
de la Coordinación de Publicaciones  
de El Colegio de la Frontera Norte.

Se tiraron 500 ejemplares.

[www.colef.mx](http://www.colef.mx)







